

Cuadernos Kantianos

Kant y la metafísica crítica *circa* 1792-1795

Análisis e interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*

MARCOS A. THISTED

Cuadernos Kantianos



Revista de
Estudios
Kantianos

Cuadernos Kantianos

Revista de Estudios Kantianos

Volumen 2, 2024

Directores editoriales

Paula Órdenes Azúa, Universidad de Heidelberg, Alemania

paula.ordenes@uni-heidelberg.de

Eduardo Charpenel, Universidad Panamericana, México

echarpen@up.edu.mx

Editora de contenido y editora técnica

Josefa Ros Velasco, Universidad Complutense de Madrid

josros@ucm.es

Esta colección se integra en la *Revista de Estudios Kantianos* (REK). ISSN-e: 2445-0669

ISBN: 978-84-09-65002-6

Contacto principal: sociedadsekle@gmail.com

Página web: <https://ojs.uv.es/index.php/REK>

© Marcos A. Thisted, 2024.

© Cuadernos Kantianos, *Revista de Estudios Kantianos*, 2024.

La edición electrónica de este libro es de acceso abierto y se distribuye bajo los términos de una licencia de uso y distribución Creative Common Attribution (CC BY-NC-ND International 4.0) que permite la descarga de la obra y compartirla con otras personas, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados, pero no se autoriza su uso comercial ni se puede cambiar de ninguna manera.

Diseño y maquetación: Josefa Ros Velasco.

Entidades colaboradoras

Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)

Departament de Filosofia de la Universitat de València

Instituto de Filosofía, Universidad Diego Portales

Entidad patrocinadora

Grupo de investigación "Kant-València"



Kant y la metafísica crítica *circa* 1792-1795

Análisis e interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*

MARCOS A. THISTED

Cuando encontramos un escrito cuyo alfabeto es desconocido, intentamos interpretarlo hasta llegar a una hipótesis del significado de las letras bajo la cual se forman palabras comprensibles y períodos coherentes. Y entonces no queda ninguna duda de la corrección del desciframiento; porque no es posible que la armonía y la coherencia en las que esa interpretación pone todos los signos de aquel escrito fueran meramente casualidades, ni que, dando otros valores totalmente distintos a los signos, se pudieran igualmente obtener palabras y períodos en esa combinación.

A. Schopenhauer

Prefacio

El texto que a continuación se publica a través del sello de la *Revista de Estudios Kantianos* (REK) contiene la versión original de mi tesis doctoral, defendida el 9 de marzo de 2015 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Ruego al lector, por lo tanto, que disculpe el tono inevitablemente seco de sus páginas, algunas reiteraciones inevitables y la abundancia de citas de respaldo que la ocasión exigía.

Este trabajo es el resultado de más de una década de investigación dedicada a los *Fortschritte der Metaphysik*, escrito póstumo e inconcluso de Kant. En él he intentado ofrecer —a través del estudio del contexto en el que la obra fue redactada, de la resolución de ciertos problemas filológicos que afectan a su edición y de la elucidación de algunas cuestiones propias de la reflexión crítica sobre el problema de la metafísica— una serie de claves que permiten descifrar el enigma de la composición del último *Preisschrift* kantiano.

Durante esos años conté con el apoyo de numerosas personas e instituciones y quisiera expresarles aquí mi agradecimiento.

Al Prof. Dr. Mario Caimi, quien no solamente dirigió esta investigación, sino que me enseñó —hasta donde ello es posible— el arte de navegar en el ‘mar sin orillas’ de la metafísica de Kant. Agradezco sus observaciones, indicaciones y sugerencias y, al mismo tiempo, su enorme respeto a la autonomía del pensamiento.

A la Universidad de Buenos Aires, cuya beca doctoral ofreció el marco idóneo para desarrollar este trabajo.

Al Prof. Dr. Bernd Ludwig, quien orientó mi investigación en la Biblioteca del Philosophisches Seminar de la Georg-August-Universität Göttingen (Alemania), agradezco su generosidad intelectual y su consideración favorable para mi investigación. Al DAAD (Deutscher Akademischer Austausch Dienst) agradezco la beca otorgada para sufragar dicha estadía.

A los Profesores que integran —e integraron— la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y en particular a la Prof. Dra. Claudia Jáuregui; al Grupo de Estudios Kantianos (GEK) que funciona también en dicha Facultad; a los alumnos de la carrera de Filosofía. Todos ellos, directa o indirectamente, han brindado el espacio ideal para la discusión académica que la formación filosófica requiere.

A los profesores que integraron el Jurado de la Tesis Doctoral, el Dr. Alberto Damiani, el Dr. Daniel Leserre y la Dra. Silvia di Sanza; sus comentarios, observaciones y veredicto impulsaron decisivamente esta publicación.

Extiendo también este agradecimiento a los editores de la *Revista de Estudios Kantianos* —muy especialmente al Dr. Hernán Pringe, al Dr. Óscar Cubo, a la Dra. Paula Órdenes, a la Dra. Luciana Martínez— por la posibilidad de publicar este trabajo de investigación en un marco ideal; a la Dra. Josefa Ros Velasco, cuya tarea de edición ha sido impecable; a Boris Núñez, por su asesoría técnica para la traducción del alemán; a Verónica Giménez Belivoux, que ha revisado la traducción de textos que provenían del francés; y, por último, a Eduardo Notrica y Enrica Nigrelli, quienes han controlado y mejorado las versiones castellanas de textos italianos.

A mis padres, María Rosa Neufeld y Jens Ariel Thisted, por su incondicional apoyo y afecto.

Agradezco especialmente a María Castel; no solo por su paciencia y cariño, sino también por la dedicada lectura del borrador del presente escrito y sus inteligentes observaciones.

Sin ellos, la realización de este trabajo no habría sido posible.

Tabla de contenidos

Introducción (1)

Estado de la cuestión (1)

El objeto de la investigación del presente estudio: los *Fortschritte der Metaphysik* (1)

Dificultades que plantean los *Fortschritte der Metaphysik* (3)

Hipótesis del presente trabajo (5)

Metodología (6)

Bosquejo del desarrollo argumentativo del presente estudio sobre los *Fortschritte der Metaphysik* (7)

Capítulo 1. Breve historia de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik* (11)

1.1. Friedrich Paulsen y el ‘descubrimiento’ de los *Fortschritte der Metaphysik* para la crítica erudita (12)

1.2. Konstantin Oesterreich: *Kant und die Metaphysik* (16)

1.3. Paul Menzer: Kant y la historia de la filosofía (20)

1.4. Johannes Freyer: Kant y la historia *de la historia* de la filosofía (21)

1.5. Max Wundt: Kant como metafísico (25)

1.6. Herman Jean de Vleeschauwer: tres estudios sobre los *Fortschritte der Metaphysik* (31)

1.7. Jakyoungh Han: la filosofía trascendental y la interpretación ontológica de los *Fortschritte der Metaphysik* (33)

1.8. Mario Caimi: la metafísica de Kant en los *Fortschritte der Metaphysik* (35)

1.9. Características distintivas del presente estudio sobre los *Fortschritte der Metaphysik* (37)

Capítulo 2. Génesis, redacción y edición original de los *Fortschritte der Metaphysik* (39)

2.1. Contexto de gestación de los *Fortschritte der Metaphysik* (40)

2.2. Los *Fortschritte der Metaphysik*: fechas presuntas de su redacción y abandono (48)

2.3. Características de la edición de los *Fortschritte der Metaphysik*. De la edición de Rink a la edición de la Academia (50)

2.4. Observaciones respecto de la edición de Rink (52)

Capítulo 3. El capítulo denominado “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik* (55)

3.1. La función propia de la “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik* en el argumento de la obra proyectada (56)

3.2. Las dos versiones de la “Introducción” (57)

3.3. La pregunta académica según el “Anexo I” del Manuscrito Nro. III (62)

3.4. El progreso y la historia de la metafísica: la pregunta académica según el Manuscrito Nro. I (76)

3.5. Conclusión del tercer capítulo: la integración de las dos versiones de la “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik* (84)

Capítulo 4. La sección titulada “Tratado” de los *Fortschritte der Metaphysik* (87)

4.1. La sección denominada “Tratado” [*Abhandlung*] (87)

4.2. El pasaje de la “Sección Primera” a la “Sección Segunda” (De la filosofía trascendental a la metafísica propiamente dicha) (92)

4.3. Conclusión del presente capítulo (97)

Capítulo 5. La “Sección Primera”: la filosofía trascendental en los *Fortschritte der Metaphysik* (99)

- 5.1. Los tres *pasos* de la filosofía trascendental (101)
- 5.2. Los dos primeros *pasos* de la filosofía trascendental (101)
- 5.3. El tercer *paso* de la filosofía trascendental (105)
- 5.4. El problema de la realidad objetiva de los conceptos puros de la razón (115)
- 5.5. Mirada retrospectiva: la filosofía trascendental como determinación del problema formal de la metafísica (121)

Capítulo 6. La “Sección Segunda”: la metafísica propiamente dicha en los *Fortschritte der Metaphysik* (123)

- 6.1. Naturaleza y función de la doctrina de los estadios de la razón pura en la metafísica propiamente dicha (124)
- 6.2. Dos metáforas para presentar el sistema de la metafísica teórica de Kant (134)
- 6.3. La doctrina de los estadios de la razón pura como metafísica propiamente dicha en la “Sección Segunda” de los *Fortschritte der Metaphysik* (140)
- 6.4. Conclusión del presente capítulo (150)

Capítulo 7. La distinción entre el progreso real y el progreso aparente de la metafísica (152)

- 7.1. La función polémica del concepto de la realidad objetiva en la distinción entre un progreso real y uno aparente de la metafísica (153)
- 7.2. El progreso *real* de la razón en el terreno de lo suprasensible (163)
- 7.3. Conclusión del presente capítulo (174)

Capítulo 8. Los *Fortschritte der Metaphysik*, una obra inconclusa (176)

- 8.1. La historia de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik* (176)
- 8.2. Génesis, redacción y edición original de los *Fortschritte der Metaphysik* (177)
- 8.3. El capítulo denominado “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik* (180)
- 8.4. El “Tratado” y la transición entre la “Sección Primera” y la “Sección Segunda” (182)
- 8.5. La “Sección Primera”: los tres *pasos* de la Filosofía Transcendental (182)
- 8.6. La “Sección Segunda”: la metafísica propiamente dicha expuesta en tres *estadios* de la razón pura (183)
- 8.7. La distinción entre el progreso real y el progreso aparente de la metafísica (184)

Referencias (185)

Nota sobre el autor (197)

Índice (198)

Listado de cuadros

Cuadro Nro. 1 de la Estructura Argumentativa de los *Fortschritte der Metaphysik* (98)

Cuadro Nro. 2 de la Estructura Argumentativa de los *Fortschritte der Metaphysik* (175)

Advertencia preliminar

Las obras de Kant se citan según la edición alemana de la Real Academia de Ciencias de Berlín: *Kants gesammelte Schriften*, edición de la Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften, Berlín, 1900 (ahora *Kants Werke. Akademie Textsausgabe*, Berlín, Walter de Gruyter, 1968). Según el uso establecido, la referencia a las obras se indica mediante la sigla de la obra correspondiente, luego se agrega las siglas AA, seguida por el número de tomo, de página y, ocasionalmente, de las líneas referidas separadas por un punto (ej.: *Fortschritte*, AA 20: 260.16-24). La *Kritik der reinen Vernunft* se cita, como es usual, según la paginación de la edición original, indicando con la letra A cuando es la primera edición de 1781 y con la letra B cuando se trata de la segunda edición de 1787. Los nombres de las obras de Kant se citan en su idioma original.

Lista de siglas de los textos citados

Br: Briefe

FM: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat?

FM/Beylagen: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat? Beylagen

FM/Lose Blätter: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat?
Lose Blätter

KpV: Kritik der praktischen Vernunft

KrV: Kritik der reinen Vernunft

KU: Kritik der Urteilskraft

OP: Opus Postumum

Prol: Prolegomena zu einer jeden künftigen Metaphysik

Refl: Reflexion

RGV: Die Religion innerhalb der Grenzen der bloßen Vernunft

SF: Der Streit der Fakultäten

TG: Träume eines Geistersehers, erläutert durch die Träume der Metaphysik

TP: Über den Gemeinspruch: Das mag in der Theorie richtig sein, taugt aber nicht für die Praxis

ÜE: Über eine Entdeckung, nach der alle neue Kritik der reinen Vernunft durch eine ältere entbehrlich gemacht werden soll

ÜGTP: Über den Gebrauch teleologischer Principien in der Philosophie

VNAEF: Verkündigung des nahen Abschlusses eines Tractats zum ewigen Frieden in der Philosophie

V-Met/Dohna: Vorlesungen Wintersemester 1792/1793 Metaphysik Dohna

VT: Von einem neuerdings erhobenen vornehmen Ton in der Philosophie

WDO: Was heißt: Sich im Denken orientiren?

Traducciones al español de las obras de Kant utilizadas en esta obra

Los Progresos de la metafísica; traducción, estudio preliminar, notas e índices de Mario Caimi; tabla de correspondencias de traducción de términos de Dulce María Granja, Óscar Palancares, México, FCE, UAM, UNAM, 2008.

Crítica de la razón pura (KrV); traducción, notas e introducción de Mario Caimi; índice analítico de Esteban Amador, Mariela Paolucci y Marcos Thisted, Buenos Aires, Colihue, 2009.

Crítica de la razón práctica (KpV); traducción, notas e introducción de Dulce María Granja Castro, Buenos Aires, Colihue, 2013.

Crítica del Juicio (KU); traducción de Manuel García Morente, México, Porrúa, 1981.

Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia (Prol.); edición, traducción, comentarios y notas de Mario Caimi, epílogo de Norbert Hinske, Madrid, Istmo, 1999.

“¿Qué significa orientarse en el pensamiento?”; traducción de Rogelio Rovira, Madrid, Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense, 1995.

La polémica sobre la Crítica de la razón pura (Respuesta a Eberhard) (ÜE); introducción de Claudio La Rocca, edición y traducción de Mario Caimi, Madrid, Mínimo Tránsito, 2002.

“Sobre el fracaso de todo ensayo filosófico en la teodicea”; traducción de Rogelio Rovira, Madrid, Facultad de Filosofía Universidad Complutense, 1992.

La religión dentro de los límites de la mera razón; traducción, prólogo y notas de Felipe Martínez Marzoa, Madrid, Alianza, 1995 (1ª edición 1969).

Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza (MAM); estudio preliminar y traducción de José Aleu Benítez, Madrid, Tecnos, 1991.

Lecciones de Metafísica Dohna; traducción de Mario Caimi, presentación y estudio conclusivo de María Jesús Vázquez Lobeiras, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2006.

Introducción

Estado de la cuestión

El presente trabajo ofrece un análisis en detalle y de conjunto de los *Fortschritte der Metaphysik*,¹ obra inconclusa y póstuma de Immanuel Kant. Independientemente del interés que este escrito despierta desde hace más de un siglo en los estudiosos de la metafísica kantiana, la crítica especializada ha considerado hasta nuestros días a los *Fortschritte* como un escrito fragmentario, carente de una clara unidad temática e, inclusive, incoherente desde un punto de vista doctrinal.

La interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik* que presentamos aquí difiere sustancialmente de la caracterización *standard* de la memoria kantiana (v. cap. 1). Según sostendremos en el presente trabajo, a partir del análisis tanto de los manuscritos redactados por Kant como de las circunstancias en las que ellos fueron gestados, es posible comprobar la solidez de la estructura argumentativa, la clara unidad temática de la memoria kantiana y su coherencia doctrinal.

El objeto de la investigación del presente estudio: los *Fortschritte der Metaphysik*

La redacción de los manuscritos que integran esta obra póstuma e inconclusa de Kant corresponde al período que media entre la culminación de la gran

¹ Para el texto original en alemán nos hemos guiado por la edición académica: Immanuel Kant, *Über die von der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin für das Jahr 1791 ausgesetzte Preisfrage: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnitzens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat?*, en *Kant's gesammelte Schriften*, ed. de la Preußischen Akademie der Wissenschaften, tomo 20 (FM, AA 20: 255-351), en la que están comprendidos los Anexos (FM/Beylagen, AA 20: 313-332) y las "Hojas sueltas acerca de los *Fortschritte der Metaphysik*" agregadas por G. Lehmann (FM/Lose Blätter, AA 20: 333-351). Hemos controlado esta edición académica con la versión original: Immanuel Kant, *Über die von der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin für das Jahr 1791 ausgesetzte Preisfrage: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnitzens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat?*, ed. de D. Friedrich Theodor Rink, Königsberg, Goebbels y Unzer, 1804. Respecto de la versión española utilizada, véase la "Advertencia preliminar" a este trabajo.

empresa crítica y el comienzo de la revisión de las categorías fundamentales de la filosofía trascendental en el *Opus postumum*.² El manifiesto propósito que Kant perseguía con ellos era dar respuesta a una pregunta planteada a los intelectuales de la *Aufklärung* como parte de un certamen propuesto por la Real Academia de Ciencias de Berlín. Dicha *Preisfrage* se conserva literalmente en el extenso título de la obra: “¿Cuáles son los reales progresos que ha hecho la metafísica en Alemania, desde la época de Leibnitz y Wolf?”.³

La historia de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik* ha subrayado en qué consiste la importancia de esta obra póstuma e inconclusa: se trata del único texto redactado por mano de Kant,⁴ en el cénit de su madurez filosófica, que adopta como tema central el problema de la metafísica.⁵ Con justicia se lo ha considerado, por ello, un “*Faktum* histórico-filológico” (Caimi, 1992, p. 273) que desmiente la imagen de Kant como el “destructor total” de la metafísica.⁶ Los *Fortschritte der Metaphysik* constituyen, por

² La *Kritik der Urteilskraft* fue publicada en 1790, luego de algunas dilaciones ocasionadas por el surgimiento de la polémica contra Eberhard. Según la datación propuesta por E. Adickes (1920, pp. 37-154), la redacción sistemática del *Opus postumum* habría comenzado en 1795 y solo al año siguiente habría adoptado un ritmo febril, es decir, en una fecha en la que Kant habría abandonado ya la redacción de los *Fortschritte der Metaphysik*, redactados aproximadamente entre 1792-1795 (sobre la datación de los *Fortschritte*, véase de Vleeschauwer, 1974, pp. 305-306).

³ El título completo de la obra póstuma de Kant es aún más extenso: *Sobre la cuestión propuesta por la Real Academia de Ciencias de Berlín como certamen para el año 1791: ¿Cuáles son los reales progresos que ha hecho la metafísica desde el tiempo de Leibniz y de Wolff en Alemania?* [Über die von der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin für das Jahr 1791 ausgesetzte Preisfrage: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnitzens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat?]. Sobre la historia de este certamen académico y su relación con los *Fortschritte*, véase el cap. 2 del presente trabajo.

⁴ Algunos de los escritos más relevantes publicados por Kant durante la primera mitad de la década de 1790 fueron los siguientes: “Über das Mißlingen aller philosophischen Versuche in der Theodicee” (AA 08: 194-225), “Über den Gemeinspruch: Das mag in der Theorie richtig sein, taugt aber nicht für die Praxis” (AA 08: 201-284), *Die Religion innerhalb der Grenzen der bloßen Vernunft* (AA 06:03-202), “Das Ende aller Dinge” (AA 08: 327-339) y *Zum ewigen Frieden. Ein philosophischer Entwurf von Immanuel Kant* (AA 08: 343-386, 1795).

⁵ No obstante, que el tema *central* de los *Fortschritte* sea la metafísica no significa que sea el tema *exclusivo*: en el presente trabajo sostendremos que el problema al que se refiere Kant en los *Fortschritte der Metaphysik* es la postulación una relación interna entre el concepto clásico de la metafísica y el concepto moderno de progreso.

⁶ La expresión fue utilizada originalmente por M. Mendelssohn en *Morgenstunden oder Vorlesungen über das Daseyn Gottes* (1785, pp. 1-2). Sobre el mito de Kant como “destructor total” [Alleszermalmer] de la metafísica, véase L. Freuler (1990, pp. 290-294).

consiguiente, una prueba textual insoslayable de la vigencia del interés de Kant por la metafísica, *aún después* de concluida la *síntesis crítica*.⁷

Dificultades que plantean los *Fortschritte der Metaphysik*

A pesar de la importancia que los *Fortschritte der Metaphysik* representan para el estudio de la metafísica crítica de Kant, los trabajos dedicados exclusivamente a este escrito kantiano son llamativamente escasos.⁸ La causa de tal omisión por parte de la crítica erudita ha sido tempranamente diagnosticada por H. J. de Vleeschauwer: las diversas dudas que plantea el estado en que fue publicado este escrito póstumo de Kant, motivo por el cual los *Fortschritte* han sido considerados por el estudioso holandés como una verdadera “cenicienta de la obra kantiana” (1974, p. 297).

Son, en efecto, numerosos los desafíos que plantea el texto de los *Fortschritte* al estudioso de la filosofía de Kant. Mencionaremos los más relevantes. En primer lugar, la incertidumbre respecto a la coyuntura en la que fueron redactados los manuscritos (solo a partir de indicios indirectos se ha podido conjeturar cuáles fueron los motivos por los cuales Kant se habría decidido a emprender la redacción de la memoria; respecto de las razones del abandono de la tarea, solo caben las elucubraciones [v. cap. 2]). En segundo término, el misterio que rodea a las circunstancias de edición y publicación de la obra (los motivos por los que Kant había decidido legar el material a Rink y el propósito con que lo hizo —¿eran papeles que Kant había cedido pensando en su publicación o tenían otro propósito?—, los ambiguos criterios que utilizó Rink para editar el material, la lamentable pérdida de los manuscritos originales redactados por Kant [v. cap. 2]). En tercer lugar, el desconcierto que aún en la actualidad genera para los intérpretes de la filosofía de Kant la existencia de un texto en que el supuesto ‘destructor de la metafísica’ —vieja leyenda de la *Kantforschung*— se manifiesta abiertamente en favor de una metafísica crítica cuyo propósito último es el

⁷ Siguiendo a H. J. de Vleeschauwer (1962, p. 11), denominamos de este modo al conjunto de las tres *Críticas* de Kant: la *Kritik der reinen Vernunft* (edición A, de 1781; edición B, de 1787), la *Kritik der praktischen Vernunft* (1788) y la *Kritik der Urteilskraft* (1790).

⁸ Los *Fortschritte der Metaphysik* son frecuentemente citados en los trabajos sobre la metafísica de Kant o sobre temas afines. Sin embargo, estas referencias suelen desconocer el carácter sistemático de la reflexión kantiana y muchas veces utilizan los fragmentos para convalidar concepciones muy distintas a las que Kant quiere sostener en este escrito.

conocimiento de lo suprasensible —y que por ello mismo no puede ser identificada ni con la ‘metafísica de la experiencia’, ni subsumida en la metafísica de las costumbres, y que tampoco debiera ser confundida con una ontología existencial (v. cap. 1)—.

Los estudios dedicados a los *Fortschritte der Metaphysik* durante el siglo XX presentaron diversas soluciones para algunas de las dificultades mencionadas. Así, por ejemplo, los trabajos de H. J. de Vleeschauwer permitieron comprender mejor algunos aspectos concernientes al contexto de gestación de la memoria kantiana y también solucionar algunos de los numerosos problemas filológicos de esta obra inconclusa (v. caps. 1-3). Los trabajos de M. Caimi no solo posibilitaron determinar con precisión la relación estrecha que hay entre los temas tratados en los *Fortschritte der Metaphysik* y las doctrinas de las principales obras de Kant, sino que también revelaron la existencia de una metafísica que ni se reduce a la denominada ‘metafísica de la experiencia’ ni tampoco debe confundirse con la ‘metafísica de las costumbres’: una metafísica cuyo principal objetivo es el conocimiento de lo suprasensible —y que, no obstante, se mantiene en el marco estricto establecido por los preceptos críticos— y que tiene por tarea brindar un reemplazo crítico a la perimida *metaphysica specialis* del dogmatismo leibnizo-wolffiano (v. cap. 1). Los estudios de G. Micheli y R. Rovira han brindado un panorama claro y nítido del significado del problema de la historia de la filosofía en los *Fortschritte der Metaphysik* (v. caps. 1, 6). Por su parte, el estudio de F. Duque ha permitido actualizar el cuadro general de la *Aetas kantiana* en relación al premio académico (v. caps. 1-2).

No obstante estos significativos avances de la interpretación erudita de los *Fortschritte der Metaphysik* durante el siglo XX, sigue vigente la presunción de que se trata de un trabajo no solo inconcluso (lo que es de suyo evidente), sino fragmentario, ambiguo en su temática, minado en sus pilares fundamentales por contradicciones internas de su doctrina.⁹ De la resolución de este problema, evidentemente, depende que los *Fortschritte* puedan ser considerados como una *obra* en sentido propio, aunque inconclusa; que, también, sus doctrinas sean consideradas a partir del conjunto temático, argumentativo y doctrinal para el que fueron ideadas, y no como fragmentos

⁹ Sobre la vigencia de esta triple presunción respecto de los *Fortschritte* y su relación con la historia de la interpretación erudita del escrito póstumo kantiano, véase el cap. 1 del presente estudio.

que —arbitrariamente recortados de la obra— sirvan para justificar antojadizas interpretaciones sobre la metafísica de Kant.

Hipótesis del presente trabajo

La finalidad del presente trabajo es, pues, colaborar con la tradición de estudios dedicados a los *Fortschritte der Metaphysik* que apuntan a recuperar este escrito póstumo como una fuente textual insoslayable para comprender la concepción kantiana de la metafísica a comienzos de la década de 1790. Con tal objetivo, nos hemos dedicado a revisar el problema de la estructura argumental de los *Fortschritte*, de su unidad temática y de su coherencia doctrinal. Según sostendremos aquí, y a pesar de las dificultades ya mencionadas, hay elementos suficientes como para reconstruir la estructura argumentativa que Kant había dispuesto para su memoria —elementos que deben rastrearse tanto en la materialidad del texto publicado como en el contexto en el que fue gestado—, pudiendo de ese modo también identificarse nítidamente en qué consiste la unidad temática de los *Fortschritte*, y permitiendo de este modo desestimar toda sospecha de incoherencia doctrinal.

En el presente trabajo sostendremos que la unidad temática de la memoria redactada por Kant consiste en el estudio meditado de la relación entre el clásico concepto de la *metafísica* y el moderno concepto de *progreso*. De acuerdo con nuestra interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*, el propósito de Kant es responder a la cuestión planteada por la Real Academia de Ciencias de Berlín con una memoria en la que se expone el único modo legítimo en el que el problema del *progreso* puede ser vinculado con una ciencia integral como la metafísica: como el avance (lógico-sistemático, atemporal) que la facultad de conocimiento (la razón pura) realiza *en* el sistema de la metafísica, establecido este último luego de una previa crítica de la facultad de conocimiento.

En cuanto a su estructura argumental, afirmaremos que esta es reconstruible a partir de la consideración de los factores externos (las circunstancias para las que fue redactado el *Preisschrift*: como escrito que debía responder a dos polémicas diferentes, reunidas por el mismo certamen filosófico, una relativa a las diferentes concepciones del ‘progreso de la metafísica’ y otra relativa al enfrentamiento entre la vieja metafísica leibnizo-

wolffiana y la nueva e incipiente metafísica crítica [v. cap. 2]), del modo en que estos factores externos repercuten en la elaboración de las diferentes cuestiones tratadas por Kant; y también de los indicadores retóricos que proveen los manuscritos, los que nos orientan para restablecer la secuencia argumentativa sobre la que gira el texto (v. cap. 3).

La consideración de los dos aspectos anteriores resuelve también la tercera dificultad: la sospecha de una supuesta incoherencia doctrinal de la memoria kantiana, según la cual su autor no se habría decidido por una presentación histórica o sistemática de la metafísica, resulta descartada. Kant desestimó tajantemente —según la interpretación que presentamos aquí— la posibilidad de redactar una historia de la metafísica como respuesta al problema del progreso de esta disciplina y optó por la caracterización de un sistema de la metafísica crítica en el cual se expone, mediante una doctrina de los estadios de la razón pura, el progreso lógico-sistemático de esta facultad, del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible (v. cap. 6).

Metodología

A diferencia de los estudios previos sobre los *Fortschritte der Metaphysik*, nuestra interpretación y análisis del texto kantiano parte del reconocimiento fundamental de que un *Preisschrift* es, ante todo, un ‘escrito de circunstancias’, es decir, un texto en el cual el estudio del contexto resulta determinante para comprender la unidad temática y la estructura argumental de la obra proyectada. Se trata de una disertación breve en la que se intenta responder a una consigna propuesta como tema de un certamen (en este caso, se trata de responder a la pregunta ‘¿cuáles son los reales progresos que ha hecho la metafísica ha realizado en Alemania, desde la época de Leibnitz y de Wolf?’ [*sic*]). Por ello, hemos tenido en cuenta cuáles son los elementos extra-textuales que inciden en la argumentación de Kant (las presuntas expectativas de la Academia y el modo en que Kant reaccionó frente a dichas expectativas; los debates y polémicas que se dirimían a través de dicha contienda) y también hemos considerado cuáles son los elementos intra-textuales que nos permiten identificar, en el conjunto de los textos publicados por F. T. Rink —en cuya edición es imposible confiar completamente—, los núcleos retóricos y conceptuales de la obra.

Gracias a esta tarea, que supuso la consideración conjunta de los aspectos filológicos, historiográficos y filosóficos que intervienen en la redacción del texto kantiano,¹⁰ ha sido posible reconstruir —a pesar de las deficiencias de la edición de la obra kantiana— la estructura argumentativa dispuesta por Kant para su memoria, la unidad temática del trabajo proyectado (la relación entre el concepto de metafísica y el de progreso) y la coherencia doctrinal de la obra (el único progreso legítimo de la metafísica es el progreso lógico-sistemático de la razón pura, fundado en la filosofía trascendental; solo este progreso es *real*, puesto que es el único que es capaz de probar la realidad objetiva de los conceptos de lo suprasensible).

Bosquejo del desarrollo argumentativo del presente estudio sobre los *Fortschritte der Metaphysik*

Con el objetivo de ofrecer una fundamentación consistente a nuestra hipótesis (a saber, que en los *Fortschritte der Metaphysik* se encuentra una sólida estructura argumentativa, una clara unidad doctrinal y una doctrina coherente), este trabajo se divide en ocho capítulos.

El primero de ellos está dedicado a una revisión de la historia de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*. Dicho estudio, que abarca las publicaciones más relevantes del siglo XX dedicadas a este escrito kantiano,¹¹ se propone establecer las principales líneas de interpretación de los *Fortschritte* y determinar los supuestos todavía no revisados por dicha tradición de exégesis. En cuanto a lo primero, hemos establecido que el principal interés que despertó —y despierta— la memoria kantiana se refiere al concepto crítico de la metafísica, en el período que media entre el fin de la empresa crítica y antes del comienzo del *Opus postumum*. Nos hemos topado allí con dos líneas de interpretación: una, que prioriza la búsqueda de un

¹⁰ Los escasos estudios que tratan específicamente el contexto polémico de la *Preisfrage* académica no se han ocupado de proyectar, en toda su profundidad, la influencia que este tiene en la composición argumental de la memoria kantiana. Esta omisión es particularmente significativa tratándose de un *Preisschrift* que, por definición, es un escrito de circunstancias. Véase, sobre esta cuestión, el cap. 2.

¹¹ En algunas ocasiones, se trata de capítulos o apartados de trabajos más generales sobre la obra de Kant; otras veces, de estudios introductorios o exégesis del texto de los *Fortschritte der Metaphysik*. La única tesis doctoral dedicada íntegramente al estudio de los *Fortschritte der Metaphysik* es el trabajo de J. Han, titulado *Transzendentalphilosophie als Ontologie: Kants Selbstinterpretation der Kritik der reinen Vernunft und Kritik der praktischen Vernunft in seiner Schrift 'Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolff's Zeiten in Deutschland gemacht hat?'* (1988). Véase el cap. 1 del presente trabajo.

sistema crítico de la metafísica; otra, que se interesa por el descubrimiento de una *historia* crítica de la metafísica. El desarrollo de ambas líneas de investigación ha arrojado luz sobre distintos aspectos del texto kantiano, pero al mismo tiempo ha generado cierta confusión en los estudiosos, ya que a partir de los diferentes objetivos que parece seguir la argumentación kantiana, se obtiene la impresión de que Kant hesitaba respecto del camino a seguir en la redacción de su respuesta a la cuestión propuesta por la Academia berlinesa (a saber: si seguir una exposición sistemática o histórica de la metafísica). Por último, hemos explicitado cuáles son los supuestos más generales que pesan para los lectores del *Preisschrift* kantiano, cuya vigencia puede constatarse en artículos recientes, y que —desde nuestra perspectiva— perturban su correcta comprensión. Dichos supuestos son los siguientes: que se trata de una obra fragmentaria, carente de unidad temática e inclusive potencialmente contradictoria desde un punto de vista doctrinal.

En el segundo capítulo se inicia el análisis e interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*. Allí nos ocuparemos de aquellos aspectos extra-textuales referidos a las circunstancias de gestación de la memoria kantiana en la medida en que estos inciden en la estructura argumentativa y en la unidad temática del texto kantiano. Particular importancia tiene aquí la coexistencia de dos polémicas distintas, reunidas por la peculiar enunciación de la *Preisfrage* académica. En efecto, la pregunta académica que se refería al ‘progreso de la *metafísica*’ había sido concebida desde la perspectiva de la polémica entre neo-wolffianos y kantianos respecto del legado del ‘viejo sistema’ de la metafísica leibnizo-wolffiana y su crisis atribuida a la publicación de la *Kritik der reinen Vernunft*. Pero la exigencia de la consideración del ‘progreso de la metafísica’ puso en conexión al certamen académico con una polémica que se libraba en forma paralela por esos años: la discusión en torno al método adecuado para escribir la historia de la filosofía. De este modo, no solo los *Fortschritte der Metaphysik*, sino las principales memorias ganadoras, se refieren invariablemente a este doble fondo polémico: al problema del verdadero sistema de la metafísica y al problema del método para la exposición del progreso de la disciplina.

A partir del capítulo tercero se inicia el análisis e interpretación del texto de los *Fortschritte der Metaphysik*. En este capítulo nos ocuparemos del análisis de las dos versiones publicadas de la “Introducción”. De acuerdo a la metodología que hemos adoptado, nuestra exégesis hace hincapié en la

interpretación que el propio Kant da a la pregunta académica: el análisis de los juegos de palabras que propone el autor y de los conceptos críticos introducidos mediante estos pases retóricos nos ha permitido determinar cuáles son los principales caminos argumentativos elegidos por Kant para responder a la pregunta académica.

En el cuarto capítulo se analizan dos breves pasajes de los *Fortschritte der Metaphysik* en los que Kant dispone las articulaciones principales de su trabajo. El primero de ellos da cuenta de la articulación entre la “Introducción” y las dos secciones en las que se divide la memoria kantiana. El segundo explica la relación entre la “Sección Primera” y la “Sección Segunda”. Se tratan allí cuestiones relevantes para este trabajo: ambos pasajes confirman nuestra interpretación de la “Introducción” de los *Fortschritte* y convalidan, en general, nuestra hipótesis respecto de la estructura argumentativa de la obra como un todo.

En el quinto capítulo se analiza la “Sección Primera” de los *Fortschritte der Metaphysik*. En ella está resumida la presentación de la filosofía trascendental, en la que se estudian —según sostiene Kant— ‘los pasos hacia la metafísica’; es decir, se exhibe la filosofía trascendental como una propedéutica a la ‘metafísica propiamente dicha’. La filosofía trascendental es caracterizada como un *medio* para el verdadero *fin*, un estudio de la *forma* del conocimiento que debe preceder al tratamiento de su *materia*.

En el sexto capítulo se analiza la “Sección Segunda”, que contiene la exposición de la ‘metafísica propiamente dicha’. Peculiar de esta ‘metafísica propiamente dicha’ es que esta novedosa disciplina se presenta bajo la forma de un sistema de tres estadios de la metafísica que describen el progreso de la razón pura, del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible.¹² Esta ‘metafísica propiamente dicha’ representa el núcleo de la respuesta de Kant a la *Preisfrage* planteada por la Real Academia de Ciencias de Berlín. En efecto, a la pregunta por el progreso de la metafísica Kant responde mediante la exposición de una metafísica cuyo contenido es el progreso de la razón pura, del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible. El progreso de la metafísica es, pues, atemporal: es el

¹² Según nuestra interpretación, la definición de la metafísica que Kant da en los *Fortschritte* responde fielmente a esta estructura triádica de la metafísica propiamente dicha.

progreso lógico-sistemático de la facultad de la razón pura en el sistema de la metafísica.

El séptimo capítulo enfatiza el carácter *real* del progreso de la razón pura en el tercer estadio de la metafísica propiamente dicha, aquel que Kant denomina ‘Doctrina de la sabiduría’ y que constituye el efectivo conocimiento de lo suprasensible que es posible alcanzar para el hombre, apoyado en el uso práctico de la razón pura. En efecto, según se verá, en su obra Kant ofrece los criterios mediante los cuales han de evaluarse las etapas¹³ sucesivas del progreso de la razón en el conocimiento de lo suprasensible.

El octavo capítulo contiene la conclusión de esta investigación y en él se encuentra una mirada retrospectiva al camino argumentativo realizado, en el que se ha alcanzado una reconstrucción de la estructura argumental de los *Fortschritte der Metaphysik*, una determinación de su unidad temática y de la confirmación de su coherencia doctrinal.

¹³ En los *Fortschritte der Metaphysik*, Kant distingue entre los tres pasos [*Schritte*] de la filosofía trascendental (v. cap. 5), los tres estadios [*Stadien*] de la razón pura o de la metafísica propiamente dicha, que corresponden a la metafísica propiamente dicha (v. cap. 6) y las tres etapas [*Stufen*] del tercer estadio de la metafísica (también denominado como ‘Doctrina de la sabiduría’) (v. cap. 7).

Capítulo 1. Breve historia de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*

Los *Fortschritte der Metaphysik* son una de las principales fuentes disponibles para comprender la actitud que Kant mantuvo con respecto a la metafísica luego de haber alcanzado su madurez filosófica con la conclusión de la *síntesis crítica* (v. Introducción) y antes de comenzar el tardío proceso de revisión de algunas de las principales categorías de la filosofía trascendental, tal como puede constatarse en los textos publicados en el *Opus postumum*.¹⁴

La importancia de una obra de estas características no pasó desapercibida a quienes se encontraban insatisfechos con la interpretación ‘positivista’ que el neokantismo ofrecía de la figura de Kant.¹⁵ Este descontento estaba vinculado, principalmente, con el descrédito que se le daba al valor que tenía para Kant la metafísica —inclusive para el Kant crítico—. Fue ese el motivo que propició la búsqueda de *otro Kant* y también el que renovó el entusiasmo por el estudio de los *Fortschritte der Metaphysik* (Manganaro, 1977, pp. 11-17). La investigación erudita tomó prontamente

¹⁴ En el período que aquí nos ocupa, Kant no publicó ningún trabajo sistemático sobre el problema de la metafísica crítica (v. Introducción). Por ello, para acceder al curso que siguió en dicho período su reflexión sobre este tema, es imprescindible dirigirse a los textos del *Nachlass*. Estos comprenden las denominadas *Lose Blätter* [*Hojas sueltas*], que reúnen los papeles dispersos dejados por Kant y recopilados por R. Reicke (Adickes, 1897, pp. 232-263), el intercambio epistolar de Kant [*Briefe*], las *Vorlesungen* [*Lecciones*] publicadas en vida de Kant bajo su supervisión y las *Vorlesungen* publicadas en forma póstuma, las *Reflexionen* [*Reflexiones*], las *Aufzeichnungen* [*Notas*] de Kant para sus clases y los *Fortschritte der Metaphysik*, texto escrito por Kant, cuya publicación fue encargada a uno de sus albaceas, F. T. Rink, tarea cumplida en 1804 (v. cap. 2). Ahora bien, solo en el caso de esta última fuente nos encontramos frente a un texto de datación segura (no es así ni en el caso de algunas de las *Vorlesungen* ni de las *Lose Blätter*), de autoría probada (no es el caso de las *Vorlesungen*) y que se presenta como un desarrollo sistemático del problema de la metafísica (no es el caso ni de las *Lose Blätter* ni de las *Aufzeichnungen*) (Wundt, 1984 [1924], pp. 9-11). Sobre la relevancia del *Nachlass* como fuente para la investigación en torno al ‘Kant metafísico’, consúltese F. Paulsen (1904 [1898], p. 253) y también P. Manganaro (1977, pp. 12-58, esp. pp. 13-15).

¹⁵ La relación entre el inicio de los estudios eruditos sobre los *Fortschritte der Metaphysik* y la *Wendung zur Metaphysik* de inicios de siglo pasado fue documentada por P. Manganaro en su introducción a la traducción italiana de los *Fortschritte der Metaphysik* (1977, pp. 11-18). Sobre este “giro hacia la metafísica” de la interpretación kantiana, véase W. Ritzel (1952, pp. 82-110) y G. Funke (1976a, pp. 409-424; 1976b, pp. 36-76).

dos orientaciones diferentes: una, *sistemática*, dedicada al análisis de la peculiar concepción de la metafísica que se presenta en los *Fortschritte*; y otra, *historiográfica*, interesada en todos aquellos pasajes de este escrito póstumo kantiano que se ocupan del problema de la historia de la disciplina.

El primero de los trabajos eruditos en el cual los *Fortschritte der Metaphysik* fueron considerados como una referencia relevante para el estudio de la metafísica crítica data de finales del siglo XIX y señala el comienzo de una ruptura dentro del neokantismo; nos referimos a *Immanuel Kant. Sein Leben und seine Lehre*, de F. Paulsen.¹⁶ Empezaremos por esta obra nuestro repaso de los principales trabajos de análisis dedicados a los *Fortschritte der Metaphysik* y seguiremos luego un orden cronológico.¹⁷

1.1. Friedrich Paulsen y el ‘descubrimiento’ de los *Fortschritte der Metaphysik* para la crítica erudita

Se atribuye, con razón, a Friedrich Paulsen “el mérito de haber llamado enfáticamente la atención acerca del Kant metafísico” (Malter, 1981, p. 554). Esta tesis representa el núcleo mismo de su trabajo titulado *Immanuel Kant. Sein Leben und seine Lehre*, publicado a finales del siglo XIX, en pleno apogeo del neokantismo, motivo por el cual recibió severas críticas de sus figuras más representativas.¹⁸

¹⁶ Uno de los motivos por el cual la crítica erudita habría soslayado durante el siglo XIX el estudio específico de los *Fortschritte der Metaphysik* se vincula con la sospecha de que se trataría de un escrito redactado por Kant en el período de su extrema vejez, el que según algunos intérpretes correspondería a una etapa final de presunta senilidad. No obstante, una datación más precisa del texto permite desestimar la sospecha de que se trate de un texto posterior a 1795-1796. K. Oesterreich señala al respecto: “No puedo compartir el juicio habitual sobre este escrito según el cual en él ya se exhibirían rasgos de senilidad. Si bien los escritos de 1790 muestran reiteradamente una rígida forma esquemática, ellos, sin embargo, son en su conjunto de la más elevada genialidad. De hecho, *en ciertos puntos* se aproximan en la claridad de su presentación a los escritos precríticos del filósofo” (1906, p. 57).

¹⁷ El presente estado de la cuestión no se propone relevar *todos* los trabajos dedicados a temas relacionados con los *Fortschritte der Metaphysik*, sino solo aquellos que son relevantes para la interpretación de la obra en su conjunto. Además de los estudios reseñados en este capítulo, para esta exégesis del texto de los *Fortschritte* hemos tenido en cuenta especialmente los estudios introductorios que figuran en las siguientes traducciones de la memoria kantiana: F. Duque, “Historia y metafísica: El frágil espejo móvil de la razón. Contribución al estudio de la Aetas kantiana: 1790-1797” (1987), P. Manganaro, “Introduzione” (1977) y T. Humphrey, “Translator’s Introduction” (1983).

¹⁸ Para defenderse de las críticas que recibió de parte del neokantismo, Paulsen publicó „Kants Verhältnis zur Metaphysik“ (1899-1900) y „Kant und die Metaphysik. Ein Versuch, den Leser zum Verstehen zu zwingen“ (1904).

Según sostiene Paulsen, el propósito de las obras de Kant —inclusive de aquellas que corresponden al período crítico— no es el rechazo de la metafísica en general, “sino la destrucción solo de una forma falsa de la metafísica, la antigua *Schulmetaphysik*, la especulación dogmática mediante meros conceptos acerca de las cosas [que residen] más allá de toda experiencia posible” (1899-1900, p. 413). Pero, junto a la destrucción de la *Schulmetaphysik*, coexistiría en la filosofía de Kant el propósito de erigir, sobre el nuevo fundamento, una metafísica crítica. Ese proyecto de reformación de la metafísica —sostiene Paulsen (1899-1900, p. 413)— se encuentra presente ya en la *Kritik der reinen Vernunft*.¹⁹

Hay, según Paulsen, dos sentidos posibles a partir de los cuales debe ser considerada esta nueva metafísica crítica: por un lado, “como ciencia pura de la naturaleza”; por otro, “como pensar puro del mundo inteligible” (1904 [1898], p. X). De acuerdo al primero de ellos, el contenido de la metafísica se refiere al conocimiento *a priori*, formal, del mundo sensible y puede ser considerado como una *metafísica inmanente*. El objeto de esta metafísica inmanente es el *conocimiento* de la estructura fundamental de nuestra realidad sensible tal como lo presenta la facultad del entendimiento puro. Ahora bien, de acuerdo al segundo sentido de la metafísica, el contenido de esta disciplina consiste en la *comprensión* del mundo inteligible y debe ser considerado como una *metafísica transcendente*. El objeto de esta metafísica transcendente es el *pensamiento* —necesario para nuestra facultad de la razón pura— del mundo inteligible. Según este segundo significado de la metafísica crítica es la razón (en sentido estricto) la facultad que ofrece “el esquema fundamental de la realidad, [tal] como ella es en sí misma para nosotros” (Paulsen, 1904 [1898], p. X).²⁰ En esta metafísica transcendente no hay propiamente ciencia sino *fe práctica*.

¹⁹ No debe confundirse esta aseveración de Paulsen con cierta preocupación que existía en algunos filósofos neokantianos de la *Südwestdeutsche Schule* [Escuela Alemana del Sudoeste] respecto de la posibilidad de una metafísica crítica: mientras que estos últimos concentran su atención en la *Kritik der Urteilskraft*, Paulsen considera a la *Kritik der reinen Vernunft* misma como una obra metafísica (Malter, 1981, p. 544).

²⁰ Véase también en un artículo previo lo que Paulsen (1899-1900, p. 415) había señalado: “Por el contrario mi exposición subraya: el fenomenalismo no es en ningún lugar un fin, sino en todas partes solo un medio; por un lado, un medio para hacer posible un conocimiento apriorístico del mundo fenoménico, pero también, por otro, un medio para ganar espacio para el pensamiento del *mundus intelligibilis* (no para el conocimiento científico). Sí, la pensabilidad [*Denkbarkeit*] (no la cognoscibilidad) del *mundus intelligibilis* y la elaboración de una relación con él —la cual descansa sobre la razón (no sobre el entendimiento)— son y siguen siendo el asunto más importante para Kant”.

La tesis de Paulsen según la cual la síntesis crítica fundamenta la existencia de una doble metafísica entraña, como es de suyo evidente, una severa crítica al neokantismo. En efecto, según Paulsen, su afinidad con el positivismo ha impedido a los filósofos neokantianos reconocer en Kant otra metafísica que no sea la metafísica inmanente. Pero tal metafísica inmanente —sostiene Paulsen— es tan solo un *medio* para el verdadero *fin* de la filosofía crítica: la comprensión o el pensamiento del mundo inteligible, es decir, la metafísica transcendente.²¹

De acuerdo con ello, el verdadero enigma metafísico planteado por la filosofía crítica puede reducirse a lo siguiente: “¿tenemos fundamento para hacernos determinados pensamientos respecto del mundo inteligible? ¿O bien para nosotros es nada, nada como una mera X?” (Paulsen, 1899-1900, p. 416). El nervio central de la respuesta de Paulsen a este interrogante se encuentra en la distinción entre “el pensar científico” y “el pensar conforme a la razón” (Paulsen, 1904 [1898], p. 112).²² Esta distinción entre *conocer* y *pensar* está, por ello mismo, en el fundamento de la división entre una metafísica inmanente y otra transcendente²³ y es, en general, “la piedra angular de todo el sistema crítico” (Paulsen, 1904 [1898], p. 112). Queda así expuesto el verdadero fundamento de la doble metafísica que encuentra Paulsen en la filosofía crítica de Kant, referida, en primer término, al conocimiento *a priori* del mundo sensible; y, en segundo término, al sistema de ‘pensamientos necesarios’ respecto del mundo inteligible.

²¹ La ‘metafísica inmanente’ a la que se refiere Paulsen es aquella que Kant denomina ‘metafísica de la naturaleza’. En „Kants Verhältnis zur Metaphysik“ define del siguiente modo a esta disciplina: “Hay un mundo fenoménico en el espacio y en el tiempo (*mundus sensibilis*); él [mundo fenoménico] es objeto de un conocimiento *a priori*, de una ciencia pura de la naturaleza o metafísica” (Paulsen, 1899-1900, p. 415). Paulsen sostiene, respecto de la ‘metafísica transcendente’, que “hay una realidad efectiva más allá del mundo sensible (*mundus intelligibilis*)” (1899-1900, p. 416). De este segundo mundo no hay ciencia posible ya que está más allá del ‘conocimiento científico’, por lo que el retroceso hacia la antigua *metaphysica specialis* del dogmatismo racionalista no es una alternativa posible (al menos en tanto que *ciencia*).

²² Es cierto que esos ‘pensamientos’ sobre el mundo inteligible no constituyen una ciencia, pero de todos modos tiene sentido trazar esta distinción: “No son sofisticaciones arbitrarias [*willkürliche Sophistationen*] aisladas, sino producciones necesarias de la razón, las cuales —bajo el título de ideas regulativas— tienen validez para el uso especulativo de la razón y que deben ser reconocidas en el uso práctico de la razón como suposiciones necesarias respecto de la naturaleza del *mundus intelligibilis*” (Paulsen, 1899-1900, p. 416).

²³ “El pensar, sin embargo, llega más lejos que el conocer; la razón sobrepasa el campo del entendimiento; más allá de la esfera de los conceptos yace el reino de las *ideas*; y a través de las ideas determinamos de modo completamente unívoco para nuestro pensar el mundo inteligible” (Paulsen, 1899-1900, p. 416).

Si bien no hay en *Immanuel Kant. Sein Leben und seine Lehre* un estudio sistemático de los *Fortschritte der Metaphysik*, las pocas páginas que Paulsen dedicó a la inconclusa memoria kantiana pueden considerarse decisivas, ya que indican —para la tradición posterior de interpretación de este escrito— el rumbo a seguir en la búsqueda de la metafísica crítica de Kant. En efecto, en un pasaje de esta obra se encuentra anticipada con claridad la importancia que adquirirá el último *Preisschrift* kantiano en el esfuerzo por establecer el carácter metafísico de la filosofía crítica:

Este punto de vista [la existencia de un Kant metafísico] se sostiene también en los escritos que siguen a la *Crítica de la razón pura*: los *Prolegómenos*, los *Principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza*, la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Pero de forma totalmente clara se destaca en la consideración retrospectiva que Kant refiere a la cuestión planteada por la Academia respecto de los progresos de la metafísica desde Leibniz y Wolff. Aquí se presenta su filosofía como el primer y único gran progreso de la metafísica hasta aquellos días (Paulsen, 1904 [1898], p. 255).²⁴

Paulsen va todavía un poco más lejos de lo que señala esta declaración general respecto del valor que pueden tener los *Fortschritte* para el estudio de la metafísica crítica de Kant: anticipa en qué consistiría esta metafísica. En efecto, ‘el gran paso’ que habría enseñado a dar la filosofía trascendental es la realización de una metafísica definida como “la ciencia del progresar del conocimiento de lo sensible al [conocimiento] de lo suprasensible” [“die Wissenschaft, von der Erkenntnis des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten”] (FM, AA 20: 260.5-6). Esta metafísica, concebida en su significado original —como *trans physicam* (Paulsen, 1904 [1898], pp. 255-257)— es identificada por Paulsen con la doctrina de los estadios de la metafísica.²⁵

²⁴ „Derselbe Standpunkt wird auch in den der Kr. d. r. V. folgenden Schriften festgehalten, den Prolegomenen, den metaphysischen Anfangsgründen der Naturwissenschaft, der Grundlegung der Metaphysik der Sitten. Ganz besonders deutlich aber tritt er in der rückblickenden Betrachtung hervor, die Kant an die Preisfrage der Akademie über die Fortschritte der Metaphysik seit Leibniz und Wolff angeknüpft hat. Hier stellt sich seine Philosophie als der erste und einzige große Fortschritt der Metaphysik seit jenen Tagen dar“.

²⁵ “El primer paso para ello es el idealismo trascendental; este conduce a través de la doctrina de la idealidad de espacio y tiempo hacia la idealidad de la materia: el mundo corporal no es sino fenómeno; el material con el cual está construido son percepciones; la Estética y la Analítica muestran cómo la mente [*die Intelligenz*] constituye el mundo corporal a partir de aquellas [percepciones]. [...] El

No obstante, cabe señalar que esta intuición de Paulsen, según la cual la “Sección Segunda” de los *Fortschritte der Metaphysik* contiene en su conjunto la exposición de la metafísica crítica, no fue desarrollada por él (v. cap. 6).

En conclusión, Paulsen considera que la crítica de Kant a la metafísica se dirige exclusivamente a la *Schulmetaphysik*, y que este ataque debe complementarse con el propósito de reformar la metafísica dogmática o de refundarla bajo un nuevo fundamento crítico. Esta nueva metafísica se presenta bajo dos significados diferentes: como metafísica immanente y como metafísica trascendente. Mientras que la primera de ellas alcanza el *status* de ciencia y se refiere al conocimiento del fundamento del mundo sensible, aquella segunda metafísica debe considerarse como una disciplina que estudia aquellos pensamientos que la razón debe hacerse —llevada por su propia naturaleza— respecto del mundo inteligible y es propiamente una fe práctica. Ahora bien, la expresión más nítida de dicha ‘metafísica trascendente’ basada en la fe práctica se encuentra —según Paulsen— en los *Fortschritte der Metaphysik*, en su doctrina de los estadios de la razón pura, como estadios que indican el ascenso de esta facultad superior de conocimiento, de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible.

1.2. Konstantin Oesterreich: *Kant und die Metaphysik*

En 1906 fue publicada, bajo el título *Kant und die Metaphysik*, la disertación que Konstantin Oesterreich había presentado un año antes en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Berlín. En dicho trabajo su autor se proponía continuar dos de las líneas directrices de la interpretación de Paulsen:²⁶ por un lado, la reivindicación de la imagen de Kant como ‘reformador de la metafísica’ frente a la de Kant como ‘teórico del conocimiento’ del

segundo paso es la supresión [*Beseitigung*] de los intentos hasta ahora fallidos de construir una metafísica idealista, la supresión de las pseudo-ciencias de la psicología, cosmología y teología racionales. [...] La dialéctica que este juego pone al descubierto debe ser considerada en este sentido como un “avance negativo”. El tercer paso es finalmente el conocimiento de la relación verdadera de la razón humana con el *mundus intelligibilis*” (Paulsen, 1904 [1898], p. 257).

²⁶ En el prefacio de *Kant und die Metaphysik* el mismo Oesterreich establece esta relación: “Desde hace varios años la atención se ha dirigido en creciente medida a la relación de Kant con la metafísica, desde que Paulsen, en su exposición de la filosofía kantiana, sometiera a examen crítico una muy difundida opinión sobre dicha relación. Paulsen ha mostrado, de la mano de los escritos críticos, que también en la época crítica las relaciones de Kant con la metafísica han sido internamente mucho más significativas que lo que reconocen las interpretaciones positivistas” (1906, p. 1).

neokantismo; por otro, el reconocimiento de la existencia de una doble metafísica crítica, inmanente y transcendente.

La novedad de *Kant und die Metaphysik* no radica en su contenido doctrinal, sino en la base textual sobre la que se fundamentan ambas tesis mencionadas más arriba. En efecto, el trabajo de Oesterreich agrega a las tesis de Paulsen, por un lado, la preocupación por la evolución del pensamiento de Kant y, por otro, un abordaje directo de la fuente textual cuya importancia ya había sido destacada por Paulsen, los *Fortschritte der Metaphysik*. Analizaremos, a continuación, más detenidamente estos dos últimos aspectos en los que consiste el aporte novedoso del trabajo de Oesterreich para la interpretación del último *Preisschrift* kantiano.

En cuanto a la perspectiva del problema de la evolución de Kant en su reflexión sobre el problema de la metafísica,²⁷ el estudio de Oesterreich se propone

perseguir el desarrollo del pensamiento del filósofo *acerca del concepto, del método y de la posibilidad de la metafísica* a través de todos los estadios de su filosofía y de este modo intentar hacer comprensible, también [...] las peculiaridades de su posición respecto de la metafísica (Oesterreich, 1906, p. 1).²⁸

Este desarrollo evolutivo se refleja en la estructura de la disertación de Oesterreich: este dividió *Kant und die Metaphysik* en cuatro secciones que corresponden, punto por punto, a las distintas fases que su autor reconoce en la evolución del problema de la metafísica en los escritos de Kant.

La primera sección (Oesterreich, 1906, pp. 7-18) se ocupa de Christian Wolff y Martin Knutzen, figuras destacadas en la formación del joven Kant y

²⁷ Según el mismo Oesterreich lo señala, desde el punto de vista metodológico *Kant und die Metaphysik* se enmarca en la tradición de estudios generales sobre la historia de la filosofía inaugurada por W. Windelband, según la cual se trata de formular el desarrollo de un problema filosófico particular a partir de un punto de vista rector; en este caso específico, la relación de Kant con la metafísica (1906, p. 1). Esta perspectiva evolutiva del estudio de los *Fortschritte* es retomada y profundizada por M. Wundt y por H. J. de Vleeschauwer (véase más adelante en este cap.).

²⁸ „Ihre Absicht ist, die Entwicklung der Gedanken des Philosophen *über den Begriff, die Methode und die Möglichkeit der Metaphysik* durch alle Stadien seiner Philosophie hindurch zu verfolgen und so zu versuch, auch [...] aus die Eigenthümlichkeiten ihrer Stellung zur Metaphysik verständlich zu machen“.

de gran influjo en los primeros años de su producción filosófica.²⁹ En la segunda sección (Oesterreich, 1906, pp. 18-38) se trata la década de 1760, cuyo tema dominante es el distanciamiento de Kant respecto de la *Schulmetaphysik*. En ella se distinguen dos etapas: la primera, en la que las críticas de Kant a la metafísica escolástica, si bien severas, no alcanzarían a producir una ruptura definitiva; la segunda, en la que Kant plantearía, sobre la base de su contacto con el empirismo inglés, un fugaz rompimiento con la *Schulmetaphysik*. Una tercera sección (Oesterreich, 1906, pp. 38-51) comprende la década de 1770: Oesterreich considera la década silenciosa de Kant como un regreso a la antigua senda de la *Schulmetaphysik*, luego del período ‘empirista’ representado por los *Träume eines Geistersehers*. Por último, la cuarta sección (Oesterreich, 1906, p. 51ss.) —que lleva por título “El criticismo y la metafísica” [„Der Kritizismus und die Metaphysik“]— es la más extensa y es también la que aquí nos interesa, ya que en ella se encuentran las referencias a los *Fortschritte der Metaphysik*, el segundo de los aportes introducidos por Oesterreich a los que hemos hecho alusión más arriba.

No es difícil reconocer en el tratamiento de esta cuarta y última etapa de la evolución de Kant en torno al problema de la metafísica una ampliación del trabajo de Paulsen: la tesis sobre una doble metafísica reformada es retomada aquí procurando ofrecer un número mayor de ‘evidencias’ textuales (Manganaro, 1977, pp. 13-14). Estas citas provienen, en gran medida, de los *Fortschritte der Metaphysik* y representan una verdadera contribución de la disertación de Oesterreich al estudio del problema de la metafísica kantiana.

El punto de partida de esta cuarta sección es la caracterización de Kant como ‘reformador de la metafísica’. Apoyándose en los resultados de la investigación de Paulsen, Oesterreich considera que la crítica de la razón pura conduce a una reforma de la perimida *Schulmetaphysik*; en su reemplazo, el criticismo postularía la existencia de una doble metafísica, inmanente y

²⁹ En las escasas páginas que dedica Oesterreich a esta primera sección (1906, pp. 7-18) se trata, primero a Wolff como antecedente directo en la comprensión de la definición de la metafísica como una ciencia del conocimiento *a priori*, y luego a Knutzen como antecedente de la ampliación del horizonte de la metafísica al ámbito de la filosofía práctica (pp. 14-18). Estudios contemporáneos parecieran desmentir ambas caracterizaciones. En efecto, en cuanto a la primera de ellas, cabe subrayar que la definición de la metafísica como una ciencia racional por conceptos *a priori* indica, más bien, un distanciamiento de la definición propia de la escolástica alemana (Vázquez Lobeiras, 1998, pp. 165-170). En cuanto a la segunda, la caracterización de una metafísica dual (tanto teórica como práctica) parece ser un rasgo más bien característico de la posición kantiana, que no tendría antecedentes relevantes dentro de la propia *Schulphilosophie* (Brandt, 1990, pp. 57-94, aquí esp. pp. 73-74).

transcendente. Oesterreich no se preocupa en ofrecer una fundamentación rigurosa de esta tesis, ya que su disertación descansa expresamente en la interpretación de Paulsen; en cambio, procura presentar numerosas citas textuales que sirven como aval de la exégesis propuesta ya por su mentor.

A pesar de la pretendida fidelidad de Oesterreich al punto de vista metafísico de Paulsen, en su disertación tiene lugar un deslizamiento interpretativo de importantes consecuencias. En efecto, mientras que para Paulsen la metafísica crítica de los *Fortschritte der Metaphysik* comprendía el conjunto de los tres estadios de la ‘metafísica propiamente dicha’ (1904 [1898], pp. 255-257), Oesterreich reduce su contenido al tercer y último estadio de la metafísica (1906, p. 56). Esta sutil modificación de la interpretación original de Paulsen será relevante para el desarrollo posterior de la interpretación del último *Preisschrift* kantiano.³⁰

En estrecha conexión con la postulación de una ‘metafísica de lo trascendente’ en el tercer estadio de la metafísica, encuentra Oesterreich la definición de la metafísica, otra de las grandes novedades que trae el texto kantiano:

El *Preisschrift sobre los progresos* [...] define también, en la segunda página, a la metafísica como “la ciencia, del progreso mediante la razón del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible”. A saber: Kant designa a la metafísica de lo suprasensible como la “metafísica propiamente dicha” [...]. El conocimiento teórico de lo trascendente del “tránsito de lo sensible a lo suprasensible” es, pues, igual que antes, el ideal último de la metafísica (1906, p. 57).³¹

³⁰ El análisis de Oesterreich presenta en este aspecto específico de la exégesis de los *Fortschritte* un desvío respecto del punto de vista de Paulsen. En efecto, en *Kant und die Metaphysik* la metafísica de lo trascendente se circunscribe al tercer estadio de la razón pura (recordemos que para Paulsen esta comprendía el conjunto de los tres estadios de la metafísica, y no solamente el último). Este desvío en la interpretación tendrá importantes consecuencias para la interpretación de la metafísica de los *Fortschritte*. M. Wundt y H. Heimsoeth continuarán esta perspectiva abierta por Oesterreich. Heimsoeth le dará renombre al denominarla como ‘metafísica práctico-dogmática’ y al considerar que ese es el genuino aporte de los *Fortschritte der Metaphysik* (1949 [1932], pp. 112-113, 128-135). Esta errónea caracterización de la metafísica de los *Fortschritte* la encontramos también en las investigaciones de M. Aebi (1947, pp. 30-31) y de F. Delekat (1963, pp. 239-246).

³¹ „Die *Preisschrift über die Fortschritte* [...] definiert gleich auf der zweiten Seite die Metaphysik als ‘die Wissenschaft, von der Erkenntnis des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten’ [...]. Und zwar bezeichnet Kant die Metaphysik des Übersinnlichen als die ‘eigentliche Metaphysik’ [...]. Theoretische Erkenntnis des Transscendenten der ‘Überschritt vom Sinnlichen zum Übersinnlichen’, also ist nach wie vor das letzte ideale Ziel der Metaphysik“.

A la realización de esta metafísica crítica de lo trascendente, Oesterreich dedica el último capítulo de la cuarta sección,³² que se divide a su vez en tres sub-apartados. El primero de ellos se ocupa de enfatizar la imposibilidad del conocimiento real de lo trascendente (1906, pp. 87-93).³³ El segundo se encarga de estudiar el acceso teórico de la razón a lo trascendente mediante el conocimiento simbólico y la analogía y se centra en la doctrina de la fe dogmática (1906, pp. 93-113). Por último, el tercero de los sub-apartados considera una doctrina alternativa a la fe dogmática: aquella que se refiere a la fe práctica, fundada en la ley moral (1906, pp. 113-128).

De acuerdo con la tesis de Oesterreich, esta supuesta alternancia en los textos de los *Fortschritte* entre una vía *teórica* —simbólica— y una vía *práctica* —la fe moral— sería índice de cierta oscilación del propio Kant.³⁴ El propósito de Oesterreich es poner de relieve estas ambivalencias de la filosofía crítica, revelando una supuesta inexplorada vía teórica hacia lo suprasensible.

1.3. Paul Menzer: Kant y la historia de la filosofía

Un lustro después de la publicación de *Kant und die Metaphysik*, apareció un extenso estudio de Paul Menzer cuyo objetivo era la exposición de la relación entre la doctrina kantiana de la historia natural y de la filosofía de la historia.

³² El título de esta cuarta sección es “El criticismo y la metafísica” [„Der Kritizismus und die Metaphysik“] (pp. 51-128). Se subdivide en cuatro capítulos: “La relación de Kant con la metafísica en general” [„Kants Verhältnis zur Metaphysik im allgemeinen“] (pp. 51-57), “El concepto de metafísica” [„Der Begriff der Metaphysik“] (pp. 57-61), “La metafísica inmanente” [„Die immanente Metaphysik“] (pp. 61-85) y “La metafísica crítica de lo trascendente” [„Die kritische Metaphysik des Transscendenten“] (pp. 85-128). Aquí nos referimos especialmente a este último capítulo, en el cual Oesterreich concentra su atención en los *Fortschritte der Metaphysik*.

³³ El eje de este capítulo es la hipótesis de que el reconocimiento del límite impuesto por la crítica, respecto del uso teórico de las categorías, no implica la imposibilidad de una aplicación de ellas a lo trascendente (1906, p. 88), aplicabilidad que se encuentra acotada al ámbito práctico (1906, pp. 90-93).

³⁴ En nuestra interpretación del tercer estadio de la metafísica consideramos que el conocimiento práctico-dogmático, cuyo grado de asentimiento propio es la fe racional, es el único modo de acceso cognoscitivo a lo suprasensible admitido por la crítica de la razón pura. Ahora bien, el esquematismo simbólico, la analogía y la libertad como fundamento de la realidad objetiva práctica de los conceptos puros de la razón son las herramientas conceptuales de que se sirve Kant para fundamentar dicho conocimiento práctico-dogmático. No hay —contra la afirmación de Oesterreich— ambivalencias doctrinales en este sentido por parte de Kant. Todos estos conceptos forman parte del ‘conocimiento práctico-dogmático’ (v. caps. 6-7), es decir, de un conocimiento teórico-reflexivo fundado en el uso práctico de la razón pura (respecto de este conocimiento práctico-dogmático, véanse los estudios de G. Cunico [2008, pp. 309-330], M. Caimi [2004, pp. 207-217] y R. Rovira [1986]).

Las páginas finales de *Kants Lehre von der Entwicklung in Natur und Geschichte* (1911) (así se llamaba el trabajo de Menzer) están, en efecto, dedicadas al análisis de los *Fortschritte der Metaphysik*.³⁵ Y, a pesar de que Menzer solo se ocupa tangencialmente del escrito kantiano,³⁶ sus observaciones marcan el inicio de una nueva línea de interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*: aquella que intenta rescatar la existencia de un ‘Kant historiador de la filosofía’, preocupado por la relación entre el pensamiento crítico y la historia de la filosofía y de la metafísica.³⁷

En una original interpretación del contenido de los *Fortschritte der Metaphysik*, Menzer sostiene que Kant habría rechazado la pregunta académica por ser incompatible con la esencia de la metafísica.³⁸ El progreso por el que pregunta la Academia en su *Preisfrage* se verificaría así solamente en la filosofía trascendental.³⁹

³⁵ Esta referencia se encuentra en el cap. 7 de *Kants Lehre von der Entwicklung in Natur und Geschichte*, titulado „Streit der Fakultäten. Das letzte Werk. Die Geschichte der Philosophie. Ergebnis“ (Menzer, 1911, pp. 369-374).

³⁶ Del mismo modo que Paulsen y Oesterreich, Menzer explícitamente subraya el carácter fragmentario de los *Fortschritte*: “Hay extensos fragmentos, cuya conexión originaria no obstante ya no se puede establecer a partir de la publicación de Rink” (1911, pp. 371, 374).

³⁷ P. Menzer presenta esta preocupación de Kant por la historia de la filosofía en los *Fortschritte der Metaphysik* del siguiente modo: “Una nueva ocasión para ocuparse de la historia de la filosofía le fue ofrecida a Kant a través de la consigna planteada por la Academia de Ciencias de Berlín para su premio del año 1791” (1911, p. 371).

³⁸ Menzer sostiene que, en los *Fortschritte der Metaphysik*, Kant rechaza absolutamente el problema planteado por la Academia, ya que “la metafísica, según su esencia y propósito último, sería una totalidad acabada y que por ello no podría ser tratada fragmentariamente como [ocurre en cambio] en las ciencias que progresan sin fin” (1911, p. 371). Ahora bien, desde nuestro punto de vista, Menzer acierta solo parcialmente con esta apreciación. Efectivamente, Kant afirma que el concepto de *historia* y el de *metafísica* son contradictorios entre sí, ya que la historia supone una narración fragmentaria y la metafísica es una ciencia completa, acabada, realizada (FM, AA 20: 259). Pero Menzer no repara en el hecho de que este rechazo de la perspectiva histórica sugerida por la *Preisfrage* académica no conduce a Kant al rechazo *total* de la empresa propuesta, sino solo un rechazo parcial: se descarta esta vía histórica, pero no la posibilidad de exponer el progreso de la metafísica de un modo diferente. Más claramente: Kant había rechazado que haya un progreso *histórico* de la metafísica, pero no toda posibilidad de un progreso de la metafísica (si no fuera ese el caso, los *Fortschritte der Metaphysik* no habrían sido redactados en forma de una respuesta positiva —aunque crítica— a la pregunta formulada por la Academia). Kant no rechazó de plano la *Preisfrage*, sino una *perspectiva específica* de la comprensión de la relación entre metafísica y progreso —es decir, la perspectiva de un progreso *histórico*— y la reemplazó por una perspectiva *sistemática*. Por ello, los *Fortschritte der Metaphysik* se ocupan del progreso lógico-sistemático de la razón pura en la metafísica propiamente dicha. Este tema es abordado fundamentalmente en el cap. 6 de este trabajo.

³⁹ La distinción entre la *filosofía trascendental* y la *metafísica propiamente dicha* destacada por Menzer significa un gran aporte para la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*: “Así diferencia él la filosofía trascendental de la metafísica en sentido propio, la cual quiere progresar desde el conocimiento de lo sensible al [conocimiento] de lo suprasensible” (Menzer, 1911, p. 371). Sostiene

Para complementar su estudio respecto de la historia de la filosofía kantiana, Menzer agrega el análisis de dos ‘hojas sueltas’ del mismo período, asociadas ya por R. Reicke y por E. Adickes a los *Fortschritte der Metaphysik*.⁴⁰ A partir de este análisis llega a la siguiente conclusión: que el proyecto de una historia *por conceptos* encuentra su aplicación completa en el caso de la historia de la filosofía —a diferencia de la historia del desarrollo del género humano ensayada en „Mutmaßliche Anfang der Menschheitsgeschichte“—, pero no en el de la metafísica (Menzer, 1911, p. 374).⁴¹

El propósito central de Menzer es doble: por un lado, mostrar la historia de la filosofía como una historia racional, dialéctica, un verdadero anticipo de la filosofía hegeliana; por otro, señalar el carácter ‘metafísico’ (en el sentido de ‘conocimiento *a priori*’)⁴² de esta historia. Menzer interpreta esta historia de la filosofía como una anticipación de la concepción dialéctica hegeliana de la historia de la filosofía, como un nuevo vaso comunicante entre el idealismo crítico y el idealismo especulativo (1911, pp. 373-374).⁴³

Menzer que el progreso *histórico*, fragmentario, solo puede corresponder a la *filosofía transcendental*, pero no a la metafísica propiamente dicha. Con ello, discrimina con absoluta precisión entre un progreso histórico, temporal —aunque ordenado sistemáticamente según la idea de la facultad de conocimiento racional del hombre (es decir, el progreso de la historia de la filosofía en dogmatismo – escepticismo – criticismo)— y la metafísica propiamente dicha.

⁴⁰ Se trata de las ‘hojas sueltas’ F3 (primer lado) y F5 (primer lado). La numeración obedece a la ordenación y datación ofrecida por E. Adickes en „Lose Blätter aus Kants Nachlass“ (1897, pp. 251-255). Estas ‘hojas sueltas’ fueron agregadas a los *Fortschritte der Metaphysik* por G. Lehmann, el editor de la Academia (la hoja F3 se encuentra en FM/Lose Blätter, AA 20: 340.25-35/AA 20: 341.1-15 y la hoja F5 en FM/Lose Blätter, AA 20:341.16ss./AA 20: 343.25).

⁴¹ “Sin embargo, en el desarrollo de la [historia de la] humanidad no domina la razón, sino los impulsos irracionales y las pasiones de los individuos. Por el contrario, aquí se trata de la razón que se desarrolla a partir de conceptos, por lo tanto puede decirse que ella emprende, en sentido estricto, su camino a través de conceptos. Por este motivo es que es posible una construcción racional. También aquí hay un hilo conductor *a priori*, que está dado por el interés de la razón, el cual está dirigido a lo suprasensible. En este aspirar hacia lo suprasensible está la razón, no obstante, ligada a una problemática completamente determinada, la cual surge necesariamente a partir de la naturaleza de la facultad de conocer humana”.

⁴² Menzer atribuye a este carácter *a priori* el punto de vista metafísico que gobierna la exposición de la historia de la filosofía kantiana: “Así también ha presentado Kant a la historia en los fragmentos para los *Fortschritte der Metaphysik*. Con esto, empero, se dice que las fuerzas impulsoras del desarrollo deben ser buscadas no dentro de los fenómenos históricos, sino que tienen su origen en un principio suprahistórico, i. e. en un principio metafísico”.

⁴³ “Así se expresa, pues, originariamente en el dogmatismo esta tendencia sin ningún recaudo crítico, [luego] tiene lugar el contratiempo en el escepticismo y de ambos se sigue entonces la filosofía crítica. El esquema tesis, antítesis y síntesis se ofrece aquí claramente. Este desarrollo es [un desarrollo] necesario”.

1.4. Johannes Freyer: Kant y la historia *de la historia* de la filosofía

Apenas un año después de aparecido el estudio de Menzer publicó Johannes Freyer *Geschichte der Geschichte der Philosophie im achtzehnten Jahrhundert*. En el capítulo dedicado al influjo de Kant sobre la historiografía filosófica, Freyer retoma la perspectiva historiográfica inaugurada por Menzer. No obstante, el estudio de Freyer se orienta específicamente al problema de la historia de la filosofía y ofrece, por lo tanto, un análisis más preciso, detallado y ambicioso de los *Fortschritte der Metaphysik*. Dicho análisis se encuentra en un capítulo dedicado específicamente a la historia de la filosofía en Kant cuyo contexto mayor es el desarrollo de la historia de la filosofía como disciplina en el siglo XVIII alemán.⁴⁴

En la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik* que presenta Freyer se reiteran algunos de los tópicos ya tratados por Menzer, pero aquí se los aborda con mayor detenimiento (Freyer, 1912, pp. 100-122). Los temas más salientes son los siguientes: la diferenciación entre una filosofía de la historia —inevitablemente inconclusa— y una historia de la filosofía —que puede ser realizada en forma completa, gracias al giro copernicano de la filosofía trascendental—; la realización de esta historia de la filosofía a partir del material que provee la razón pura y, consecuentemente, la posibilidad de una presentación completa de dicha historia integral, fundada en conceptos; la presentación triádica —dialéctica— de esta historia; la identificación de esta tríada con la dialéctica hegeliana.

La investigación de Freyer no se propone indagar solamente si en la filosofía crítica puede haber lugar para la realidad histórica, sino que además orienta esta búsqueda hacia la posible existencia de una ‘deducción pura’ o trascendental de las categorías de la historia de la filosofía (1912, p. 101). Esa investigación conduce a Freyer al estudio de los *Fortschritte der Metaphysik* y, en particular, al análisis de las ‘Hojas sueltas’ asociadas por Adickes al texto editado por Rink (las ya mencionadas F3 y F5), en las que

⁴⁴ El título del capítulo es “La historia de la filosofía bajo el influjo de Kant” [„Die Geschichte der Philosophie unter Kants Einfluß“] (Freyer, 1912, pp. 100-149) y se divide en tres secciones: “Trascendentalismo e Historia. Kant y la historia de la filosofía” [„Transzendentalismus und Historie. Kant und die Geschichte der Philosophie“] (pp. 100-123); “Kantianos inmediatos como teóricos de la historia de la filosofía” [„Unmittelbare Kantianer als Theoretiker der Geschichte der Philosophie“] (pp. 123-136), y “Comienzos del desarrollo de la historia de la filosofía” [„Anfänge entwickelnder Philosophiegeschichte“] (pp. 136-149). Freyer aborda el análisis del texto de los *Fortschritte der Metaphysik* en la primera de dichas secciones.

Kant se refiere a “una historia filosofante de la filosofía” [„eine {...} philosophirende {...} Geschichte der Philosophie“] (FM, AA 20: 340.25). Freyer considera a esta “historia filosofante de la filosofía” un intento genuino de Kant por presentar una “*historia de la razón a priori*” [„eine Geschichte der Vernunft a priori“] (1912, p. 115).

A pesar de que Freyer no encuentra en los *Fortschritte der Metaphysik* tal deducción trascendental de las categorías de la historia de la filosofía, sostiene no obstante que en las ‘Hojas sueltas’ asociadas al escrito póstumo kantiano se encontraría un ‘esbozo provisional’ o ‘fase previa’ de dicha deducción. Esta deducción trascendental de la historia de la filosofía puede reconocerse, según Freyer, porque en dichos textos se encontrarían resaltadas las “conexiones necesarias” [„notwendige Zusammenhänge“] que permiten comprender la autonomía del pensar respecto de tales categorías históricas (1912, p. 117).

Un antecedente de esta deducción pura de los conceptos de la historia de la filosofía se encuentra ya —sostiene Freyer— en el capítulo final de la *Kritik der reinen Vernunft*, pero el desarrollo en su grado más alto de elaboración se encontraría en la doctrina de los estadios de la razón pura de los *Fortschritte der Metaphysik* (1912, pp. 118-119):

El intento más detallado de hacer fructífera esa fórmula [la tríada tesis (dogmatismo), antítesis (escepticismo como método en la dialéctica trascendental) y síntesis (criticismo)] se encuentra documentado en el fragmento „Über die Fortschritte der Metaphysik seit Leibniz und Wolff“, donde se refiere a una clara aplicación *histórica* de los tres *estadios* de la filosofía fundados en la naturaleza de la facultad de conocimiento humana. Aquí se realiza la tríada, ya no solamente entre las contradictorias soluciones de un problema metafísico singular, sino entre las grandes posiciones de la teoría del conocimiento (1912, p. 119).⁴⁵

⁴⁵„Der ausführlichste Versuch, diese Formel historisch zu fruktifizieren, ist in dem Fragment ‘Über die Fortschritte der Metaphysik seit Leibniz und Wolff’ niedergelegt, wo in deutlich *historischer* Wendung von den drei in der Natur des menschlichen Erkenntnisvermögens begründeten *Stadien* der Philosophie gesprochen wird. Hier vollzieht sich die Triade nicht mehr bloß zwischen den kontradiktorischen Lösungen eines singulären metaphysischen Problems, sondern zwischen den großen erkenntnistheoretischen Stellungen“. En este pasaje Freyer parece confundir la ‘historia filosofante de la filosofía’ —que se caracteriza por la distinción en tres estadios históricos (dogmatismo – escepticismo histórico – criticismo)— con la doctrina de los tres estadios de la razón pura (*Wissenschaftslehre*, *Zweifellehre*, *Weisheitslehre*), estadios que son enteramente críticos. Esta confusión es frecuente en la bibliografía secundaria relativa a los *Fortschritte der Metaphysik*. Esta cuestión es tratada en el cap. 6 del presente trabajo.

El desarrollo de estos tres estadios de la filosofía es identificado respectivamente con el dogmatismo, el escepticismo y el criticismo. Junto con el estudio de Menzer, el trabajo de Freyer representa el inicio de una serie de trabajos en torno a la concepción historiográfica de la filosofía, que toman como texto principal de apoyo a los *Fortschritte der Metaphysik*.⁴⁶

1.5. Max Wundt: Kant como metafísico

El año 1924 fue particularmente significativo para la historia de la interpretación de la filosofía de Kant. El festejo del bicentenario del nacimiento de Immanuel Kant fue la ocasión esperada para la publicación conjunta de diversos estudios sobre la filosofía crítica cuya autoría correspondía a filósofos que, a pesar de sus diferentes perspectivas e intereses, compartían el propósito de “modificar la imagen positivista y neokantiana del criticismo y de reconocer en Kant el punto de llegada de la especulación metafísica occidental” (Manganaro, 1977, pp. 11-12).⁴⁷ Del conjunto de estos trabajos, se destaca *Kant als Metaphysiker*, afamado estudio de Max Wundt.

Kant als Metaphysiker tiene como propósito general reconstruir críticamente la evolución histórica del pensamiento kantiano en torno de la metafísica. El título elegido por Wundt sintetiza en una pregnante sentencia aquella convicción que Paulsen había presentado a finales del siglo XIX como frontal rechazo a la preeminencia otorgada por el neokantismo a la teoría del conocimiento y al método en su interpretación de la filosofía crítica.⁴⁸ No

⁴⁶ Se trata de una fructífera vertiente de exégesis de los *Fortschritte der Metaphysik*. Como profundización en este tema, se han presentado a lo largo del siglo XX los siguientes trabajos (el listado comprende solo los títulos más relevantes): E. Feldmann, „Die Geschichte der Philosophie in Kants Vorlesungen“ (1936); H. Lübke, „Philosophiegeschichte als Philosophie. Zu Kants Philosophiegeschichtsphilosophie“ (1962); G. Lehmann, „System und Geschichte in Kants Philosophie“ (1969, pp. 152-170); S. Givone, *La storia della filosofia secondo Kant* (1972); L. Braun, *Histoire de l'histoire de la philosophie* (1973, pp. 206-240); Y. Yovel, “The History of Philosophy and its Architectonic” (1980, pp. 224-251); G. Micheli, *Kant storico della filosofia* (1980); B. Bourgeois, “L'histoire de la raison selon Kant” (1983); R. Rovira, “Kant ante la verdad como hija del tiempo” (1987-1988); O. Höffe, „Architektonik und Geschichte der reinen Vernunft“ (1998) y A. Grandjean, “Kant historien de la métaphysique. Progrès sans histoire” (2008).

⁴⁷ Entre las obras más relevantes del año 1924 se cuentan, además del trabajo de Wundt que comentaremos a continuación, los siguientes estudios: R. Kroner, *Von Kant bis Hegel* (1921-1924); H. Knittermeyer, *Transszendent und Transszendental* (1924) y H. Heimsoeth, „Metaphysischen Motive in der Ausbildung des kritischen Idealismus“ (1924, pp. 121-159).

⁴⁸ A pesar de la evidente continuidad que hay entre los trabajos de Paulsen y Oesterreich y el estudio de Wundt, en este último se deslizan importantes críticas a sus antecesores. En efecto, Wundt presentó

obstante, la preocupación de Wundt por rescatar al ‘Kant metafísico’ toma una dirección diferente a la de los trabajos de Paulsen y Oesterreich.

Esta diferencia fundamental de Wundt con respecto a sus antecesores se manifiesta ya en el subtítulo de la obra: “Una contribución a la historia de la filosofía alemana del siglo XVIII” [„Ein Beitrag zur Geschichte der deutschen Philosophie im 18. Jahrhundert“]. En efecto, la defensa que Wundt emprende respecto de la existencia de un ‘Kant metafísico’ tiene como objetivo primordial rescatar la unidad de ‘espíritu’ de la historia de la metafísica alemana.⁴⁹ Por este motivo, Wundt refuta tanto la clásica imagen neokantiana de Kant como un destructor de la metafísica, como aquella otra que había propuesto Paulsen según la cual la filosofía crítica pretendía fundar una doble metafísica, immanente y trascendente. Wundt juzgaba que esta interpretación de Paulsen representaba una comprensión parcial, unilateral, del problema de la metafísica crítica, la cual permitía solamente identificar a la metafísica kantiana con la previa *Schulmetaphysik*. En cambio, según Wundt, la metafísica crítica dirigiría su mirada no solo hacia el pasado dogmático (en esto coincidía con Paulsen y Oesterreich) sino también hacia el futuro, hacia el idealismo especulativo (y aquí se encuentra la disidencia, en esta proyección *idealista* de la filosofía de Kant que la aproximaría a la metafísica de Schelling y Hegel).

Brevemente: lo que Wundt pretendía haber hallado en la filosofía crítica de Kant era el genuino eslabón mediador entre la *Schulmetaphysik* y la metafísica del idealismo alemán.⁵⁰ Y los *Fortschritte der Metaphysik* eran de

su investigación como una superación de dichas obras tanto desde el punto de vista metodológico como desde el punto de vista del contenido. En cuanto al primero de ellos, Wundt sostiene que la base textual de Paulsen y de Oesterreich fue insuficiente, mientras que respecto del segundo, considera que ambos predecesores erraron al considerar que hay en el Kant crítico una doble metafísica (immanente y trascendente), cuando según el autor de *Kant als Metaphysiker* hay una única metafísica crítica. Las críticas de Wundt a Paulsen y Oesterreich se encuentran resumidas en *Kant als Metaphysiker* (1984 [1924], pp. 5-9).

⁴⁹ Llamativamente, los *Fortschritte der Metaphysik* parecen contener una refutación de este propósito de Wundt. En efecto, la consigna planteada por la Real Academia de Ciencias de Berlín se refiere al progreso de la metafísica ‘en Alemania’. Pues bien, Kant se ocupa de subrayar el carácter impropio de dicha exigencia académica, señalando que una ciencia de la razón pura no puede ajustarse a tales consideraciones, “puesto que no puede haber ninguna diferencia nacional con respecto a los requerimientos de la razón pura” [„da es in Ansehung des Bedürfnisses der reinen Vernunft keinen Nationalunterschied geben kann“] (FM/Beylagen, AA 20: 321.23-24). Wundt pasa por alto esta importante observación de Kant.

⁵⁰ El último capítulo de *Kant als Metaphysiker* („Kants Stellung in der Entwicklung der deutschen Philosophie“) expone claramente este propósito (Wundt, 1984 [1924], p. 482ss.). Allí sostiene Wundt que su propósito es evitar la contradicción que supondría, por un lado, dar a Kant el título de “renovador

gran importancia para ese proyecto puesto que —según la interpretación de Wundt— representaban el mejor certificado de la legitimidad de su interpretación de la filosofía crítica de Kant y de su rol decisivo en la metafísica occidental.

Según sostiene Wundt, hay en los escritos críticos de Kant una actitud positiva respecto de la metafísica. Pero esta disciplina no es, como querían Paulsen y Oesterreich, doble (inmanente y trascendente), sino que se trata de una única metafísica, en la que confluyen elementos teóricos y prácticos.⁵¹ Para comprender cuáles son sus contornos, contamos —sostiene Wundt— con los *Fortschritte der Metaphysik*, cuyo análisis se lleva a cabo en la primera sección del octavo capítulo —„Die Transzendentalphilosophie als Metaphysik“ (1984 [1924], pp. 375-400)— de *Kant als Metaphysiker*.

El título de dicha sección nos brinda ya una idea de la dirección específica que imprime Wundt a su interpretación: “La filosofía trascendental como metafísica”. En efecto, la tarea que había motivado a Kant desde los inicios de su empresa filosófica y bajo cuyo signo había emprendido también el camino crítico era —según Wundt— la misión ilustrada de encontrar una ‘nueva fundamentación’ para la metafísica wolffiana. Sin embargo, inadvertidamente había perdido el rumbo. En efecto, Kant, el explorador que había partido en pos de un nuevo fundamento para la metafísica wolffiana, habría arribado a una meta diferente de la buscada —un desvío análogo al que había sufrido previamente Colón en el descubrimiento de América—:⁵² la fundación de una nueva metafísica, mucho más cercana a

de la filosofía alemana” [„Erneuerer der deutschen Philosophie“], cuando, por otro lado, su filosofía habría significado una interrupción del desarrollo histórico de dicha filosofía. Una crítica radical a la interpretación de Wundt puede hallarse en R. Brandt (1990, pp. 57-94); una crítica más mesurada de *Kant als Metaphysiker* puede encontrarse en *Pax Kantiana. Systematisch-historische Untersuchung des Entwurfs „Zum ewigen Frieden“ (1795) von Immanuel Kant*, de G. Cavallar (1992, pp. 256-261).

⁵¹ “Así, coloca Paulsen a la metafísica de Kant en una estrecha relación con la [metafísica] de sus predecesores, no con la de sus sucesores. Kant no habría fundado a continuación una nueva metafísica, sino solamente prolongado la vida de la antigua metafísica. Por esto Paulsen desconoce justamente la peculiaridad y novedad del fundamento de la metafísica en Kant. Aquél [Paulsen] clasifica a la metafísica, según hemos visto, dentro de la filosofía teórica, lo que se corresponde con el dogmatismo wolffiano. Para Kant, sin embargo, las raíces más importantes del pensar metafísico yacen en lo práctico; sobre los conceptos prácticos se construye el conocimiento de lo suprasensible” (1984 [1924], p. 6).

⁵² “Heterogonía de los fines” [„die Heterogonie der Zwecke“] denomina Wundt a este error, mediante el cual compara a Colón y a Kant (1984 [1924], p. 376).

la posición del idealismo especulativo de lo que solían aceptar sus estudiosos.⁵³ Señala Wundt:

Para la comprensión de la filosofía kantiana es de la mayor importancia aclararse el cambio decisivo que tuvo lugar en el sistema de Kant. El propio doble rostro de la doctrina kantiana, que tanto mira retrospectivamente hacia la metafísica de la Ilustración, como hacia el nuevo idealismo del período post-kantiano, encuentra aquí su esclarecimiento. *El objetivo, que Kant se había planteado, la nueva fundamentación de una metafísica, se desliza en el transcurso de su camino, de modo tal que él ha logrado, al procurar alcanzar dicho fin, no una nueva fundamentación de la metafísica, sino más bien la fundación de una nueva metafísica. Aquello que originalmente solo debía fundamentar de nuevo la antigua metafísica, se revela finalmente como una nueva metafísica* (1984 [1924], p. 376).⁵⁴

Diversos textos kantianos probarían este ‘desplazamiento’ ocurrido en la filosofía crítica a partir de los inicios de la década de 1790 (por ejemplo: la primera “Introducción” de la *Crítica del Juicio*, o la “Declaración pública contra Fichte”) (Wundt, 1984 [1924], pp. 376-378). Pero es en los *Fortschritte der Metaphysik* donde Kant ofrecería una verdadera ‘guía’ para dar una mirada de conjunto a este “sistema total de la filosofía trascendental” [„System der Transzendentalphilosophie“] (Wundt, 1984 [1924], p. 379). Ahora bien, ¿cuáles serían los contornos de esta metafísica que se encuentra en los *Fortschritte der Metaphysik*?

Al igual que los autores presentados más arriba, Wundt asume como evidente el carácter fragmentario de los *Fortschritte*. Este punto de partida de su exégesis se encuentra claramente reflejado en el presente pasaje que tiene

⁵³ “Con ello nos encontramos en el punto cardinal decisivo del pensamiento filosófico del siglo XVIII. Si nosotros lo comprendemos correctamente, a partir de esto debe aclararse por qué Kant, cuando se proponía fundamentar mejor la metafísica de Wolff, en realidad fundó la metafísica de Fichte y de Hegel” (1984 [1924], p. 379).

⁵⁴ „Es ist für das Verständnis der kantischen Philosophie von größter Wichtigkeit, sich diesen entscheidenden Wandel klar zu machen, welchen Kants System durchgemacht hat. Das eigentümliche Doppelantlitz der kantischen Lehre, die ebensowohl nach der Metaphysik der Aufklärung zurück, wie nach der des neuen Idealismus der nachkantischen Zeit vorausblickt, findet hier seine Erklärung. *Das Ziel, das Kant sich gestellt hat, die neue Begründung der Metaphysik, verschiebt sich ihm im Verfolg seines Weges, so daß er, an dessen Ende angelangt, nicht eine neue Begründung der Metaphysik, sondern vielmehr die Begründung einer neuen Metaphysik gewonnen hat. Was ursprünglich nur die alte Metaphysik neu begründen sollte, erweist sich schließlich selber als eine neue Metaphysik*“.

como propósito describir el delicado estado filológico en que se encuentra la obra:

Huecos y saltos se dejan ver por todas partes, y el escrito no puede de ningún modo ser considerado como un todo. Sus partes deben ser consideradas preferiblemente aisladas y juzgadas cada una por sí misma; no obstante, son, en algunos casos, de gran valor. No se trata, aparentemente, de una y la misma redacción [del manuscrito], sino que reiteradas veces habría comenzado Kant a resolver la tarea desde distintos puntos de vista. Cómo él pensaba la conexión del todo, solo se puede conocer en general, pero no ya en particular (Wundt, 1984 [1924], pp. 379-380).⁵⁵

Wundt no se propuso indagar previamente respecto de la estructura argumentativa del texto inconcluso de los *Fortschritte*; en cambio, clasificó los diversos pasajes aparentemente inconexos de la memoria kantiana, seleccionando aquellos en los que juzgaba que traían elementos novedosos en el pensamiento metafísico de Kant (1984 [1924], p. 380), descartando aquellos otros que consideraba tan solo una repetición de temas ya tratados.

A pesar de que Wundt sostiene que se trata de un trabajo fragmentario, ofrece una importante caracterización de la organización general de los *Fortschritte der Metaphysik*:

Luego de que el Prólogo [FM, AA 20: 257-265] ha establecido los puntos de vista generales para la elaboración del objeto, sigue por consiguiente en una primera división [FM, AA 20: 265-280] una exposición de los conceptos fundamentales de la filosofía crítica en su parte teórica. Este capítulo está disponible todavía en una segunda elaboración, algo distinta [FM/Beylagen, AA 20: 322-324]. A partir de ese capítulo introductorio se construyen luego dos grupos de explicaciones; designaría al primero como *histórico*, al segundo como *crítico*. El más importante, por mucho, es el primer grupo. Este expone el desarrollo de la metafísica en los *tres estadios* del dogmatismo, escepticismo y criticismo [FM, AA 20: 281-301 y además FM/Beylagen, AA 20: 326-329]. Aquí sitúa Kant su contribución en el conjunto del desarrollo histórico y encuentra inclusive una mejor oportunidad para evaluar su

⁵⁵ „Lücken und Sprünge zeigen sich allerorten, und als ein Ganzes kann die Schrift überhaupt nicht angesehen werden. Ihre einzelnen Teile müssen vielmehr jeder für sich betrachtet und beurteilt werden und sind dann allerdings zum Teil von sehr großem Werte. Offenbar handelt es sich nicht überall um Teile einer und deselben Ausarbeitung, sondern Kant hat mehrfach angesetzt, um die Aufgabe von verschiedenen Seiten zu lösen. Wie er sich die Verbindung zum Ganzen dachte, ist nur noch im Allgemeinen, aber nicht mehr im Einzelnen zu erkennen“.

obra como un todo. El segundo grupo se conecta estrechamente con el primero [FM, AA 20: 301ss.]; él [segundo grupo] debe explicar “las tres etapas del tránsito de la metafísica hacia lo suprasensible” [FM, AA 20: 309-310] en las tres disciplinas de la teología, cosmología y psicología [FM, AA 20: 301-310]. Esta parte no está completa, en particular la cosmología. Una breve nota acerca de la nueva solución para esta cuestión mediante la filosofía crítica debió finalizar el conjunto [FM, AA 20: 311]. Se agregan [luego] algunas ‘anotaciones marginales’ de Kant [FM/Beylagen, AA 20: 329-332] (1984 [1924], p. 380).⁵⁶

De este pasaje pueden extraerse algunas conclusiones relevantes. En primer lugar, que Wundt no tiene en cuenta a la “Introducción” de los *Fortschritte*, y deja de lado entonces aquellos pasajes de esta sección inaugural de la memoria kantiana en los que Kant reflexiona respecto de la estrategia argumentativa a seguir para responder a la *Preisfrage* académica. De este modo, el análisis de Wundt se lleva a cabo como si se tratara de un escrito redactado espontáneamente por Kant, cuyo tema fuera exclusivamente la metafísica crítica, cuando en rigor el tema propuesto por la Academia se refiere a la relación entre la metafísica y el progreso de esta ciencia.

En segundo lugar, hemos señalado ya que la distinción que introduce Wundt entre un grupo ‘histórico’ y otro ‘crítico’ anticipa una discriminación entre pasajes del texto que tienen mayor o menor valor. Según Wundt, el grupo “crítico” es de menor importancia, ya que se trata tan solo de “meras repeticiones de la doctrina crítica del conocimiento” (1984 [1924], p. 380). En cambio, el grupo “histórico”, el que se presenta en la “Segunda Sección”, tiene para Wundt mayor interés pues “en él reside sobre todo el valor propio

⁵⁶ „Nachdem die Vorrede (I 487-494 R. u. Sch.) die allgemeinen Gesichtspunkte für die Bearbeitung des Gegenstandes festgelegt hat, folgt dann in einer ersten Abteilung (ebd. 495-515) eine Darlegung der Grundbegriffe der kritischen Philosophie in ihrem theoretischen Teile. Dieser Abschnitt ist noch in einer zweiten, etwas abweichenden Ausarbeitung vorhanden (ebd. 556-569). Auf diesem einleitenden Abschnitt bauen sich dann zwei Gruppen von Erörterungen auf, von denen ich die erste als *historisch*, die zweite als *kritisch* bezeichnen möchte. Die weitaus wichtigere von beiden ist die erstere. Sie schildert die Entwicklung der Metaphysik in den *drei Stadien* des Dogmatismus, Skeptizismus und Kritizismus (ebd. 515-541 und dazu 570-573). Hier ordnet Kant seine Leistung in den Zusammenhang der geschichtlichen Entwicklung ein und findet dabei am meisten Gelegenheit, sein Werk als Ganzes zu beurteilen. Die zweite Gruppe schließt sich eng an die erste an (541 f.); sie soll die „*drei Stufen* des Ueberschrittes der Metaphysik zum Uebersinnlichen“ (553) in den drei Disziplinen der Theologie, Kosmologie und Psychologie erörtern (ebd. 541-553). Dieser Teil ist nicht vollendet, insbesondere fehlt die Kosmologie. Ein kurzer Hinweis auf die neue Lösung dieser Fragen durch die kritische Philosophie sollte das Ganze beschließen (ebd. 553-555). Einige zusammenhangslose ‚Randanmerkungen‘ Kants kommen hinzu (ebd. 574-578)“. En la traducción al español he colocado entre corchetes las referencias a la edición académica de los *Fortschritte*.

del escrito” (1984 [1924], p. 380) (cabe señalar que en este grupo se encuentra la doctrina de los estadios de la razón pura).⁵⁷

En tercer lugar, Wundt identifica la doctrina de los estadios de la metafísica con una exposición *histórica* de esta disciplina. Pero una reconstrucción de la argumentación de los *Fortschritte* demuestra que se trata de un error, propiciado solo hasta cierto punto por el estado inconcluso del texto legado por Kant (una nueva mirada sobre este problema revela que Kant diferencia el progreso en la filosofía —dividido en tres períodos cronológico-racionales— del progreso en la metafísica —dividido en tres estadios de la razón pura— [v. cap. 6]).

1.6. Herman Jean de Vleeschauwer: tres estudios sobre los *Fortschritte der Metaphysik*

H. J. de Vleeschauwer, uno de los más renombrados estudiosos de los *Fortschritte der Metaphysik* que tuvo el siglo XX, publicó en el lapso de casi medio siglo tres importantes artículos sobre diversos tópicos de la memoria kantiana: “La memoria inconclusa sobre los *Progresos de la metafísica*” [“Le mémoire inachevé sur les *Progrès de la métaphysique*”] (1937, pp. 444-490), “La cenicienta en la obra kantiana” [“La *Cinderella* dans l’oeuvre kantienne”] (1974, pp. 297-310) y “La composición del *Preisschrift* sobre los progresos de la metafísica de Immanuel Kant” [“La Composition du *Preisschrift* d’Immanuel Kant sur les progrès de la métaphysique”] (1979, pp. 143-196). De Vleeschauwer tenía proyectados, además, otros trabajos sobre la memoria kantiana con los que habría completado su peculiar visión del texto póstumo kantiano y habría brindado también una imagen más nítida de la que tenemos actualmente respecto del último *Preisschrift* kantiano.⁵⁸

⁵⁷ De acuerdo a nuestra interpretación de los *Fortschritte*, la distinción entre un grupo histórico y otro crítico propuesta por Wundt es inadecuada, ya que la doctrina de los estadios de la razón pura es enteramente crítica. Pero, además, esta calificación de los grupos argumentativos según su valor tiende a restar importancia a la estructura argumental de la obra, en la que cada sección es relevante como parte de un todo argumentativo.

⁵⁸ “Este estudio forma parte de un trabajo de conjunto sobre esta obra kantiana. He decidido realizar este trabajo capítulo por capítulo, cada uno de ellos redactado de manera tal que formen un todo comprensible” (de Vleeschauwer, 1979, p. 143). La lista completa de trabajos (algunos publicados en vida del autor, otros que quedaron en estado de proyecto) era la siguiente: el primer capítulo, “La *Cinderella* dans l’oeuvre kantienne, le *Preisschrift*”, en el cual se describen los contornos históricos de esta obra tardía de Kant; el segundo, “La Composition du *Preisschrift* d’Immanuel Kant sur les progrès de la métaphysique”, que trata los problemas filológicos que plantea la obra; el tercero (a partir de aquí

También las líneas generales de la investigación de H. J. de Vleeschauwer se inscriben en la tradición inaugurada por Paulsen y continuada por Oesterreich, Heimsoeth⁵⁹ y Wundt.⁶⁰ Sin embargo, a diferencia de ellos, de Vleeschauwer ha sido el primero de los estudiosos de los *Fortschritte* que ha sostenido que existe en la memoria kantiana una unidad doctrinal mucho mayor de la que suele admitirse. Es por ello por lo que, repetidas veces, señala de Vleeschauwer que no se trata de un conjunto de manuscritos dispersos o fragmentarios, sino de un verdadero bosquejo de una obra inconclusa.⁶¹ No obstante, H. J. de Vleeschauwer no llegó a tratar pormenorizadamente el problema de la estructura argumentativa y de la unidad doctrinal de la obra.

Los temas que efectivamente abordó de H. J. Vleeschauwer con gran profundidad fueron los siguientes: el problema de la evolución del pensamiento de Kant en los *Fortschritte der Metaphysik* (especialmente en “Le mémoire inachevé sur les *Progrès de la métaphysique*”), la cuestión del

son solo proyectos) se ocuparía de las relaciones entre los *Fortschritte der Metaphysik* y *Über eine Entdeckung* —el escrito polémico contra Eberhard—; el cuarto, trataría la relación entre la *Kritik der reinen Vernunft* y los *Fortschritte*; el quinto se referiría a la proyección de los *Fortschritte* en el contexto polémico abierto por la filosofía trascendental y traería una ‘prognosis del futuro’; en el sexto (acaso el más relevante), H. J. de Vleeschauwer proyectaba establecer en qué consistía la posición de la metafísica en el *Preisschrift*; y el séptimo, la conclusión y los índices.

⁵⁹ Si bien no le hemos dedicado un apartado específico a este estudioso de la metafísica de Kant, dado que no ha destinado ningún trabajo específico a los *Fortschritte*, es justo reconocer que es uno de los que más ha insistido en la relevancia de este escrito póstumo para la comprensión de la metafísica en Kant. Véase, por ejemplo, el capítulo dedicado a Kant en su *Metafísica moderna* (Heimsoeth, 1949 [1932], pp. 105-136), especialmente la sección “La metafísica en el terreno del idealismo crítico; principios de la «metafísica dogmático-práctica»” (pp. 128-135) y las recomendaciones para el estudio de la metafísica: “Además de las tres críticas han de consultarse particularmente los trabajos posteriores sobre filosofía de la religión y filosofía de la historia, como *en general las obras de los años 1790 y siguientes*” (pp. 117-118).

⁶⁰ “De modo aún más determinante que la *Crítica moral* y la *Crítica del Juicio*, los *Fortschritte* nos confirman cuán equivocada es la interpretación puramente positivista que se ha dado habitualmente del criticismo. Lejos de ser el sepulturero de la metafísica, Kant ve en ella el resorte más poderoso de la personalidad humana. Ella [la metafísica] es eterna y se confunde con la filosofía misma. Kant no se propone quitar de raíz la metafísica, sino que dirige toda su atención a volverla más sólida e invulnerable tanto mediante la crítica de la metafísica clásica como mediante la crítica general de la razón” (de Vleeschauwer, 1934-1937, pp. 456-457).

⁶¹ Según H. J. de Vleeschauwer, la comprensión de los *Fortschritte* resulta alterada tanto si se los considera nada más que un conjunto de páginas sueltas y se desconoce su coherencia argumental y su unidad doctrinal, como si se los confunde con una obra ya concluida y se critica impiadosamente sus limitaciones y errores, que son en rigor las dificultades filológicas propias de un trabajo inconcluso. Por ello, siguiendo en ello la inspiración del trabajo de H. J. de Vleeschauwer, hemos tratado de reconstruir la coherencia argumental y la unidad argumentativa de los *Fortschritte*, sin olvidar que se trata de un texto inconcluso, cuyos manuscritos originales fueron perdidos.

contexto de gestación de los *Fortschritte der Metaphysik* (en “La Cinderella dans l’oeuvre kantienne”) y el problema filológico que presentan los *Fortschritte* como obra inconclusa (en “La Composition du *Preisschrift*”).

Si bien el aporte de H. J. de Vleeschauwer en la resolución del problema exegético que plantean los *Fortschritte der Metaphysik* desborda el marco del planteo *contextual* y *evolutivo* al que están destinados originalmente sus artículos, no menos cierto es que esa visión de conjunto nunca llegó a quedar enteramente explicitada y que tampoco logró plasmar una interpretación sistemática de la concepción crítica de la metafísica en el último *Preisschrift* kantiano.

1.7. Jakyoungh Han: la filosofía trascendental y la interpretación ontológica de los *Fortschritte der Metaphysik*

Transzendentalphilosophie als Ontologie,⁶² de Jakyoungh Han, es el único trabajo doctoral dedicado exclusivamente a los *Fortschritte der Metaphysik*.⁶³ El punto de partida de la interpretación de Han es el siguiente:

El intento de resaltar la unidad y continuidad de la filosofía trascendental de la razón teórica y de la [razón] práctica de Kant como ontología, significa que la interpretación aquí propuesta sigue a la interpretación metafísica u ontológica de Kant, en contraposición a [la interpretación] de la teoría del conocimiento del neokantismo (1988, p. 10).⁶⁴

⁶² El subtítulo del estudio de Han, *Kants Selbstinterpretation der Kritik der reinen Vernunft und Kritik der praktischen Vernunft in seiner Schrift, Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolff’s Zeiten in Deutschland gemacht hat?*, resume correctamente la tesis de Han sobre la relación entre los *Fortschritte* y la obra crítica de Kant: se trataría de una interpretación en clave *ontológica* (en sentido heideggeriano) que el propio Kant habría dirigido a sus dos primeras *Críticas*.

⁶³ En *Kants Weg von der Teleologie zur Theologie*, disertación que D. Lenfers dictó para la obtención de grado de doctor en la Universität Köln, encontramos un importante tratamiento de la teología moral en los *Fortschritte der Metaphysik* (1965, pp. 104-139). No obstante, cabe señalar que se trata de un estudio orientado a la *Kritik der Urteilskraft* y no a la interpretación del *Preisschrift* kantiano.

⁶⁴ „Der Versuch, Kants Transzendentalphilosophie der theoretischen und der praktischen Vernunft als Ontologie in ihrer strengen Einheit und Kontinuität herauszuarbeiten, besagt, daß die hier versuchte Interpretation an der ab Anfang dieses Jahrhunderts langsam entwickelten metaphysischen bzw. Ontologischen Kant-interpretation anschließt, im Gegensatz zur erkenntnistheoretischen des Neukantianismus“.

De acuerdo con ello, J. Han intenta resolver, a partir del análisis del texto de los *Fortschritte der Metaphysik*, la siguiente cuestión:

¿Cómo debe, empero, decidirse qué dirección de interpretación del texto es adecuada, esto es, cómo puede llegar a saberse la respuesta a la pregunta formulada por nosotros, si la filosofía trascendental de Kant es una teoría del conocimiento o una ontología? (1988, p. 2).⁶⁵

Por ello, y a pesar del claro y preciso estudio respecto del texto de los *Fortschritte* que lleva a cabo Han, el horizonte interpretativo trazado por la pregunta fundamental que este estudioso dirige a la memoria kantiana condiciona el alcance de la respuesta que se alcanza en su tarea exegética. En efecto, Han no se propuso comprender cuál es *según Kant* la metafísica crítica, sino que intentó certificar, mediante el texto de los *Fortschritte*, la legitimidad de las interpretaciones que M. Heidegger y H. Heimsoeth habían ofrecido de la filosofía de Kant, y cuya complementariedad Han quería subrayar. El siguiente pasaje muestra elocuentemente tal objetivo:

Nuestro propósito brota del intento de comprender en conjunto la interpretación ontológica heideggeriana como fundamentación radical de la ontología tradicional como *metaphysica generalis* con la interpretación metafísica de la razón práctica de Heimsoeth como nueva fundamentación de la metafísica, cuyos temas, como en la *metaphysica specialis*, son la inmortalidad, la libertad y Dios, *como es también el objetivo principal en el escrito 'Fortschritte'* (1988, p. 15).⁶⁶

⁶⁵ „Wie soll sich aber entscheiden, welche Interpretationsrichtung text- und sachgemäß ist, d.h. wie kann die von uns formulierte Frage, ob die Transzendentalphilosophie Kants eine Erkenntnistheorie ist oder eine Ontologie, ihre Antwort erfahren?“. Y, a continuación completa Han: “El presente trabajo pretende mostrar que (y cómo) la pregunta previa —a saber, si la filosofía trascendental es una teoría del conocimiento o una ontología— fue respondida por Kant mismo, al punto de haber elaborado una filosofía trascendental como ontología. *Encontramos esta respuesta y su presentación necesariamente sistemática en un escrito de Kant, en el que este ha explicado —en un solo trazo y de forma extraordinariamente concisa— la problemática completa de la metafísica —tanto histórica como sistemáticamente— mediante su sistema de la filosofía trascendental, esto es, en el escrito „Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibniz'ens und Wolff's Zeiten in Deutschland gemacht hat“*” (1988, pp. 2-3).

⁶⁶ „Unsere Abzielung geht darauf, die Heideggersche ontologische Interpretation der theoretischen Vernunft als radikale Grundlegung der herkömmlichen Ontologie als *metaphysica generalis* mit der Heimsoethschen metaphysischen Interpretation der praktischen Vernunft als neue Begründung der Metaphysik, deren Thema, wie in der *metaphysica specialis*, Unsterblichkeit, Freiheit und Gott sind, in einem Zusammenhang zu verstehen, *wie es auch in der Schrift 'Fortschritte' das Hauptziel ist*“.

De este modo, la tesis fundamental de *Transzendentalphilosophie als Ontologie* no se ocupa tanto de la estructura argumentativa del texto,⁶⁷ sino más bien de la confirmación de una hipótesis heurística ajena a la memoria kantiana (referida a la validez de la interpretación de Heidegger y Heimsoeth respecto de la obra de Kant).

1.8. Mario Caimi: la metafísica de Kant en los *Fortschritte der Metaphysik*

En los diversos estudios de Mario Caimi sobre los *Fortschritte der Metaphysik* (1989; 1991, pp. 103-126; 1992, pp. 259-286) se conserva el propósito que impulsó a Paulsen y a Wundt en su estudio de la memoria kantiana —la búsqueda de una metafísica crítica— pero no los ‘prejuicios’ de dicha tradición (ya sea la *Weltanschauung* de Wundt o la perspectiva ontológica-existencial de Heimsoeth y de Heidegger, que Han adopta como propios). En la interpretación de Caimi (1992, p. 273), los *Fortschritte der Metaphysik* representan un “*Faktum* histórico-filológico” del sistema de la metafísica crítica, un documento que prueba que existe una metafísica crítica que no se reduce ni a la “metafísica de la experiencia” (1992, p. 264), ni a la metafísica regulativa, ni debe ser confundida con una metafísica de la moral, sino que se trata de un *sistema de metafísica* concebido bajo la forma de los sistemas clásicos de la *Schulmetaphysik* pero cuyo fundamento es crítico.

Uno de los aportes más relevantes para el tema que abordaremos aquí es la identificación del verdadero aporte metafísico del tercer estadio de la metafísica: en él, Kant presentaría una sustitución de la *metaphysica specialis* clásica (es decir, de las disciplinas de la teología racional, la cosmología racional y la psicología racional), mediante un conocimiento que, si bien se funda en el uso práctico de la razón pura, no debe confundirse con la metafísica moral kantiana.⁶⁸

⁶⁷ Y, de hecho, uno de los déficits más importantes del trabajo de J. Han consiste, precisamente, en haber desconocido la posibilidad de la reconstrucción de la estructura argumentativa de los *Fortschritte der Metaphysik*.

⁶⁸ M. Caimi (1991) identifica los elementos que permiten sostener que en el tercer estadio de esta obra póstuma de Kant se encuentra un esbozo de una metafísica que tiene como función reemplazar a la *metaphysica specialis* del clásico sistema dogmático de Baumgarten, en la cual, sin embargo, la razón no solo se atiene a las restricciones críticas, sino que se constituye como un conocimiento del límite de la razón pura.

Esta perspectiva interpretativa había sido anticipada por Caimi en el estudio introductorio a la traducción española de los *Fortschritte der Metaphysik*. En él señala Caimi que la metafísica no se limita a una metafísica de la experiencia ni se confunde con una metafísica de las costumbres: “En la metafísica de Kant [de los *Fortschritte der Metaphysik*] se entrelazan y se reúnen momentos prácticos y momentos teóricos, sin que pueda decir que la metafísica pertenezca al dominio de la razón pura práctica” (1989, p. 183).⁶⁹

El resultado de este aporte conjunto de ambas facultades es una metafísica que “integra también razón práctica y razón teórica en un sistema universal” (Caimi, 1992, p. 184) cuyo propósito (el propósito del sistema de metafísica) es “la trascendencia”:

Se trata de conocer, por fin, y en la medida en que la crítica lo admita como posible, al Dios de Wolff, al alma y al mundo. Claro que ello no es posible para un conocimiento solo teórico. La asociación de la razón práctica y la teórica en una metafísica práctico-dogmática, sin embargo, permite un modesto (pero no nulo) conocimiento por analogía y una firme e indudable afirmación práctica de la validez objetiva de sus conceptos. La razón teórica ha alcanzado aquí, en la medida en que ello le puede ser dado, el mundo inteligible (1989, p. 184).

Esta metafísica es *reflexiva*, es decir, es un conocimiento que la razón obtiene no de lo trascendente, sino de la pretensión suya de conocer lo trascendente: “con su esfuerzo por conocer lo trascendente la razón termina conociéndose —en sentido estricto— a sí misma” (Caimi, 1989, p. 184).

En la interpretación de Caimi, la metafísica de los *Fortschritte* es desarrollada fundamentalmente en esta perspectiva sistemática propia del tercer estadio de la razón pura.

⁶⁹ Véase también M. Caimi (1992, p. 285): la metafísica de los *Fortschritte* —sostiene allí Caimi— “no es una ciencia práctica [...], pero tampoco es una ciencia enteramente teórica [...]. Hay que admitir que Kant establece un nuevo concepto de metafísica. Según este concepto, la metafísica no renuncia a la trascendencia, sino que es primordialmente una ciencia de lo suprasensible. No es una ciencia solamente teórica, ni una ciencia solamente práctica; supera esa división y a la vez incluye en sí la razón teórica y la práctica, abarcando en un único sistema, tanto el uso teórico como el uso práctico de la razón. Es una ciencia práctico-dogmática: se funda en la base que suministra el mandato incondicionado de la razón práctica, para alcanzar y fundamentar enunciados que no son de índole práctica; pero por fundarse en esa base, no es tampoco una ciencia enteramente teórica”.

1.9. Características distintivas del presente estudio sobre los *Fortschritte der Metaphysik*

A partir de este breve esbozo de la historia de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik* se pueden extraer algunas conclusiones preliminares, que servirán también para precisar el propósito que guiará esta investigación.

En primer lugar, queda establecido que el punto de partida general de la recepción de los *Fortschritte der Metaphysik* es, desde Paulsen y hasta el presente, ha sido la preocupación por la determinación de la actitud positiva de Kant con respecto a la metafísica en el período inmediatamente posterior a la culminación de la *síntesis crítica* pero anterior al *Opus postumum*. El reconocimiento de la existencia de un texto que convalide a ‘Kant como metafísico’ es, generalmente, opuesto a la imagen neokantiana de ‘Kant como teórico del conocimiento’.

En segundo lugar, hemos señalado también que esta investigación en torno a la actitud metafísica de Kant se bifurca rápidamente en dos caminos paralelos: algunos estudiosos se han preocupado especialmente por tratar de establecer en qué consistiría el *sistema de la metafísica* que se encuentra en las páginas inconclusas de los *Fortschritte der Metaphysik*; otros se han interesado más bien por las reflexiones de Kant en torno a la historia de la filosofía, y en algunos casos específicos por una presunta historia de la metafísica que Kant habría esbozado en los *Fortschritte*. Desde este punto de vista, pareciera que el texto de los *Fortschritte der Metaphysik* pudiera ocultar doctrinas contradictorias entre sí.

En tercer término, a pesar de las importantes divergencias que se encuentran en la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*, los principales estudios sobre este escrito póstumo de Kant parecen coincidir en que nos enfrentamos a una obra de carácter fragmentario, es decir, una obra en la que no se puede reconocer una estructura argumentativa definida.⁷⁰ De acuerdo con nuestra interpretación, debe distinguirse entre un escrito inconcluso y un escrito fragmentario. Si se puede reconstruir la estructura

⁷⁰ El carácter fragmentario de los *Fortschritte* es adoptado acríticamente como punto de partida en varios estudios contemporáneos, por ejemplo en R. Langthaler (2010, pp. 155-179), K. Thiel (2008, pp. 154-163), F.-W. von Herrmann (2004, pp. 1-20, esp. p. 10) y A. Hahmann (2009, pp. 214-224, esp. p. 214).

argumentativa de los *Fortschritte*,⁷¹ identificar su unidad temática y establecer su coherencia doctrinal, entonces estaríamos frente al primer caso, pero no frente al segundo.

En nuestro estudio, nos proponemos revisar críticamente estos tres *supuestos* de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*. En primer lugar, sostendremos que el tema de este escrito póstumo de Kant no es exclusivamente el problema de la *metafísica*, sino el problema de la relación entre el clásico concepto de la *metafísica* y el moderno concepto de *progreso* (v. cap. 2). En segundo término, procuraremos mostrar que no hay una contradicción —ni real ni potencial— entre una concepción *sistemática* de la metafísica y una concepción *histórica* de esta ciencia, sino que Kant se propone establecer que el único progreso posible para la metafísica es sistemático: es el progreso que la razón realiza, fundada en la filosofía trascendental, del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible (no hay, pues, espacio para una historia de la metafísica, términos que —como ya Menzer había señalado— son contradictorios entre sí [v. caps. 2, 6]). Tercero, sostendremos que un estudio atento de las condiciones de gestación de la obra, de las peculiares circunstancias de su realización (es decir, del hecho de que se trata de un escrito de circunstancias, un *Preisschrift*), y de sus elementos retóricos y conceptuales, puede permitirnos una reconstrucción de la estructura argumentativa de la memoria kantiana (v. cap. 3, esp. cap. 8 para una visión de conjunto).

⁷¹ Por otro lado, la existencia de una estructura argumentativa forzaría al investigador que se aventura en los conceptos de los *Fortschritte* a no realizar violencia en su interpretación respecto del conjunto argumentativo del que son extraídos dichos conceptos.

Capítulo 2. Génesis, redacción y edición original de los *Fortschritte der Metaphysik*

Según los principales estudiosos de los *Fortschritte der Metaphysik*, este escrito póstumo e inconcluso de Kant representa un documento textual decisivo para certificar la actitud positiva que el filósofo mantenía con respecto a la metafísica en los primeros años de la década de 1790. De acuerdo con el capítulo anterior —en el que nos hemos ocupado de la historia de la interpretación de los *Fortschritte*— este carácter metafísico de la perspectiva kantiana se vierte, según algunos intérpretes, en la formulación de un *sistema* de la metafísica crítica y, según otros, en la redacción de una *historia* de la metafísica.

Hemos podido comprobar, además, que en la mayor parte de los estudios dedicados a los *Fortschritte* se parte de los siguientes supuestos: que se trata de un escrito fragmentario, carente de una definida unidad temática e inclusive sospechoso de contener importantes contradicciones internas.

Con el propósito de revisar críticamente este punto de partida comúnmente aceptado por la crítica especializada (v. cap. 1), comenzamos aquí nuestro estudio de los *Fortschritte der Metaphysik*. En este capítulo no nos ocuparemos todavía del análisis del texto kantiano, sino de algunas cuestiones previas que son, sin embargo, sumamente importantes para el desarrollo posterior del trabajo. Los principales ítems a tratar son los siguientes: la caracterización del contexto en el que fue gestada la obra de Kant; las fechas estimadas de redacción de los manuscritos; la presentación de los aspectos generales de la edición original de la obra (aquella que hizo Friedrich T. Rink) y, por último, el señalamiento de las principales dudas filológicas que plantea esta edición y que todavía no han sido resueltas por la crítica especializada.

2.1. Contexto de gestación de los *Fortschritte der Metaphysik*

En las breves líneas que preludian a los *Fortschritte der Metaphysik*, Friedrich T. Rink, editor de los manuscritos que componen el pequeño opúsculo póstumo kantiano, se refiere en los siguientes términos al contexto en el cual estos fueron redactados: “El origen de este escrito es manifiesto; puedo, por tanto, excusarme de hablar de él aquí más extensamente. La cuestión que en él se trata alcanzó, con razón, cierta notoriedad cuando fue conocida” [„Die Veranlassung dieser Schrift liegt am Tage, ich kann mich dessen also überheben, hier weitläufiger davon zu reden. Die Preisfrage, von der sie handelt, machte, als sie bekannt wurde, mit Recht einiges Aufsehen“] (FM, AA 20: 257.1-3).

Rink alude al certamen propuesto por la Real Academia de Ciencias de Berlín; ese es el ‘origen’ al que se refiere el texto citado y de este obtuvo la obra póstuma de Kant su extenso título.⁷² Antes de comenzar el análisis propiamente dicho de la obra, nos referiremos a aquellos aspectos relacionados con este certamen propuesto por la Academia berlinesa y con el debate que suscitó, en la medida en que resulten relevantes para la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*.⁷³

El 24 de enero de 1788, la clase de filosofía especulativa de la Real Academia de Ciencias de Berlín propuso como tema para su convocatoria la siguiente pregunta: “¿Cuáles son los reales progresos que ha hecho la metafísica en Alemania desde la época de Leibniz y de Wolff?” [“Quels sont les progrès réels de la Métaphysique en Allemagne depuis le temps de Leibnitz et de Wolf?”].⁷⁴ Diversas desintelencias (de Vleeschauwer, 1974,

⁷² El título que Rink escogió para la publicación póstuma de los textos redactados por Kant corresponde a la versión alemana de la consigna planteada para el certamen académico. Suele pasarse por alto el llamativo hecho de que Kant haya considerado válida tal consigna —a pesar de las irónicas apreciaciones que se reserva sobre su formulación, a las que haremos referencia más adelante, en el siguiente capítulo—. La aceptación por parte de Kant no era en absoluto evidente, si se considera la fama de ‘destructor de la metafísica’ que pesaba sobre él. Más adelante, en el cap. 3, nos referiremos a las peculiaridades que adopta la posición kantiana respecto de la *Preisfrage* académica.

⁷³ El tratamiento de los temas del contexto de gestación de los *Fortschritte der Metaphysik* que ofrecemos aquí se limita a aquellos tópicos vinculados directamente con nuestra interpretación de la memoria kantiana. No pretendemos, por ello, ofrecer un estudio exhaustivo de la relación entre la *Aetas kantiana* y los *Fortschritte der Metaphysik*. Esta relación, por otra parte, ya fue objeto de análisis de los estudios de F. Duque (1987, p. XI-CCXXVII) y de F. Holz (1981, pp. 49-64, 175-222).

⁷⁴ Además de los ya mencionados textos de F. Duque y de F. Holz, los principales trabajos sobre la cuestión del concurso de la Real Academia de Ciencias de Berlín consultados fueron el *Versuch einer Geschichte der Logik und Metaphysik bey den Deutschen von Leibnitz bis auf gegenwärtige Zeit*, de W. L. G. Eberstein (1794, pp. 486-508) y “La *Cinderella* dans l’oeuvre kantienne”, de H. J. de Vleeschauwer (1974). Sobre las características específicas de la Real Academia de Ciencias de Berlín

p. 300) obligaron a demorar el aviso oficial del certamen hasta 1790 y a establecer como nueva fecha límite de entrega de las memorias el 1 de enero de 1793. Al término de este primer plazo solo una contribución había sido presentada: la de Johann Christoph Schwab, un destacado representante del neo-wolffianismo.⁷⁵

Pero como este primer llamado no tuvo la convocatoria esperada, se decidió prorrogar hasta el 1 de junio de 1795 la fecha de cierre del concurso y duplicar el monto del premio. Cumplido el nuevo plazo, el panorama había cambiado notablemente: las memorias presentadas superaban el número de treinta.⁷⁶

Finalmente, una vez realizada la evaluación de los trabajos presentados, la Academia tomó la decisión de repartir el monto destinado al premio del siguiente modo: una mitad fue adjudicada al ya mencionado Schwab —acérrimo y declarado enemigo de la filosofía crítica,⁷⁷ quien fue en rigor el ganador del certamen— y la otra mitad del premio se repartió entre dos representantes del kantianismo: K. L. Reinhold y J. H. Abicht. De este

en la década de 1790 ha sido de utilidad la *Geschichte der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin. Im Auftrage der Akademie bearbeitet, von A. Harnack* (1900, pp. 608ss.).

⁷⁵ Bajo este término se designa al conjunto de profesores e intelectuales que dirigieron desde finales de la década de 1780 y hasta mediados de la siguiente década una ofensiva contra el criticismo. El objetivo del enfrentamiento era revitalizar el legado de la metafísica leibnizo-wolffiana. Este ‘despertar wolffiano’ fue efímero, pero el combate que sus principales representantes (J. A. Eberhard, J. C. Schwab, J. G. E. Maaß, J. F. Flatt y J. A. Ulrich) libraron contra la filosofía de Kant fue encarnizado. El baluarte anti-kantiano desde el que lanzaron su ataque se encontraba en Halle, y el arma escogida fue la publicación de una serie de artículos críticos de los diversos aspectos de la filosofía crítica de Kant. Estos artículos fueron publicados primero en el *Philosophisches Magazin* (1788-1792) y, luego de que este dejara de aparecer, en el *Philosophische Archiv* (1792-1795). El objetivo de ambos periódicos era contrarrestar al *Allgemeine Literatur Zeitung*, en donde publicaban habitualmente K. L. Reinhold, C. Schmid y J. Schultz, entre otros partidarios de la filosofía crítica. Respecto de esta polémica véanse (además del ya citado texto de F. Duque) los trabajos de F. C. Beiser (1987, pp. 193-225) y fundamentalmente de M. Gawlina (1996).

⁷⁶ Véase la carta de D. Jenisch a Kant, fechada el 20 de abril de 1796: “Con todo, no puede ser sino reconfortante para mí que la Academia, entre los más de treinta tratados que le fueron entregados destinados a [responder] su consigna (una abundancia que en Alemania, en una época tan rica filosóficamente, a nadie le puede extrañar), haya prestado alguna atención a mi bagatela, y me haya por ello adjudicado el Accésit” [„Demohngeachtet kann es mir nicht anders als aufmunternd seyn, daß die Akademie unter den mehr als dreißig Abhandlungen, welche ihr über ihre Frage eingereicht wurden, — (ein Reichthum, der in einer so Philosophen-reichen Epoche als die gegenwärtige in Teutschland, niemanden befremden kann) meiner Geringfügigkeit einige Aufmerksamkeit bewiesen, und derselben das Accessit zuerkannt“] (Br, AA 12: 78-79).

⁷⁷ Cuando Kant escribió su memoria, J. C. Schwab no era en absoluto desconocido para él: se trataba del colaborador más activo del nuevo periódico fundado por Eberhard con el propósito de continuar la cruzada antikantiana que había comenzado en el *Philosophisches Magazin*: el *Philosophisches Archiv* (Gawlina, 1996, p. 7).

modo, el kantianismo tuvo cierta recompensa y el resultado alcanzó un equilibrio de compromiso.⁷⁸

Estas tres memorias merecieron una publicación conjunta titulada *Preisschriften über die Frage: Welche Fortschritte hat die Metaphysik seit Leibnizens und Wolffs Zeiten in Deutschland gemacht?* (Schwab et al., 1796). Kant se informó del resultado del concurso por A. Kiesewetter, a quien urgía por una respuesta sobre este asunto.⁷⁹ Además, la Academia premió con un *Imprimatur* el trabajo de Daniel Jenish, *Über Grund und Werth der Entdeckungen des Herrn Professor Kant in der Metaphysik, Moral und Aesthetik*.⁸⁰

Ahora bien, si se mira detenidamente, la pregunta académica revelaba una compleja trama de intereses en pugna y expectativas disímiles que se movían en el trasfondo de la *Aufklärung*. A ello se refiere H. J. de

⁷⁸ Sobre este asunto, P. Manganaro señala: “A partir de la década de los 90, la historia del concurso, de sus protagonistas y participantes, transcurre según coordenadas más amplias de las que había pretendido la Academia. [La consigna para el premio] había sido diseñada para una resolución que concediera plena ventaja a los wolffianos; pero, en cambio, tuvo que concluir en un acuerdo de compromiso según el cual se premiaba, por supuesto, a un wolffiano, pero también a Reinhold y a un semi-kantiano, Abicht; o sea, dividiéndose entre los dos grandes partidos en liza, el wolffiano y el de los kantianos, entre el sí y el no” (1977, pp. 20-21; véase también F. Duque, 1987, p. CXXI).

⁷⁹ La ironía de ambos por el resultado del concurso es llamativa. Véase al respecto la carta de Kant a Kiesewetter del 15 de octubre de 1795: “Si usted quiere honrarme con una pronta y amable respuesta, entonces yo bien quisiera algún informe sobre el extraño proceso del tema del concurso de la Academia de Ciencias: por ejemplo, [...] que Schwab, Abicht y Reinhold puedan reunirse simultáneamente en tan variado orden y que pueda ser publicada cualquier cosa unánime a partir de tantas disonancias” [„Wenn Sie mich mit einer baldigen gütigen Antwort beehren wollen, so wünschte ich wohl über den wunderlichen Vorgang mit den Preisaufgaben der Akad. d. Wissensch. einige Belehrung: z.B. [...] daß Schwab, Abicht und Reinhold in bunter Ordnung dabey zusammen kommen und irgend etwas Einstimmiges aus so viel Dissonanzen herausgebracht werden kann“] (Br, AA 12: 45); y la respuesta de Kiesewetter a Kant del 5 de noviembre de 1795: “Usted se sorprende por los sucesos en nuestra Academia de Berlín. Lo que esta pueda hacer, a mí ya no me sorprende más. Ya que ellos pudieron plantear la pregunta respecto al progreso de la metafísica desde Leibniz, sin dejar que sea precedida por la *question préalable* si hay siquiera metafísica, de esta manera tampoco debió haber sorprendido que ellos hayan ubicado de este modo a Schwab, Abicht y Reinhold” [„Sie wundern sich über die Erscheinungen in unserer Berliner Akademie. Was die auch thun mag, wundert mich nicht mehr. Da sie die Frage wegen des Fortschreitens der Metaphysik seit Leibnitz aufwerfen konnte, ohne die *question préalable* [sic] ob es überhaupt nur Metaphysik gäbe, vorangehen zu laßen, so war es auch nicht zu verwundern, daß sie Schwab, Abicht, Reinhold, so rangirte“] (Br, AA 12: 48-49).

⁸⁰ La memoria de Jenisch “considera que la filosofía crítica, comparada con los sistemas precedentes, no exhibe un progreso igual en todos sus aspectos. Jenisch distingue entre un idealismo transcendental incondicionado [...] y un idealismo transcendental condicionado, por el cual nada de cierto puede decirse acerca del acuerdo de los fenómenos, de nuestra conciencia y de la cosa en sí” [“nota che la filosofia critica, comparata con i sistemi precedenti, non mostra un uguale progresso in tutti i suoi aspetti. Jenisch distingue tra un idealismo transcendentele incondizionato [...] e un idealismo trascendentale condizionato, per il quale niente di certo può essere detto circa l'accordo dei fenomeni, della nostra conoscenza e della cosa in sé”] (Manganaro, 1977, p. 20).

Vleeschauwer en el siguiente pasaje de su estudio sobre el contexto de los *Fortschritte der Metaphysik*:

Reconozcamos por lo pronto que, considerado en sí mismo y haciendo abstracción provisoriamente de Kant, el problema no era ni fútil ni ingenuo; su enunciado mismo prueba que la Academia comprendía perfectamente aquello que había ocurrido en el ámbito de la filosofía alemana en la década recién finalizada (de Vleeschauwer 1974, p. 299).⁸¹

En efecto, en la pregunta académica resuena el eco de la conmoción sufrida en la escena filosófica alemana con la publicación de la *Kritik der reinen Vernunft*, casi diez años antes, que había derivado en una lucha abierta entre facciones que se presentaban como rivales irreconciliables.⁸² Cabe preguntarse, pues, ¿cuál era el propósito de la Academia de Ciencias de Berlín con la convocatoria a este premio (Holz, 1981, pp. 46-49)?

A pesar de que la Academia de Ciencias no representó, en líneas generales, un frente sólido y homogéneo contra Kant, parecía haber adoptado por esos años una posición marcadamente adversa al criticismo, fundamentalmente después de la muerte de Federico el Grande (de Vleeschauwer, 1974, p. 300).⁸³ Este efímero⁸⁴ acercamiento de la Academia al neo-wolffianismo abona la sospecha de algunos estudiosos, quienes

⁸¹ “Reconnaissons tout de suite, que, considérée en soi et abstraction faite provisoirement de Kant, la question n’était ni futile ni sottise ; son énoncé même nous prouve que l’Académie comprenait parfaitement ce qui venait de se passer dans les rangs de la philosophie allemande dans la décennie écoulée”.

⁸² de Vleeschauwer continúa: “Qué más inteligente entonces que hacer un llamado, por intermedio de este concurso, a los filósofos alemanes para que se den cuenta de la profunda cesura que acababa de producirse en su ámbito, de describir el sentido y la evolución de esta división radical de los espíritus, de sus orígenes y de su amplitud” [“Quoi de plus intelligent alors que de faire appel par le truchement de ce concours aux philosophes allemands de s’aviser de la césure profonde qui venait de s’opérer dans leurs rangs, de décrire le sens et l’évolution de cette division radicale des esprits, de ses origines et de son étendue”] (1974, p. 299).

⁸³ Es Maimon quien primero comprende este propósito, desestima la pregunta académica y la reemplaza por esta nueva formulación: “¿Qué progresos ha hecho *la filosofía* desde Leibniz?” [„Was hat die *Philosophie* seit Leibnizens für Progressen gemacht?“] (Maimon, 1793, p. 4, cursiva añadida), no sólo sustituyendo ‘metafísica’ por ‘filosofía’, sino también excluyendo a Wolff del enunciado de la *Preisfrage*. Maimon desistió, consecuentemente, de participar del certamen por la vía oficial (1793, pp. 1-58, esp. pp. 3-7).

⁸⁴ La oposición de la Real Academia de Ciencias de Berlín contra Kant es circunstancial: a partir de la primera década del siglo XIX esta institución emprende la recuperación de la figura de Kant como filósofo nacional (Holz, 1981, pp. 46-49).

consideran que el concurso fue convocado como parte de una meditada confrontación para detener la progresiva influencia que el criticismo ejercía en forma cada día creciente (Duque, 1987, pp. CLXXX-CLXXXI). Desde esa perspectiva, el certamen convocado por la Academia complementaba los ataques que Eberhard había lanzado desde el *Philosophisches Magazin*.

Pero ¿cuál era el contenido implícito de la pregunta académica? Uno de los documentos más importantes con los que contamos para reconstruir las características generales de la última contienda de la *Aufklärung* alemana es la obra de W. L. G. Freiherr von Eberstein, el *Versuch einer Geschichte der Logik und Metaphysik bey den Deutschen von Leibnitz bis aufgegenwärtige Zeit*, apenas unos años posterior a la resolución del certamen.⁸⁵ En sus páginas finales trae una reseña de las memorias asociadas a la cuestión del premio, no solo de las tres premiadas, sino también de la de Maimon, que fue publicada previamente y por fuera del certamen oficial (Eberstein, 1794 [1797], pp. 486-508).⁸⁶ En referencia a la *Preisfrage* de la Academia señala Eberstein:

La importancia de esta consigna residía también en las dificultades que se vinculaban con su resolución. No se quería saber meramente qué nuevas doctrinas y argumentos se habían añadido al antiguo contenido, qué nuevo sistema había aparecido, y bajo qué azarosas circunstancias la suerte había favorecido a uno u otro; sino que la Academia dirigía su mirada a la ganancia interior y podía por ello no conformarse en absoluto con un mero desarrollo histórico. Debía conectarse con él una investigación filosófica acerca de qué hay de verdadero en las nuevas doctrinas, y si el antiguo sistema debía ser más o menos corregido. ¿Dónde se debía buscar el rasero correcto? Pues faltaba un sistema universalmente aceptado; pero si hubiera existido uno tal, ¿qué garantía habría para su validez universal? (1794 [1799], pp. 487-488).⁸⁷

⁸⁵ La publicación de Eberstein se realizó en dos tomos, publicados respectivamente en 1794 y 1797.

⁸⁶ Naturalmente, Eberstein no podía tener conocimiento de que Kant hubiera escrito también su propia memoria, ya que esta fue publicada una década después.

⁸⁷ „Die Wichtigkeit dieser Aufgabe war gleich den Schwierigkeiten, die mit ihrer Auflösung verbunden waren. Man wollte nicht bloß wissen, welche neue Lehren und Beweise man dem ältern Inhalte hinzugefügt habe, was für neue Systeme aufgetreten, und unter welchen zufälligen Umständen das Glück dem einen günstig, dem andern abhold gewesen war; sondern die Akademie richtet ihr Augenmerk auf den innern Gewinn und konnte daher mit ein bloß historischen Entwicklung durchaus nicht zufrieden seyn. Man mußte mit ihr die philosophische Untersuchung verknüpfen, was denn für Wahrheiten in den neuern Lehren liegen möchten, und ob das alte System mehr oder weniger berichtigt worden sey. Wo sollte man nun den richtigen Maßstab suchen, da es an einem allgemein anerkannten Systeme mangelte, und wäre auch ein solches da gewesen, seine durchgängige Wahrheit doch nicht verbürgt werden konnte?“.

Según se desprende de esta consideración general de Eberstein, la pregunta académica reflejaba, en primer lugar, la profunda alteración que había significado para la filosofía alemana la publicación de la *Kritik der reinen Vernunft*: en el clima de época en la que fue planteada, la confrontación entre el ‘viejo’ y el ‘nuevo’ sistema no podía significar otra cosa que el debate entre la caduca metafísica leibnizo-wolffiana y la incipiente filosofía crítica. Lo que se quería saber, desde esta perspectiva, era si el viejo sistema de la metafísica leibnizo-wolffiana seguía vigente, o si había sido superado por el criticismo kantiano. De este modo, la *Preisfrage* apuntalaba la polémica entre el neo-wolffianismo y el criticismo.⁸⁸

En segundo lugar, la peculiar formulación que la Academia dio a su consigna para el certamen propuesto, al incluir en su enunciado una explícita referencia al concepto de *progreso*, ampliaba —muy posiblemente, de forma involuntaria e imprevista— el horizonte polémico del certamen, al poner en conexión la cuestión disputada con otra polémica que la *Aufklärung* libraba en un escenario diferente, a saber, el debate respecto del método correcto para la elaboración de una historia de la filosofía en general y en particular de la metafísica (es decir, el problema del *progreso*⁸⁹ de estas disciplinas).⁹⁰

Aún más, tal como señala Eberstein, los autores no debían limitarse ni solamente al problema sistemático ni al problema histórico de la metafísica, sino que debían considerar en conexión ambos aspectos.

De este modo, la consigna académica había logrado reunir —voluntaria o involuntariamente— dos polémicas que hasta ese momento se

⁸⁸ La conexión entre el escrito polémico contra Eberhard y los *Fortschritte der Metaphysik* ha sido señalada enfáticamente por H. J. de Vleeschauwer. En “La *Cinderella* dans l’oeuvre kantienne” sostiene el estudioso holandés: “La *Entdeckung* y el *Preisschrift* son, en definitiva, una sola [pieza]. [...] Las dos obras se vinculan entre sí según la relación que corresponde a una obra polémica y a una obra histórico-doctrinal. [...] De cualquier manera, la *Entdeckung* y el *Preisschrift*, tal como han llegado a nuestras manos, forman parte del mismo estado de ánimo y de una actitud inspirada de modo similar” (1974, p. 303).

⁸⁹ Sobre el concepto moderno de *progreso* en general, véase O. Brunner, W. Conze y R. Koselleck (1975, pp. 371-412). Sobre el concepto de *progreso* y el debate ilustrado respecto de la historia de la filosofía, véase L. Braun (1973, pp. 159-184, esp. pp. 166-173). Para un tratamiento de conjunto sobre el concepto de *progreso* en la filosofía de Kant, véase A. Philonenko (1982, pp. 52-75).

⁹⁰ Sobre la relación entre el certamen académico y la discusión en torno a la polémica respecto del método adecuado para escribir la historia de la filosofía, véase L. Geldsetzer (1966, pp. 519-527). Esta proyección del certamen académico frecuentemente es soslayada por los intérpretes de los *Fortschritte der Metaphysik*. Más adelante, tendremos ocasión de comprobar que Kant sí consideró esta vinculación, pero descartó que el *progreso de la metafísica* pudiera ser expuesto en la forma de una historia de la metafísica: el único progreso posible para la metafísica es —sostendrá— lógico-sistemático.

habían desarrollado por separado y en forma paralela: la polémica respecto del sistema de la metafísica y la polémica respecto de la historia de la filosofía y de la metafísica.

Por ello mismo, puede comprobarse que la bifurcación que hemos identificado en el desarrollo de la historia de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik* en dos marcadas tendencias, una sistemática y otra historiográfica, no es en absoluto azarosa: ambas tienen su origen en la peculiar formulación que dio la Academia de Ciencias de Berlín a su certamen filosófico.

La consideración conjunta de ambas polémicas era, en efecto, uno de los principales problemas que debían resolver los contendientes,⁹¹ tal como puede comprobarse en las principales memorias⁹² que tuvo el certamen, tanto por la vía oficial como extra-oficial, a saber, en los trabajos presentados por J. C. Schwab,⁹³ S. Maimon⁹⁴ y K. L. Reinhold.⁹⁵

⁹¹ “En verdad, los mayores pensadores de la época se interesaron por el problema, y sobre todo los kantianos, los historiadores de la filosofía de ascendencia kantiana, que se encontraban discutiendo muy vivamente en torno al concepto de progreso y respecto de un método de la historia de la filosofía. La consigna planteada por la Academia no podía ser más apropiada” (Manganaro, 1977, p. 21). Sobre la discusión en torno al concepto de progreso en la tradición crítica respecto de la historiografía de la filosofía, véase L. Braun (1973, pp. 205-259). Ahora bien, la teoría de la historia de la filosofía de los principales referentes del criticismo fue concebida como reacción frente al nuevo rumbo que, después de Brucker, había tomado la historiografía de la filosofía, representada entre otros por Meiners, Hissman, Garve y Tiedemann. Estos representantes de la filosofía popular con sede principalmente en Göttingen habían dado a la noción de *progreso* un lugar preponderante, solo que este progreso era concebido en el marco de una filosofía popular que no aceptaba una definición rígida de *filosofía* como punto de partida. Sobre esta concepción de la historia de la filosofía, véase el ya citado texto de Braun (1973, pp. 139-203), y también el monumental compendio de I. Baldo et al. (1988, pp. 671-877).

⁹² No incluimos en esta lista la memoria de J. H. Abicht, ya que la calidad de este trabajo es sensiblemente inferior a los otros tres mencionados (Duque, 1987, pp. CLXIII-CLXIV).

⁹³ Respecto de la polémica entre la metafísica dogmática y la metafísica crítica, J. C. Schwab no tiene duda alguna: el único progreso efectivo que ha habido en la metafísica durante el siglo XVIII se debe a la obra de Christian Wolff: el criticismo es, desde su perspectiva, un retroceso. En cuanto a la polémica en torno al método para narrar el progreso en la metafísica (que, en rigor, para Schwab es un retroceso, un proceso de degeneración), Schwab recurre, en primer lugar, a una exposición doxográfica de la historia de la metafísica, dividida en periodos de dos décadas cada uno (las dos décadas de 1720 a 1740 corresponden al período dogmático-sistemático; de 1740 a 1760, al período escéptico; de 1760 a 1780, al período de la filosofía popular; de 1780 en adelante, a la filosofía crítica). En segundo término, Schwab introduce una medida para evaluar el progreso de la metafísica en cada una de dichas etapas y, en general, en el siglo considerado. Según dicho criterio, puede distinguirse en la metafísica entre una ganancia *positiva* (esta, a su vez, se divide en dos sub-classes: ganancia positiva *formal* y ganancia positiva *material*) o *negativa*. De los períodos considerados, solamente en el primero se registra una ganancia positiva (fundamentalmente, una ganancia positiva formal: la sistematización de la metafísica leibniziana), aunque también se sostiene que hay una ganancia negativa derivada del rechazo de la monadología leibniziana. En los períodos siguientes no se observa de modo nítido ninguna ganancia; e inclusive respecto del período de la filosofía crítica, Schwab se preocupa por dejar en claro que la única

También la memoria kantiana tuvo en cuenta el trasfondo de esta doble polémica. Pero, a juzgar por el mismo editor de los *Fortschritte*, entre todas estas diferentes respuestas, sobresalía por su originalidad la memoria kantiana:

Tres hombres de mérito, los señores *Schwab*, *Reinhold* y *Abicht*, obtuvieron el premio, y sus ensayos sobre esta cuestión están ya desde 1796 en manos del público. Así como ellos, por lo común, abordaron la investigación cada uno a su manera, así también siguió Kant su camino propio, que fue el más diferente, pero el único que

ganancia que podría adjudicársele (la ganancia *negativa*), debe serle negada debido a la oscuridad de los escritos kantianos. Por ello, la historia de la metafísica de Schwab, antes que la exposición del *progreso* de la metafísica, es la narración del *retroceso*, de la decadencia de la metafísica, y representa más bien un llamado a trabajar en pos de la salvación de la filosofía leibnizo-wolffiana (Schwab, 1796, pp. 1-170). Un análisis detenido de la memoria de Schwab se encuentra en F. Duque (1987, pp. CXXII-CXLII).

⁹⁴ En *Über die Progressen der Philosophie*, la memoria que Maimon publicó por fuera del certamen oficial (debido a que el título y el tema fueron ligeramente modificados, para evitar un punto de partida —según Maimon— anti-kantiano), Maimon toma partido claramente a favor de la filosofía de Kant. No obstante, Maimon evita considerar a la filosofía de Kant como la ganadora del certamen y reclama una superación y conciliación de la antinomia entre la filosofía de Leibniz y la de Kant. Para lograr dicha superación, Maimon considera que un aporte fundamental será su método, denominado ‘ficcionalismo’. Pero es, tal vez, respecto de la segunda cuestión polémica —el problema del método de redacción de la historia de la filosofía— en donde Maimon hace su aporte más original. En efecto, Maimon presenta un esbozo de una historia ‘pragmática’ de la filosofía, también definida como una ‘historia *a priori* de la filosofía’, que se contrapone a la doxografía de Schwab: no se trata de exponer las opiniones de los distintos filósofos ni de sus obras, sino de los sistemas, métodos y pensamientos. (Maimon, 1793, pp. 1-58). Véase el comentario de F. Duque (1987, pp. XCII-CXVI).

⁹⁵ Del mismo modo que Maimon, Reinhold toma posición a favor de la filosofía de Kant. No obstante, igual que en el caso anterior, esta adhesión no debe confundirse con una identificación plena. El propósito de Reinhold es, también, subrayar la importancia de adoptar un punto de vista superador de la filosofía kantiana, cuyo conflicto con la filosofía leibnizo-wolffiana parecía no tener término. En cuanto a la segunda cuestión polémica, es cierto que Reinhold no presenta ni una historia *doxográfica* de la metafísica ni una historia pragmática o *a priori* de la filosofía. No obstante, no desconoce el problema del *progreso* planteado por la Academia de Ciencias de Berlín. En efecto, considera el problema del progreso de la metafísica desde una perspectiva más bien espacial que temporal: ofrece un cuadro topológico de las diferentes escuelas filosóficas del siglo XVIII alemán. La escena filosófica de la *Aufklärung* permanece, hasta la *Kritik der reinen Vernunft*, en silencioso enfrentamiento; la publicación de la *Kritik der reinen Vernunft* es el catalizador por el cual el enfrentamiento silencioso se transforma en explícito y abierto. Esta topología de la metafísica de la *Aufklärung* es afín a la postura que Reinhold pretende defender: un punto de vista que esté por encima de los enfrentamientos de las distintas escuelas, contiendas que se tornan manifiestas y explícitas a partir de la publicación de la *Kritik der reinen Vernunft* (Schwab et al., 1796, pp. 171-254).

se podía prever que él elegiría, si había de tomar esta cuestión por objeto de su respuesta (FM, AA 20: 257.4-11).⁹⁶

Antes de comenzar con el estudio específico del texto de los *Fortschritte der Metaphysik*, nos referiremos, primero, a las fechas en las que redactó Kant dichos manuscritos y, luego, señalaremos algunas características específicas de la edición original de F. T. Rink y de la edición académica de G. Lehmann.

2.2. Los *Fortschritte der Metaphysik*: fechas presuntas de su redacción y abandono

En este apartado nos referiremos a una de las características que distingue a los *Fortschritte der Metaphysik* respecto de otros textos del *Nachlass* kantiano relativos a este período: la certeza que se tiene respecto a las fechas de su redacción.⁹⁷

A pesar de la escasez de datos directos con los que se cuenta,⁹⁸ que impide fijar con absoluta exactitud las fechas de comienzo y abandono de la

⁹⁶ „Drey verdiente Männer, die Herren Schwab, Reinhold und Abicht, trugen den Preis davon, und ihre hierher gehörigen Aufsätze sind bereits seit dem Jahre 1796 in den Händen des Publicums. Wie sie meistens, ein jeder seinen eigenen Gang, bey der Untersuchung einschlugen: so ist auch Kant seinen eigenthümlichen, und zwar den verschiedensten Weg gegangen, den einzigen indessen, von dem sich voraussehen ließ, daß, wenn er diese Preisfrage zum Gegenstande seiner Beantwortung nehmen sollte, er ihn wählen würde“.

⁹⁷ ‘Certeza’ no quiere decir necesariamente exactitud: sabemos *aproximadamente* entre qué años redactó Kant los manuscritos, después de la conclusión de la *síntesis crítica* y antes de la (presunta) declinación de las facultades de Kant. El problema de la datación de los *Fortschritte der Metaphysik* es tratado por H. J. de Vleeschauwer (1974, pp. 297-310, esp. pp. 299-307) y por P. Manganaro (1977, pp. 27-30).

⁹⁸ Lamentablemente, los manuscritos originales de los *Fortschritte der Metaphysik* desaparecieron luego de la publicación de la obra. Por otro lado, Kant ha sido particularmente parco en sus referencias al trabajo realizado. La única declaración explícita y pública de Kant respecto de su interés por el concurso propuesto por la Real Academia de Ciencias de Berlín es de 1795 y se encuentra en la carta dirigida a Kiesewetter, el 15 de octubre de ese año (Br, AA 12: 45), a la que hemos hecho alusión más arriba. Por ello, para resolver el problema de la datación de la memoria kantiana, en los distintos estudios citados se recurre, respecto del inicio de la obra, a indicios indirectos, tales como las “Hojas sueltas” referidas a los *Fortschritte*, o ciertas alusiones de la correspondencia de Kant. Según P. Manganaro, hay ciertas referencias en las cartas del período que acreditarían que ya en 1792 Kant estaba trabajando en los *Fortschritte*, y que junto con la prolongación del plazo de entrega de las memorias, del 1 de enero de 1793 a junio de 1795, el filósofo habría intensificado su tarea, ubicándose en 1793 el más intenso período de redacción (1977, pp. 28-29). Manganaro agrega como un posible motivo por el cual Kant habría acelerado la redacción de su memoria que hubiera tomado conocimiento de la

redacción de los distintos manuscritos de los *Fortschritte*, los estudiosos que se han ocupado de este problema consideran que estos debieron haber sido redactados por Kant en un lapso aproximado de dos a tres años, entre 1792-1793 y 1795.

Estas fechas señalan ya la importancia de la obra a la que nos enfrentamos: se trata del único trabajo de Kant redactado luego de la conclusión de la ‘síntesis crítica’ dedicado *exclusivamente* al problema de la metafísica. Cuando Kant escribe este texto, está ya en posesión de todos los elementos que conforman la *síntesis crítica*, a los que dirige una mirada retrospectiva con el propósito de responder a la pregunta académica (von Hermmann, 2004, p. 20).

Por otro lado, los textos de los *Fortschritte der Metaphysik* revelan que fueron redactados con el firme propósito de dar una respuesta *positiva* a la pregunta académica; es menos seguro, sin embargo, que Kant pensara someter su memoria a evaluación de la Real Academia de Ciencias de Berlín.⁹⁹ Dado el carácter irónico (v. cap. 3) que adopta la respuesta kantiana, probablemente habría elegido —en caso de concluir la memoria— publicar el trabajo sin pasar por la evaluación académica, es decir, por la vía *extraoficial* que ya había inaugurado Salomon Maimon.

Tampoco es posible saber con exactitud las razones que llevaron a Kant al abandono de una tarea que ya estaba muy avanzada. Algunos estudiosos suponen que se debió a dificultades o motivos externos al desarrollo argumental de la obra; otros sostienen que se debió a ciertas dificultades con el desarrollo doctrinal de la memoria.¹⁰⁰ Según sostenemos

respuesta de Maimon (1977, p. 29); esta hipótesis, en sí misma razonable, no ha podido ser probada con ningún dato firme.

⁹⁹ En el estudio introductorio a su traducción italiana, Manganaro pone en duda que los *Fortschritte der Metaphysik* sean, efectivamente, un *Preisschrift*, puesto que no sabemos si efectivamente Kant pensaba participar o no de la contienda (1977, pp. 32-33). Pero esta apreciación de Manganaro parece equivocar el blanco de su crítica: lo que hace que los *Fortschritte* deban ser considerados como el último *Preisschrift* kantiano no concierne a la decisión de participar del certamen oficial, sino a la decisión de responder a la pregunta académica. Y de esto último no hay dudas. Pero este propósito no indica necesariamente que su intención haya sido participar del canal oficial propuesto para el premio: existía un ‘camino paralelo’, inaugurado por S. Maimon con *Über die Progressen der Philosophie* (1793) consistente en publicar de forma independiente el propio trabajo, evitando el juicio de la Academia, en ese momento con una fuerte inclinación anti-kantiana.

¹⁰⁰ de Vleeschauwer (1974, pp. 305-306) descarta que una dificultad interior a la obra haya forzado a Kant al abandono de la redacción de los *Fortschritte der Metaphysik*, inclinándose más bien por la hipótesis de una dificultad exterior. Como causas exteriores posibles enumera las siguientes: i) la edad de Kant, ii) las angustias por la censura de la ortodoxia berlinesa, iii) otros trabajos más urgentes y iv)

en el presente trabajo, esta última alternativa debe ser descartada (en efecto, si nuestra hipótesis es correcta, no sería extraño que a ojos de Kant la tarea pareciera cercana a su conclusión).

2.3. Características de la edición de los *Fortschritte der Metaphysik*. De la edición de Rink a la edición de la Academia

La muerte de Kant sobrevino mientras Friedrich T. Rink preparaba la edición de los *Fortschritte der Metaphysik*¹⁰¹ como parte de la publicación de una serie de manuscritos legados por Kant a su albacea.¹⁰²

Los manuscritos originales en los que se basó Rink para la edición de la obra no han podido ser hallados y es muy probable que fuesen destruidos una vez concluida la tarea editorial.¹⁰³ Por ese motivo, para orientarse

el riesgo de sufrir menoscabo por parte de la Academia. La hipótesis de una dificultad interior —por ejemplo, una incoherencia conceptual— no convence a H. J. de Vleeschauwer y considera suficiente prueba en sentido contrario el hecho de que hubiera entregado finalmente la obra a Rink para su publicación. Por la segunda hipótesis se inclinan, entre otros, F. Duque, quien considera que en los *Fortschritte der Metaphysik* hay dos “vertientes”, una “sistemática” y otra “histórica”, cuyo carácter inconciliable conduce al abandono de la obra (1987, p. LXVI) y también K. Thiel, quien sostiene que fue un desacuerdo doctrinal el que llevó a Kant a abandonar el *Preisschrift*: el no haber puesto como eje de la memoria el problema del método de la metafísica —es decir: la crítica a la causalidad— ocasionaría una falla en la obra imposible de solucionar (2008, pp. 154-163, esp. p. 154).

¹⁰¹ El propio Rink da testimonio, en el prólogo del editor que antecede a la obra, del carácter sorpresivo de la noticia de la muerte del filósofo: “Pues Kant, como acabo de saberlo, ha terminado el largo libro de su vida” [„Hat doch, wie ich soeben erfahre, Kant die große Rolle seines Lebens beendet“] (FM, AA 20: 258.10-11).

¹⁰² Antes de la publicación de los *Fortschritte*, Rink había editado y publicado —todavía en vida de Kant— la *Physische Geographie* (1802) y *Über Pädagogik* (1803) (1800, pp. XIX-XX).

¹⁰³ Según algunos indicios, Kant habría considerado a los *Fortschritte der Metaphysik* ‘casi listos’. En una carta a Tieftrunk, del 13 de octubre de 1797, Kant señala que en su cómoda se encuentran dos manuscritos [*Abhandlungen*], uno completo [*ganz*], “el otro está casi completamente listo (y por cierto desde hace más de dos años)” [„die andere beinahe ganz fertig liegt (und zwar seit mehr als zwei Jahren)“] (Br, AA 12: 208). Según R. Brandt, la primera referencia correspondería a la primera parte de *Streit der Fakultäten*; la segunda a los *Fortschritte*: “Ambos tratados [mencionados en la carta, MT], los que quizás Kant quiere publicar aún estando vivo, son el (ya concluido) [...] *Conflicto de las facultades* y la (casi concluida) respuesta de la consigna para el premio: ‘¿Cuáles son los reales progresos que ha hecho la metafísica en Alemania desde los tiempos de Leibniz y de Wolff?’” (1987, pp. 65-66). Este documento apoya los otros dos disponibles que ayudan a entender cómo habrían llegado los fajos con los manuscritos de Kant a Rink: por un lado, la indicación del mismo Rink en *Mancherley zur Geschichte der metakritischen Invasion*, en el que este afirma que Jäsche y él “estaban en situación de prometer con certeza [...] la aparición paulatina de su metafísica [...] de su lógica, teología natural, geografía física, y otros interesantes escritos” (citado en Duque, 1987, pp. LXV, LXVI). Por otro lado, Fr. W. Schubert recogió la siguiente anotación (una *Memorienzettel*) de Kant en su *Kants Biographie*: “Sacar la bolsa con mi manuscrito del cajón para revisar y seleccionar, Prof. Rink” (1842, citado en Duque, 1987, p. LXVI).

respecto de los procesos que sufrió el texto kantiano en la edición de Rink, solamente contamos con las declaraciones del editor en el prólogo que antecede a la obra y con los manuscritos publicados por él mismo (FM, AA 20: 257-258).¹⁰⁴

Desde su primera publicación, la obra lleva como título la explícita referencia al certamen que la Academia de Ciencias de Berlín había presentado a principios de la última década del siglo XVIII: *Über die von der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin für das Jahr 1791 ausgesetzte Preisfrage: Welches sind die wirklichen Fortschritten, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat?* [Sobre la cuestión propuesta por la Real Academia de Ciencias de Berlín como certamen para el año 1791: ¿Cuáles son los reales progresos que ha hecho la metafísica en Alemania, desde la época de Leibnitz y de Wolff?] (FM, AA 20: 255).

De acuerdo con la primera edición de los *Fortschritte der Metaphysik*, la obra presenta la siguiente organización:¹⁰⁵

1. Prólogo de Rink (FM, AA 20: 257-258) (Ed. original Rink, pp. 3-6).
2. Introducción (versión M I) (FM, AA 20: 259-264) (Ed. original Rink, pp. 7-21).¹⁰⁶
3. Plan de la obra (*Abhandlung*) (FM, AA 20: 265) (Ed. original Rink, p. 22).¹⁰⁷

¹⁰⁴ Las explicaciones que Rink da como editor no son del todo fiables. En el siguiente capítulo se estudian algunas de las principales incompatibilidades entre lo que Rink sostiene que hizo como editor y el texto efectivamente publicado.

¹⁰⁵ Para favorecer la claridad de la presentación, omitimos en esta primera presentación determinados problemas que surgen en el establecimiento del orden interno de cada una de las secciones.

¹⁰⁶ Una versión alternativa de esta *Introducción* se encuentra en el primer Anexo (FM/Beylagen, AA 20: 315-320) (*Fortschritte*, ed. original Rink, pp. 155-170). Sobre el problema de esta duplicación de la *Introducción* gira el presente capítulo de esta investigación.

¹⁰⁷ Una versión alternativa de este *Plan de la obra* se encuentra en el primer "Anexo" (FM/Beylagen, AA 20: 321-322) (*Fortschritte*, Ed. original Rink, pp. 171-174). Aquí es claro que el "Tratado" correcto es el de FM, AA 20: 265.

4. Primera Sección (*Erste Abtheilung* [sic]) (FM, AA 20: 265-280) (Ed. original Rink, pp. 23-65).¹⁰⁸
5. Segunda Sección (*Zweite Abtheilung* [sic]) (FM, AA 20: 281-296) (Ed. original Rink, pp. 66-108).¹⁰⁹
6. Resolución del problema académico (*Auflösung der Academischen* [sic] *Ausgaben*) (FM, AA 20: 296-310) (Ed. original Rink, pp. 109-150).
7. Apéndice para una visión de conjunto (*Anhang zur Übersicht des Ganzen*) (FM, AA 20: 311) (Ed. original Rink, p. 151).
8. Anexos (*Beylagen* [sic]) (FM/Beylagen, AA 20: 313-332) (Ed. original Rink, pp. 153-204).

En la edición académica se agregó una sección al final de la compilación de Rink, a saber, las *Hojas sueltas*, es decir, las páginas dispersas redactadas por Kant que fueron publicadas por R. Reicke a finales del siglo XIX y que —fundamentalmente— Adickes dató y asoció a los *Fortschritte* (1897, pp. 232- 263).

2.4. Observaciones respecto de la edición de Rink

La principal duda filológica que presenta la edición de Rink se refiere a la versión elegida como “Introducción” (de Vleeschauer, 1979, pp. 158-164). En efecto, Rink tenía varias posibilidades: i) colocar al inicio aquella versión del capítulo introductorio que figuraba originalmente al comienzo y que según él mismo declara es ‘la más perfecta’, es decir, o ‘la más completa’ (FM, AA 20: 257 20-26) y remitir la que actualmente figura al comienzo al “Anexo” de los *Fortschritte*; ii) invertir el orden de las dos secciones (que fue lo que efectivamente hizo); o iii) colocar conjuntamente las dos versiones (hubiera generado en el lector cierta confusión, pero no el perjuicio que en definitiva ocasionó el haber relegado a un “Anexo” la versión que se encuentra en una continuidad argumentativa con el resto de la memoria).

¹⁰⁸ Hay dos títulos en los que figura “Primera Sección”. Pero solo el primero de ellos parece ser correcto.

¹⁰⁹ El límite entre la “Segunda Sección” y la “Solución al problema académico” no resulta del todo claro. Aquí tomo solamente la indicación de Kant, sin considerar el análisis minucioso.

Es llamativo el error de Rink y es más llamativo aún el que haya pasado casi desapercibido hasta la actualidad: la versión de la “Introducción” que figura en el Manuscrito Nro. I tiene marcadas diferencias con respecto a la que fue relegada al Manuscrito Nro. III. Estas diferencias no se refieren tanto al contenido doctrinal de la obra (que es aproximadamente equivalente en un caso y otro), sino a la interpretación que se ofrece de la *Preisfrage* académica. En efecto, mientras que la versión del Manuscrito Nro. I presenta la tarea encomendada por la cuestión académica de manera solamente negativa (el progreso de la metafísica —sostiene allí Kant— *no* puede ser presentado como un progreso histórico), en la versión del Manuscrito Nro. III, en cambio, se ofrece una interpretación positiva, según la cual la *Preisfrage* académica refiere tácitamente a dos problemas diferentes: por un lado, a la distinción entre los ‘pasos’ [*Schritte*] hacia la metafísica y los ‘progresos’ de la metafísica; por otro, a la diferenciación entre los ‘progresos reales’ y los ‘progresos aparentes’ de la metafísica. Como se verá más adelante, en el tercer capítulo de este trabajo, estas son las principales claves de que disponemos para reconstruir la estructura argumentativa de la memoria académica, puesto que el término ‘pasos’ remite mediante un juego de palabras a la ‘filosofía trascendental’, y el término ‘progresos’ a la metafísica propiamente dicha. Esta versión, ubicada en el “Anexo” del Manuscrito Nro. III, se encuentra en completa concordancia con el texto del Manuscrito Nro. I a partir de la p. 265 de la edición académica.

La segunda duda que presenta la edición original concierne al lugar en el que fueron emplazadas por Rink dos páginas sueltas, cuyo tema es la relación entre la filosofía trascendental y la metafísica propiamente dicha (en la edición académica están ubicadas en las pp. 272-273, en el medio de la “Sección Primera”). Se trata de dos párrafos frecuentemente citados en la bibliografía kantiana y resultan decisivos para comprender la articulación entre las dos principales secciones en las que se dividen los *Fortschritte der Metaphysik*. En efecto, si la “Sección Primera” se encarga —como veremos más adelante— de la *filosofía trascendental* y la “Sección Segunda” de la ‘metafísica propiamente dicha’, quiere decir que hay que establecer qué tipo de relación hay entre una y otra sección, es decir, qué tipo de relación hay entre la filosofía trascendental y la metafísica propiamente dicha que se presenta aquí. Esa relación es de ‘fundamentación’.

En conclusión, la edición de Rink parece haber descuidado la ubicación correcta de aquellos pasajes que establecen la transición entre la “Sección Primera” y la “Sección Segunda”. Una vez que se subsanan ambos errores, la memoria adquiere una estructura argumentativa suficientemente sólida como para luego corregir otros problemas del texto vinculados más bien al carácter inconcluso de la obra. Esa es la tarea que emprenderé en el siguiente capítulo.

Capítulo 3. El capítulo denominado “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik*

En este capítulo comienza el análisis e interpretación del texto de los *Fortschritte der Metaphysik*. Su propósito general es establecer la tarea y el significado que desempeña la “Introducción” en el argumento general de los *Fortschritte der Metaphysik*. Según sostendremos aquí, estas páginas iniciales de la memoria kantiana cumplen una función de mediación entre los términos en los que fue planteada la pregunta académica y el desarrollo argumental del texto redactado por Kant.

En primer lugar, en cuanto a su significado, la “Introducción” se ocupa de establecer con precisión el tema unitario a partir del cual se estructura la memoria kantiana (a saber, la relación entre el clásico concepto de *metafísica* y el moderno concepto de *progreso*). En segundo término, en ella se anticipan las líneas centrales que seguirá la argumentación kantiana (a saber, la relación entre la *filosofía trascendental* y la *metafísica propiamente dicha*). Y, tercero, se identifican los puntos de vista que se adoptarán respecto de las dos polémicas que involucra el certamen académico (por un lado, la polémica sobre el método de escribir la historia de la filosofía y la metafísica; por otro, la polémica respecto de la metafísica leibnizo-wolffiana que enfrentaba a kantianos y neo-wolffianos [v. cap. 2]).

Con el propósito de desarrollar cada uno de estos tópicos seguiremos el siguiente orden en nuestra exposición. En el primer apartado se estudian las características específicas de la función de la “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik*. En el segundo se analiza un problema filológico central de la memoria kantiana: en el texto publicado por Rink existen dos versiones de la “Introducción”. Según sostenemos allí, contrariamente a la elección del editor original de la obra,¹¹⁰ la versión que consideramos más adecuada a la función propia que debe cumplir la “Introducción” es la que fue

¹¹⁰ Y también contrariamente a la edición académica de los *Fortschritte der Metaphysik*, a cargo de G. Lehmann, que reproduce prácticamente sin modificaciones la versión de Rink.

relegada al “Anexo I” de la obra.¹¹¹ Una vez que se ha establecido cuál es la función propia de la sección que estamos estudiando y se ha indicado cuál de las dos versiones es la más idónea para el análisis que nos proponemos realizar, nos ocuparemos de su exégesis, que se lleva a cabo en el tercer apartado. En el cuarto nos dedicaremos al estudio e interpretación de la restante versión de la “Introducción”, la cual, sin ser fundamental, aporta también elementos complementarios relevantes para la comprensión de los *Fortschritte der Metaphysik*. En un último apartado se ofrece una visión de conjunto de los problemas estudiados.

3.1. La función propia de la “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik* en el argumento de la obra proyectada

El motivo que da origen a los *Fortschritte der Metaphysik* es el propósito de responder a la pregunta planteada por la Real Academia de Ciencias de Berlín para su concurso de 1791 respecto al progreso de la metafísica en la Alemania del siglo XVIII. Se trata, pues, de un escrito en el que las circunstancias que lo rodean son determinantes para comprender su estructura argumental. Cuando se omite esta apreciación y se juzga la obra como fruto de la libre reflexión de Kant en torno a la metafísica, se corre el riesgo de extraer una conclusión apresurada. Teniendo en cuenta este peligro, nos ocuparemos a partir de aquí de reconstruir la argumentación de la memoria kantiana como un texto ideado para dar respuesta a la pregunta académica.¹¹²

El primer paso que da Kant en la “Introducción” es establecer con la mayor precisión posible el punto de vista desde el cual abordará la pregunta planteada; el segundo consiste en anticipar el modo en que dicho tema será tratado a lo largo de la memoria.¹¹³ Esta función que podríamos denominar

¹¹¹ Al final del cap. 2 de este trabajo hemos anticipado las sospechas que genera en este sentido la edición de Rink.

¹¹² Otros estudios que se ocupan de la “Introducción” de los *Fortschritte* suelen encargarse exclusivamente de los núcleos conceptuales del capítulo introductorio sin prestar especial atención al problema (central desde nuestro punto de vista) de la interpretación específica que se hace de la *Preisfrage* académica (Wundt, 1984 [1924], pp. 383-384). Incluso H. J. de Vleeschauwer, quien ofrece un meticuloso detalle de las similitudes y diferencias entre ambas versiones (1979, pp. 162-164), omite esta referencia. J. Han, por su parte, dedica algunas páginas a esta cuestión (1988, pp. 19-30), pero considera solo la versión del Manuscrito Nro. I.

¹¹³ Por ejemplo, Kant circunscribe su respuesta a la relación entre el concepto clásico de la *metafísica* y el moderno concepto de *progreso*, rechazando toda posibilidad de una historia de la metafísica, y también cualquier identificación de la metafísica con una nación determinada, ya que “no puede haber

de ‘mediación’ entre la pregunta académica y el efectivo desarrollo de las secciones que componen la memoria corresponde a la “Introducción”.

Peculiar de la memoria kantiana es proceder a una ‘traducción’ de los términos en los que fue formulada la pregunta académica¹¹⁴ al punto de vista propio de la filosofía crítica y afín a sus conceptos. En efecto, Kant utiliza —como mecanismo para llevar a cabo dicha tarea de ‘traducción’— una serie de juegos de palabras y de sutilezas lingüísticas que sirven como transición de la pregunta académica a la perspectiva propia de la filosofía crítica.¹¹⁵

En la identificación de los rasgos estructurales de los *Fortschritte der Metaphysik*, estas marcas textuales han sido de la mayor importancia, pues ellas nos han permitido —a pesar de la ausencia de los manuscritos originales— encontrar cuál es el hilo conductor que ha seguido Kant en su derrotero argumentativo. El carácter distintivo de la presente interpretación de los *Fortschritte* radica precisamente en la relevancia que se otorga a este proceso de traducción de la *Preisfrage* académica, puesto que de allí surgen las líneas maestras que organizan el texto de Kant.

3.2. Las dos versiones de la “Introducción”

Hemos señalado ya cuál es la función propia de la “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik* (a saber, mediar entre el contenido de la pregunta académica y el desarrollo argumentativo de la memoria kantiana) y también el modo específico en que se efectuará dicha tarea (a saber, traducir los términos generales en los que la *Preisfrage* ha sido formulada a puntos de vista y conceptos propios de la filosofía crítica de Kant). No obstante, antes de comenzar con el análisis de los textos de la “Introducción”, es

ninguna diferencia nacional con respecto a los requerimientos de la razón pura” [„da es in Ansehung des Bedürfnisses der reinen Vernunft keinen Nationalunterschied geben kann“], sino que debe resolverse “como una pregunta planteada a la razón humana en general” [„als eine Frage an die Menschenvernunft überhaupt aufgelöst“] (FM/Beylagen, AA 20: 321.17-29). Kant descarta esta vía de argumentación que conduce al problema de la conformación de una *metafísica alemana*. Muy por el contrario, la memoria de J. C. Schwab se centra en el carácter ‘metafísico’ del ‘genio alemán’ (Schwab et al., 1796, p. 3).

¹¹⁴ Se recordará: “¿Cuáles son los reales progresos que ha hecho la metafísica en Alemania, desde la época de Leibnitz y de Wolf?”.

¹¹⁵ En primer lugar, veremos que el juego de palabras entre *Schritte* [pasos] y *Fortschritte* [progresos] se refiere a la distinción entre *filosofía trascendental* y *metafísica propiamente dicha*; en segundo término, veremos que la alusión a un progreso ‘real’ mienta el concepto crítico de la *realidad* objetiva de los conceptos puros intelectuales.

imprescindible que nos enfrentemos a una de las mayores dificultades filológicas que presenta este escrito póstumo de Kant, a saber, la existencia de dos versiones del capítulo introductorio.¹¹⁶

En la publicación original de los *Fortschritte* figuran, en efecto, *dos* versiones de la “Introducción”: una emplazada al inicio de la obra y que Rink eligió evidentemente como la más adecuada para cumplir esta función (podemos por ello denominarla como la versión *oficial* de la “Introducción”) (FM, AA 20: 259-264); otra, relegada por el editor al primer “Anexo” (la designaremos como la versión *suplementaria* de la “Introducción”) (FM/Beylagen, AA 20: 313-320).

Si la tarea del editor resultara confiable, comenzaríamos sin más el análisis por dicha versión *oficial*.¹¹⁷ Pero, como ya he anticipado más arriba, hay buenas razones para poner en duda la elección de Rink respecto de la “Introducción”.¹¹⁸ A primera vista puede apreciarse que en la versión *oficial* de la “Introducción”, Kant da apenas algunas indicaciones vagas de cómo *no* debe interpretarse la pregunta académica pero no ofrece ninguna clave positiva de cómo *sí* debe ser comprendida la consigna propuesta; además no hay prácticamente ninguna orientación respecto del curso posterior que seguirá la memoria kantiana (FM, AA 20: 259). Por el contrario, cuando nos

¹¹⁶ En su artículo sobre la composición del *Preisschrift* kantiano, H. J. de Vleeschauwer dedica un arduo y pormenorizado estudio a este problema (1979, pp. 158-164). A pesar del conocimiento del autor respecto del texto de los *Fortschritte*, H. J. de Vleeschauwer parece haber enfocado el problema desde un punto de vista errado: él considera que Kant debió haber redactado primero la versión del Manuscrito Nro. III y segundo —y en forma definitiva— la versión del Manuscrito Nro. I (de este modo, avala la decisión de Rink). Resumiendo a lo esencial su argumentación, el fundamento que ofrece H. J. de Vleeschauwer es el siguiente: en la versión del Manuscrito Nro. III no hay referencia ni al problema de la historia de la metafísica ni al problema de los estadios de la metafísica (tratados en la “Sección Segunda” de los *Fortschritte*). Esas referencias sí se encontrarían en la versión del Manuscrito Nro. I. Por ello, concluye de Vleeschauwer, Kant debió de notar en algún momento la importancia del problema histórico y por eso cambió la introducción del Manuscrito Nro. III por la del Nro. I. Pero esta argumentación es inexacta, inclusive según los supuestos interpretativos del mismo de Vleeschauwer. En primer lugar, porque la versión del Manuscrito Nro. I no introduce ningún concepto *histórico* de progreso sino que *rechaza* la posibilidad del progreso histórico de la metafísica; segundo, porque —como lo reconoce el mismo de Vleeschauwer— la referencia a una historia de la filosofía en tres estadios histórico-rationales no debe ser confundida con el sistema de los estadios de la razón pura (estadios que son enteramente ideales o lógico sistemáticos) (de Vleeschauwer, 1979, p. 151).

¹¹⁷ Un ejemplo en este sentido es el trabajo de J. Han *Transzendentalphilosophie als Ontologie*. Allí sostiene Han que solo tomará en cuenta los dos primeros manuscritos de los *Fortschritte* (1988, p. 5). Por esa razón, Han debió dar a su investigación sobre los *Fortschritte der Metaphysik* una estructura absolutamente ajena a la memoria kantiana (1988, pp. 15-18).

¹¹⁸ La tarea de Rink como editor de los papeles legados por Kant ya había sido cuestionada por T. Weiskopf (1970, pp. 171-183); véase en el mismo sentido L. W. Beck (1978, pp. 188-204, esp. pp. 194-197).

dirigimos a la versión *suplementaria*, encontramos nítidamente expuestos todos estos elementos (FM/Beylagen, AA 20: 315-320).

Estos ya son indicios firmes de que hay algún problema serio con la decisión editorial de Rink. Él mismo dejó tan solo unas breves indicaciones respecto de los criterios utilizados en la manipulación de los papeles que Kant le había legado relativos al proyecto de memoria para participar en el certamen académico (FM, AA 20: 257-258). En efecto, en el “Prefacio” a los *Fortschritte* señala Rink:

Hay *tres manuscritos* de este ensayo, pero por desgracia ninguno de ellos está completo. Por tanto, me vi precisado a tomar *de uno de ellos* la primera mitad de este escrito, hasta el final del primer estadio; *el otro* me proporcionó la segunda mitad, desde el comienzo del segundo estadio hasta el final del ensayo (*Fortschritte*, AA 20: 257.12-16, cursiva añadida).¹¹⁹

Veamos, en primer lugar, a qué se refiere Rink cuando señala la existencia de estos “tres manuscritos”. Mediante esta expresión (“manuscritos”) alude el editor indudablemente al soporte material de los textos, es decir, a los tres fajos de papel que Kant le habría entregado. A renglón seguido, Rink declara que “cada manuscrito [*Handschrift*] contiene una elaboración diferente de la materia dada”, y que hay, en cada una de ellas, “pequeñas variantes” [„Da jede Handschrift eine andre Bearbeitung des gegebenen Stoffes, und zwar mit kleinen Abweichungen enthält“] (FM, AA 20: 257.16-18).

Ahora bien, una primera inspección del contenido efectivo de dichos tres manuscritos revela que en ellos se encuentran tan solo *dos* versiones de una sola obra. En efecto, dicha obra consta de cuatro secciones distintas: una “Introducción” [„Einleitung“], un “Tratado” [„Abhandlung“], una “Sección Primera” [„Erste Abtheilung“] y una “Sección Segunda” [„Zweyte Abtheilung“]. De cada una de ellas encontramos dos versiones.¹²⁰

¹¹⁹ „Drey Handschriften dieses Aufsatzes sind vorhanden, aber keine derselben, was zu bedauern ist, vollständig. Aus der einen war ich daher genöthigt, die erste Hälfte dieser Schrift, bis zum Ende des ersten Stadiums, herzunehmen; die andere lieferte mir die letzte Hälfte, vom Anfange des zweiten Stadiums bis zum Ende des Aufsatzes“.

¹²⁰ Las versiones de la “Sección Primera” y de la “Sección Segunda” que se encuentran en el “Anexo I” del Manuscrito Nro. III son denominadas „Abschnitt“ (y no „Abtheilung“, como es el caso de las

Hay, repetimos, tres manuscritos en los que se encuentran *dos* versiones del capítulo introductorio, *dos* versiones del plan esbozado, *dos* de la “Sección Primera” y *dos* de la “Sección Segunda”. De ello, podemos deducir que en su brevísimo informe sobre el proceso de edición (no más que un escueto párrafo) Rink introduce información errónea: confunde el soporte material que le fue entregado por Kant —los tres manuscritos— con el contenido de ellos —los dos esbozos de la memoria kantiana—.

Pudiera pensarse que se trata de un error circunstancial y que no debe juzgarse demasiado severamente a Rink. Siguiendo esta benévola consideración, el lector podría considerar que, salvo por el equívoco entre el soporte material (los tres ‘manuscritos’) y el desarrollo efectivo del texto (las dos ‘versiones’ de la obra a las que ya nos hemos referido), las explicaciones brindadas por Rink respecto de la tarea realizada sobre los *Fortschritte* son suficientes; que solo adolecen de las ambigüedades mencionadas. Lamentablemente, este no es el caso. En rigor, una mirada más minuciosa sobre el *contenido* de la versión ‘suplementaria’ de la “Introducción” (aquella que fue relegada al “Anexo I” del Manuscrito Nro. III) despierta sospechas de mayor peso sobre la pericia de Rink en el manejo de los manuscritos.

Según parece —y por motivos que desconocemos— Rink habría seccionado esta versión de la “Introducción” del conjunto argumentativo al que pertenecía (nos referimos a la que he denominado versión *suplementaria*), ubicándola junto con aquellas versiones provisionales y apenas desarrolladas que forman parte del “Anexo I” del Manuscrito Nro. III (FM/Beylagen, AA 20: 315-326).

Por ahora, como apoyo de esta observación crítica, solo podemos ofrecer el siguiente indicio que apoya nuestras sospechas sobre los errores cometidos por Rink como editor de los *Fortschritte*. Él mismo califica a la copia relegada al “Anexo I” como “la más perfecta” [„die vollendetste“] (FM, AA 20: 257.22). Esta apreciación no puede referirse con sentido ni a la versión del “Tratado” (FM/Beylagen, AA 20: 321-322), ni a la “Sección Primera” (FM/Beylagen, AA 20: 322-324), ni a la “Sección Segunda” (FM/Beylagen, AA 20: 324-326) incluidas en dicho “Anexo I”. Las versiones de estas tres partes son meramente embrionarias y sin desarrollo

versiones que figuran en el Manuscrito Nro. I y el Manuscrito Nro. II) (FM/Beylagen, AA 20: 322.13/AA 20: 324.23).

argumentativo (FM/Beylagen, AA 20: 321-326).¹²¹ Pero no es este el caso de la “Introducción” (FM/Beylagen, AA 20: 315-320). Como veremos, se encuentran en ella imprescindibles claves retórico-semánticas y conceptuales para comprender la articulación fundamental del desarrollo de la obra. Más aún, encontramos que es en esta versión de la “Introducción” donde se cumple acabadamente la función propia que corresponde a este primer capítulo de la obra. Y, en efecto, si reponemos esta versión de la “Introducción” al inicio del texto, obtenemos una secuencia argumentativa coherente, bien trabada, en lo que hasta el momento se ha presentado como un escrito fragmentario y sospechoso de contener serias contradicciones internas.

De acuerdo con nuestro análisis de los *Fortschritte*, la versión de la “Introducción” que debe figurar al inicio de la obra es aquella que Rink relegó al “Anexo I” (se encuentra en FM/Beylagen, AA 20: 315-320, en el Manuscrito Nro. III). Es en ella donde se encuentra mejor plasmada la tarea propia de la “Introducción”, a saber, la traducción de los términos propios de la *Preisfrage* académica a conceptos propios de la filosofía crítica. Por otra parte, la versión que figura como ‘oficial’ en la edición de Rink, y que fue colocada al inicio de la obra (FM, AA 20: 259-264), debe ser considerada como una versión complementaria.

Por las razones expuestas hasta aquí, el camino que seguiremos en nuestro análisis de la “Introducción” es el siguiente. Estudiaremos, en primer lugar, el texto de la “Introducción” que Rink relegó al “Anexo I”, en el Manuscrito Nro. III, y lo consideraremos la mejor versión de que disponemos, por lo que buscaremos establecer allí cómo se lleva a cabo la función propia de esta sección. En segundo término, nos referiremos al texto de la “Introducción” que figura al inicio de la obra, pero solo en calidad de información suplementaria que se ofrece para comprender la estructura argumentativa del texto.

¹²¹ El “Anexo I” se compone, como hemos señalado, de una “Introducción”, un “Tratado”, una “Sección Primera” y una “Sección Segunda” comprimidas en escasas siete páginas. Ahora bien, estas siete páginas se deben confrontar con el desarrollo de sus secciones equivalentes a lo largo de más de cuarenta páginas en los Manuscritos Nro. I y II (FM, AA 20: 265-311).

3.3. La pregunta académica según el “Anexo I” del Manuscrito Nro. III

En el primer apartado de este capítulo hemos establecido ya cuál es, en general, la función de la “Introducción” en la estructura argumental de la memoria kantiana. De acuerdo al segundo, hemos indicado cuáles son los motivos que nos llevaron a revisar críticamente la edición de Rink y a afirmar que esa función se cumple integralmente en la versión de la “Introducción” relegada por el editor al “Anexo I” (y no en la versión colocada al inicio de los *Fortschritte* por Rink, que hemos denominado ‘oficial’). En este tercer apartado nos ocuparemos del análisis de la “Introducción” según esta versión marginada por Rink al “Anexo I”, en el Manuscrito Nro. III.

3.3.1. De la *Preisfrage* a la filosofía crítica de Kant

La versión de la “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik* a la que nos referimos ocupa aproximadamente unas seis páginas del “Anexo I” del Manuscrito Nro. III (FM/Beylagen, AA 20: 315-320). Ya en sus primeras líneas, Kant expone su peculiar interpretación de la pregunta académica:

El problema de la Real Academia de las Ciencias contiene en sí implícitamente dos cuestiones:

I. si la metafísica, desde siempre hasta inmediatamente después del tiempo de *Leibnitz* y de *Wolf* ha dado siquiera en general un solo paso [*Schritt*] en aquello en lo que consiste su fin propio, y el fundamento de su existencia; pues solo si eso ha sucedido se puede preguntar por los progresos [*Fortschritte*] ulteriores que haya realizado a partir de cierto momento.

II. Cuestión es: si sus presuntos [*vermeyntlichen*] progresos son *reales* [*reell*] (FM/Beylagen, AA 20: 315.06-15).¹²²

En primer lugar, debe observarse que se trata de un pasaje en el que Kant destila su fina ironía.¹²³ En efecto, Kant interpreta aquí la pregunta

¹²² „Die Aufgabe der K. Ac. d. Wiss. enthält stillschweigend zwey Fragen in sich: I. ob die Metaphysik von jeher, bis unmittelbar nach *Leibnitzens* und *Wolfs* Zeit, überhaupt nur einen Schritt in dem, was ihren eigentlichen Zweck, und den Grund ihrer Existenz ausmacht, gethan habe; denn nur wenn dieses geschehen ist, kann man nach den weitem Fortschritten fragen, die sie seit einem gewissen Zeitpunkte gemacht haben möchte. IIte Frage ist: ob die vermeyntlichen Fortschritte derselben *reell* sind“.

¹²³ En el próximo apartado de este capítulo el análisis de la interpretación de la pregunta académica según el Manuscrito Nro. I permitirá comprobar el carácter irónico de Kant respecto a la Academia,

académica de un modo muy diferente que las otras memorias presentadas en el certamen. Por un lado, es claro que Kant no acepta acríticamente la pregunta académica, como sí lo ha hecho J. C. Schwab, el representante de la filosofía leibnizo-wolffiana (1796, pp. 1-170, esp. pp. 3-14).¹²⁴ Por otra parte, tampoco se limita a presentar ligeros reparos a la formulación de la cuestión presentada por la Academia —ese es el caso de los ganadores del certamen en representación de la posición kantiana, K. L. Reinhold (Schwab et al., 1796, pp. 171-254, esp. pp. 173-178) y J. H. Abicht (Schwab et al., 1796, pp. 255-469, esp. pp. 257-264)—. Y menos aún rechaza de plano y airadamente la cuestión propuesta —como sí ocurre con S. Maimon (1793, pp. 1-58), quien considera que ya preguntar por la metafísica supone haber asumido una perspectiva anti-kantiana—. No: como testimonia el pasaje de la “Introducción” que acabamos de citar, Kant asume la tarea de develar problemas implícitos en la formulación académica, es decir, de explicitar preguntas no formuladas con toda claridad y que han sido tácitamente sugeridas por la enunciación de la *Preisfrage* académica. Precisamente en esta actitud radica la ironía del texto kantiano: esta visión de más largo alcance descubre en la *Preisfrage* académica una riqueza invisible a los demás lectores —riqueza que, parece sugerir el pasaje citado, ha pasado desapercibida inclusive a la Real Academia misma—.¹²⁵

De este modo, la tarea de mediación propia de la “Introducción” (a la que nos hemos referido más arriba) se presenta bajo la forma de una explicitación de dos cuestiones contenidas implícitamente en la pregunta académica. Esa interpretación se enuncia en el breve pasaje que hemos citado

como si quisiera subrayar su comprensión superior del problema planteado. Aquí, en el Manuscrito Nro. III, el blanco de la ironía es la procedencia dogmática de la pregunta académica, ya que esta omitió explicitar la necesaria precedencia de la crítica de la razón pura, como propedéutica a la metafísica propiamente dicha; allí, en el Manuscrito Nro. I, se critica la impronta ecléctica de la pregunta académica, ya que sin evaluar previamente las características propias de la metafísica (a saber, que es una ciencia integral), cree que el progreso de la metafísica es susceptible de una narración histórica.

¹²⁴ Hemos señalado ya que, si bien Schwab acepta la pregunta académica, su respuesta es negativa: desde Wolff hasta el presente ha habido según él un retroceso de la metafísica, no un progreso.

¹²⁵ Los textos de Kant no parecen indicar que él sugiera —como sí es el caso en Maimon— que la *Preisfrage* haya sido formulada con mala intención o que sea capciosa. Más bien Kant parece colocarse en un sitio de superior visión con respecto a la Academia de Ciencias de Berlín, como aquel que está en condiciones de traducir una pregunta mal formulada, una pregunta que ha sido planteada con cierta oscuridad, a términos claros. En ello radica la ironía de Kant con respecto a la *Preisfrage*: la Academia parece ignorar que los progresos de la metafísica (de la *ciencia* de la metafísica) deben ir precedidos por una crítica de la razón pura; la Academia no distingue, tampoco, entre el concepto de progreso que supone la narración de la historia de las disciplinas no filosóficas, de estas últimas.

más arriba. Allí aparecen dos distinciones retórico-semánticas, cuyo significado doctrinal será explicitado por Kant a lo largo de la “Introducción” que estamos abordando y que resultan decisivas para el estudio de los *Fortschritte*.¹²⁶ se plantea, por un lado, la distinción entre los ‘pasos’ [*Schritte*] que deben darse en dirección a la metafísica, y los efectivos ‘progresos’ [*Fortschritte*] de esta disciplina; por otro, la discriminación entre aquellos progresos que son ‘reales’ [*reell*] y aquellos que no son más que ‘aparentes’ [*vermeyntlichen*].

La identificación de estas dos cuestiones que se encontraban ocultas —según Kant— en la pregunta académica es de la máxima importancia ya que la estructura argumentativa de la memoria kantiana consiste en el desarrollo consecuente de ambas. Es decir, que la obra kantiana se articula como respuesta a estas dos cuestiones que, según Kant, están contenidas implícitamente en la *Preisfrage*.

En efecto, el desarrollo argumentativo de la obra descansa en la relación entre los ‘pasos hacia la metafísica’ y los ‘progresos de la metafísica’ (primera de las dos cuestiones implícitas, fundada en el distingo *Schritte/Fortschritte*), y se complementa con la distinción crítica entre aquellos progresos de la metafísica que pueden fundadamente ser considerados como ‘reales’, y aquellos otros que son solo ‘presuntos’ o ‘aparentes’ progresos de esta disciplina (segunda de las dos cuestiones implícitas, fundada en el distingo *reell/vermeyntliche Fortschritte*). Denominamos *retóricas* a estas distinciones por el rol que juegan en el discurso que se articula como recepción de la *Preisfrage*; las denominamos también *semánticas* porque Kant se apoya en desplazamientos del significado de los términos que emplea.

¹²⁶ Una vez que se explicita el contenido de la pregunta académica según el Manuscrito Nro. III y se mira en su conjunto el desarrollo de la argumentación de la memoria kantiana a partir de la p. 265 hasta la 311, se comprende claramente el error en la edición de Rink: ¿cómo es posible que haya marginado aquel texto en el que se anticipa el significado de las dos categorías principales (pasos/progresos; progreso real/progreso aparente), categorías que luego serán retomadas y trabajadas con profundidad creciente?

3.3.2. De la filosofía crítica a la memoria kantiana

Como es habitual en un texto kantiano cuyo estilo se aproxima al de sus obras publicísticas,¹²⁷ estas distinciones retórico-semánticas son una expresión metafórica de términos técnicos propios de la filosofía crítica. La siguiente tarea de la “Introducción” del Manuscrito Nro. III es establecer explícitamente la referencia de estos distingos retórico-semánticos a los términos técnicos propios en su formulación filosófico-crítica. Analizaremos en primer lugar el distingio *Schritte/Fortschritte*.

Hemos señalado ya que la primera parte de esta reformulación del problema académico se presenta, en un primer momento, como la distinción retórico-semántica entre los ‘pasos’ [*Schritte*] hacia la metafísica y los ‘progresos’ [*Fortschritte*] de la metafísica. Con este juego de palabras en idioma alemán (*Schritte-Fortschritte*),¹²⁸ apunta Kant a una distinción más profunda, que diferencia a la filosofía crítica de toda otra filosofía precedente y en particular de la filosofía leibnizo-wolffiana. A través de dicha distinción se establece como exigencia un previo análisis de la facultad misma de la metafísica, es decir, la necesaria precedencia de la filosofía transcendental respecto de la metafísica propiamente dicha: los ‘pasos’ [*Schritte*] hacia la metafísica¹²⁹ expresan metafóricamente la exigencia crítica de que la filosofía transcendental preceda —como sus prolegómenos— a la ciencia metafísica.

¹²⁷ El tratamiento del texto de los *Fortschritte der Metaphysik* recuerda el modo en que Kant se conduce en sus escritos publicísticos. En efecto, en ellos es frecuente que se comience por la reflexión a partir de un término extraído del uso común (p. ej. en „Was heisst sich im denken orientieren“, el concepto de *orientarse*) y que vaya progresivamente mostrando cuál es el término técnico sobre el que ese concepto se apoya (p. ej., el concepto de *orientarse en el pensamiento de lo suprasensible* es idéntico al concepto crítico de la fe racional). Los *Fortschritte*, en esta primera parte, recuerdan a ese tipo de estrategias retórico-semánticas. No obstante, la redacción posterior se acerca más al propósito de una exposición breve y rigurosa del tema.

¹²⁸ El juego de palabras es irreproducible en español: el término *Fortschritte* (en español, ‘progreso’) indicaría ‘los avances o pasos siguientes’, mientras que al eliminar el prefijo *Fort-* estaríamos simplemente aludiendo a los “pasos” [*Schritte*]. El evidente propósito de Kant es señalar la necesaria precedencia de la filosofía transcendental, cuya tarea es establecer el alcance, fuentes y origen de nuestra facultad de conocimiento —y que aquí se identifica con tres pasos sucesivos que ha realizado la filosofía transcendental—, con respecto a la ciencia de la metafísica, denominada aquí como la metafísica propiamente dicha. Esta distinción entre *pasos/progresos/filosofía transcendental (3 pasos)/metafísica propiamente dicha (3 estadios)* da la estructura a la memoria kantiana (los tres ‘pasos hacia la metafísica’ se tratan en la “Sección Primera”, los tres estadios del ‘progreso de la metafísica’, en la “Sección Segunda”).

¹²⁹ Kant utiliza numerosas veces esta expresión en la “Introducción”, pero la mejor definición la encontramos en la p. 265 de la edición académica de los *Fortschritte*. Allí Kant distingue entre los *pasos hacia la metafísica* y los *progresos de la metafísica (Schritte zur Metaphysik/Fortschritte der Metaphysik)*.

En este sentido, Kant propone —en la versión de la “Introducción” que estamos estudiando— diversas fórmulas que permiten llevar a cabo la mediación entre la pregunta académica y la filosofía crítica: la relación entre los ‘pasos’ hacia la metafísica y los ‘progresos’ de la metafísica es presentada también mediante la distinción entre una metafísica que es buscada solo como un estudio formal del método de la metafísica, y que como tal es solo un medio para alcanzar la ciencia pretendida, que es el verdadero fin buscado:

Pero solo aquella posesión que *se procuraba alcanzar* mediante la elaboración de la metafísica, y que constituye el fin de esta: esta posesión, y no la de los medios que se reunieron para tal fin, es aquello de lo que se exige que se rindan cuentas, cuando la Academia pregunta si esta ciencia ha hecho progresos reales (FM/Beylagen, AA 20: 315.19-23).¹³⁰

Con la expresión *metafísica como medio*, Kant refiere al estudio de las condiciones que anteceden a la metafísica propiamente dicha y que deben establecer la posibilidad de la metafísica como ciencia. Esa primera parte de la metafísica se identifica con la filosofía transcendental:

La metafísica contiene en una de sus partes (en la ontología) elementos del conocimiento humano a priori, tanto en conceptos como en principios, y de acuerdo con sus propósitos, debe contenerlos; pero la parte de ella que es, con mucho, la mayor, encuentra su aplicación en los objetos de la experiencia posible, p. ej., el concepto de una causa y el principio de la relación de todo cambio con ella (FM/Beylagen, AA 20: 315-316).

Como se desprende del fragmento citado, con el término ‘ontología’ mienta Kant a la filosofía transcendental. Esta ciencia consiste en “la búsqueda y el enlace sistemático de todos los conceptos elementales y de todos los principios, que yacen a priori en el fundamento de nuestro conocimiento de los objetos de la experiencia” [„die Aufsuchung und systematische Verbindung aller Elementarbegriffe und Grundsätze, die *a*

¹³⁰ „Aber nur derjenige Besitz, den man durch Bearbeitung derselben beabsichtigte, der, so ihren Zweck ausmacht, nicht der Besitz der Mittel, die man zum Behuf des letztern zusammenbrachte, ist derjenige, von dem jetzt verlangt wird, Rechnung abzulegen, wenn die Academie fragt: ob diese Wissenschaft reelle Fortschritte gemacht habe“.

priori unserm Erkenntniß der Gegenstände der Erfahrung zum Grunde liegen“] (FM/Beylagen, AA 20: 316.20-23).

Ahora bien, el estudio del fundamento de los principios *a priori* de la experiencia no es emprendido por la razón como un fin en sí mismo, ni tampoco se requiere como auxilio para la ciencia física.¹³¹ La filosofía trascendental es solo un *medio* para la metafísica y por ello también representa un *paso* en dirección hacia esta ciencia, pero no es todavía la ‘metafísica propiamente dicha’ —en esta última es donde se encuentran los efectivos *progresos* de la metafísica, ciencia que conlleva ‘un interés superior’ para la razón, un verdadero fin en sí mismo, una ‘ciencia independiente’ o autárquica—. ¹³²

La metafísica ‘como fin’ es aquella por la cual pregunta la Academia, la misma de la que se han ocupado siempre los filósofos en particular y los hombres en general, es la que expresa cabalmente el propósito que la razón persigue con la metafísica: alcanzar lo suprasensible. Pero el modo en que esta metafísica pueda lograr su propósito está *mediado* por las condiciones que establece la filosofía trascendental (i.e., la *metafísica como medio*) para el uso de la razón teórica. En ese sentido dice Kant que los ‘pasos hacia la metafísica’ deben preceder a sus ‘progresos’: para prevenir los errores dialécticos de la razón pura (FM/Beylagen, AA 20: 320).¹³³

¹³¹ “En la física (si por tal, tomada en su significación más general, se entiende la ciencia del conocimiento racional de todos los objetos de la experiencia posible) se han empleado estos principios siempre de tal modo, como si pertenecieran a su dominio (el de la física), sin que se los separase por ser principios *a priori*, y sin erigir para ellos una ciencia especial, porque el fin que con ellos se perseguía se dirigía tan solo a objetos de la experiencia, solo con respecto a los cuales, pueden resultarnos comprensibles, pero este no era propiamente el fin de la metafísica” [„Man hat sich dieser Prinzipien in der Physik (wenn man darunter, in ihrer allgemeinsten Bedeutung genommen, die Wissenschaft der Vernunftkenntniß aller Gegenstände möglicher Erfahrung versteht) jederzeit so bedient, als ob sie in ihren (der Physik) Umfang mit gehörten, ohne sie darum, weil sie Prinzipien *a priori* sind, abzusondern und eine besondere Wissenschaft für sie zu errichten, weil doch der Zweck, den man mit ihnen hatte, nur auf Erfahrungsgegenstände ging, in Beziehung auf welche sie uns auch allein verständlich gemacht werden könnten, dieses aber nicht der eigentliche Zweck der Metaphysik war“] (FM/Beylagen, AA 20: 316.9-17).

¹³² El pasaje completo reza: “Por consiguiente, puesta la intención en este uso de la razón [i.e., en el uso en el conocimiento de los objetos de la experiencia] nunca se habría pensado en una metafísica, como ciencia independiente, si la razón no hubiera hallado en sí además un interés superior” [„Es wäre also in Absicht auf diesen Gebrauch der Vernunft niemals auf eine Metaphysik, als abgesonderte Wissenschaft, gesonnen worden, wenn die Vernunft hiezu nicht ein höheres Interesse bey sich gefunden hätte“] (FM/Beylagen, AA 20: 316.17-20).

¹³³ “Contra esta calamidad no hay otro remedio sino que, la razón pura misma, esto es, la facultad de conocer algo *a priori* en general, sea sometida a una crítica exacta y detallada, y ello de tal modo, que se comprenda la posibilidad de una ampliación real del conocimiento mediante esta facultad, con

Esta es, pues, la primera equivalencia relevante para la distinción ‘paso’ [*Schritte*]/‘progreso’ [*Fortschritte*]: pasos (hacia la metafísica) = filosofía trascendental / progresos (de la metafísica) = metafísica propiamente dicha.

En el pasaje que citamos a continuación queda explícitamente trazada la equivalencia que acabamos de analizar:

Sabemos, pues, por cuáles progresos de la metafísica [*FortschrittederMetaphysik*] se pregunta, en cuáles ha de ocuparse ella propiamente, y podemos distinguir el conocimiento a priori cuya consideración sirve solo como medio [*nur zum Mitteldient*], y en que no consiste el fin de esta ciencia [*den ZweckdieserWissenschaft*], a saber, aquel conocimiento que, aunque fundado a priori, puede sin embargo encontrar en la experiencia los objetos para sus conceptos, de aquel conocimiento en el que consiste el fin [*den Zweckausmacht*], a saber, aquel cuyo objeto está más allá de todos los límites de la experiencia (FM/Beylagen, AA 20: 317.26-35).¹³⁴

Por lo tanto, el distingo retórico-semántico *Schritte zur Metaphysik/Fortschritte der Metaphysik* que alude a la distinción entre *filosofía trascendental/metafísica propiamente dicha*, diferencia también a ambas disciplinas según el par conceptual *medio/fin*.

respecto a lo sensible y con respecto a lo suprasensible, o bien si ella no fuese posible aquí, que se comprenda la limitación de ella, con respecto a lo suprasensible; y de tal modo, además, que, por lo que concierne a esto último, como fin del a metafísica, se le asegure a ésta la posesión de la cual ella es capaz, y se le asegure, no mediante demostraciones directas, que tan a menudo resultaron ser engañosas, sino mediante una deducción de los derechos de la razón a determinaciones *a priori*” [„Wider dieses Unheil giebt es nun kein Mittel, als daß die reine Vernunft selbst, d.i. das Vermögen überhaupt *a priori* etwas zu erkennen, einer genauen und ausführlichen Kritik unterworfen werde, und zwar so, daß die Möglichkeit einer reellen Erweiterung der Erkenntniß durch dieselbe in Ansehung des Sinnlichen und ebendieselbe, oder auch, wenn sie hier nicht möglich seyn sollte, die Begrenzung derselben in Ansehung des Übersinnlichen eingesehen, und, was das letztere, als den Zweck der Metaphysik betrifft, dieser der Besitz, dessen sie fähig ist, nicht durch gerade Beweise, die so oft trüglich befunden worden, sondern durch Deduktion der Rechtsame der Vernunft zu Bestimmungen *a priori* gesichert werde“].

¹³⁴ „Wir wissen also, nach welchen Fortschritten der Metaphysik gefragt werde, um welche es ihr eigentlich zu thun sey, und können die Erkenntnis *a priori*, deren Erwägung nur zum Mittel dient, und die den Zweck dieser Wissenschaft nicht ausmacht, diejenige nämlich, welche, obzwar *a priori* gegründet, doch für ihre Begriffe die Gegenstände in der Erfahrung finden kann, von der, die den Zweck ausmacht, unterscheiden, deren Object nämlich über alle Erfahrungsgrenze hinaus liegt, und zu der die Metaphysik, von der erstern anhebend, nicht so wohl fortschreitet, als vielmehr, da sie durch eine unermessliche Kluft von ihr abgesondert ist, zu ihr überschreiten will“. La distinción entre un conocimiento que sirve como medio y otro como fin se cristaliza en la doble definición de la metafísica que caracteriza a los *Fortschritte der Metaphysik*.

Finalmente, puesto que para la ampliación del conocimiento *más allá* del límite de lo sensible se requiere primeramente un conocimiento completo de todos los principios a priori que se aplican también a lo sensible, la metafísica, si no se la quiere explicar según su fin sino más bien según los medios de alcanzar un conocimiento en general mediante principios a priori, esto es, si se la quiere explicar según la mera forma de su método, debe ser definida como el sistema de todos los conocimientos racionales puros de las cosas mediante conceptos (FM/Beylagen, AA 20: 317.4-11).¹³⁵

La distinción retórico-semántica entre *pasos* [*Schritte*] hacia la metafísica y *progresos* [*Fortschritte*] de la metafísica que se presenta en esta primera parte de la “Introducción” de la *Preisfrage* académica es, también, uno de los rasgos argumentativos estructurales del escrito de Kant. Se trata de expresiones metafóricas que establecen una mediación entre la pregunta académica y la filosofía crítica (esta era, se recordará, la función principal de la “Introducción”): la pregunta académica puede ser, en uno de sus dos aspectos principales, llevada a la distinción entre una ‘metafísica como medio’ y una ‘metafísica como fin’; la primera condiciona la posibilidad de la segunda (de Vleeschauwer, 1934-1937, pp. 457-461).

Con la clarificación del contenido filosófico de la distinción metafórica entre los ‘pasos’ [*Schritte*] hacia la metafísica y los ‘progresos’ [*Fortschritte*] de la metafísica quedó dilucidada la primera interpretación que Kant hace de la relación entre *metafísica* y *progreso*.

Ahora abordaremos la segunda cuestión que se encontraría tácitamente contenida en la *Preisfrage* académica (la distinción entre progreso real y progreso aparente de la metafísica).¹³⁶ Como hemos indicado más arriba, Kant hace al comienzo del Manuscrito Nro. III una breve alusión a esta segunda cuestión, y luego, unas páginas más abajo, desarrolla su contenido: “En efecto, la segunda exigencia contenida tácitamente en el

¹³⁵ „Weil endlich zur Erweiterung der Erkenntniß über die Grenze des Sinnlichen hinaus zuvor eine vollständige Kenntniß aller Prinzipien *a priori*, die auch aufs Sinnliche angewandt werden, erfordert wird, so muß die Metaphysik, wenn man sie nicht so wohl nach ihrem Zweck, sondern vielmehr nach den Mitteln, zu einem Erkenntniß überhaupt durch Prinzipien *a priori* zu gelangen, d.i. nach der bloßen Form ihres Verfahrens erklären will, als das System aller reinen Vernunfterkentniß der Dinge durch Begriffe definiert werden“.

¹³⁶ Lo había anunciado al comienzo muy escuetamente: “IIda. cuestión: si sus presuntos progresos son *reales*” [„Ite Frage ist: ob di vermeyntlichen Fortschritte derselben *reell* sind“] (FM/Beylagen, AA 20: 315.13-14).

problema de la Real Academia quiere que se demuestre: que los progresos que la metafísica pueda jactarse de haber realizado sean *reales* [*reell*]” [„Die zweyte Forderung nämlich, welche in der Aufgabeder K. Acad. Stillschweigend enthalten ist, will, man solle beweisen: daß die Fortschritte, welche gethan zu haben die Metaphysik sich rühmen mag, *reell* seyen“] (FM/Beylagen, AA 20: 318.01-03).

Aquí también Kant recurre a un juego de palabras, aunque mucho más sutil que en el caso de la distinción *Schritte/Fortschritte*. ¿En qué consiste este juego de palabras y por qué ha pasado desapercibido para la crítica especializada? En primer lugar, debemos recordar aquello que hemos mencionado más arriba: que la Real Academia de Ciencias de Berlín presentaba el tema de sus concursos en francés. En este caso en particular, la *Preisfrage* rezaba del siguiente modo: *Quels sont les progres réels de la Métaphysique en Allemagne depuis le temps de Leibnitz et de Wolff*. Ahora bien, el idioma alemán admite dos traducciones para el adjetivo *réel*: *wirklich* o *reell*. Kant elige el modo latino, cuando lo habitual hubiera sido que escogiera la forma *wirklich*. Prueba de ello es que el mismo Rink traduce para el título de la obra de Kant: *Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolff's Zeiten in Deutschland gemacht hat?* Por consiguiente, es preciso reconocer que hubo aquí una elección deliberada por parte de Kant para traducir el adjetivo *real* según una forma anómala.

Es posible identificar un motivo filosófico en la elección del adjetivo *reell*. Kant parece querer indicar mediante esta expresión cuál era el concepto que debería utilizarse para determinar cuáles eran los progresos *reales* y cuáles tan solo *aparentes*: el concepto de realidad objetiva [*objektive Realität*]. Al conservar la forma latina *reell*, Kant anticipa cuál será el concepto crítico mediante el cual se dirimirá la polémica con la filosofía leibnizo-wolffiana.¹³⁷ En efecto, el término *reell* remite al término técnico con el cual procurará responder a la segunda pregunta implícita en la *Preisfrage* académica: el concepto de realidad objetiva (*objektive Realität* es el término propio de la filosofía crítica), descartando así la incómoda

¹³⁷ La función polémica de este concepto crítico no era novedosa: ya en *Über eine Entdeckung, nach der alle neue Kritik der reinen Vernunft durch eine ältere entbehrlich gemacht werden soll* había utilizado Kant el concepto de realidad objetiva para impugnar la posición filosófica de Eberhard (ÜE, AA 08: 188-191, 193, 204). Véase en el cap. 7 del presente estudio la utilización *polémica* de este concepto.

referencia al concepto de *Wirklichkeit*, que en la filosofía de Kant tiene otro sentido.¹³⁸

Para responder al problema del carácter *real* o *aparente* del progreso de la ciencia de la metafísica —sostiene Kant— se precisa un criterio: el concepto crítico de la realidad objetiva de los conceptos. Este criterio, a su vez, será esgrimido en diversos pasajes del texto de modo polémico contra la filosofía leibnizo-wolffiana: solo aquellas filosofías que lo satisfagan podrán reclamar legítimamente como *real* el progreso dado en la metafísica (hasta que no se ofrezca una prueba de la realidad objetiva de los conceptos puros del entendimiento y de la razón, las promesas de los metafísicos son solo *presuntos* progresos en dicha ciencia).

Por otra parte, ¿qué debe entenderse por *realidad objetiva*? Si bien abordaremos este problema más adelante,¹³⁹ es conveniente anticipar la función que cumple dicho concepto: la posibilidad de dar o exhibir la realidad objetiva de un determinado concepto garantiza que este sea válido para el conocimiento. Contrariamente, si no es posible asegurar su realidad objetiva, entonces el concepto es vacío y no es apto para el conocimiento. La realidad objetiva de los conceptos del entendimiento puro (conceptos de lo sensible) es teórica; la realidad objetiva de los conceptos puros de la razón (conceptos de lo suprasensible) solo puede ser práctica.¹⁴⁰

Según Kant, la segunda cuestión implícita que la Academia impone a quienes quieran dar cuenta del problema del progreso *real* de la metafísica, supone una “exigencia severa, que solo debe poner en apuros a los muchos

¹³⁸ El concepto de ‘*Wirklichkeit*’ [‘realidad efectiva’] corresponde al esquema de la categoría de existencia, esto es, a la segunda categoría de la modalidad (“El esquema de la realidad efectiva es la existencia en un tiempo determinado” [„Das Schema der Wirklichkeit ist das Dasein in einer bestimmten Zeit“] (KrV, A145/B184; véase también KU, AA 05: 402). Sobre el concepto de realidad objetiva, véanse más adelante los caps. 5, 7.

¹³⁹ La función *doctrinal* del concepto de realidad objetiva en el conocimiento es tratada en el cap. 5 del presente trabajo; en el cap. 7 se aborda su función polémica.

¹⁴⁰ El concepto de la realidad objetiva teórica de los ‘conceptos de lo sensible’ (es decir, de los conceptos puros del entendimiento) se fundamenta en la “Sección Primera” (FM, AA 20: 266-280) y es esgrimido como una crítica a la ontología o *metaphysica generalis* leibnizo-wolffiana al comienzo de la “Sección Segunda”, en el primer estadio de la metafísica (FM, AA 20: 281-285). El concepto de la realidad objetiva práctica de los ‘conceptos de lo suprasensible’ se fundamenta al inicio del tercer estadio de la metafísica (FM, AA 20: 293-301) y se utiliza como crítica a la metafísica especial en las restantes páginas de la “Sección Segunda” (FM, 20: 301-310; véase esp. AA 20: 301.13-26; AA 20: 309.7-35, AA 20: 309.37-38-AA 20: 310.19). Sobre este tema, véase el cap. 7.

presuntos¹⁴¹ conquistadores en este terreno, si es que la comprenden y quieren tomarla a pecho” [„Eine harte Forderung, die allein die zahlreichen vermeyntlichen Eroberer in diesem Felde in Verlegenheit setzen muß, wenn sie solche begreifen und beherzigen wollen“ (FM/Beylagen, AA 20: 318.04-06)]. Sin lugar a dudas, Kant se refiere aquí, bajo la figura de estos ‘presuntos conquistadores’ de lo suprasensible, a los metafísicos dogmáticos, y en especial a los defensores del leibnizo-wolffianismo.

En el texto que estamos analizando se presenta primero un largo párrafo, sumamente denso, en el cual Kant aplica primero el nuevo criterio —el concepto de *realidad objetiva*— al caso menos problemático: el de los conceptos puros del entendimiento. En efecto, según sostiene Kant, respecto a estos conceptos puros del entendimiento solo una *crítica de la razón pura* podría asegurar legítimamente su realidad objetiva, no obstante en este caso la experiencia misma es una prueba práctica de la realidad objetiva de sus afirmaciones:

Por lo que concierne a la realidad [*Realität*] de los conceptos elementales de todo conocimiento a priori, que pueden encontrar en la experiencia sus objetos, así como a los principios mediante los cuales estos objetos son subordinados a aquellos conceptos, la experiencia misma puede servir de prueba de la realidad de ellos, aunque no se comprenda la posibilidad de que ellos, sin ser derivados de la experiencia, y por tanto a priori, puedan tener su origen en el entendimiento puro: p.ej. el concepto de una substancia y el principio de que en todos los cambios la substancia permanece y solo los accidentes nacen o perecen (FM/Beylagen, AA 20: 318.07-15).¹⁴²

¹⁴¹ El término que utiliza Kant para calificar a los metafísicos dogmáticos es una anticipación de conceptos que se utilizarán más adelante en la memoria: estos “presuntos conquistadores” [„vermeyntliche Eroberer“] realizarán tan solo un “presunto progreso” [„vermeyntlicher Fortschritt“] en la metafísica. Más adelante, en la “Resolución del problema académico”, la sección con la que se cierra la argumentación de los *Fortschritte*, Kant tendrá cuidado de recordar este término: en cada una de las tres etapas de la razón en el terreno de lo suprasensible diferenciará entre un progreso real y un progreso *aparente* (FM/Beylagen, AA 20: 305-310).

¹⁴² „Was die Realität der Elementarbegriffe aller Erkenntniß *a priori* betrifft, die ihre Gegenstände in der Erfahrung finden können, ingleichen die Grundsätze, durch welche diese unter jene Begriffe subsumirt werden, so kann die Erfahrung selbst zum Beweise ihrer Realität dienen, ob man gleich die Möglichkeit nicht einsieht, wie sie, ohne von der Erfahrung abgeleitet zu seyn, mithin *a priori*, im reinen Verstande ihren Ursprung haben können: z.B. der Begriff einer Substanz und der Satz, daß in allen Veränderungen die Substanz beharre und nur die Accidenzen entstehen oder vergehen“.

En este pasaje encontramos una indicación que confirma nuestra interpretación respecto de la elección del término alemán de raíz latina *reell* como traducción del francés *réel*. Se trata de resolver el problema de la referencia de los conceptos puros a los objetos de la experiencia. Ese es, como veremos, el problema de la realidad objetiva de un concepto (Grapotte, 2005, pp. 427-451). Kant se refiere aquí al problema de la realidad objetiva de los conceptos puros del entendimiento (y no todavía al problema de la realidad objetiva de los conceptos puros de la razón, que son los conceptos de lo suprasensible, aquellos *propriamente* metafísicos).

El físico, mediante su actividad propia (la observación de la naturaleza), lleva a cabo una efectiva comprobación de la realidad objetiva de los conceptos puros del entendimiento y de sus principios (por ejemplo, el concepto de *sustancia* y el principio sintético *a priori* que le corresponde), porque ellos son el hilo conductor sin el cual este no podría hacer su experiencia.¹⁴³

De hecho, señala Kant, el ‘físico’ admite (de facto, no *de iure*) la realidad de la filosofía trascendental:

El que este paso de la metafísica¹⁴⁴ sea real [*reell*] y no meramente imaginario, lo admite el físico sin reserva; pues él lo utiliza con el mejor éxito en toda observación de la naturaleza realizada mediante la experiencia, seguro de no ser refutado ni por una sola, no porque aún no lo haya refutado nunca una experiencia, y aunque él no lo pueda tampoco demostrar tal como se lo encuentra *a priori* en el entendimiento; sino porque [este paso] es para él un hilo conductor imprescindible para realizar tal experiencia (FM/Beylagen, AA 20: 318.15-22).¹⁴⁵

¹⁴³ La *demonstración* de la realidad objetiva de tales conceptos—que se efectúa en el largo periplo que va de la deducción trascendental de las categorías, el esquematismo trascendental hasta concluir el sistema de los principios de la Analítica Trascendental de la *Kritik der reinen Vernunft*—, empero, no es una tarea de los físicos, sino de los filósofos. Pero esta tarea solo se requiere para mostrar la legitimidad de su aplicación, no la corrección en su uso, respecto del cual la experiencia misma es una piedra de toque.

¹⁴⁴ La expresión que usa Kant es significativa: “paso de la metafísica” [„Schritt der Metaphysik“], manera metafórica que utiliza Kant aquí para referirse a la *filosofía trascendental*. En la filosofía trascendental se estudia el problema de la realidad objetiva *teórica* de los conceptos puros del entendimiento. Este estudio es solo un *medio* para el verdadero *fin* que es la metafísica *propriamente* dicha, donde se estudian los *progresos de la metafísica*.

¹⁴⁵ „Daß dieser Schritt der Metaphysik reell und nicht bloß eingebildet sey, nimmt der Physiker ohne Bedenken an; denn er braucht ihn mit dem besten Erfolg in aller durch Erfahrung fortgehenden Naturbetrachtung, sicher, nie durch eine einzige widerlegt zu werden, nicht darum, weil ihn noch nie eine Erfahrung widerlegt hat, ob er ihn gleich so, wie er im Verstande *a priori* anzutreffen ist, auch

Pero, con respecto a los conceptos puros de la razón, que son los que corresponden a la metafísica entendida como la ciencia del tránsito del conocimiento de lo sensible *al conocimiento de lo suprasensible*, y que son los que deben preocupar verdaderamente a los ‘metafísicos’, ocurre algo bien distinto:

de aquello por lo cual propiamente se afana la metafísica, a saber, encontrar una piedra de toque para el concepto de lo que yace fuera del campo de la experiencia posible, y para la ampliación del conocimiento mediante un tal concepto, es decir, [encontrar una piedra de toque para determinar] si tal ampliación es real: de eso casi habrá de desesperar el osado metafísico, con solo que comprenda esta exigencia que se le impone (FM/Beylagen, AA 20: 318.23-28).¹⁴⁶

A diferencia de lo que sucede con los conceptos puros del entendimiento (los conceptos de lo sensible), en el caso de los conceptos puros de la razón (los conceptos de lo suprasensible) la experiencia ya no puede ser más la piedra de toque, por lo que si el concepto no es contradictorio consigo mismo,

de cualquier modo que quiera pensar objetos, está seguro de que no puede tropezar con ninguna experiencia que lo contradiga, porque ha pensado un objeto, p. ej. un espíritu, precisamente con una determinación tal, que con ella tal objeto no puede en absoluto ser objeto de la experiencia (FM/Beylagen, AA 20: 318.32ss.).¹⁴⁷

Por ello, el problema de la legitimidad de la metafísica dogmática debe ser formulado del siguiente modo: “Por consiguiente, tales conceptos pueden ser totalmente vacíos, y en consecuencia, las proposiciones que admiten como reales tales objetos de ellos pueden ser completamente erróneas, y sin

nicht beweisen kann, sondern weil er ein diesem unentbehrlicher Leitfaden ist, um solche Erfahrung anzustellen“.

¹⁴⁶ „Allein das, worum es der Metaphysik eigentlich zu thun ist, nämlich für den Begriff von dem, was über das Feld möglicher Erfahrung hinausliegt und für die Erweiterung der Erkenntniß durch einen solchen Begriff, ob diese nämlich reell sey, einen Proberstein zu finden, daran möchte der waghälsige Metaphysiker beynahe verzweifeln, wenn er nur diese Forderung versteht, die an ihn gemacht wird“.

¹⁴⁷ „so mag er sich Gegenstände denken, wie er will, er ist sicher, daß er auf keine Erfahrung stoßen kann, die ihn widerlege, weil er sich einen Gegenstand, z.B. einen Geist, gerade mit einer solchen Bestimmung gedacht hat, mit der er schlechterdings kein Gegenstand der Erfahrung seyn kann“.

embargo no hay ninguna piedra de toque para descubrir este error” [„Also können solche Begriffe ganz leer und folglich die Sätze, welche Gegenstände derselben als wirklichan nehmen, ganz irrig seyn, und es ist doch kein Proberstein da, diesen Irrthum zu entdecken“] (FM/Beylagen, AA 20: 318.39/AA 20: 319.01-03).

La exigencia, tal como debe entenderse correctamente, en sentido crítico, es enunciada en un pasaje esclarecedor:

Incluso el concepto de lo suprasensible, en el cual la razón tiene tanto interés, que por él la metafísica, al menos como intento, en general existe, ha existido siempre, y existirá en lo futuro: si este concepto tiene realidad objetiva, o si es una mera invención, no se puede decidir directamente por vía teórica, por la misma causa, mediante ninguna piedra de toque. Pues en él no se puede encontrar, ciertamente, contradicción; pero si acaso todo lo que es y lo que puede ser, no es también objeto de una experiencia posible, y si por consiguiente el concepto de lo suprasensible en general no es enteramente vacío, y si el presunto progreso de lo sensible a lo suprasensible no está, entonces, muy lejos de merecer ser tenido por real, esto no se puede demostrarlo ni refutarlo directamente mediante ninguna prueba que podamos realizar con él (FM/Beylagen, AA 20: 319.04-15).¹⁴⁸

De este modo, el criterio para establecer el carácter real o aparente de los *progresos de la metafísica* queda suficientemente expuesto: es la posibilidad (o imposibilidad) de demostrar que los conceptos puros de la razón tienen necesariamente realidad objetiva. El fracaso de la filosofía leibnizo-wolffiana en este respecto y, como contracara, el éxito de la filosofía crítica, es uno de los tópicos constantes a lo largo de toda la memoria kantiana.

¹⁴⁸ „Selbst der Begriff des Übersinnlichen, an welchem die Vernunft ein solches Interesse nimmt, daß darum Metaphysik, wenigstens als Versuch, überhaupt existirt, jederzeit gewesen ist, und fernerhin sein wird; dieser Begriff, ob er objective Realität habe, oder bloße Erdichtung sey, läßt sich auf dem theoretischen Wege aus derselben Ursache durch keinen Proberstein direct ausmachen. Denn Widerspruch ist zwar in ihm nicht anzutreffen, aber, ob nicht alles, was ist und seyn kann, auch Gegenstand möglicher Erfahrung sey, mithin der Begriff des Übersinnlichen überhaupt nicht völlig leer und der vermeynte Fortschritt vom Sinnlichen zum Übersinnlichen also nicht weit davon entfernt sey, für reell gehalten werden zu dürfen, läßt sich direct durch keine Probe, die wir mit ihm anstellen mögen, beweisen oder widerlegen“.

3.4. El progreso y la historia de la metafísica: la pregunta académica según el Manuscrito Nro. I

Hemos analizado ya en los dos apartados anteriores la interpretación que Kant dio a la pregunta académica tal como ella se presenta en la versión que figura en el “Anexo I” del Manuscrito Nro. III de los *Fortschritte der Metaphysik*. Hemos visto que allí se ofrecen dos interpretaciones muy diferentes, aunque complementarias, de su significado: Kant ‘descubre’ en su formulación la exigencia, por un lado, de exponer la relación entre la *filosofía trascendental* (los ‘pasos’ hacia la metafísica) y la *metafísica propiamente dicha* (los ‘progresos’ de la metafísica) y, por otro, de discriminar entre un progreso ‘real’ y otro meramente ‘aparente’ en la ciencia metafísica.

Ahora bien, en el Manuscrito Nro. I figura otra versión de la “Introducción”, la que fue considerada por Rink como ‘oficial’. Este texto abarca unas cinco páginas (FM, AA 20: 259-264). Esta nueva versión de la “Introducción” trae una interpretación distinta del problema planteado por la Academia. En el presente apartado analizaré su significado.

Que esta nueva interpretación de la *Preisfrage* académica no representa una mera reiteración de la versión de la “Introducción” es fácilmente comprobable.¹⁴⁹ Pero ¿qué novedades aporta esta nueva versión de la interpretación kantiana de la pregunta académica? ¿Son ambas versiones de la “Introducción” compatibles entre sí, o acaso son incompatibles? ¿En qué relación se encuentra esta versión ‘oficial’ con el resto de la memoria, es decir, con su cuerpo central? Antes de comenzar con el análisis del texto, anticiparemos brevemente nuestra hipótesis.¹⁵⁰

¹⁴⁹ En esta nueva versión Kant se ocupa de uno de los dos focos polémicos que se reúnen en el certamen académico: aquel que se refiere al ‘método de escribir historia de la filosofía’ (v. cap. 2). La posición que Kant manifiesta al respecto es *negativa*: se rechaza todo posible intento de escribir una historia de la metafísica para dar cuenta del progreso de esta ciencia. Sobre la interpretación de esta actitud de Kant respecto de la historia de la metafísica, v. Grandjean (2008, p. 3).

¹⁵⁰ En general, los estudiosos de los *Fortschritte der Metaphysik* suelen considerar ambas versiones de la “Introducción” como similares. Pero esto se debe a que no han reparado en la importancia que tiene la interpretación que Kant da de la pregunta académica. Tal como hemos mostrado en la sección anterior de este capítulo, en la primera versión de la introducción Kant ironiza respecto de la posición dogmática de la Academia en filosofía (dogmatismo que no permite reconocer la precedencia del problema de la pregunta por la posibilidad de la metafísica, respecto del problema *de* la metafísica en sí misma); ahora, en la segunda versión, Kant ironiza respecto de la posición ecléctica de la Academia con respecto a la *historia de la filosofía*, que lleva a los Académicos a ignorar las diferencias esenciales que hay entre la metafísica y las demás ciencias, creyendo que lo que es posible en estas (la redacción de la historia de la disciplina), es posible también en aquella (la metafísica). de Vleeschauwer reconoció este nuevo carácter de la segunda versión de la “Introducción”, pero llegó —según creemos— a una conclusión

Esta nueva interpretación de la pregunta académica que encontramos en la “Introducción” (la ‘oficial’) trae a consideración un aspecto diferente al de la versión del Manuscrito Nro. III: la dimensión *histórica* de la pregunta académica. Como si Kant hubiera notado otra exigencia implícita en la pregunta de la Academia de Ciencias de Berlín, cifrada en el concepto de *progreso* que consta en la formulación de la *Preisfrage*,¹⁵¹ según la cual se demandaría —tácitamente— que las memorias presentaran una narración histórica de la metafísica (ya que el concepto de *progreso* remitiría a la historia de las disciplinas, en auge por ese entonces en Alemania).

De acuerdo con la interpretación que proponemos aquí, en esta segunda versión de la “Introducción” Kant muestra el error conceptual en el que incurriría quien quisiera responder a la pregunta por el progreso de la metafísica mediante una ‘historia de la metafísica’ (y, más aún, con una historia de la metafísica *alemana* [FM/Beylagen, AA 20: 321.17-29]). Es decir, Kant estaba suficientemente informado de los importantes debates que tenían lugar en el ámbito de la historiografía de las ciencias en Alemania y, en particular, de la historiografía de la filosofía, por lo que al momento de la redacción de su propia memoria tuvo que tomar nota de la posibilidad de un equívoco respecto de la interpretación que se diera a la relación entre *metafísica* y *progreso*.¹⁵² Por ello, Kant desenmascara esta pretensión implícita de la pregunta planteada por la Academia (de que se describa el desarrollo de la metafísica a lo largo de la historia) y se ocupa de mostrar que

errónea: creyó que se trataba de la introducción del problema de la *historia de la metafísica* (asignándolo a la doctrina de los estadios), cuando en realidad se trata de su descarte.

¹⁵¹ Sobre la vinculación del concepto de *progreso* con la historia de la filosofía en dicha época hay una extensa bibliografía. Es este el punto exacto de intersección entre el debate en torno al progreso de la metafísica —que estamos estudiando aquí— y el debate en torno al método de escribir la historia de la filosofía, que abarca en general la segunda mitad del siglo XVIII alemán, pero que cobra particular vigor en la última década del siglo XVIII, precisamente con el surgimiento de una serie de filósofos críticos preocupados por el problema (en este sentido es una confirmación fundamental la referencia a G. Fülleborn —una de las figuras descollantes del debate en torno al método de redactar historia de la filosofía, defensor del punto de vista crítico— en una de las “Hojas sueltas” adosadas a la publicación académica de los *Fortschritte* (FM/Lose Blätter, AA 20: 343.09). Véase sobre esta cuestión el cap. 2.

¹⁵² Hay, en los *Fortschritte*, dos conceptos de *progreso* en liza a lo largo de la obra: uno, rechazado, el *progreso* histórico de la metafísica (en rigor: rechazado para el caso de la metafísica propiamente dicha, no para el caso de la historia ‘filosofante’ de la filosofía); otro, aceptado, el *progreso* dinámico, lógico-sistemático, de la facultad de conocimiento en el camino de su autocrítica. La doctrina de los estadios de la razón pura expone este segundo concepto de progreso. En ella vemos cómo la razón pura (en su sentido más amplio posible) *progres*a del conocimiento de lo sensible (primer estadio), al conocimiento de lo suprasensible (tercer estadio), siguiendo la guía de las antinomias de la razón pura, que evitan todo exceso dogmático y que también le indican la vía del uso práctico como solución al problema del acceso crítico al conocimiento de lo suprasensible (segundo estadio). Sobre esta cuestión, v. el cap. 6.

dicha tarea contradice el concepto mismo de la metafísica. Ahora bien, eso no implica —he ahí el *quid* de la respuesta kantiana— que sea imposible dar cuenta del progreso de la metafísica. Muy por el contrario: la metafísica es —según su naturaleza propia y tal como reza su definición— *progreso*: progreso del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible (FM, AA 20: 260.05-06; FM/Beylagen, AA 20: 316 30-32). Posiblemente Kant haya escogido el término ‘progresar’ —en lugar de ‘ascender’— como parte de la definición de la metafísica con el propósito de ajustar el vocabulario técnico al estipulado por la consigna académica. De hecho, la definición de la metafísica figura en una lección de metafísica contemporánea a la redacción de los *Fortschritte* con el verbo “ascender” [„übersteigen“]: “Ascender de lo sensible a lo suprasensible, de los *phenomenis* a los *noumenis*, es el gran problema, ante el cual fracasaron tantos filósofos” [„Von dem Sinnlichen zum Übersinnlichen, von den *Phenomenis* zu den *Noumenis* überzusteigen ist das große Problem woran so viele Philosophen scheiterten“] (V-MetDohna, AA 28: 618).

Para dar cuenta del progreso de la metafísica Kant abandonará, pues, la perspectiva histórica y se centrará en el dinamismo de la propia facultad de conocimiento puro, la razón pura.¹⁵³ Aún más, la misma tarea por la cual la razón alcanza un conocimiento exacto de su límite es la que lo conduce a la metafísica. Los *Fortschritte der Metaphysik* traen el mapa para guiarnos, en la *síntesis crítica*, reconociendo cada uno de los capítulos que la componen.

Hemos dejado en claro ya que, desde el inicio de la versión de la “Introducción” del Manuscrito Nro. I, nos encontramos con una interpretación de la pregunta académica muy distinta —al menos en apariencia— de la que hay en el Manuscrito Nro. III (no obstante, no hay entre ellas contradicción alguna). Sus dos primeros párrafos están dedicados a evaluar esta exigencia implícita en la *Preisfrage* académica:

La Real Academia de las Ciencias desea que se enumeren los progresos de una parte de la filosofía, en una parte de la Europa culta, y además en una parte del corriente siglo. *Esta parece una tarea fácil de cumplir, pues concierne solo a la historia [Geschichte];* y así como los progresos [*Fortschritte*] de la astronomía y de la química, como ciencias empíricas, han hallado ya a sus historiadores, y los del análisis matemático o de la mecánica pura, realizados en el mismo país en el mismo

¹⁵³ Sobre el concepto lógico-sistemático de la metafísica, v. cap. 6.

período, hallarán también, si se quiere, pronto los suyos, así también *parece que no fuera mayor la dificultad con la ciencia de que aquí se trata* (FM, AA 20: 259.01-11).¹⁵⁴

El concepto de *progreso* se presenta, aquí, bajo una perspectiva muy diferente a la de la “Introducción” del Manuscrito Nro. III, a saber, como un concepto oriundo de la reflexión en torno a la historia de las disciplinas (‘conciene solo a la historia’, puntualiza Kant), de ciencias como la química o la astronomía, de la matemática o de la física (son estas las referidas en nuestro texto).¹⁵⁵

Pero, luego de advertir en los dos primeros párrafos esta posible derivación del problema planteado por la relación entre el concepto de *metafísica* y *progreso* (FM, AA 20: 259.01-10), Kant rechaza de modo tajante la viabilidad de este camino. De hecho, las líneas citadas más arriba ya traslucen el escepticismo de Kant respecto de que efectivamente sea factible relacionar metafísica y progreso mediante una *historia*, expediente exitoso tal vez en el caso de la historiografía de las diversas ciencias, pero imposible de trasladar al caso específico que se trata aquí, la ciencia de la metafísica (Kant expresa sus reservas en dos breves apreciaciones esbozadas en el texto citado: “Esta parece tarea fácil de cumplir [...]”; “así también parece que no fuera mayor la dificultad con la ciencia de que aquí se trata”). Es como si el razonamiento subyacente de la Academia hubiera sido guiado por cierto eclecticismo carente de toda perspectiva crítica.

Esta confianza acrítica que Kant endilgaba a la Academia en la aplicación análoga de resultados de las restantes disciplinas a la metafísica es inmediatamente objeto de un severo examen, que se desencadena ni bien comienza el siguiente párrafo. El núcleo del argumento contra la posibilidad de una *historia de la metafísica* es la caracterización de la metafísica como

¹⁵⁴ „Die Königliche Academie der Wissenschaften verlangt, die Fortschritte eines Theiles der Philosophie, in einem Theile des gelehrten Europa, und auch für einen Theil des laufenden Jahrhunderts aufzuzählen. Das scheint eine leicht zu lösende Aufgabe zu seyn, denn sie betrifft nur die Geschichte, und wie die Fortschritte der Astronomie und Chemie, als empirische Wissenschaften, schon ihre Geschichtschreiber gefunden haben, die aber der mathematischen Analysis, oder der reinen Mechanik, die in demselben Lande, in derselben Zeit gemacht worden, die ihrige, wenn man will, auch bald finden werden: so scheint es mit der Wissenschaft, wovon hier die Rede ist, eben so wenig Schwierigkeit zu haben“.

¹⁵⁵ En el capítulo anterior hemos establecido ya el origen polémico de esta vinculación entre el concepto de *progreso* y el problema de la *historiografía de las ciencias filosóficas*.

una ciencia completa o integral, que contrasta con el carácter fragmentario de las restantes disciplinas:

Pero esta ciencia es la metafísica, y esto cambia enteramente la cosa. Esta [la ciencia de la metafísica] es un mar sin orillas, en el cual el progreso no deja huella alguna, y cuyo horizonte no contiene ninguna meta visible con respecto a la cual se pueda percibir cuánto se ha acercado uno a ella. – Con respecto a esta ciencia, la cual casi siempre ha existido tan solo en la idea, la tarea propuesta es muy difícil, casi como para desesperar de la posibilidad misma de resolverla [...]. Pues la metafísica es, por su esencia y por su intención última, una totalidad acabada: o nada, o todo. Lo que se requiere para su fin último no puede, por consiguiente, ser tratado fragmentariamente, como la matemática o la ciencia empírica de la naturaleza, que progresan sin término. Sin embargo, lo intentaremos (FM, AA 20: 259.11-24).¹⁵⁶

En el fragmento citado se presenta, en primer lugar, la ciencia de la metafísica (FM, AA 20: 259.11) mediante una metáfora marina: la ciencia de la metafísica “es un mar sin orillas, en el cual el progreso no deja huella alguna, y cuyo horizonte no contiene ninguna meta visible con respecto a la cual se pueda percibir cuánto se ha acercado uno a ella” [„Dies ist ein uferloses Meer, in welchem der Fortschritt keine Spur hinterläßt, und dessen Horizont kein sichtbares Ziel enthält, an dem, um wieviel man sich ihm genähert habe, wahrgenommen werden könnte“] (FM, AA 20: 259.12-15).

La metáfora del ‘mar sin orillas’ tiene como propósito —según nuestra interpretación— introducir el concepto central que se analiza en este párrafo, en el cual se define a la metafísica como una totalidad íntegra, un ‘todo completo’, una ciencia *realizada* a la que la posteridad nada tiene para agregar.¹⁵⁷

¹⁵⁶ „Aber diese Wissenschaft ist Metaphysik, und das ändert die Sache ganz und gar. Dies ist ein uferloses Meer, in welchem der Fortschritt keine Spur hinterläßt, und dessen Horizont kein sichtbares Ziel enthält, an dem, um wieviel man sich ihm genähert habe, wahrgenommen werden könnte. – In Ansehung dieser Wissenschaft, welche selbst fast immer nur in der Idee gewesen ist, ist die vorgelegte Aufgabe sehr schwer, fast nur an der Möglichkeit der Auflösung derselben zu verzweifeln, und, sollte sie auch gelingen, so vermehrt noch die vorgeschriebene Bedingung, die Fortschritte, welche sie gemacht hat, in einer kurzen Rede vor Augen zu stellen, diese Schwierigkeit. Denn Metaphysik ist ihrem Wesen, und ihrer Endabsicht nach, ein vollendetes Ganze; entweder Nichts, oder Alles. Was zu ihrem Endzweck erforderlich ist, kann also nicht, wie etwa Mathematik oder empirische Naturwissenschaft, die ohne Ende immer fortschreiten, fragmentarisch abgehandelt werden. – Wir wollen es gleichwohl versuchen“.

¹⁵⁷ M. Caimi (1989, pp. 19-20) interpreta en un sentido diferente el significado de esta metáfora marina.

Una vez que, mediante una crítica de la razón pura, la metafísica se constituye como ciencia, no es posible encontrar ya nuevos hitos que puedan indicarnos una determinada progresión, de modo que estos sirvan como referencia del avance en la disciplina (a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, en la química —el descubrimiento de un nuevo elemento para la tabla periódica— o en la física —el establecimiento de una nueva ley de la naturaleza—, etc.). Y tampoco encontramos en la metafísica ninguna representación sensible del fin que con ella se persigue que nos sirva de faro para establecer nuestra progresión hacia él, pues el fin de la metafísica es lo suprasensible y, por definición, no es posible percibir algo suprasensible.

El propósito de la metáfora con la que se inicia el párrafo es, entonces, presentar el concepto que será desarrollado unas líneas más abajo, en el mismo párrafo: el carácter completo o integral de la metafísica. Será precisamente esta característica de la metafísica, que la distingue de todas las restantes ciencias *fragmentarias*,¹⁵⁸ la que fundamentará la recusación de toda historia de la metafísica que pueda pretender presentarse como respuesta a la *Preisfrage* académica.

La segunda oración del pasaje referido más arriba contiene una declaración sumamente relevante, en la que Kant se refiere al novedoso carácter bajo el cual se presenta aquí a la metafísica: “Con respecto a esta ciencia, la cual casi siempre ha existido tan solo en la idea, la tarea propuesta es muy difícil, casi como para desesperar de la posibilidad misma de resolverla” [„In Ansehung dieser Wissenschaft, welche selbst fast immer nur in der Idee gewesen ist, ist die vorgelegte Aufgabe sehr schwer, fast nur an

¹⁵⁸ Solo la metafísica es ‘completa’ o ‘integral’, las restantes ciencias son ‘fragmentarias’. La causa de esta diferencia reside en lo siguiente: “que en la metafísica, en efecto, donde el objeto debe en todo momento concordar con *todas* las leyes necesarias del pensamiento, debe ofrecer, por ello, un número determinado de conocimientos que puedan agotarse enteramente; mientras que las demás ciencias, que presentan una diversidad infinita de intuiciones (puras o empíricas) y, consecuentemente, de objetos para el pensamiento, nunca llegan a ser absolutamente completas, sino que pueden desarrollarse hasta el infinito; es el caso de la matemática pura y de la teoría empírica de la naturaleza” [„daß in der Metaphysik der Gegenstand nur, wie er blos nach den allgemeinen Gesetzen des Denkens, in andern Wissenschaften aber, wie er nach *datis* der Anschauung (der reinen sowohl, als empirischen) vorgestellt werden muß, betrachtet wird, da denn jene, weil der Gegenstand in ihr jederzeit mit allen nothwendigen Gesetzen des Denkens verglichen werden muß, eine bestimmte Zahl von Erkenntnissen geben muß, die sich völlig erschöpfen läßt, diese aber, weil sie eine unendliche Mannigfaltigkeit von Anschauungen (reinen oder empirischen), mithin Objecten des Denkens darbieten, niemals zur absoluten Vollständigkeit gelangen, sondern ins Unendliche erweitert werden können; wie reine Mathematik und empirische Naturlehre“] (MAM, AA 04: 473).

der Möglichkeit der Auflösung derselben zu verzweifeln“] (FM, AA 20: 259.15-17).

En varios pasajes de las obras del período crítico, Kant caracteriza a la metafísica como una ciencia ‘en la idea’, con el propósito de diferenciarla de la metafísica ‘como ciencia’, es decir, de la metafísica cuya existencia es objetiva.¹⁵⁹ En el fragmento recién citado de los *Fortschritte*, Kant añade que la metafísica ‘casi’ siempre ha existido solo en la idea. Por lo que no cabe interpretar sino que *ahora* existe no solo ‘en la idea’, no solo de forma meramente subjetiva, sino como una verdadera ciencia, de modo objetivo.

De este modo, en esta segunda oración anticipa Kant lo que será una de las grandes tesis de la obra que estamos estudiando: que aquí nos encontramos con una ciencia de la metafísica, fundada en la filosofía trascendental. No hay progresión de la metafísica como ‘ciencia en la idea’ hacia la efectiva plasmación de la metafísica: o bien la metafísica es nada —una mera ciencia en la idea, un intento recurrentemente fallido por hacer pie en la metafísica— o bien nos encontramos, en la época de la crítica de la razón pura, en plenitud y acabamiento de la metafísica.¹⁶⁰

Al final de este párrafo encontramos, en forma escueta pero precisa, la fundamentación crítica por la cual la metafísica no es susceptible de una *historia* de la disciplina, diferenciándose así del resto de las disciplinas:

¹⁵⁹ Véase M. Caimi (1989, p. 21): “Una ciencia que existe en la idea no llega a ser aún un objeto, sino solo un esquema que sirve solamente para representarse indirectamente las partes de la ciencia en su unidad sistemática. La metafísica existe solo en la idea, en la medida en que no ha alcanzado todavía una configuración sistemática (por la que habría llegado a ser una ciencia) sino que no es más que una disposición natural que provoca repetidos intentos fallidos de lograr aquel rango de saber científico”. En *Prolegómenos*, Kant distingue entre una metafísica *subjetivamente real* (lo que aquí sería una ciencia en la idea) y una ciencia *objetivamente real* (lo que equivale a la metafísica como ciencia) (Prol, AA 04: 327-328). En la KrV, A838/B866, refiere Kant a la filosofía como “mera idea de una ciencia posible” [„eine bloÙe Idee von einer möglichen Wissenschaft“]. En general, el significado de un ‘objeto en la idea’, lo encontramos en KrV, A670/B698.

¹⁶⁰ Ya no es la metafísica que solo ha existido en la idea, sino que nos encontramos en la era de la crítica y hay, pues, metafísica como ciencia. En la siguiente oración señala que entre un instante previo y el siguiente no hay *progresión*: no hay una progresión hacia la metafísica, sino que se trata de un cambio radical. Se trata de una discontinuidad en la historia de la filosofía. Ahora, con la *Kritik der reinen Vernunft* la metafísica ha ingresado en el seguro camino de la ciencia y es ya una ciencia completa y realizada. Es decir, que en este primer sentido podríamos indicar que no hay una progresión temporal, una historia que confluya progresivamente hacia la realización de la metafísica. Exactamente, la antítesis de la tesis de Schwab y, en general, del neo-wolffianismo, quienes sostenían que la *Kritik der reinen Vernunft* había echado a perder la metafísica.

Pues la metafísica es, por su esencia y por su intención última, una totalidad acabada: o nada, o todo. Lo que se requiere para su fin último no puede, por consiguiente, ser tratado fragmentariamente, como la matemática o la ciencia empírica de la naturaleza, que progresan sin término (FM, AA 20: 259.20-24).¹⁶¹

Según se desprende de este pasaje, en las restantes ciencias, ya sean empíricas —aquí aparece la “ciencia empírica de la naturaleza”, más arriba la química y la astronomía—, ya sean puras —como es el caso aquí de la matemática, o del análisis matemático y de la mecánica pura—, o bien han encontrado ya su ‘historiador’ [*‘Geschichtschreiber’*],¹⁶² o bien podrán hacerlo próximamente, puesto que son ciencias, “que progresan sin término” y en las que, por lo tanto, “[l]o que se requiere para su fin último” puede ser tratado en forma fragmentaria, parcial. Esta última característica es imprescindible para que pueda haber una historia de la disciplina, para que pueda exponerse el progreso de la ciencia.

De este modo, la metafísica —una vez que se establece como ciencia mediante una crítica de la razón pura— ingresa en el seguro sendero de la ciencia,¹⁶³ pero al mismo tiempo queda completamente realizada. Es esta característica la que aquí distingue a esta ciencia de todas las restantes. Y es por ello mismo que no es posible, sostiene Kant, una narración histórica de la metafísica, como sí lo es en el caso de las restantes ciencias.

Ahora bien, este rechazo a toda posibilidad de la fundamentación filosófica de una historia de la metafísica no debe entenderse, de modo alguno, como una renuncia a la consideración del *progreso* en ella. Este *progreso* no puede, sin embargo, ser una *progresión exterior* a la ciencia, sino que debe ser esencial a ella misma, un dinamismo propio interno a la disciplina.

¹⁶¹ „Denn Metaphysik ist ihrem Wesen, und ihrer Endabsicht nach, ein vollendetes Ganze; entweder Nichts, oder Alles. Was zu ihrem Endzweck erforderlich ist, kann also nicht, wie etwa Mathematik oder empirische Naturwissenschaft, die ohne Ende immer fortschreiten, fragmentarisch abgehandelt werden“.

¹⁶² Es exactamente este el punto de conexión entre la memoria kantiana y el debate en torno a la escritura de la historia de la filosofía.

¹⁶³ S. Neiman (1994, p. 189) interpreta en términos similares la importancia que tiene la concepción metafísica de los *Fortschritte*.

3.5. Conclusión del tercer capítulo: la integración de las dos versiones de la “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik*

En el presente capítulo hemos establecido, en primer lugar, en qué consiste la función de la “Introducción” de los *FortschrittederMetaphysik*. Hemos señalado que, dadas las peculiares características de este ‘escrito de circunstancias’, la principal tarea de esta sección inaugural consiste en ofrecer una mediación entre los términos en los que fue formulada la *Preisfrage* propuesta para el certamen académico y el desarrollo argumental del texto kantiano.

En el segundo apartado nos hemos ocupado de uno de los principales problemas filológicos de este escrito póstumo de Kant: la duplicación de las versiones de la “Introducción”. Respecto de esta segunda cuestión, hemos señalado los motivos que generan dudas respecto de la versión que Rink habría escogido como ‘oficial’ y hemos anticipado una solución a ese problema, a saber, que la versión más importante, aquella en la que se encuentran los verdaderos lineamientos de la argumentación general de la obra, fue relegada al “Anexo I” del Manuscrito Nro. III y que la versión ‘oficial’ solo trae una consideración negativa de la cuestión académica.

En los apartados tres y cuatro hemos analizado por separado las dos versiones de la “Introducción” redactadas por Kant, considerando que en ellas se ofrecían sendas interpretaciones de la pregunta académica. Por un lado, en la versión del “Anexo I” del Manuscrito Nro. III se encuentra la fundamentación de la estructura argumental de la memoria: la distinción entre la *filosofía trascendental* y la *metafísica propiamente dicha*. Esta distinción, por otra parte, se ajusta a la exigencia ya presente en la *Kritik der reinen Vernunft*: el estudio del origen, el alcance y los límites de la facultad teórica de conocimiento debe preceder, como prolegómenos, a la ciencia de la metafísica. En esta versión se presenta también el criterio mediante el cual se distinguirá a la verdadera metafísica de aquella que es solo una ciencia aparente; es decir, se señala que será el concepto de realidad objetiva el criterio mediante el cual se discernirá entre el progreso ‘real’ y el progreso ‘aparente’ de la metafísica.

Por otra parte, hemos analizado también la otra interpretación de la pregunta académica, aquella que se encuentra en la versión de la “Introducción” ubicada al inicio de la obra, que cumple un rol negativo o

complementario. El propósito de esta versión de la “Introducción” es rechazar toda pretensión de un relato histórico del progreso de la metafísica.¹⁶⁴

De este modo, en la versión del “Anexo I” del Manuscrito Nro. III encontramos, en primer lugar, la estructura que permite reconstruir la argumentación de la obra (los ‘pasos hacia la metafísica’ remiten a la filosofía trascendental, y la filosofía trascendental es el tema excluyente de la “Sección Primera”; los ‘progresos de la metafísica’ remiten a la metafísica propiamente dicha, y la metafísica propiamente dicha es el tema excluyente de la “Sección Segunda”); y, en segundo término, encontramos el criterio de realidad objetiva que se utilizará luego para dirimir la polémica entre las dos filosofías en pugna (la filosofía leibnizo-wolffiana vs. la filosofía crítica); en la versión del Manuscrito Nro. I encontramos, además, el rechazo de la consideración historiográfica del *progreso* en la metafísica (que resuelve a su vez la polémica subyacente en torno al método para escribir la historia de la disciplina).

Cada una de las versiones de la “Introducción” representa una perspectiva distinta respecto de la relación entre *metafísica* y *progreso*, que es la genuina unidad temática en torno a la cual se organiza el escrito kantiano, como una suerte de *leit-motiv* respecto del cual Kant hubiera ideado su memoria. Por ello, es posible postular la siguiente solución integradora.

i) En primer lugar, la distinción entre los *progresos de la metafísica* y los *pasos hacia la metafísica* es fundamental, porque gracias a ella puede Kant anticipar cuáles serán los dos conceptos críticos principales respecto de los cuales se articulará la argumentación kantiana: la *filosofía trascendental* y la *metafísica propiamente dicha*. El tratamiento de cada uno de ellos ocupa, respectivamente, la “Sección Primera” y la “Sección Segunda”.

ii) En segundo término, la distinción entre un *progreso real* y un *progreso aparente* de la metafísica remite al concepto crítico de ‘realidad objetiva’, que es de importancia decisiva en este escrito kantiano. Mediante él debe resolverse la polémica del criticismo con el neo-wolffianismo respecto de la vigencia de la metafísica leibnizo-wolffiana. En efecto, Kant se ocupará de mostrar que el leibnizo-wolffianismo es incapaz de exhibir la realidad objetiva de los conceptos de la metafísica, por lo que el progreso que esta

¹⁶⁴ En el cap. 6 se estudiará la respuesta positiva que da Kant al problema de la relación entre progreso y metafísica.

tradición ha pretendido realizar en la metafísica es solo aparente y que, por el contrario, el criticismo ha superado airoosamente la prueba, pudiendo ofrecer un progreso *real* en la ciencia en disputa.

iii) En tercer y último lugar, la negación del progreso *histórico* de la metafísica (rechazo vinculado con la segunda polémica implicada en el certamen académico) abre el camino a un progreso de otra índole: el progreso *lógico-sistemático* de la razón pura en la metafísica. Esta será en definitiva la respuesta de Kant a la Real Academia de Ciencias de Berlín.

Capítulo 4. La sección titulada “Tratado” de los *Fortschritte der Metaphysik*

Según hemos establecido en el capítulo anterior, el tema unitario de los *Fortschritte der Metaphysik* es la relación entre el concepto clásico de la *metafísica* y el concepto moderno de *progreso*. Hemos visto también que Kant se propone estudiar esta relación desde dos perspectivas diferentes: por un lado, a partir de la relación entre la filosofía trascendental y la metafísica propiamente dicha (aludida metafóricamente como la relación de antecendencia-consecuencia entre los *pasos* hacia la metafísica [*Schritte zur Metaphysik*] y los *progresos* de la metafísica [*Fortschritte der Metaphysik*]); por otro, mediante la distinción entre un progreso *real* de la metafísica y otro meramente *aparente*.

En los próximos tres capítulos nos ocuparemos de la primera de estas dos perspectivas del vínculo entre la metafísica y el progreso (es decir, la distinción entre los *pasos hacia* la metafísica y los *progresos de* la metafísica), ya que en ella reside la estructura fundamental de la obra: la relación entre la *filosofía trascendental* (que se expone en la “Sección Primera”) y la *metafísica propiamente dicha* (que se expone en la “Sección Segunda”), a la que aquella antecede, fundamenta y determina.

En este cuarto capítulo, analizaremos dos pasajes diferentes de los *Fortschritte der Metaphysik*. El primero de ellos se refiere al plan general de la memoria y explica la división de la memoria en sus dos secciones mayores; el segundo trata sobre la relación entre ambas secciones.

Para facilitar la comprensión del capítulo, al final se agrega un cuadro sinóptico con las principales articulaciones argumentativas, conceptos y pasajes de los *Fortschritte der Metaphysik*.

4.1. La sección denominada “Tratado” [*Abhandlung*]

Hemos señalado ya que la distinción entre los ‘pasos hacia la metafísica’ [*Schritte zur Metaphysik*] y los ‘progresos de la metafísica’ [*Fortschritte der*

Metaphysik] con la que se inicia la “Introducción”¹⁶⁵ de la memoria kantiana representa un anticipo retórico-semántico (v. cap. 3) de la estructura fundamental de los *Fortschritte der Metaphysik*. El presente capítulo de este trabajo corrobora dicha interpretación. En efecto, aquí nos ocuparemos de un pasaje titulado “Tratado” [„Abhandlung“], en el cual Kant identifica expresamente, por un lado, los referidos ‘pasos hacia la metafísica’ con la *filosofía trascendental*, y a esta filosofía trascendental como el tema principal de la “Sección Primera”; y asimila también, por otro lado, a los ‘progresos de la metafísica’ con la *metafísica propiamente dicha*, y a esta metafísica propiamente dicha con el tema principal de la “Sección Segunda”.

El pasaje que analizaremos a continuación no se limita a este principio general de clasificación de las dos secciones de la memoria kantiana, sino que también anuncia que la relación entre ambas puede caracterizarse mediante el distingo *forma-materia*.¹⁶⁶

Bajo el escueto título “Tratado” [„Abhandlung“], presenta Kant un brevísimo apartado (está integrado por solo dos cortos párrafos), en el cual se establece cuál será la estructura general de la memoria kantiana. Dada la importancia que estos pasajes tienen para captar, en una visión de conjunto, la argumentación de los *Fortschritte der Metaphysik*, los citaremos en forma completa y luego los analizaremos de manera más detenida:

¹⁶⁵ Nos referimos a la versión que figura en el “Anexo I” del Manuscrito Nro. III, la que para este estudio es la más importante de las dos (v. cap. 3), ya que trae estas referencias generales a la estructura argumentativa general de la memoria kantiana como una respuesta a la *Preisfrage* académica (FM, AA 20: 315-320).

¹⁶⁶ En la versión de la “Introducción” del “Anexo I”, en el Manuscrito Nro. III, la relación entre la filosofía trascendental y la metafísica propiamente dicha se había presentado ya de acuerdo con el distingo *medio/fin*; aquí se introduce mediante el distingo *forma/materia*. No hay entre ambas caracterizaciones ninguna contradicción sino complementariedad. En efecto, mediante la relación *medio/fin* se subraya la importancia que tiene la metafísica propiamente dicha con respecto a la filosofía trascendental (esta es solo un medio para la realización de aquella, que es el verdadero fin que la razón persigue por sí misma); mediante la relación *forma/materia* se subraya la importancia de la filosofía trascendental, pues para que la metafísica propiamente dicha sea una verdadera ciencia debe ir precedida del estudio de la forma del conocimiento; es la filosofía trascendental —según se presenta en los textos que se están analizando— la que determina cuáles son los ‘objetos’ sobre los que tratarán las ciencias que integran la metafísica propiamente dicha (esta es la ‘materia’ de esta disciplina).

Tratado.

La solución del presente problema se puede disponer en dos secciones, de las cuales la primera desarrolla lo *formal* del método de la razón para elaborar [la metafísica] como ciencia teórica, y la otra deriva, a partir de aquel método, lo *material*: el fin último que la razón se propone con la metafísica, y en qué medida ha sido alcanzado, o no lo ha sido (FM, AA 20: 265.02-07).¹⁶⁷

Por consiguiente, la *primera parte* presentará solo los pasos hacia la metafísica [*Schritte zur Metaphysik*] que últimamente se han dado, y la *segunda* presentará los progresos [*Fortschritte der Metaphysik*] de la metafísica misma en el terreno de la razón pura. La primera parte contiene el estado actual de la filosofía trascendental; la segunda, el estado actual de la metafísica propiamente dicha (FM, AA 20: 265.08-12).¹⁶⁸

El primero de los dos párrafos citados trae una primera aproximación al contenido de las dos secciones principales que componen la obra proyectada: la “Sección Primera” se ocupará del problema de la forma del conocimiento teórico; la “Sección Segunda”, de la ‘materia’ de la ciencia metafísica.

La referencia al tratamiento *formal* del conocimiento teórico alude al problema de la determinación de la fuente, el alcance y de los límites de nuestra facultad de la razón pura (que es la facultad superior del conocimiento); la referencia al tratamiento *material* de la ciencia metafísica parece anticipar que las disciplinas que allí se estudien contienen una efectiva vinculación con un *contenido* (es decir, una referencia a *objetos*).

En los pasajes citados más arriba puede comprobarse que Kant no se limita a una caracterización general de cada una de las secciones de los *Fortschritte der Metaphysik*; se ocupa también de establecer la relación entre una y otra sección. Esta relación es de *derivación*: la “Sección Segunda” se deriva de la “Sección Primera”; es decir, la *metafísica propiamente dicha*, que se ocupa de la metafísica desde una perspectiva material, se deriva de la *filosofía trascendental*, que debe ocuparse previamente de la resolución del

¹⁶⁷ „Abhandlung. Man kann die Lösung der vorliegenden Aufgabe unter zwey Abtheilungen bringen, davon die eine das *Formale* des Verfahrens der Vernunft, sie als theoretische Wissenschaft zustande zu bringen, die andere das *Materiale* — den Endzweck, den die Vernunft mit der Metaphysik beabsichtigt, wiefern er erreicht, oder nicht erreicht ist, von jenem Verfahren ableitet“.

¹⁶⁸ „Der erste Theil wird also nur die neuerdings geschehenen Schritte zur Metaphysik, der zweyte die Fortschritte der Metaphysik selber im Felde der reinen Vernunft vorstellig machen. Der erste enthält den neuern Zustand der Transcendentalphilosophie, der zweyte den der eigentlichen Metaphysik“.

problema formal de la metafísica (la determinación de las fuentes, alcance y límites del conocimiento por razón pura).

Pasemos al análisis del segundo párrafo. En él se agregan varios elementos que permiten complementar la caracterización de la estructura de la memoria kantiana que acabamos de presentar. Para facilitar al lector el seguimiento de esta interpretación, citaremos nuevamente el contenido de este segundo párrafo:

Por consiguiente, la *primera parte* presentará solo los pasos hacia la metafísica [*Schritte zur Metaphysik*] que últimamente se han dado, y la *segunda* se presentará los progresos de la metafísica [*Fortschritte der Metaphysik*] misma en el terreno de la razón pura. La primera parte contiene el estado actual de la *filosofía trascendental*; la segunda, el estado actual de la *metafísica propiamente dicha* (FM, AA 20: 265.08-12).¹⁶⁹

Por un lado, como una importante confirmación de la interpretación de la “Introducción” que hemos dado en el capítulo anterior, en este párrafo Kant sostiene explícitamente que en la “Sección Primera” se presentarán los *pasos hacia la metafísica* [*Schritte zur Metaphysik*] que se han dado en forma reciente. Y se señala también con toda claridad qué es lo que debe entenderse por tales ‘pasos’, a saber, la *filosofía trascendental*: “Por consiguiente, la *primera parte* presentará solo los pasos [*Schritte*] que últimamente se han dado en dirección a la metafísica [...]. La primera parte contiene el estado actual de la filosofía trascendental” (FM, AA 20: 265.08-12).

Por otra parte, en la “Sección Segunda” —señala también el texto— se presentarán los *progresos de la metafísica* [*Fortschritte der Metaphysik*] ‘en el terreno de la razón pura’. También encontramos expresado con toda claridad qué debe entenderse por tales *progresos*, a saber, la ‘metafísica propiamente dicha’: “Por consiguiente, [...] [en] la *segunda* [parte] se presentarán los progresos [*Fortschritte*] de la metafísica misma en el terreno de la razón pura. [...] [L]a segunda [parte contiene], el estado actual de la metafísica propiamente dicha” (FM AA 20: 265.08-12).

¹⁶⁹ „Der erste Teil wird also nur die neuerdings geschehenen *Schritte zur Metaphysik*, derzweyte die *Fortschritte der Metaphysik* selber im Felde der reinen Vernunft vorstellig machen. Der erste enthält den neuern Zustand der *Transcendentalphilosophie*, der zweyte den *der eigentlichen Metaphysik*“.

El análisis de estos dos párrafos del “Tratado” nos permite presentar un breve bosquejo de la estructura de la obra, atendiendo a las indicaciones que da Kant en los textos que hemos estudiado y que confirman que impera en la memoria kantiana una coherencia argumental mucho mayor que la que suele aceptarse.

Por un lado, Kant sostiene explícitamente que en la “Sección Primera” se presentarán los más recientes *pasos hacia la metafísica* [*Schritte zur Metaphysik*] que se han dado hasta el presente. Con toda claridad señala aquí que por tales ‘pasos’ debe entenderse la *filosofía trascendental* (en rigor, los *tres pasos de la historia de la filosofía trascendental* [FM, AA 20: 265]).¹⁷⁰ La filosofía trascendental es definida por Kant como una ciencia cuya tarea consiste en la elaboración del “sistema de todos los principios del conocimiento racional por conceptos, teórico y puro”, es decir, “el sistema de la filosofía pura teórica” [„das System der reinen theoretischen Philosophie“] (FM, AA 20: 261.16-17).¹⁷¹

Por otro lado, la “Sección Segunda” se ocupará de la presentación de los *progresos de la metafísica* [*Fortschritte der Metaphysik*] ‘en el terreno de la razón pura’. La exposición de los ‘progresos de la metafísica’ corresponde, en su conjunto, a la *metafísica propiamente dicha*. Esta *metafísica propiamente dicha* [*eigentliche Metaphysik*] es definida por Kant como “la ciencia de progresar mediante la razón, del conocimiento de lo sensible al de lo suprasensible” [„die Wissenschaft, von der Erkenntniß des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten“] (FM, AA 20: 260.05-06).

Así, hemos logrado no solo determinar cuál ha de ser el contenido de cada una de las dos secciones de la memoria kantiana y cómo este se encuentra ya anticipado en la “Introducción”,¹⁷² sino que también hemos

¹⁷⁰ En la “Sección Primera” Kant enuncia cuáles son los tres ‘pasos’ de la filosofía trascendental: la distinción entre los juicios analíticos y sintéticos; el planteo de la pregunta por la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori* y el planteo del problema por la posibilidad del conocimiento *a priori* a partir de juicios sintéticos (FM, AA 20: 265-266). Sobre estos tres pasos de la filosofía trascendental hacia la metafísica, v. el cap. 5.

¹⁷¹ Esta definición de la filosofía trascendental es coincidente con la definición que se encuentra en el Manuscrito Nro. III y a la que se denomina en los *Fortschritte* como definición ‘escolástica’ de la metafísica pero también con la definición de la metafísica que se ofrece en la *Kritik der reinen Vernunft*. Es esta definición de la metafísica la que caracteriza a esta ciencia como un ‘medio’ para el verdadero ‘fin’.

¹⁷² Siempre según la versión del “Anexo I” del Manuscrito Nro. III.

extraído del “Tratado” cuál es el modo en que debe entenderse la relación entre ambas: como una relación de *medio/fin*, o también como una relación de *forma/materia*.

4.2. El pasaje de la “Sección Primera” a la “Sección Segunda” (De la filosofía trascendental a la metafísica propiamente dicha)

Hemos señalado ya en qué consiste el bosquejo general de la memoria que se anuncia en el “Tratado”, el cual se encuentra a su vez en perfecta armonía con la “Introducción” del Manuscrito Nro. III. Según se sostiene allí, en la “Sección Primera” se tratarán los ‘pasos hacia la metafísica’ (es decir, la *filosofía trascendental*) y luego los ‘progresos de la metafísica’ (es decir, la *metafísica propiamente dicha*). Pero en el “Tratado” no solo se anticipa el contenido de cada una de las secciones de la memoria kantiana, sino también se establece de modo general la relación que hay entre una y otra: la ‘metafísica propiamente dicha’, que se trata en la “Sección Segunda”, ‘se deriva’ de la filosofía trascendental, que se expone en la “Sección Primera”.

Ahora bien, ¿en qué consiste esta *derivación*, que va de lo formal a lo material? El texto citado del “Tratado” solo anuncia esta cuestión pero no da detalles complementarios. Afortunadamente, el tema es retomado por Kant en una hoja que fue interpolada por Rink en el desarrollo de la “Sección Primera”. A ella nos referiremos aquí. Citaremos el texto completo ya que se trata, desde nuestra perspectiva, de uno de los pasajes centrales de la obra:¹⁷³

La filosofía trascendental, esto es, la doctrina de la posibilidad de todo conocimiento a priori en general, doctrina que es la crítica de la razón pura, cuyos elementos han sido ahora expuestos íntegramente, tiene por finalidad la fundación de una metafísica, cuya finalidad, a su vez, como fin último de la razón pura, tiene en mira la ampliación de esta desde el límite de lo sensible al campo de lo suprasensible; lo cual es un tránsito que, para que aun no siendo un progreso

¹⁷³ Sobre el problema de la ubicación de estos pasajes, M. Caimi (1989, pp. 56-57) sostiene que la ubicación de estos pasajes representa una “intrusión en el curso de la argumentación” y sugiere que este texto debe ir emplazado al concluir la filosofía trascendental, anteponiéndose a la metafísica propiamente dicha. Esta consideración se ajusta a nuestra interpretación; de hecho Caimi agrega que se trata de un párrafo “retrospectivo y prospectivo”, en el cual se “[p]resenta a la filosofía trascendental como la doctrina de la posibilidad de todos los conocimientos a priori *en general*, con lo que se abarca también aquel particular conocimiento a priori que es la metafísica” (1989, pp. 56-57).

continuo en el mismo orden de principios, no sea un salto peligroso, hace necesaria, en el límite de ambos dominios, ciertas vacilación que modere el progreso.

De aquí se sigue la división de los estadios de la razón pura en la Doctrina de la ciencia, como progreso seguro; en la Doctrina de la duda, como estancamiento; y en la Doctrina de la sabiduría, como tránsito al fin último de la metafísica: de tal modo, que la primera contendrá una doctrina teórico-dogmática, la segunda contendrá una disciplina escéptica, y la tercera, una [doctrina] práctico-dogmática (FM AA 20: 272.32-37/AA 20: 273.01-10).¹⁷⁴

Aquí se completan las indicaciones anticipadas por Kant en la sección titulada “Tratado”, explicitándose en qué consiste la relación entre la “Sección Primera” (cuyo tema es la *filosofía trascendental*) y la “Sección Segunda” (cuyo tema es la *metafísica propiamente dicha*). El propósito de estas líneas es explicitar en qué consiste la derivación que hay de una a otra. Es por ello que el lugar apropiado para emplazar estas hojas sueltas hubiera sido el final de la “Sección Primera”, antes de comenzar la “Segunda Sección”, como articulación o pasaje de uno a otro.¹⁷⁵

Analizaremos ahora más detenidamente estos dos pasajes. Recordemos el comienzo del primer párrafo: “La filosofía trascendental, esto es, la doctrina de la posibilidad de todo conocimiento a priori en general, doctrina que es la crítica de la razón pura, cuyos elementos han sido ahora expuestos íntegramente” (FM, AA 20: 272.32-34).

La filosofía trascendental establece que para nosotros, los hombres, solo es posible, desde el punto de vista teórico, un conocimiento *a priori* de los fenómenos. Enunciada en sentido negativo, la doctrina fundamental de la filosofía trascendental se resume en la siguiente sentencia: no es posible una

¹⁷⁴ „Die Transscendentalphilosophie, d.i. die Lehre von der Möglichkeit aller Erkenntniß a priori überhaupt, welche die Kritik der reinen Vernunft ist, von der itzt die Elemente vollständig dargelegt worden, hat zu ihrem Zweck die Gründung einer Metaphysik, deren Zweck wiederum als Endzweck der reinen Vernunft, dieser ihre Erweiterung von der Grenze des Sinnlichen zum Felde des Übersinnlichen beabsichtigt, welches ein Überschritt ist, der, damit er nicht ein gefährlicher Sprung sey, indessen daß er doch auch nicht ein continuirlicher Fortgang in derselben Ordnung der Prinzipien ist, eine den Fortschritt hemmende Bedenklichkeit an der Grenze beyder Gebiete nothwendig macht“. / „Hieraus folgt die Eintheilung der Stadien der reinen Vernunft, in die Wissenschaftslehre, als einen sichern Fortschritt, – die Zweifellehre, als einen Stillestand, – und die Weisheitslehre, als einen Überschritt zum Endzweck der Metaphysik: so daß die erste eine theoretisch-dogmatische Doctrin, die zweyte eine sceptische Disciplin, die dritte eine practisch-dogmatische enthalten wird“.

¹⁷⁵ Si tomamos como referencia la edición académica de los *Fortschritte*, estos pasajes debieran estar emplazados al finalizar la p. 280.

ciencia especulativa de los noúmenos. Es a partir de este resultado que se fundamenta la principal articulación o división de la metafísica propiamente dicha en sus diferentes estadios. Kant lo señala en otro pasaje también mal emplazado en la edición de Rink: “De aquí se sigue el principio de la división de toda la metafísica: no es posible, por lo que concierne a la facultad especulativa de la razón, ningún conocimiento de lo suprasensible (*Noumenorum non datur scientia*)” [„Hieraus folgt das Prinzip der Eintheilung der ganzen Metaphysik: Vom Übersinnlichen ist, was das speculative Vermögen der Vernunft betrifft, kein Erkenntniß möglich (*Noumenorum non datur scientia*)“] (FM, AA 20: 277.05-09).¹⁷⁶ Es por ello que Kant declara que “la filosofía trascendental, esto es, la doctrina de la posibilidad de todo conocimiento a priori en general” [„Die Transscendentalphilosophie, d.i. die Lehre von der Möglichkeit aller Erkenntniß *a priori* überhaupt“] (FM, AA 20:272.32-33) constituye un momento previo, una propedéutica que “tiene por finalidad la fundación de una metafísica, cuya finalidad, a su vez, como fin último de la razón pura, tiene en mira la ampliación de esta desde el límite de lo sensible al campo de lo suprasensible” [„{Die Transscendentalphilosophie} hat zu ihrem Zweck die Gründung einer Metaphysik, deren Zweck wiederum als Endzweck der reinen Vernunft, dieser ihre Erweiterung von der Grenze des Sinnlichen zum Felde des Übersinnlichen beabsichtigt“] (FM, AA 20: 273.34-36).

Ahora bien, la *filosofía trascendental*, cuya tarea propia o función es exponer el ‘sistema de la filosofía pura teórica’, estableciendo de este modo severas restricciones a la facultad especulativa, no es sin embargo —como ya lo había anticipado Kant en la “Introducción” y en el “Tratado”— un fin en sí mismo, sino tan solo un medio para el verdadero fin: el conocimiento de lo suprasensible. En esto radicaba la distinción entre una metafísica que se busca solo como un ‘medio’ y una metafísica que se busca como un ‘fin en sí mismo’ para la razón pura.¹⁷⁷

¹⁷⁶ Este pasaje debiera ir posiblemente junto con el que estamos estudiando, como tránsito entre la “Sección Primera” y la “Sección Segunda”.

¹⁷⁷ Kant había advertido ya que la *filosofía trascendental* no es imprescindible para el conocimiento de la experiencia, pero sí lo es “cuando uno tiene el propósito de pasar de lo sensible a lo suprasensible, propósito para el cual, ciertamente, debe efectuarse con prolijidad y cuidado la mensura de la facultad del entendimiento y de sus principios, para saber desde dónde, y con qué pértiga y qué bastón puede la razón arriesgar su tránsito de los objetos de experiencia a aquellos que no lo son” [„wenn man vom Sinnlichen zum Übersinnlichen fortzuschreiten Vorhabens ist, zu welcher Absicht dann freylich die Ausmessung des Verstandesvermögens und seiner Prinzipien mit Ausführlichkeit und Sorgfalt geschehen muß, um zu wissen, von wo an die Vernunft, und mit welchem Stecken und Stabe sie von

De este modo, este pasaje confirma el significado de la caracterización de la relación entre la *filosofía trascendental* y la *metafísica propiamente dicha*¹⁷⁸ como una relación *medio/fin*.

Pero el pasaje a cuya exégesis nos hemos dedicado aquí ofrece todavía más elementos para el análisis: nos indica en qué consiste la *metafísica propiamente dicha*, aquella ciencia que se quiere fundamentar *mediante* la filosofía trascendental. Explícitamente señala Kant que se trata de aquella disciplina definida previamente por él en los siguientes términos en la “Introducción”: “es la ciencia de progresar mediante la razón, del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible” [„sie {die Metaphysik} ist die Wissenschaft, von der Erkenntniß des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten“] (FM, AA 20: 260.05-06).¹⁷⁹

El primer párrafo que se está analizando se cierra con una indicación sobre el peculiar *tránsito* o *progreso* que tiene lugar en el interior de la *metafísica propiamente dicha* de acuerdo a la definición propia de esta disciplina. Este pasaje introduce un elemento que luego será una pieza esencial de la comprensión de la metafísica propiamente dicha (v. cap. 6). En efecto, Kant sostiene que el tránsito [*Überschritt*]¹⁸⁰ o progreso [*Fortschritt*] de uno a otro dominio (del ámbito de lo sensible, al ámbito de lo

den Erfahrungsgegenständen zu denen, die es nicht sind, ihren Überschritt wagen könne“] (FM, AA 20: 260.33-39).

¹⁷⁸ Pudiera pensarse que el fin del que habla Kant aquí es el tercer estadio de la metafísica, en el que se alcanza el conocimiento de lo suprasensible por la vía práctica. Sin embargo, creo que esto es un error al que el intérprete de los *Fortschritte* se ve inducido por la redacción descuidada de Kant: el *fin* es la metafísica propiamente dicha, pero esa metafísica se organiza en un sistema de tres estadios, articulados en torno a la idea de metafísica, según la cual esta ciencia es el tránsito del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible. En el cap. 1 hemos señalado que el primero en introducir este equívoco en la exégesis de los *Fortschritte der Metaphysik* fue K. Oesterreich (1906, p. 56), cuya interpretación fue seguida luego por M. Aebi (1947, pp. 30-31).

¹⁷⁹ Como se verá más adelante (cap. 6), la *metafísica propiamente dicha* se ocupa de cada una de las notas que integran este concepto de metafísica, ya que considera, en primer lugar, el conocimiento de lo sensible (Primer estadio de la metafísica o Doctrina de la ciencia [*Wissenschaftslehre*]); en segundo término, el tránsito del conocimiento de lo sensible al de lo suprasensible (Segundo estadio de la metafísica o Doctrina de la duda [*Zweifellehre*]); en tercer término, el conocimiento de lo suprasensible (Tercer estadio de la metafísica o Doctrina de la sabiduría [*Weisheitslehre*]). Estos son los tres estadios críticos que recorre la razón en la metafísica propiamente dicha.

¹⁸⁰ En *Fortschritte der Metaphysik* la expresión *Überschritt* es tan solo una variante estilística de *Fortschritt* y no representa un cambio hacia otro concepto crítico. No está conectada con el *Übergang* del *Opus postumum* (sobre el significado del término *Übergang* en el *Opus postumum*, v. Emundts, 2004, pp. 54-66).

suprasensible) es *peligroso*. ¿En qué consiste el peligro? En el carácter naturalmente dialéctico de la razón pura. Si la razón desoyera la severa restricción de la *filosofía trascendental* —sugiere este texto— entonces no advertiría (como es el caso en la metafísica dogmática) que debe cambiar de principios, que debe abandonar el uso teórico de la razón pura por otro uso de ella, el uso puro práctico de la razón.¹⁸¹ Esta ‘vacilación’ tiene lugar en el segundo estadio de la metafísica, en el que se resume el ‘método escéptico’, y que es también la zona de tránsito del primer estadio al tercero.

Así, este último texto citado alude directamente al modo en que el método *formal* de la metafísica (la *filosofía trascendental*) determina y condiciona la estructura triádica que adquirirá luego, en la “Sección Segunda”, la metafísica propiamente dicha. Ese es el tema del segundo párrafo. Recordemos brevemente su texto:

De aquí se sigue la división de los estadios de la razón pura en la Doctrina de la ciencia, como progreso seguro; en la Doctrina de la duda, como estancamiento; y en la Doctrina de la sabiduría, como tránsito al fin último de la metafísica: de tal modo, que la primera contendrá una doctrina teórico-dogmática, la segunda contendrá una disciplina escéptica, y la tercera, una [doctrina] práctico-dogmática.

El segundo párrafo se ocupa, en primer lugar, de enfatizar la relación de *derivación* entre la filosofía trascendental y la metafísica propiamente dicha. De allí el comienzo del párrafo: „Hieraus folgt die Entheilung der Stadien der reinen Vernunft [...]“.¹⁸²

¹⁸¹ Esta transición de principios (teóricos a prácticos) no debe ser confundida con una transición de una ciencia teórica a una ciencia moral. El propósito de la *metafísica propiamente dicha* es, esencialmente, el conocimiento (de lo sensible y de lo suprasensible). Ahora bien, para obtener ese conocimiento debe apoyarse no solo en el uso teórico de la razón pura (que fundamentan el conocimiento de lo sensible) sino también en el uso práctico de la razón pura (que fundamentan el conocimiento de lo suprasensible). La transición de un uso de la razón al otro (del teórico al práctico) es exigida por el resultado negativo de la filosofía trascendental que invalida todo intento de acceder especulativamente al conocimiento de lo suprasensible, pero que admite un acceso práctico a dicho ámbito. No obstante, la metafísica propiamente dicha —insistimos— se ocupa del *conocimiento* de lo suprasensible y no de la fundamentación suprasensible del obrar u omitir (FM AA 20: 293.04-15). Tanto J. Rivera de Rosales (2011, pp. 320-321) como S. Neiman (1994, p. 189) comentan este pasaje sin establecer referencia alguna al contexto argumentativo de la obra al que pertenece, omitiendo señalar esta distinción fundamental entre fundamento práctico y metafísica de la moral.

¹⁸² En los estudios específicos sobre los *Fortschritte der Metaphysik* se ha omitido esta importante indicación que ofrece Kant para evaluar la relación entre *filosofía trascendental* y *metafísica propiamente dicha*.

Por otro lado, se presenta brevemente el contenido material de la metafísica propiamente dicha que será tratado en la “Sección Segunda”: los ‘estadios de la razón pura’. Esta es la primera presentación de la *metafísica propiamente dicha*, compuesta por los tres estadios de la razón pura.¹⁸³

La ‘Doctrina de la ciencia’ contiene un conocimiento teórico-dogmático, y en ella la razón lleva a cabo un ‘progreso seguro’ en el terreno del conocimiento ‘de lo sensible’ (es decir: de las condiciones formales de posibilidad de los fenómenos de nuestra experiencia). La ‘Doctrina de la duda’ contiene una *disciplina* (en el sentido crítico: es una censura para los excesos a los que se ve impulsada la razón pura) y, por ello, es representada como un ‘estancamiento’ [*Stillestand*], aunque no implique en rigor un retroceso ni una detención definitiva, sino más bien un *tránsito*.¹⁸⁴ Y, por último, la ‘Doctrina de la sabiduría’ que contiene un conocimiento práctico-dogmático, fundada en un principio diferente, en la libertad de la voluntad. En ella la razón alcanza el conocimiento de lo suprasensible y satisface su destinación última.

Estas tres *doctrinas* (*Wissenschaftslehre*, *Zweifellehre* y *Weisheitslehre*) conforman la *metafísica propiamente dicha* y son los estadios de la razón pura. Esta es la metafísica que se funda mediante la filosofía transcendental.

4.3. Conclusión del presente capítulo

Aquí nos hemos ocupado, en primer lugar, de la exposición general de la estructura de la memoria que se presenta en dos breves párrafos bajo el título de “Tratado”. Su análisis ha corroborado nuestra interpretación de la “Introducción”, según la cual la versión correcta es la que fue relegada al “Anexo I” del Manuscrito Nro. III. Pues bien, al reponer esa versión y ponerla

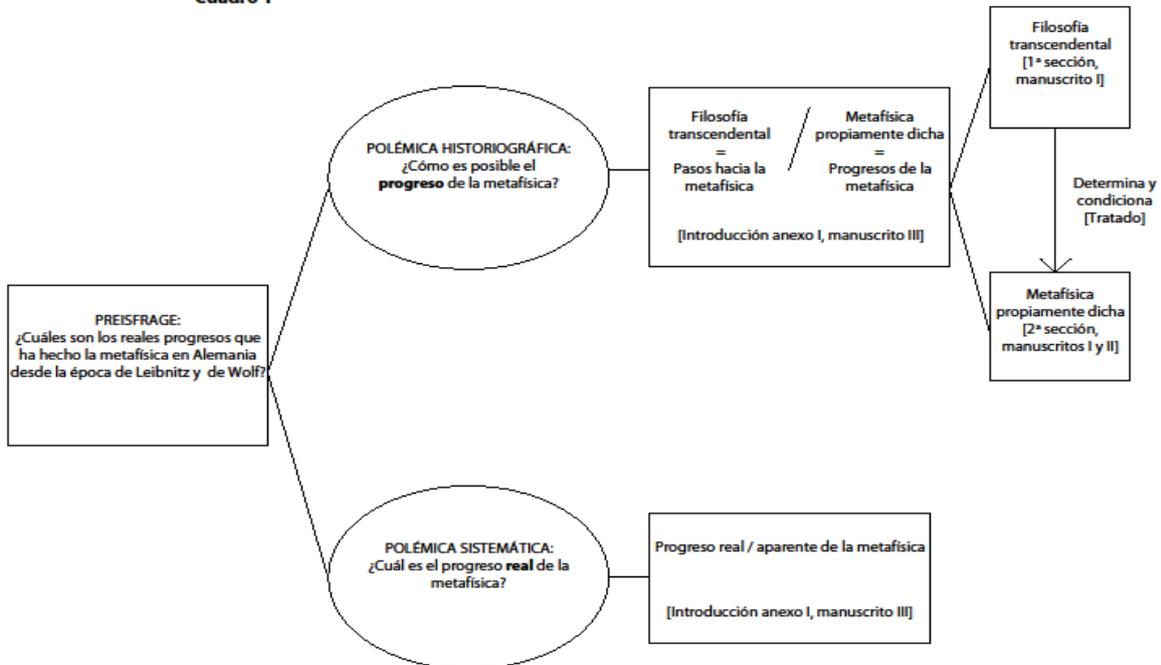
¹⁸³ No debe confundirse la presentación de los períodos de la historia de la metafísica a la que hace referencia Kant al inicio del primer “Prólogo” de la *Kritik der reinen Vernunft* (la división en dogmatismo-escepticismo-criticismo, a la que Kant refiere brevemente al comienzo del Manuscrito Nro. I de los *Fortschritte*, en AA 20: 261-264) con esta tripartición en tres estadios de la razón pura característica de la metafísica propiamente dicha. En efecto, ni el dogmatismo ni el escepticismo históricos pueden, con derecho, llamarse estadios *de la razón pura* o de la metafísica, puesto que corresponden a una posición *pre-crítica*. Los tres estadios de la razón pura o de la metafísica son enteramente críticos.

¹⁸⁴ Este es el momento de la ‘vacilación’ indicada en el primer párrafo que estamos comentando (FM, AA 20: 273.03).

en relación con el “Tratado”, hemos encontrado cuál es la línea argumental principal que sigue Kant en los *Fortschritte der Metaphysik*: esta se divide en dos secciones principales que tratan, respectivamente, la filosofía trascendental (los *pasos hacia la metafísica*) y la metafísica propiamente dicha (los *progresos de la metafísica*). Como expondremos más adelante, el propósito de Kant con su respuesta a la *Preisfrage* académica es mostrar que el único progreso legítimo en la metafísica consiste en el que realiza la razón pura instruida por la crítica que ella misma emprende. Esta, fundándose en una previa crítica de su facultad especulativa, asciende sistemáticamente del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible.

Por otro lado, hemos mostrado que Kant se ha ocupado de establecer con claridad que la metafísica propiamente dicha se deriva de la filosofía trascendental, en la medida en que el contenido material del que se componen sus estadios se ajusta al veredicto alcanzado en aquella “Sección Primera” del tratado.

Estructura argumentativa de los *Fortschritte der Metaphysik*
Cuadro 1



Capítulo 5. La “Sección Primera”: la filosofía trascendental en los *Fortschritte der Metaphysik*

El análisis de la “Introducción” y del “Tratado” realizado en los dos capítulos previos nos ha permitido establecer cuáles son los contornos de la estructura argumental de la memoria que Kant había ideado como respuesta para la pregunta académica. El estudio de los textos que componen las dos “Secciones” de los *Fortschritte der Metaphysik* nos permitirá corroborar el desarrollo coherente de ese plan. En efecto, demostraremos que en la “Sección Primera” se presentan los ‘pasos hacia la metafísica’ (en rigor, una versión resumida y original de la filosofía trascendental) (FM, AA 20: 265-280) y que en la “Sección Segunda” se tratan los ‘progresos de la metafísica’ (que corresponde a la exposición de una novedosa ‘metafísica propiamente dicha’) (FM, AA 20: 281-296). La memoria concluye con un capítulo final, denominado “Resolución del problema académico”, en el que se establece el carácter *aparente* de la metafísica leibnizo-wolffiana y se fundamenta el carácter *real* de la metafísica crítica (FM, AA 20: 296-310).

La exposición de los ‘pasos hacia la metafísica’ [*Schritte zur Metaphysik*] se lleva a cabo mediante una exposición de la filosofía trascendental escandida en tres *pasos* [*Schritte*]; ese es el tema del presente capítulo. La exposición de los ‘progresos de la metafísica’ [*Fortschritte der Metaphysik*], que corresponde a la metafísica propiamente dicha, se divide en tres estadios de la razón pura y ocupa el siguiente capítulo. La distinción entre un progreso real o aparente de la metafísica se estudia en el cap. 7 de este trabajo.

Antes de comenzar con la interpretación de los textos de la “Sección Primera”, es preciso recordar aquellas características que corresponden a la exposición de la filosofía trascendental en los *Fortschritte der Metaphysik*, según hemos indicado ya en el análisis de la “Introducción” y del plan del “Tratado” en los caps. 3-4 respectivamente.¹⁸⁵

¹⁸⁵ La presentación que Kant hace de la filosofía trascendental en los *Fortschritte der Metaphysik* sigue ciertas características propias que la diferencian de sus formulaciones más clásicas en la *Kritik der*

Según la “Introducción” de los *Fortschritte*, la ciencia denominada como filosofía trascendental no es buscada por la razón como un fin en sí mismo, sino como un *medio* para aquello que es ‘el interés superior’ de la razón: la metafísica propiamente dicha (v. cap. 3). Es esta última la que es buscada como una ‘ciencia independiente’. Por ello, sostiene Kant que “la búsqueda y el enlace sistemático de todos los conceptos elementales y de todos los principios que yacen a priori en el fundamento de nuestro conocimiento de los objetos de la experiencia” [„die Aufsuchung und systematische Verbindung aller Elementarbegriffe und Grundsätze, die *a priori* unserm Erkenntniß der Gegenstände der Erfahrung zum Grunde liegen“] se ha ensayado tan solo como un ‘apresto’ para la ‘metafísica propiamente dicha’ (FM/Beylagen, AA 20: 316.16-23). Según ello, la *filosofía trascendental* es un *medio* para el verdadero fin que persigue la razón: la ciencia metafísica.

Esta caracterización de la filosofía trascendental como un ‘apresto’ o ‘propedéutica’ para la metafísica propiamente dicha se completa con el plan expuesto en el “Tratado” (v. cap. 4). En efecto, se recordará que Kant sostiene allí que la *filosofía trascendental* se ocupa de aspectos formales relativos al conocimiento propio de la metafísica (literalmente trata acerca de “lo *formal* del método de la razón, como ciencia teórica” [„das *Formale* des Verfahrens der Vernunft, sie als theoretische Wissenschaft zustande zu bringen“] [FM, AA 20: 265.03-04]). De esta investigación trascendental sobre la forma del conocimiento debe derivarse “lo material” [„das *Materiale*“], es decir, ‘la metafísica propiamente dicha’ (*Fortschritte*, AA 20: 265.05-06).

De este modo, en los capítulos que preceden a la “Sección Primera”, Kant ha caracterizado la función propia de la *filosofía trascendental* como una *propedéutica a la metafísica propiamente dicha*. Y esta función propedéutica se expresa mediante dos distingos diferentes pero compatibles entre sí: la relación *forma/materia* y la relación *medio/fin*.

reinen Vernunft y en *Prolegomena*. H. J. de Vleeschauer (1934-1937, pp. 461-477) se ocupa de las novedades terminológicas y conceptuales de esta presentación de la filosofía trascendental, motivado por el interés en el problema de la evolución del pensamiento de Kant en esta obra intermedia entre la *síntesis crítica* y el *Opus postumum*. Por otra parte, M. Caimi (1989, pp. 35-57) ha establecido las características generales que tiene el tratamiento de la filosofía trascendental, señalando las referencias de esta “Sección Primera” a la argumentación general de la Estética y de la Analítica Trascendental es de la *Kritik der reinen Vernunft*. Si bien tomamos como punto de partida de nuestro análisis estos trabajos previos, aquí nos enfocamos en el valor sistemático que tiene esta “Sección Primera” para el argumento general de los *Fortschritte*.

Con el propósito de establecer las características fundamentales de la filosofía trascendental como propedéutica a la metafísica propiamente dicha, en el presente capítulo estudiaremos los siguientes aspectos de la “Sección Primera”: en primer lugar, analizaremos la presentación general de la filosofía trascendental en una historia dividida en tres ‘pasos’; en segundo término, estudiaremos los dos primeros ‘pasos’ de esta historia, que tienen un carácter eminentemente polémico, aunque han sido poco desarrollados en el texto por Kant; en tercer lugar, nos referiremos *in extenso* al ‘tercer paso’ de la filosofía trascendental, ya que en él recae el peso argumentativo de la “Sección Primera”.

5.1. Los tres *pasos* de la filosofía trascendental

De acuerdo con nuestro análisis e interpretación de la estructura argumental de los *Fortschritte der Metaphysik*, la exposición de la filosofía trascendental se presenta en la “Sección Primera” dividida en tres ‘pasos’ [*Schritte*] sucesivos,¹⁸⁶ en perfecta continuidad con la “Introducción” y con el “Tratado”¹⁸⁷ ya analizados. Estos tres ‘pasos’ se encuentran desarrollados de forma despareja: mientras que a los dos primeros se les dedica tan solo un breve párrafo (FM, AA 20: 265-266), al tratamiento del tercero le corresponden las restantes veinte páginas que abarca la presentación de la filosofía trascendental (FM, AA 20: 266-280).

De modo acorde con las principales obras de Kant, el hilo conductor de la presentación de esta ciencia¹⁸⁸ es el problema de los juicios sintéticos *a priori*.

¹⁸⁶ Kant divide la exposición de la filosofía trascendental en tres ‘pasos’ de la razón pura y a la de la metafísica propiamente dicha en tres ‘estadios’ de la razón pura o de la metafísica propiamente dicha. Esta división en dos tríadas correlativas refuerza el carácter simétrico de la composición de la memoria kantiana.

¹⁸⁷ Esta continuidad argumental solo surge de la secuencia que hemos propuesto entre la versión de la “Introducción” que figura en el Manuscrito Nro. III (*Fortschritte*, AA 20: 315-320), la versión del “Tratado” que figura en el Manuscrito Nro. I (FM, AA 20: 265), la “Primera Sección” (FM, AA 20: 265-280) y “Segunda Sección” (FM, AA 20: 281-296) que figuran en los Manuscritos Nro. I y II y la “Resolución del problema académico” que figura en el Manuscrito Nro. II (FM, AA 20: 296-311). Por el contrario, cuando se sigue la secuencia de la edición original de los *Fortschritte*, el lector encuentra un abrupto corte entre la “Introducción” y el desarrollo posterior de la memoria, lo que ha influido en la percepción del último *Preisschrift* kantiano como un escrito desarticulado.

¹⁸⁸ En rigor, la filosofía trascendental es solo la idea de una ciencia, y no la ciencia misma: “La filosofía trascendental es la idea de una ciencia, para la cual la crítica de la razón pura tiene que trazar todo el plan arquitectónicamente, es decir, a partir de principios, garantizando plenamente la integridad y la

En los primeros dos ‘pasos’ de la filosofía trascendental se trata de reclamar —como temas propios de la filosofía trascendental— la distinción entre juicios analíticos y sintéticos (primer paso) y de la pregunta por la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori* (segundo paso). Solo en el tercer ‘paso’ se presenta un desarrollo argumentativo más amplio cuyo punto de partida es la pregunta por la posibilidad de un conocimiento *a priori* a partir de juicios sintéticos.¹⁸⁹ La respuesta a esta tercera cuestión que Kant ofrece aquí tiene el propósito de establecer aquellos aspectos formales que deben preceder al tratamiento de la metafísica propiamente dicha; es decir, según hemos anticipado más arriba, se refiere a la resolución del problema del método del conocimiento,¹⁹⁰ que debe anteceder —con carácter propedéutico— a la metafísica propiamente dicha.

seguridad de todas las piezas que constituyen ese edificio. Es el sistema de todos los principios de la razón pura. Esta crítica no se llama ya ella misma filosofía trascendental solamente porque para ser un sistema completo debería contener también un análisis detallado de todo el conocimiento humano *a priori*. Ahora bien, nuestra crítica, por cierto, debe poner a la vista también una enumeración completa de todos los conceptos primitivos que constituyen el mencionado conocimiento puro” [„Die Transscendental-Philosophie ist die Idee einer Wissenschaft, wozu die Kritik der reinen Vernunft den ganzen Plan architektonisch, d.i. aus Principien, entwerfen soll, mit völliger Gewährleistung der Vollständigkeit und Sicherheit aller Stücke, die dieses Gebäude ausmachen. Sie ist das System aller Principien der reinen Vernunft. Daß diese Kritik nicht schon selbst Transscendental-Philosophie heißt, beruht lediglich darauf, daß sie, um ein vollständig System zu sein, auch eine ausführliche Analysis der ganzen menschlichen Erkenntniß *a priori* enthalten müßte. Nun muß zwar unsere Kritik allerdings auch eine vollständige Herzählung aller Stammbegriffe, welche die gedachte reine Erkenntniß ausmachen, vor Augen legen“] (KrV, B27). “A la crítica de la razón pura pertenece, según esto, todo lo que constituye la filosofía trascendental, y ella es la idea completa de la filosofía trascendental, pero no es, todavía, esta ciencia misma, porque en el análisis solo llega hasta donde es preciso para el enjuiciamiento completo del conocimiento sintético *a priori*” [„Zur Kritik der reinen Vernunft gehört demnach alles, was die Transscendental-Philosophie ausmacht, und sie ist die vollständige Idee der Transscendental-Philosophie, aber diese Wissenschaft noch nicht selbst, weil sie in der Analysis nur so weit geht, als es zur vollständigen Beurtheilung der synthetischen Erkenntniß *a priori* erforderlich ist“] (KrV, B28).

¹⁸⁹ La diferencia entre la formulación del segundo y tercer paso de la filosofía trascendental se analiza en la sección 5.3 de este capítulo.

¹⁹⁰ Según hemos visto, Kant considera que la filosofía trascendental debe abordar el problema del conocimiento ‘teórico’. Sin duda esa es la perspectiva de la *Kritik der reinen Vernunft* y también de la argumentación principal de la “Sección Primera”. Sin embargo, por motivos vinculados al desarrollo argumentativo de su memoria, Kant trata aquí —aunque solo en forma restringida— el problema del conocimiento simbólico, en el cual interviene también el uso práctico de la razón.

5.2. Los dos primeros *pasos* de la filosofía trascendental¹⁹¹

El ‘primer paso’ de la historia de la filosofía trascendental es, según Kant, la distinción entre juicios analíticos y sintéticos. Kant pareciera indicar que el mero hecho de establecer tal distinción no es mérito suficiente para reconocer ‘claramente’ el significado que ella tiene para la filosofía trascendental:

El *primer paso* que se ha dado en esta investigación de la razón es la diferenciación de los juicios en general, en analíticos y sintéticos. Si se la hubiera reconocido claramente en los tiempos de Leibnitz o de Wolf, no solo encontraríamos en cualquier lógica o metafísica aparecida a partir de entonces menciones de esta diferencia, sino que nos sería presentada con encarecimiento como algo importante. Pues la primera clase de juicios es siempre juicio a priori y enlazado con la conciencia de su necesidad. El segundo puede ser empírico, y la lógica¹⁹² no es capaz de indicar la condición bajo la cual tendría lugar un juicio sintético a priori (FM, AA 20: 265.17-25).¹⁹³

Esta distinción es propiamente crítica y no pudo haber sido formulada con rectitud antes, porque —sostiene Kant— solo pudo haber sido establecida por quien ha comprendido cabalmente su significado, lo que implicaría reconocer también que su lugar propio no es la lógica formal sino la lógica

¹⁹¹ En la reconstrucción de esta “Sección Primera” hemos tenido en cuenta los estudios de H. J. de Vleeschauwer (1934-1937, pp. 461-477) y M. Caimi (1989, pp. 33-83). A diferencia de dichos trabajos, que se ocupan respectivamente de la evolución del pensamiento de Kant y de la relación de este capítulo con la doctrina de la Estética y Analítica Transcendentales de la *Kritik der reinen Vernunft*, en el presente capítulo nos hemos focalizado en su importancia para el argumento general de la memoria kantiana. En este sentido, resulta decisiva la centralidad que tiene, por un lado (*pars destruens*), la recusación de todo intento de ir más allá del campo de lo sensible o de los fenómenos con los conceptos puros del entendimiento y, por otro (*pars construens*), la referencia al concepto de ‘realidad objetiva’ (teórica y práctica), dado que este concepto resulta determinante tanto para fundamentar el conocimiento del primer estadio (realidad objetiva *teórica*) y del tercer estadio (realidad objetiva *práctica*) de la razón pura que pertenecen a la ‘metafísica propiamente dicha’, como para dirimir la polémica que la filosofía crítica sostenía con la filosofía leibnizo-wolffiana respecto de la metafísica. Sobre ambas cuestiones, véase respectivamente los caps. 6-7 de este trabajo.

¹⁹² Kant se refiere a la lógica *general*: señala que la distinción entre juicios analíticos y juicios sintéticos corresponde a la lógica *trascendental* y esta es la novedad de la que carece la filosofía leibnizo-wolffiana.

¹⁹³ „Der erste Schritt, der in dieser Vernunftforschung geschehen ist, ist die Unterscheidung der analytischen von den synthetischen Urtheilen überhaupt. — Wäre diese zu Leibnitzens oder Wolfs Zeiten deutlich erkannt worden, wir würden diesen Unterschied irgend in einer seitdem erschienenen Logik oder Metaphysik, nicht allein berührt, sondern auch als wichtig eingeschärft finden. Denn die erste Art Urtheile ist jederzeit Urtheil a priori und mit dem Bewußtsein seiner Nothwendigkeit verbunden. Das zweyte kann empirisch seyn, und die Logik vermag nicht die Bedingungen anzuführen, unter der ein synthetisches Urtheil a prioristatt finden würde“.

transcendental (FM, AA 20: 277ss.; véase Dotti, 1983, pp. 121-134). En otros términos: solo en el marco de la lógica transcendental puede aceptarse genuinamente la distinción entre juicios analíticos y sintéticos. Pero, dado que ni en Leibniz ni en Wolff hay conciencia de la necesidad de la distinción entre una lógica general y una lógica transcendental,¹⁹⁴ entonces no se trata tan solo de plantear circunstancialmente el problema de la distinción entre juicios analíticos y sintéticos, sino de la comprensión de la necesidad del problema que debe resolverse y del marco general en el que este se encuentra.

De este modo, es razonable considerar que el primer paso de la filosofía transcendental es haber establecido no solo la distinción entre juicios analíticos y sintéticos, sino también el ámbito en el cual debe resolverse el problema de los juicios sintéticos *a priori*, esto es, la lógica transcendental. El primer ‘paso’ de la filosofía transcendental corresponde, pues, al criticismo.

El ‘segundo paso’ de la filosofía transcendental se presenta en el siguiente párrafo de la sección de los *Fortschritte*. Lo citamos a continuación:

El *segundo paso* es ya el haber tan solo planteado la pregunta: ¿Cómo son posibles los juicios sintéticos a priori? Pues que los hay lo prueban numerosos ejemplos de la doctrina general de la naturaleza, pero especialmente de la matemática pura. *Hume* tiene ya un mérito por haber indicado un caso, a saber, el de la ley de causalidad, con el cual puso en un aprieto a todos los metafísicos. ¿Qué habría ocurrido, si él, o cualquier otro, la hubiera planteado con universalidad! Toda la metafísica habría debido ser dejada de lado hasta que se la hubiera resuelto (FM, AA 20: 266.01-09).¹⁹⁵

¹⁹⁴ Mientras que, según la *Kritik der reinen Vernunft*, la lógica general es aquella que se ocupa de las reglas del entendimiento y hace abstracción de las condiciones empíricas bajo las cuales se encuentra el ejercicio del entendimiento, la lógica transcendental es la ciencia del pensar puro de objeto; en esta última, por el contrario, no se hace abstracción de todo contenido del conocimiento (como en la lógica general). La lógica transcendental se ocupa del estudio del origen, el número, la validez y los límites de la validez de los conceptos puros *a priori* que intervienen necesariamente al pensar o conocer objetos (KrV, B76-78, B36, B81).

¹⁹⁵ „Der zweyte Schritt ist, die Frage auch nur aufgeworfen zu haben: Wie sind synthetische Urtheile *a priori* möglich? Denn daß es deren gebe, beweisen zahlreiche Beispiele der allgemeinen Naturlehre, vornehmlich aber der reinen Mathematik. *Hume* hat schon ein Verdienst, einen Fall anzuführen, nämlich den vom Gesetze der Kausalität, wodurch er alle Metaphysiker in Verlegenheit setzte. Was wäre geschehen, wenn er oder irgend ein Anderer, sie im Allgemeinen vorgestellt hätte! Die ganze Metaphysik hätte so lange müssen zur Seite gelegt bleiben, bis sie wäre aufgelöst worden“.

El problema de los juicios sintéticos *a priori* se presenta aquí como un segundo paso propio de la filosofía trascendental con el propósito de evitar que este pueda ser atribuido al empirismo de Hume. Kant ha reconocido previamente que fue el filósofo escocés el que lo despertó de su ‘sueño dogmático’, al haberle señalado las dificultades que la razón pura dogmática encontraba en la fundamentación del principio de causalidad. Pero este reconocimiento no debe dejar lugar a duda de que el mérito del descubrimiento de la distinción de juicios sintéticos y analíticos le corresponde a la filosofía trascendental, pues es esta la que ha planteado la pregunta fundamental: ‘¿cómo son posibles los juicios sintéticos *a priori*?’. Para esto último se requiere haber ya *universalizado* el problema que Hume había planteado para un solo caso (Prol, AA 04: 260). Por lo tanto, el segundo ‘paso’ de la filosofía trascendental corresponde también a la filosofía crítica.

Los dos primeros *pasos* de la historia de la filosofía trascendental parecen tener un interés polémico accesorio, puesto que se proponen resolver —de modo favorable a la filosofía crítica—, por un lado, la posible discusión respecto de la autoría de la distinción entre juicios analíticos y sintéticos y, por otro, el planteo de la pregunta por la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori*. Es el tercer *paso* el que trae un más amplio desarrollo y el que importa especialmente para el argumento general de los *Fortschritte der Metaphysik*. Lo analizaremos en el siguiente apartado.

5.3. El tercer *paso* de la filosofía trascendental

El tercer ‘paso’ de la filosofía trascendental ocupa las páginas restantes de la “Primera Sección” (FM, AA 20: 266-280); a diferencia de los dos primeros, carece del carácter evidentemente polémico de aquellos. Su formulación, sin embargo, dista de ser sencilla o evidente.

Este tercer ‘paso’ trae una apretada síntesis de algunos de los capítulos y tesis principales de la Estética y de la Analítica Transcendentales de la *Kritik der reinen Vernunft* (Caimi, 1989, pp. 33-84), aunque Kant no se limita aquí a ofrecer un mero resumen de ellos, sino que en esta visión retrospectiva se verifican dos propósitos diferentes. En primer lugar, se ofrece una exposición de la *filosofía trascendental* en la que se presentan los diferentes elementos que la componen, conduciendo su desarrollo argumental a una conclusión general, negativa, de esta primera parte, a saber, que “no hay ciencia de los

noúmenos” (Kant vierte esta sentencia en latín: “*Noumenorum non datur scientia*”) (FM, AA 20: 277.07-09).¹⁹⁶ Pero luego, en segundo término, imprime a su argumentación un sesgo distinto, positivo, según el cual se propone explicitar cuál es el modo legítimo de dar realidad objetiva a los conceptos puros del entendimiento e inclusive, saliéndose del marco de la Analítica Transcendental, a los conceptos puros de la razón. En la exposición que sigue a continuación intentaremos mostrar el modo en que Kant fundamenta ambos tópicos.

Kant resume el ‘tercer paso’ de la filosofía trascendental como una respuesta a la siguiente pregunta: “¿Cómo es posible un conocimiento a priori a partir de juicios sintéticos?” [„Wie ist aus synthetischen Urtheilen ein Erkenntniß *a priori* möglich?“] (FM, AA 20: 266.10-11).

Según H. Vaihinger (1970 [1922], p. 323), esta nueva formulación de la clásica pregunta de la filosofía trascendental respecto del conocimiento sintético *a priori* tiene como propósito diferenciar el problema psicológico (anunciado en el ‘segundo paso’) de la formulación de juicios sintéticos, del problema gnoseológico (al que se refiere el ‘tercer paso’).¹⁹⁷ Esta perspectiva gnoseológica desde la cual es enfocado el problema de los juicios sintéticos *a priori* se ajusta perfectamente a la estructura de la argumentación de los *Fortschritte*. ¿En qué consiste este peculiar derrotero elegido por Kant?

En primer lugar, Kant parte de una llamativa definición de conocimiento: “El conocimiento —se sostiene a renglón seguido— es un juicio del cual surge un concepto que tiene realidad objetiva, esto es, al cual le puede ser dado un objeto correspondiente en la experiencia” [„Erkenntniß ist ein Urtheil, aus welchem ein Begriff hervorgeht, der objective Realität hat, d.i. dem ein correspondirender Gegenstand in der Erfahrung gegeben werden

¹⁹⁶ Esta sentencia, a la que se arriba como conclusión de la “Sección Primera”, es presentada también como el fundamento de la distinción de los diferentes estadios que componen la metafísica propiamente dicha: “De aquí se sigue el principio de la división de toda la metafísica: no es posible, por lo que concierne a la facultad especulativa de la razón, ningún conocimiento de lo suprasensible (*Noumenorum non datur scientia*)” [„Hieraus folgt das Prinzip der Eintheilung der ganzen Metaphysik: Vom Übersinnlichen ist, was das speculative Vermögen der Vernunft betrifft, kein Erkenntniß möglich (*Noumenorum non datur scientia*)“] (FM, AA 20: 277.07-09). La sentencia se encuentra repetida en el Manuscrito Nro. II (FM, AA 20: 293.20). Véase sobre este tema el cap. 4.

¹⁹⁷ La dificultad psicológica a la que alude Vaihinger refiere a la “facultad subjetiva de formular tales juicios”; por su parte la dificultad gnoseológica, a “cómo resulta de ellos conocimiento de un objeto” (Caimi, 1989, p. 37).

kann“] (FM, AA 20: 266.11-13; véase también FM/Beylage, AA 20: 324-326).

Esta definición de *conocimiento*¹⁹⁸ en la que se hace hincapié en el concepto de realidad objetiva orienta el desarrollo de esta cuestión central de la filosofía trascendental hacia uno de los tópicos propios del certamen académico: el problema de la realidad o apariencia del conocimiento metafísico.¹⁹⁹ Kant se propone dirigir su exposición de la filosofía trascendental hacia la identificación de cuáles son las condiciones que se precisan para establecer la realidad objetiva de un concepto puro intelectual (para mostrar después que solo si un concepto puro posee realidad objetiva será un concepto que forma parte de una ciencia metafísica).

Ya sabemos, pues, qué se debe entender aquí por *conocimiento*. Esta definición exige que indiquemos *en la experiencia* cuál es el objeto que corresponde necesariamente a un determinado concepto.²⁰⁰ Ahora bien, ¿qué debe entenderse por *experiencia*? Kant define a renglón seguido este concepto del siguiente modo:

Pero toda experiencia consiste en la intuición de un objeto, esto es, en una representación inmediata y singular mediante la cual el objeto es pensado como dado para el conocimiento, y en un concepto, esto es, en una representación mediata por una nota común a varios objetos, mediante la cual el objeto es, entonces, pensado (FM, AA 20: 266.14-18).²⁰¹

¹⁹⁸ En la *Kritik der reinen Vernunft*, Kant define conocimiento como “la referencia determinada de representaciones dadas, a un objeto” [„d{ie} bestimmte [...] Beziehung gegebener Vorstellungen auf ein Object“] (KrV, B137). Esta definición es compatible con la de los *Fortschritte*, pero también se aprecia la diferencia de propósito entre ellas.

¹⁹⁹ Hemos señalado ya que el concepto de realidad objetiva brinda —según Kant— el criterio para distinguir entre un conocimiento metafísico real y otro aparente (v. cap. 7).

²⁰⁰ En ello consiste, en rigor, la realidad objetiva de un concepto: que pueda ser indicado cuál es el objeto de la experiencia fenoménica que necesariamente le corresponde (Grapotte, 2005, pp. 427-451, esp. p. 429).

²⁰¹ „Alle Erfahrung aber besteht aus Anschauung eines Gegenstandes, d.i. einer unmittelbaren und einzelnen Vorstellung, durch die der Gegenstand, als zum Erkenntniß gegeben, und aus einem Begriff, d.i. einer mittelbaren Vorstellung durch ein Merkmal, was mehreren Gegenständen gemein ist, dadurch er also gedacht wird“.

Definido ahora el *conocimiento de experiencia*, la tarea a resolver puede ser redefinida en términos programáticos:

Una sola de estas dos clases de representación no hace, por sí sola, conocimiento ninguno; y si ha de haber conocimientos sintéticos a priori, entonces debe haber tanto intuiciones a priori como conceptos a priori; primeramente, entonces, se debe discutir la posibilidad de éstos, y luego, para la posibilidad de la experiencia, se debe demostrar la realidad objetiva de ellos mediante el uso necesario de los mismos (FM, AA 20: 266.18-23).²⁰²

De este modo, la elucidación de los dos términos clave (*conocimiento, experiencia*) que intervienen en la formulación del ‘tercer paso’ de la filosofía trascendental permite a Kant definir con precisión la tarea argumentativa a desarrollar: primero, se debe explicar la posibilidad de la existencia de las intuiciones puras; luego la posibilidad de la existencia de los conceptos puros del entendimiento; y finalmente se debe probar la ‘realidad objetiva’ (es decir: su referencia necesaria a objetos de la experiencia) de estos conceptos (es decir: que a dichas representaciones intelectuales *a priori* corresponde necesariamente un objeto fenoménico puesto que su uso es imprescindible para el conocimiento de experiencia).

En lo que sigue, presentaremos de modo esquemático las principales articulaciones que sigue Kant en esta prueba según las etapas en las que se divide.

5.3.1. La prueba de la posibilidad de las intuiciones puras

La primera de las cuestiones a resolver se refiere a la existencia de intuiciones puras. El argumento que propone aquí Kant es el siguiente: primero se establece cuáles son las características generales de la noción de intuición

²⁰² „Eine von beyden Arten der Vorstellungen für sich allein macht kein Erkenntniß aus, und soll es synthetische Erkenntnisse *a priori* geben: so muß es auch Anschauungen sowohl als Begriffe *a priori* geben, deren Möglichkeit also zuerst erörtert, und dann die objective Realität derselben durch den nothwendigen Gebrauch derselben, zum Behuf der Möglichkeit der Erfahrung bewiesen werden muß“.

pura, y, una vez que se han definido estas características, se identifican aquellas representaciones que se ajustan a la noción previamente descrita.²⁰³

De acuerdo a lo primero, la noción misma de *intuición pura* supone que nos enfrentamos a la *forma* de la representación (y no a la *materia* de la representación, pues una intuición, si ha de ser —en tanto representación— pura, *debe ser* una representación de la forma y no de la materia),²⁰⁴ y esta forma de la representación corresponde a la forma del sujeto (y no a la del objeto, pues si fuera esto último, no podría ser pura).²⁰⁵ Por lo tanto, las intuiciones puras deben corresponder a la *forma subjetiva de la sensibilidad*.²⁰⁶ Ahora bien, las únicas representaciones que se ajustan a dicha descripción son el espacio y el tiempo (este argumento no se encuentra en los

²⁰³ En este aspecto específico, la argumentación de los *Fortschritte der Metaphysik* recuerda a la Estética Transcendental (Caimi, 1996, pp. 27-46). No obstante, mientras que la argumentación de la Estética Transcendental se presentaba bajo el método sintético, aquí, en cambio, la prueba corresponde al método analítico, ya que se parte del conocimiento de experiencia como algo dado.

²⁰⁴ “Una intuición que ha de ser posible a priori solo puede referirse a la forma en la cual el objeto es intuido, pues eso es lo que significa representarse algo a priori: hacerse una representación de ello antes de la percepción, esto es, antes de la conciencia empírica, e independientemente de esta [...]. Una intuición tal, que se refiere solo a la forma se llama intuición pura, la cual, si ha de ser posible, debe ser independiente de la experiencia” [„Eine Anschauung, die a priori möglich seyn soll, kann nur die Form betreffen, unter welcher der Gegenstand angeschauet wird, denn das heißt, etwas sich a priori vorstellen, sich vor der Wahrnehmung, d.i. dem empirischen Bewußtseyn, und unabhängig von demselben, eine Vorstellung davon machen. [...] Eine solche nun, die blos die Form betrifft, heißt reine Anschauung, die, wenn sie möglich seyn soll, von der Erfahrung unabhängig seyn muß“] (FM, AA 20: 266).

²⁰⁵ “Pero lo que hace posible la intuición a priori no es la forma del objeto [...] sino la del sujeto, es decir, la forma del sentido. [...] Pues si hubiese que obtener de los objetos mismos esta forma, deberíamos primeramente percibirlo a este, y solo en esta percepción podríamos cobrar conciencia de la naturaleza del mismo” [„Es ist aber nicht die Form des Objectes [...], sondern die des Subjectes, nämlich des Sinnes, welcher Art Vorstellung er fähig ist, welche die Anschauung a priori möglich macht [...]. Denn sollte diese Form von den Objecten selbst hergenommen werden, so müßten wir dieses vorher wahrnehmen, und könnten uns nur in dieser Wahrnehmung der Beschaffenheit desselben bewußt werden“] (FM, AA 20: 266).

²⁰⁶ “Pero se puede saber a priori cómo y con qué forma serán intuidos los objetos de los sentidos, a saber, de modo tal como lo requiere la forma subjetiva de la sensibilidad, esto es, la forma de la receptividad del sujeto para la intuición de aquellos objetos, y para hablar con exactitud, no se debería, propiamente, decir que la forma del objeto es representada por nosotros en la intuición pura, sino que aquella condición bajo la cual nosotros intuimos a priori objetos dados es una condición meramente formal y subjetiva de la sensibilidad” [„Denn man kann a priori wissen, wie und unter welcher Form die Gegenstände der Sinne werden angeschaut werden, nämlich so, wie es die subjective Form der Sinnlichkeit, d.i. der Empfänglichkeit des Subjectes für die Anschauung jener Objecte, mit sich bringt, und man müßte, um genau zu sprechen, eigentlich nicht sagen, daß von uns die Form des Objectes in der reinen Anschauung vorgestellt werde, sondern daß es blos formale und subjective Bedingung der Sinnlichkeit sey, unter welcher wir gegebene Gegenstände a priori anschauen“] (FM, AA 20: 267).

Fortschritte: Kant remite directamente al lector a la *Kritik der reinen Vernunft* [FM, AA 20: 267-268]).²⁰⁷

Con ello se ha cumplido la primera etapa de la argumentación, en la que se prueba la existencia de intuiciones *a priori*.

5.3.2. La prueba de la posibilidad de los conceptos puros del entendimiento

El segundo momento de la argumentación que debe establecer la posibilidad del conocimiento *a priori* a partir de juicios sintéticos corresponde a la consideración de los conceptos puros del entendimiento. Su punto de partida es la noción de *forma subjetiva de la sensibilidad*, a la que se ha arribado como conclusión del momento previo de la argumentación. Esta noción supone para su determinación —sostiene Kant— “la representación de lo compuesto” [„Zusammengesetzten“].²⁰⁸

No obstante, la “representación de un compuesto como tal” [„die Vorstellung eines Zusammengesetzten“] implica la incorporación de un elemento nuevo, que no había sido considerado todavía: este compuesto “no es mera intuición, sino que requiere el concepto de una composición, en la medida en que este concepto es aplicado a la intuición en el espacio y en el tiempo” [„{es ist} nicht bloße Anschauung, sondern erfordert den Begriff einer Zusammensetzung, sofern er auf die Anschauung in Raum und Zeit angewandt wird“] (FM, AA 20: 271.13-16).

²⁰⁷ “Ahora bien, la *Crítica de la razón pura* demuestra, con respecto a las representaciones de espacio y de tiempo, que ellas son tales intuiciones puras como hemos exigido que debían ser para yacer *a priori* en el fundamento de todo nuestro conocimiento de las cosas, y puedo remitirme a ello con confianza, sin temer objeciones” [„Nun beweiset die Kritik der reinen Vernunft an den Vorstellungen von Raum und Zeit, daß sie solche reine Anschauungen sind, als wir eben gefordert haben, daß sie seyn müssen, um *a priori* allem unserm Erkenntniß der Dinge zum Grunde zu liegen, und ich kann mich mit Zutrauen darauf berufen, ohne wegen Einwürfe besorgt zu seyn“] (FM, AA 20: 267-268).

²⁰⁸ “La forma subjetiva de la sensibilidad, cuando —como debe ocurrir de acuerdo a la teoría de los objetos de la sensibilidad como fenómenos— debe ser aplicada a objetos, como formas de ellos, introduce en su determinación una representación, que es inseparable de esta, a saber la representación de lo compuesto. Pues no podemos representarnos un espacio determinado si no es describiéndolo, esto es, añadiendo un espacio al otro, y lo mismo ocurre con el tiempo” [„Die subjective Form der Sinnlichkeit, wenn sie, wie es nach der Theorie der Gegenstände derselben als Erscheinungen geschehen muß, auf Objecte, als Formen derselben, angewandt wird, führt in ihrer Bestimmung eine Vorstellung herbey, die von dieser unzertrennlich ist, nämlich die des Zusammengesetzten. Denn einen bestimmten Raum können wir uns nicht anders vorstellen, als, indem wir ihn ziehen, d.i. einen Raum zu dem andern hinzuthun, und ebenso ist es mit der Zeit bewandt“] (FM, AA 20: 271.05-12).

Una vez establecida la existencia necesaria de este concepto fundamental *a priori* de lo compuesto, el siguiente momento es la determinación de los conceptos puros del entendimiento (FM, AA 20: 271.22-26).²⁰⁹ Estos conceptos puros del entendimiento —o categorías— no serían sino *modos de la composición*, es decir, modos de la unidad sintética de la apercepción.²¹⁰ De este modo se cumple la segunda etapa de la demostración.

5.3.3. La demostración de la realidad objetiva de los conceptos puros del entendimiento

Expuesta ya la existencia de intuiciones y conceptos *a priori*, Kant pasa al tercer momento de la exposición del ‘tercer paso’ de la filosofía transcendental: la demostración de la realidad objetiva de los mismos.²¹¹ Esta

²⁰⁹ “Por consiguiente, yacerán en el entendimiento tantos conceptos *a priori*, a los cuales deben estar sometidos los objetos dados a los sentidos, cuantos modos haya de la composición (síntesis) con conciencia, esto es, cuantos modos de la unidad sintética de la apercepción de lo múltiple dado en la intuición” [„Es werden also so viel Begriffe *a priori* im Verstande liegen, worunter die Gegenstände, die den Sinnen gegeben werden, stehen müssen, als es Arten der Zusammensetzung (Synthesis) mit Bewußtseyn, d.i. als es Arten der synthetischen Einheit der Apperception des in der Anschauung gegebenen Mannigfaltigen giebt“] (FM, AA 20: 271.22-26).

²¹⁰ Sobre la determinación de la tabla completa de estos modos de la unidad de la síntesis señala Kant: “El entendimiento muestra su facultad solamente en los juicios, los cuales no son otra cosa que la unidad de la conciencia en la relación de los conceptos en general, sin que se determine si aquella unidad es analítica o sintética. Ahora bien, los conceptos puros del entendimiento, conceptos de los objetos en general dados en la intuición, son precisamente estas mismas funciones lógicas, pero solo en la medida en que representan *a priori* la unidad sintética de la apercepción de lo múltiple dado en una intuición en general; así pudo ser formulada de manera completa la tabla de las categorías, paralela a aquella tabla lógica, lo cual, empero, no había acontecido antes de la aparición de la Crítica de la razón pura” [„Der Verstand zeigt sein Vermögen lediglich in Urtheilen, welche nichts anders sind, als die Einheit des Bewußtseyns im Verhältnis der Begriffe überhaupt, unbestimmt, ob jene Einheit analytisch oder synthetisch ist. – Nun sind die reinen Verstandesbegriffe von in der Anschauung gegebenen Gegenständen überhaupt eben dieselbe logische Functionen, aber nur so fern sie die synthetische Einheit der Apperception des in einer Anschauung überhaupt gegebenen Mannigfaltigen *a priori* vorstellen; also konnte die Tafel der Kategorien, jener logischen parallel, vollständig entworfen werden, welches aber vor Erscheinung der Kritik der reinen Vernunft nicht geschehen war“] (FM, AA 20: 271.35-38/AA 20: 272.01-07).

²¹¹ Seguramente llamará la atención al lector de la Analítica Transcendental que Kant se ocupe de la *realidad objetiva* de los conceptos puros del entendimiento y no de su *validez objetiva*. Una probable razón de tal modificación del argumento de la *Kritik der reinen Vernunft* debe buscarse en la argumentación que estamos reconstruyendo aquí: Kant tiene el propósito de referirse tanto a los conceptos puros del entendimiento (las categorías) como a los conceptos puros de la razón (las ideas transcendentales). Ahora bien, solo de los primeros tiene sentido hablar de una validez objetiva; de los segundos, no. Por ello, pareciera haber asimilado el concepto de validez objetiva y el de realidad objetiva teórica en uno solo, de modo de poder exponer armónicamente su tesis según la cual el uso teórico de la razón pura provee la realidad objetiva de los conceptos puros del entendimiento (que brindan el fundamento del conocimiento teórico-dogmático del primer estadio de la metafísica propiamente dicha) y el uso práctico de la razón pura provee la realidad objetiva de los conceptos puros

nueva etapa requiere establecer la necesidad del uso de estos conceptos e intuiciones para el conocimiento de la experiencia posible (*Fortschritte*, AA 20: 266.20-23).

Hasta aquí hemos reconocido (primer paso) que el espacio y el tiempo son nuestras intuiciones puras y hemos establecido también (segundo paso) cuáles son los conceptos puros del entendimiento. Ahora se trata de establecer cómo ellos pueden cooperar para el conocimiento sintético *a priori*.²¹²

La reunión del concepto y de la intuición del objeto debe verificarse en una misma representación, de modo que el concepto se represente como conteniendo *en sí* a la intuición del objeto o, como también puede decirse, que el concepto subsuma a la intuición del objeto.

Se trata, en primer lugar, de comprender la dificultad a la que nos enfrentamos: para ello, Kant contrasta los diferentes casos posibles del problema de la reunión de la intuición y concepto que hacen de este un conocimiento:

Ahora bien, si un concepto es tomado de la representación de los sentidos, esto es, si es un concepto empírico, contiene entonces como nota, esto es, como representación parcial, algo que ya estaba comprendido en la intuición de los sentidos y que solo se diferencia de la intuición de los sentidos por la forma lógica, es decir, por la validez universal, por ejemplo el concepto de un animal cuadrúpedo en la representación de un caballo (FM, AA 20: 273.30/AA 20: 274.05).²¹³

de la razón (que brindan el fundamento del conocimiento práctico-dogmático del tercer estadio de la metafísica propiamente dicha). En otros términos: solo la realidad objetiva es predicable tanto de los conceptos puros del entendimiento como de los conceptos puros de la razón; no sucede lo mismo con la validez objetiva, que solamente se refiere a los primeros (sobre la distinción entre validez y realidad objetiva, véase Grapotte, 2005).

²¹² “Para que una representación sea conocimiento (aquí me refiero siempre a un conocimiento teórico), se requieren un concepto y una intuición de un objeto, unidos en la misma representación, de modo que el primero sea representado como conteniendo en sí a la segunda” [„Damit eine Vorstellung Erkenntniß sey (ich verstehe aber hier immer ein theoretisches), dazu gehört Begriff und Anschauung von einem Gegenstande in derselben Vorstellung verbunden, so daß der erstere, so wie er die letztere unter sich enthält, vorgestellt wird.“] (FM, AA 20: 273.30-34/AA 20: 274.05, véase también FM, AA 20: 325).

²¹³ „Wenn nun ein Begriff ein von der Sinnenvorstellung genomener, d.i. empirischer Begriff ist, so enthält er als Merkmal, d.i. als Theilvorstellung, etwas, was in der Sinnenanschauung schon begriffen war, und nur der logischen Form, nämlich der Gemeingültigkeit nach, sich von der Anschauung der Sinne unterscheidet, z.B. der Begriff eines vierfüßigen Thieres in der Vorstellung eines Pferdes“.

La reunión de un concepto empírico y una intuición de un objeto en una única representación está asegurada por el origen mismo de la representación. Así, en el conocimiento empírico, la representación conceptual (el concepto empírico) y la representación intuitiva (el ‘ejemplo’ [KU, AA 05: 351]) coinciden, diferenciándose solo por ser el primero universal y la segunda singular.

Pero con los conceptos puros del entendimiento, la situación es mucho más compleja, ya que entre el concepto y la intuición hay una completa heterogeneidad:

Pero si el concepto es una categoría, un concepto puro del entendimiento, entonces está enteramente fuera de toda intuición, y sin embargo se debe poner bajo él una intuición, si es que ha de ser usado para el conocimiento, y si este conocimiento ha de ser un conocimiento a priori, entonces se debe poner bajo el concepto una intuición pura, y ello, ciertamente, conforme a la unidad sintética de la apercepción de lo múltiple de la intuición, pensada mediante la categorías; esto es, la facultad representativa debe poner a priori bajo el concepto del entendimiento un esquema, sin el cual tal concepto no podría tener objeto alguno, y por tanto no podría servir para ningún conocimiento (FM, AA 20: 274.06-14).²¹⁴

La subsunción de intuiciones empíricas bajo conceptos puros del entendimiento se enfrenta al problema de su heterogeneidad radical. Para que haya conocimiento esta heterogeneidad debe ser salvada mediante una noción que medie entre ambos: el esquema transcendental. Es gracias a este esquema transcendental que puede el concepto puro del entendimiento tener bajo sí un objeto fenoménico y puede por ello mismo servir para el conocimiento.

En este punto, finaliza la argumentación. En primer lugar, se alcanza la resolución del problema que se había planteado en un primer momento. Como se recordará, lo que se quería probar era que el conocimiento es un

²¹⁴ „Ist aber der Begriff eine Kategorie, ein reiner Verstandesbegriff, so liegt er ganz außerhalb aller Anschauung, und doch muß ihm eine solche untergelegt werden, wenn er zum Erkenntniß gebraucht werden soll, und wenn dies Erkenntniß ein Erkenntniß *a priori* seyn soll, so muß ihm reine Anschauung untergelegt werden, und zwar der synthetischen Einheit der Apperception des Mannigfaltigen der Anschauung, welche durch die Kategorie gedacht wird, gemäß, d.i. die Vorstellungskraft muß dem reinen Verstandesbegriff ein Schema *a priori* unterlegen, ohne das er gar keinen Gegenstand haben, mithin zu keinem Erkenntniß dienen könnte“.

juicio del cual surge un concepto que tiene realidad objetiva, es decir, al cual le puede ser dado un objeto correspondiente en la experiencia.

Kant recuerda que por *experiencia* se debe considerar “el conocimiento de los objetos de los sentidos como tales, esto es, mediante representaciones empíricas de las cuales uno es consciente (mediante percepciones enlazadas)” [„Das Erkenntniß der Gegenstände der Sinne, als solcher, d.i. durch empirische Vorstellungen, deren man sich bewußt ist (durch verbundene Wahrnehmungen), ist Erfahrung“] (FM, AA 20: 274.25-27). Pero el conocimiento *a priori* solo puede concordar con la experiencia si el conocimiento es el fundamento de esta (y no a la inversa). Y concluye:

Por consiguiente, si hay un conocimiento sintético a priori, ineludiblemente debe contener condiciones a priori de la posibilidad de la experiencia en general. Pero entonces contiene también las condiciones de la posibilidad de los objetos de la experiencia en general, pues solo mediante la experiencia pueden éstos ser objetos cognoscibles para nosotros. Pero los principios a priori, solo según los cuales es posible la experiencia, son las formas de los objetos, espacio y tiempo, y las categorías, las cuales contienen a priori la unidad sintética de la conciencia, en la medida en que bajo ellas se pueden subsumir representaciones empíricas (FM, AA 20: 274.32/AA 20: 275.02).²¹⁵

De esta tesis central de la “Sección Primera” se extrae también un importante corolario negativo respecto del alcance de la facultad especulativa de conocimiento:

Pero puesto que todo conocimiento del cual el hombre es capaz es sensible, y puesto que la intuición a priori del hombre es espacio o tiempo, y que ambos, empero, representan los objetos solo como objetos de los sentidos y no como cosas en general; entonces, nuestro conocimiento teórico en general, aunque sea conocimiento a priori, está sin embargo limitado a objetos de los sentidos, y puede ciertamente proceder dogmáticamente dentro de este ámbito, mediante leyes que

²¹⁵ „Giebt es also ein synthetisches Erkenntniß *a priori*, so ist kein andrer Ausweg, als es muß Bedingungen *a priori* der Möglichkeit der Erfahrung überhaupt enthalten. Alsdann aber enthält sie auch die Bedingungen der Möglichkeit der Gegenstände der Erfahrung überhaupt, denn nur durch Erfahrung können sie für uns erkennbare Gegenstände seyn. Die Prinzipien *a priori* aber, nach denen allein Erfahrung möglich ist, sind die Formen der Gegenstände, Raum und Zeit, und die Kategorien, welche die synthetische Einheit des Bewußtseyns a priori enthalten, so ferne unter sie empirische Vorstellungen subsumirt werden können“.

prescribe a priori a la naturaleza como conjunto de los sentidos, pero no puede salir nunca de este círculo para ampliarse también teóricamente con sus conceptos (FM, AA 20: 274.15-24).²¹⁶

Así, por todo lo dicho, se ha establecido en qué consisten los tres ‘pasos hacia la metafísica’ que ha dado la filosofía trascendental en los ‘tiempos recientes’.

5.4. El problema de la realidad objetiva de los conceptos puros de la razón

Las páginas finales de la “Sección Primera” se encuentran en cierto desorden. A pesar de ello, se destaca un breve apartado (FM, AA 20: 279.23-36/AA 20: 280.01-20), cuyo título reza “Del modo de procurar realidad objetiva a los conceptos puros del entendimiento y de la razón” [„Von der Art, den reinen Verstandes- und Vernunftbegriffen objective Realität zu verschaffen“] (FM, AA 20: 279.23-24).²¹⁷

El lector puede creer, en una primera inspección superficial, que se trata de una mera reiteración del resultado de la “Sección Primera”, en la medida en que allí se trata el problema de la realidad objetiva de los conceptos puros que intervienen en el conocimiento. No obstante, esta suposición resulta rápidamente desmentida: no solo se trata allí de la realidad objetiva de los conceptos puros del entendimiento, sino que también se hace una breve, pero relevante, alusión a la realidad objetiva de los conceptos puros de la razón. Con este agregado, la doctrina de la realidad objetiva recibe una inesperada ampliación. A ella nos referiremos aquí.²¹⁸

²¹⁶ „Da nun alle Erkenntniß, deren der Mensch fähig, sinnlich, und Anschauung *a priori* desselben Raum oder Zeit ist, beyde aber die Gegenstände nur als Gegenstände der Sinne, nicht aber als Dinge überhaupt vorstellen: so ist unser theoretisches Erkenntniß überhaupt, ob es gleich Erkenntniß *a priori* seyn mag, doch auf Gegenstände der Sinne eingeschränkt, und kann innerhalb diesem Umfange allerdings dogmatisch verfahren, durch Gesetze, die sie der Natur, als Inbegriff der Gegenstände der Sinne, *a priori* vorschreibt, über diesen Kreis aber nie hinaus kommen, um sich auch theoretisch mit ihren Begriffen zu erweitern“.

²¹⁷ El apartado consta de dos párrafos relativamente breves pero densos conceptualmente (FM, AA 20: 279.25-36/AA 20: 280.01-20).

²¹⁸ En el tratamiento de este apartado seguimos a M. Caimi (1989, pp. 76-83), quien considera que hay aquí el esbozo de una “deducción trascendental de las ideas”, cuyo propósito es complementar la argumentación previa: en efecto, si la “Sección Primera” en su cuerpo central fundamenta el modo de procurar realidad objetiva a los conceptos puros del entendimiento, este agregado se refiere al modo de

Según hemos visto más arriba, y como Kant se ocupa de recordarlo, procurar realidad objetiva teórica a un concepto significa, en general, establecer cuál es la intuición que le corresponde; si esto no es posible, tal concepto debe ser considerado ‘vacío’ y como tal insuficiente para el conocimiento.

Retomando el argumento previo, Kant sostiene que, en el caso de los conceptos puros del entendimiento, esta tarea supone establecer cuál es la intuición que corresponde a dicho concepto. Esa es la función del esquematismo transcendental. De este modo, para exponer la realidad de los conceptos puros del entendimiento se requieren intuiciones; y estas intuiciones se denominan, en este caso específico, ‘esquemas’ (KU, AA 05: 351).

Ahora bien, ¿qué ocurre en el caso de los conceptos puros de la razón, es decir, en el caso de las ideas transcendentales?

Si por ‘realidad objetiva’ debiéramos considerar solamente la realidad objetiva *teórica*, debiéramos concluir que se trata de conceptos vacíos y que por lo tanto ellos no son aptos para el conocimiento (con ello, el tercer estadio de la metafísica propiamente dicha perdería todo sustento).

Pero Kant considera otro modo posible de dar realidad objetiva a las ideas transcendentales. A diferencia del caso anterior, nos enfrentamos a un proceder *indirecto*. ¿A qué se refiere Kant con este proceder *indirecto*? Si bien los textos no ofrecen elementos para un análisis concluyente, parece claro que lo que resulta indirecto en este proceder es la referencia del concepto al objeto fenoménico. Es que las ideas transcendentales son conceptos de lo suprasensible, conceptos que por ese motivo no pueden ser propiamente exhibidos, es decir, que no pueden darse de ellos ninguna experiencia posible (FM, AA 20: 279.25/AA 20: 280.02). Sin embargo, de estos conceptos podemos tener, por un lado, una intuición simbólica, y, por otro, una referencia a un objeto práctico en la experiencia posible.

Volveremos más adelante a este conocimiento simbólico que se presenta como un sucedáneo del esquematismo transcendental para el caso de los conceptos de lo suprasensible. Por el momento, es de la mayor

procurar realidad objetiva a los conceptos puros de la razón (es decir, a las ideas transcendentales). No obstante, Caimi aclara que esta tarea “no se la llevará a cabo con todo el detalle que sería de esperar” (1989, pp. 76-83), y será completada en el tercer estadio de la metafísica.

importancia destacar que, en el ámbito de la filosofía trascendental, encontramos elementos suficientes para establecer i) en qué consiste la realidad objetiva teórica de los conceptos puros del entendimiento; y ii) en qué consiste la realidad objetiva práctica de los conceptos puros de la razón.

Recordemos que procurar realidad objetiva para un concepto (sea empírico o puro) significa mostrar que a ese concepto le corresponde un objeto en la experiencia. Esa relación de correspondencia puede estar dada por una representación (una intuición) o una acción (la creación del objeto —acción— conforme a la representación pura). En cada caso, se debe proceder de distinto modo. Seguiremos primero el problema del modo de procurar la realidad objetiva a los conceptos empíricos, luego a los conceptos puros del entendimiento y, finalmente, a los conceptos puros de la razón.

La realidad objetiva de los conceptos empíricos parece ser un caso trivial, que debe comprenderse en el terreno del uso teórico de la razón. Veamos cómo plantea Kant en el §59 de la *Kritik der Urteilskraft*: “Para exponer la realidad de nuestros conceptos se exigen siempre intuiciones. Si los conceptos son empíricos, entonces llámense las intuiciones *ejemplos*” [„Die Realität unserer Begriffe darzuthun, werden immer Anschauungen erfordert. Sind es empirische Begriffe, so heißen die letzteren *Beispiele*“] (KU, AA 05: 351).

Según Kant, los conceptos empíricos se extraen, por comparación, de los ejemplos empíricos. La referencia de estos conceptos a las intuiciones que les corresponden está dada, pues, a partir de su origen *empírico*. Ahora bien, en el caso de los conceptos puros del entendimiento el procedimiento de exhibición no es tan sencillo como el caso anterior: las intuiciones (puras) que corresponden a los conceptos puros del entendimiento son, como se sabe, los esquemas transcendentales: “si son conceptos puros del entendimiento”, señala Kant, “llámense *esquemas*” [„Sind jene reine Verstandesbegriffe, so werden die letzteren Schemata genannt“] (KU, AA 05: 351).

Por el contrario, dar a los conceptos de la razón pura una intuición *que les corresponda* es algo imposible y, por lo tanto, los conceptos puros de la razón no son aptos para un conocimiento teórico.²¹⁹ En efecto, al menos desde

²¹⁹ Nos referimos aquí a que *bajo ellas* sean puestas intuiciones. Esto no impide que puedan tener una función heurística o regulativa en el conocimiento o que puedan ser tratadas como parte de un conocimiento práctico.

la perspectiva del conocimiento teórico, no es posible exhibir la realidad objetiva de las ideas transcendentales:

Si se pide que se exponga la realidad objetiva de los conceptos de la razón, es decir, de las ideas, y ello para el conocimiento teórico de las mismas, entonces se desea algo imposible, porque no puede darse intuición alguna que les sea adecuada (KU, AA 05: 351).²²⁰

Ahora bien, esto no quiere decir que no sea posible *ningún* conocimiento de los objetos de las ideas —es decir, que los conceptos puros de la razón sean por ello *vacíos*— sino que no son aptos para el conocimiento teórico. A este tema se refiere Kant en el segundo párrafo del §59 y en el pasaje de los *Progresos* que estamos estudiando, cuando se estudia el problema de la hipotiposis, es decir, de la *Darstellung* [exhibición] o sensibilización de los conceptos:

Esta acción [la exhibición o sensibilización del concepto], cuando la realidad objetiva se le adjudica de modo directo (*directe*) mediante la intuición que le corresponde, esto es, cuando el concepto es exhibido inmediatamente, se llama el esquematismo; pero si el concepto no puede ser exhibido inmediatamente, sino solo en sus consecuencias (*indirecte*), entonces esa acción puede ser llamada la simbolización del concepto (FM, AA 20: 279.29-34).²²¹

De acuerdo con el texto que estamos analizando, hay dos modos diferentes de ‘sensibilización’ o ‘hipotiposis’:²²² la esquematización y la

²²⁰ „Verlangt man gar, daß die objective Realität der Vernunftbegriffe, d.i. der Ideen, und zwar zum Behuf des theoretischen Erkenntnisses derselben dargethan werde, so begehrt man etwas Unmögliches, weil ihnen schlechterdings keine Anschauung angemessen gegeben werden kann“.

²²¹ „Diese Handlung, wenn die objective Realität dem Begriff geradezu (*directe*) durch die demselben correspondirende Anschauung zugetheilt, d.i. dieser unmittelbar dargestellt wird, heißt der Schematism; kann er aber nicht unmittelbar, sondern nur in seinen Folgen (*indirecte*) dargestellt werden, so kann sie die Symbolisirung des Begriffs genannt werden“.

²²² También en el §59 de la *Kritik der Urteilkraft*, Kant reconoce dos tipos de ‘hipotiposis’ o ‘exposición’: la hipotiposis esquemática —referida a los conceptos puros del entendimiento y en la cual la intuición que es dada *a priori* corresponde al concepto puro del entendimiento (por ello es una hipotiposis *directa*)— y la hipotiposis simbólica —referida a los conceptos puros de la razón y en la cual el símbolo que se pone como remedo de la intuición faltante *no corresponde* con el concepto puro de la razón (por ello es una hipotiposis *indirecta*). Como consecuencia de ello, la hipotiposis esquemática puede mostrar el objeto que le corresponde en la experiencia (ese es el tema de la Doctrina

simbolización.²²³ La primera modalidad es la propia de los conceptos puros del entendimiento, es decir, ‘de los conceptos de lo sensible’. En ese caso, la tarea que se lleva a cabo en el capítulo del Esquematismo transcendental de la *Kritik der reinen Vernunft* es mostrar cuál es la intuición pura que corresponde a cada concepto puro del entendimiento, de modo de volverlo sensible.

Pero además de esta primera forma de sensibilización de los conceptos puros del entendimiento, que Kant denomina *directa*, existe otro modo de sensibilizar los conceptos puros de la razón, para los cuales no hay un esquema que pueda corresponderles, a saber, el símbolo:

Lo primero [la hipotiposis esquemática] ocurre con conceptos de lo sensible, lo segundo [la hipotiposis simbólica] es un recurso de apuro para los conceptos de lo suprasensible, los cuales, por consiguiente, no puede ser propiamente exhibidos en ninguna experiencia posible, pero pertenecen sin embargo necesariamente a un conocimiento, aunque este sea posible meramente como conocimiento práctico (*Fortschritte*, AA 20: 279-280).²²⁴

De este modo, la hipotiposis simbólica provee intuiciones a los conceptos puros de la razón. Pero el carácter *indirecto* de este proceso de hipotiposis hace que la intuición provista no sea el producto de una deducción

Transcendental del Juicio de la *Kritik der reinen Vernunft*), mientras que la hipotiposis simbólica requiere un segundo paso o proceso: requiere que sea ‘exhibido en sus consecuencias’, esto es, que forme parte de un conocimiento práctico. “Toda *hipotiposis* (exposición, *subjectio sub adspectum*), como sensibilización es doble: o *esquemática*, cuando a un concepto que el entendimiento comprende es dada *a priori* la intuición correspondiente, o *simbólica*, cuando bajo un concepto que solo la razón puede pensar, y del cual ninguna intuición sensible adecuada puede darse, se pone una intuición en la cual solamente el proceder del Juicio es análogo al que observa en el esquematizar” [„Alle Hypotypose (Darstellung, *subjectio sub adspectum*) als Versinnlichung ist zwiefach: entweder schematisch, da einem Begriffe, den der Verstand faßt, die correspondirende Anschauung *a priori* gegeben wird; oder symbolisch, da einem Begriffe, den nur die Vernunft denken und dem keine sinnliche Anschauung angemessen sein kann, eine solche untergelegt wird, mit welcher das Verfahren der Urtheilskraft demjenigen, was sie im Schematisiren beobachtet, bloß analogisch ist“] (KU, AA 05: 351).

²²³ Sobre el simbolismo en los *Fortschritte der Metaphysik*, véase M. Caimi (1989, pp. 79-83). Sobre el simbolismo en la filosofía de Kant, véase también A. Lamacchia (1973, pp. 371-411), A. Chignell (2008, pp. 99-109), H. Bielefeldt (2001), A. M. Roviello (1998, pp. 374-385), W. Flach (1982, pp. 452-462), P. Guyer (1998, pp. 338-355) y B. Recki (1998, pp. 386-402).

²²⁴ „Das erste findet bey Begriffen des Sinnlichen statt, das zweyte ist eine Nothülfe für Begriffe des Übersinnlichen, die also eigentlich nicht dargestellt, und in keiner möglichen Erfahrung gegeben werden können, aber doch nothwendig zu einem Erkenntnisse gehören, wenn es auch blos als ein practisches möglich wäre“.

transcendental, sino de un proceso analógico que no asegura que la intuición que se le ha brindado al concepto sea *correspondiente*. Así, los conceptos puros de la razón requieren un segundo paso que pueda brindarles la realidad objetiva (es decir, la referencia a objetos de la experiencia): el fundamento práctico, es decir, la acción realizada como consecuencia de aquella idea (FM, AA 20: 279.32-33).

Esta interpretación de las páginas finales de la “Sección Primera” resulta confirmada en una de las anotaciones marginales que Rink transcribió y publicó en el “Anexo” Nro. 3 de los *Fortschritte*:²²⁵

Pero el conocimiento para la experiencia contiene al esquematismo, ya sea el esquematismo real (transcendental) o el esquematismo por analogía (simbólico).
— La realidad objetiva de la categoría es teórica, la de la idea es solo práctica.
— Naturaleza y libertad (FM, AA 20: 334.33-36).²²⁶

Encontramos en esta anotación anotación marginal una confirmación de nuestra interpretación: la sensibilización de los conceptos puros puede ser o bien *esquemática* (el esquematismo real o transcendental que aquí menciona Kant) o bien *analógica* (es decir, el simbolismo). Ahora bien, la realidad objetiva en el primer caso es *teórica*: la demostración de la realidad objetiva de las categorías ha mostrado que dichos conceptos forman parte necesaria del conocimiento de la experiencia, y esa necesidad prueba su referencia a los objetos de la experiencia posible. En dicho caso, es el entendimiento mediante sus conceptos legislador de la naturaleza [*generaliter spectata*]. Pero en el caso de las ideas transcendentales, el simbolismo provee una sensibilización indirecta, inadecuada, y por lo tanto no garantiza dicha referencia a los objetos de la experiencia posible. Es, por el contrario, la libertad, como fundamento posible de las acciones del hombre la que brindará dicha realidad objetiva (en las acciones que se realicen de acuerdo con la ley moral que ella fundamenta) (v. cap. 7).

²²⁵ de Vleeschauwer (1979, p. 174) confirma la relación de esta *Randanmerkung* con el texto que estamos presentando.

²²⁶ „Das Erkenntniß aber für die Erfahrung enthält den Schematism, entweder den realen Schematism (transscendental), oder den Schematism nach der Analogie (symbolisch). – Die objective Realität der Categorie ist theoretisch, die der Idee ist nur praktisch. – Natur und Freyheit“.

5.5. Mirada retrospectiva: la filosofía trascendental como determinación del problema formal de la metafísica

Según hemos visto en el presente capítulo, la “Sección Primera” de la memoria kantiana se ocupa de los tres ‘pasos’ que la filosofía trascendental ha dado ‘hacia la metafísica’. La filosofía trascendental es una ‘propedéutica’ a la metafísica propiamente dicha, una ciencia que es estudiada como un medio para el fin que interesa a la razón pura: el progreso del conocimiento de lo sensible al de lo suprasensible. En la medida en que su tratamiento no se refiere todavía a la materia del conocimiento, la filosofía trascendental es tan solo un estudio sobre la mera forma de conocimiento; pero su resultado condiciona y determina la materia que compondrá cada uno de los estadios de la razón pura en la metafísica propiamente dicha.

Los tres ‘pasos’ que conforman la filosofía trascendental tienen, como hemos visto, una extensión y detalle llamativamente disímil: mientras que los dos primeros parecen cumplir una función meramente introductoria y se desarrollan en no más de una página cada uno, el tema central del tercer paso de esta presentación de la filosofía trascendental consiste en la exposición del conocimiento *a priori* de la experiencia y su relación con el concepto de realidad objetiva teórica y se desarrolla en catorce páginas.

Que el concepto central de esta exposición sea el de *realidad objetiva* debe llamar la atención al estudioso de los *Fortschritte der Metaphysik*, ya que, si bien Kant se preocupa fundamentalmente por el concepto de realidad objetiva teórica, no descuida tampoco ofrecer algunos lineamientos esenciales de lo que sería la realidad objetiva práctica.

En la presentación de los aspectos formales que hacen al conocimiento metafísico encontramos que es posible fundamentar las siguientes tesis:

- i) que no es posible un conocimiento teórico *a priori* respecto de lo suprasensible;
- ii) que, desde el punto de vista del uso teórico de la razón pura, solo es posible un conocimiento de los fenómenos y de sus condiciones de posibilidad;
- iii) que, desde el punto de vista del uso práctico de la razón pura, es posible un conocimiento práctico de los conceptos de lo suprasensible (a él haremos una referencia más extensa en los caps. 6-7).

La exposición que encontramos en la “Sección Primera” explica suficientemente en qué sentido la filosofía trascendental puede ser considerada como los ‘pasos hacia la metafísica’ que debe dar previamente la razón pura y cómo, por ello mismo, la filosofía trascendental puede ser entendida como una propedéutica a la metafísica propiamente dicha que será expuesta en la “Sección Segunda”.

Capítulo 6. La “Sección Segunda”: la metafísica propiamente dicha en los *Fortschritte der Metaphysik*

Según nuestro análisis e interpretación de la estructura argumentativa de los *Fortschritte der Metaphysik*, Kant divide su memoria en dos secciones principales, cuya tarea es exponer, respectivamente, los ‘pasos hacia la metafísica’ [*Schritte zur Metaphysik*] y los ‘progresos de la metafísica’ [*Fortschritte der Metaphysik*] (FM, AA 20: 265) (v. caps. 3-4).

Esta división de la memoria kantiana es un reflejo fiel de la estructura general que la metafísica, si ha de ser crítica, debe observar. En efecto, la “Sección Primera” contiene los tres ‘pasos’ de la filosofía trascendental que preceden y determinan, en cuanto a su posibilidad y contenido, a la ciencia de la metafísica (denominada por Kant ‘metafísica propiamente dicha’). La “Sección Segunda”, por su parte, aborda el núcleo mismo de la respuesta de Kant a la pregunta académica: su principal función en el argumento general de los *Fortschritte der Metaphysik* es exponer en qué consisten los ‘progresos de la metafísica’.

Según veremos en este capítulo, la presentación de esta ‘metafísica propiamente dicha’ se realiza bajo la forma de una novedosa doctrina de los estadios de la razón pura. Mediante la exposición de esta doctrina se caracteriza, por un lado, a cada uno de los estadios que recorre la razón en su progreso del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible (ya los hemos mencionado más arriba: la Doctrina de la ciencia, la Doctrina de la duda y la Doctrina de la sabiduría) y, por otro, se determina cuáles son los principios en los que se fundamenta la progresión de la razón, de uno a otro estadio de la razón pura (de la Doctrina de la ciencia a la Doctrina de la duda se trata de una transición de facultades de conocimiento —de la sensibilidad y el entendimiento puros a la razón en sentido estricto—; de la Doctrina de la duda a la Doctrina de la sabiduría se trata de una transición en el uso de la razón —del uso teórico al uso práctico de la razón pura—). Desde

la perspectiva crítica, este es el único progreso posible para la razón en la metafísica.²²⁷

En el presente análisis e interpretación de la “Sección Segunda” de los *Fortschritte der Metaphysik* no seguiremos *a la letra* el desarrollo de la memoria kantiana. Se trata aquí, en rigor, de un estudio interpretativo de las páginas que componen este capítulo fundamental del escrito póstumo kantiano y en él nos proponemos establecer, primero, cuál es la naturaleza y función de la doctrina de los estadios de la razón pura en la exposición de la metafísica propiamente dicha y, segundo, reconstruir —a partir de los textos que poseemos— cuál sería la probable estructura interior de cada uno de los estadios de la metafísica.

6.1. Naturaleza y función de la doctrina de los estadios de la razón pura en la metafísica propiamente dicha

6.1.1. La idea de sistema y el orden de los estadios de la razón pura de la *metafísica propiamente dicha*

A la “Sección Segunda” (FM, AA 20: 281-311) de los *Fortschritte der Metaphysik* corresponde la exposición de la ‘metafísica propiamente dicha’ (FM, AA 20: 265.11-12). Esta se lleva a cabo mediante tres estadios de la razón pura, en los que se presentan en forma resumida algunos de los principales capítulos y conceptos de las tres *Críticas*.²²⁸ Kant denomina a estos estadios la Doctrina de la ciencia [*Wissenschaftslehre*], la Doctrina de la duda [*Zweifellehre*] y la Doctrina de la sabiduría [*Weisheitslehre*] (FM, AA 20: 273.05-10).

²²⁷ Hemos señalado más arriba que Kant refuta todo intento de exponer el progreso de la metafísica en la forma de una historia de la disciplina, pero que no por ello rechaza el desafío planteado por la Academia de exponer el progreso de la metafísica. Según nuestra interpretación, ello ocurre porque reemplaza el concepto ‘histórico’ de progreso por un concepto ‘lógico-sistemático’ del mismo. De este modo se invierte la consigna académica, ya que en lugar de exponer el progreso de la metafísica se ocupa de la novedosa tarea de presentar la metafísica del progreso lógico-sistemático de la razón pura, en tres estadios que van del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible.

²²⁸ La “Doctrina de la ciencia” (primer estadio de la metafísica propiamente dicha) resume las principales tesis de la Estética y de la Analítica Transcendentales; la “Doctrina de la duda” presenta una sintética versión de la Antinomia de la razón pura de la *Kritik der reinen Vernunft* y la “Doctrina de la sabiduría” combina aspectos de la *Kritik der praktischen Vernunft* y de la *Kritik der Urteilskraft* (sobre esta peculiar característica de la “Sección Segunda” de los *Fortschritte*, véase Han, 1988, p. 5).

Según hemos visto en el capítulo anterior, la *división* de la ‘metafísica propiamente dicha’ en diversos estadios deriva del veredicto de la filosofía trascendental respecto de la imposibilidad de un conocimiento teórico de lo suprasensible (FM, AA 20: 272). Ahora bien, el *orden* que guardan estos estadios de la razón pura entre sí no depende ya de la investigación crítica sobre la forma del método de la metafísica. Esta ordenación obedece a un fundamento distinto, a saber, a que dichos estadios de la razón pura forman parte de un *sistema* de la metafísica.²²⁹

Ahora bien, ¿qué significa propiamente que la ‘metafísica propiamente dicha’ expuesta en la “Sección Segunda” haya sido concebida bajo la idea de un *sistema* de la metafísica? Para aclarar dicha cuestión debemos hacer referencia al concepto crítico de *sistema*, tema tratado por Kant fundamentalmente en la Arquitectónica de la *Crítica de la razón pura*.²³⁰

Como se sabe, Kant denomina ‘arquitectónica’ al ‘arte de los sistemas’ (KrV, A832/B860). En la medida en que el mero agregado de conocimientos no es propiamente ciencia, sino que debe ser integrado en una unidad sistemática, “la arquitectónica”, sostiene Kant “es la doctrina de lo científico en nuestro conocimiento en general” [„so ist Architectonik die Lehre des Scientifischen in unserer Erkenntniß überhaupt“] (KrV, A832/B860). Por ello, la integración de los diversos conocimientos en un sistema es condición para que ellos sean una ciencia (KrV, A833/B861) y no una mera ‘rapsodia’.²³¹

Ahora bien, para que cierta multiplicidad dada de conocimientos (en el caso que estamos considerando, los estadios de la metafísica) conforme un *sistema*, es preciso que ellos estén subordinados bajo la idea de la ciencia a la que pertenecen (en el caso que estamos considerando: la idea de la

²²⁹ La articulación sistemática de la ‘metafísica propiamente dicha’ se presenta en nuestro texto mediante dos metáforas —la metáfora del ‘círculo’ y la de la ‘puerta’— que se analizan más adelante en este capítulo.

²³⁰ Sobre el concepto kantiano de sistema, véanse I. Goy (2007), G. Zöller (2001, pp. 53-72), P. Manchester (2003, pp. 187-207; 2008, pp. 133-151), P. König (2001, pp. 41-52), O. Höffe (1998, pp. 617-645) y G. Tonelli (1994).

²³¹ Si los diversos conocimientos no están bajo unidad sistemática o la unidad bajo la que se encuentran es meramente técnica, entonces no estamos frente a un verdadero sistema sino frente a una ‘rapsodia’ (KrV, A832-834/B860-862).

metafísica).²³² Esta idea precede lógicamente a las partes que la componen y determina *a priori*, según su concepto, el orden y extensión de cada una de las partes, así como también sus relaciones recíprocas (en el caso que estamos considerando: el orden de los estadios, su extensión, la transición de uno a otro).²³³ Ahora bien, aquello que propiamente produce el orden de las partes que componen el sistema es el fin que, de acuerdo con la idea, se persigue (en el caso de la idea de la metafísica, el fin es el conocimiento de lo suprasensible).²³⁴ Propiamente *arquitectónico* (Manchester, 2003; 2008), es decir, ordenador o articulador, es, pues, el fin que la razón procura alcanzar con dicha ciencia, fin que está contenido en su idea.²³⁵

Dado el carácter puro e intelectual de la idea de la ciencia metafísica, para su realización se requiere un esquema. Este esquema contiene la multiplicidad y el orden esencial de las partes, determinados *a priori* a partir del fin (KrV, A833/B61).²³⁶ De este modo, aquella idea de la metafísica que exprese el fin que persigue la razón proveerá la ordenación de las partes que componen el todo sistemático de la metafísica. Dicha idea la encontramos expresada en la definición de la metafísica propiamente dicha. En efecto, peculiar de esta definición —sostiene Kant inequívocamente en numerosos pasajes de los *Fortschritte*— es que en ella se fundamenta “[e]ste fin último al que apunta toda la metafísica” [„Dieser Endzweck, auf den die ganze

²³² “Entiendo [...] por sistema la unidad de los múltiples conocimientos bajo una idea” [„Ich verstehe [...] unter einem Systeme die Einheit der mannigfaltigen Erkenntnisse unter einer Idee“] (KrV, A832/B860).

²³³ “Esta [la idea] es el concepto racional de la forma de un todo, en la medida en que mediante ese concepto se determina *a priori* tanto la extensión de lo múltiple, como el lugar respectivo de las partes. El concepto racional científico contiene, por consiguiente, el fin y la forma de aquel todo que es congruente con él” [„Diese ist der Vernunftbegriff von der Form eines Ganzen, so fern durch denselben der Umfang des Mannigfaltigen so wohl, als die Stelle der Teile unter einander, a priori bestimmt wird. Der szientifische Vernunftbegriff enthält also den Zweck und die Form des Ganzen, das mit demselben kongruiert“] (KrV, A832/B860).

²³⁴ Hemos señalado ya que en los *Fortschritte der Metaphysik* la ‘metafísica propiamente dicha’ es caracterizada por Kant como ‘la metafísica según su fin’.

²³⁵ Esta es una de las principales diferencias entre el concepto dogmático de sistema y el concepto crítico (Hinske, 1991, p. 173).

²³⁶ “Para su realización la idea requiere un *esquema*, es decir, una multiplicidad esencial y un orden esencial de las partes, determinados *a priori* a partir del principio [constituido por] del fin” [„Die Idee bedarf zur Ausführung ein *Schema*, d.i. eine a priori aus dem Prinzip des Zwecks bestimmte wesentliche Mannigfaltigkeit und Ordnung der Teile“] (KrV, A833/B861). Esta relación entre idea de la ciencia y definición se encuentra expresada en la *Arquitectura* de la razón pura (KrV, A834/B862).

Metaphysik angelegt ist“] (FM, AA 20: 260.03-06);²³⁷ es decir que esta característica definición de la metafísica propiamente dicha exhibe lo que la razón ‘pretende’ con esta ciencia (FM, AA 20: 261.05-07).²³⁸

El *orden* de los estadios de la razón pura proviene, pues, de su pertenencia a un sistema de la metafísica fundado en la idea de esta ciencia. Dicha idea se encuentra expresada en la definición de la metafísica ‘según su fin’ o ‘según lo que se pretende con ella’. La metafísica —según aquella definición que expresa su fin último— es “la ciencia de progresar mediante la razón del conocimiento de lo sensible al [conocimiento] de lo suprasensible” [„die Wissenschaft, von der Erkenntniß des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten“] (FM, AA 20: 260). De acuerdo, pues, con las notas que componen esta definición de la metafísica que expresa el fin final que la razón, por su propia naturaleza, pretende alcanzar, obtenemos los siguientes estadios:

i) La Doctrina de la ciencia. Este es el *primer* estadio de la razón pura puesto que en ella lo suprasensible (el fin final que se persigue en este sistema de la metafísica) se presenta como incognoscible, ya que —según hemos visto—

²³⁷ “Este fin último [*Endzweck*] al que apunta toda la metafísica es fácil de descubrir, y puede, en este respecto, fundamentar una definición de ella: ‘es la ciencia de progresar mediante la razón, del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible’ [„Dieser Endzweck, auf den die ganze Metaphysik angelegt ist, ist leicht zu entdecken, und kann in dieser Rücksicht eine Definition derselben begründen: »sie ist die Wissenschaft, von der Erkenntniß des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten«] (FM, AA 20: 260.03-06). En la “Introducción” del “Anexo I” del Manuscrito Nro. III, señala Kant que el nombre “μετὰ τὰ φυσικά” da una ‘indicación precisa’ de lo que se pretende con esta ciencia, es decir, de lo que ‘constituye el fin de esta’. Esta peculiar interpretación del término *metafísica* ha sido destacada por P. Aubenque (2008, p. 32), ya que es característica de aquellos escasos filósofos que descartan que el nombre de la metafísica se deba a una designación arbitraria para esta ciencia (Aubenque caracteriza a este tipo de interpretaciones como *intrínsecas* y las opone a aquellas —*extrínsecas*— que considera que se trata de una designación arbitraria). Versiones similares de este pasaje se encuentran en numerosos resúmenes de las lecciones de metafísica de Kant (V-Met/Mron, AA 29: 773; V-Met/Schön, AA 28: 468; V-Met/Volckman, AA 28: 381-382). Sobre el problema del nombre de la metafísica, véase Reiner (1954, pp. 210-237). Sobre la recepción del término ‘metafísica’ en Kant y su historia, véanse Vollrath (1962, pp. 258-284), Rovira (2001, pp. 646-655) y Model (2001, pp. 638-645).

²³⁸ “La definición anterior, empero, que solo indica lo que se pretende con la metafísica, pero no lo que hay que hacer en ella, solamente la distinguiría de otras doctrinas, como una disciplina perteneciente a la filosofía en el sentido propio de la palabra” [„Die obige Definition aber, welche nur anzeigt, was man mit der Metaphysik will, nicht aber, was in ihr zu thun sey, würde sie nur als eine zur Philosophie in der eigenthümlichen Bedeutung des Wortes, d.i. zur Weisheitslehre gehörige Unterweisung, von anderen Lehren auszeichnen“] (FM, AA 20: 261.05-07).

el conocimiento teórico-dogmático solo permite un conocimiento de lo sensible, es decir, de lo condicionado (FM, AA 20: 311.11-15).

ii) La Doctrina de la duda. Este es el *segundo* estadio de la ‘metafísica propiamente dicha’, puesto que en ella lo suprasensible se presenta como ‘cognoscible’ (es decir, como no contradictorio, pero no por ello como conocido). Aún cuando en él no haya propiamente conocimiento alguno de lo suprasensible, este estadio se presenta como una ‘guía’ para el progreso del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible (FM, AA 20: 311.18-24).

iii) La Doctrina de la sabiduría. Este es el *tercer* estadio de la ‘metafísica propiamente dicha’, ya que en él lo suprasensible es conocido mediante el fundamento que le brinda el uso puro práctico de la razón (FM, AA 20: 311.15-18).

6.1.2. El progreso lógico-sistemático de la razón

Los tres estadios de la razón pura que conforman la “Segunda Sección” de los *Fortschritte der Metaphysik* exponen las diferentes notas características que definen a la ‘metafísica propiamente dicha’. Kant, sin embargo, no se limita a caracterizar cada uno de estos estadios que recorre la razón pura en su progreso sistemático hacia el conocimiento de lo suprasensible, sino que también se ocupa de identificar con precisión los principios en los que se fundamenta este progreso.

De acuerdo con ello, sostiene Kant que de la Doctrina de la ciencia a la Doctrina de la duda se produce un cambio en el orden de las facultades intervinientes: mientras que en el primero de estos estadios nos encontramos en el ámbito de la sensibilidad y el entendimiento puros (la Doctrina de la ciencia resume las principales tesis de la Estética y de la Analítica Transcendentales), en el segundo ingresamos al ‘punto de vista’ de la razón en sentido estricto (la Doctrina de la duda considera fundamentalmente a la Antinomia de la razón pura).²³⁹ El progreso de la razón en el tránsito de la

²³⁹ En la filosofía de Kant, *razón*, en sentido amplio, designa a la facultad superior de conocimiento como facultad de pensar en general; desde este punto de vista, la noción de razón abarca tanto al entendimiento como a la razón en sentido estricto. Cuando se refiere a la razón *en sentido estricto*, se la diferencia del entendimiento de acuerdo a su uso lógico. Siguiendo este criterio, la razón en sentido estricto es la facultad de deducir lo particular de lo universal y de representar lo particular como necesario según principios. Según su uso lógico, la razón es la facultad de los raciocinios (silogismos)

Doctrina de la duda a la Doctrina de la sabiduría ocurre no por un cambio de facultad sino por una modificación en el principio del uso de la razón en que se fundamenta: mientras que en el segundo estadio de la razón pura todavía estamos en la perspectiva del uso puro teórico de la razón, en el tercero y definitivo la razón adopta la perspectiva que le ofrece el uso puro práctico de la razón —solo desde esta nueva perspectiva puede realizar el fin final que se propone con la ciencia de la metafísica, el conocimiento práctico-dogmático de lo suprasensible—.

Únicamente de este modo, parece sostener Kant, puede fundamentarse el progreso de la metafísica: como el tránsito que la facultad misma de la metafísica —la razón pura—²⁴⁰ describe en el camino de la determinación de su propio límite, camino que va del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible.

En la medida en que este progreso no se da *en* el tiempo —contrariamente, por ejemplo, al progreso de la historia, inclusive al progreso de la historia ‘filosofante’ de la filosofía al que el mismo Kant hace alusión en las *Lose Blätter* de los *Fortschritte der Metaphysik*— lo denominaremos como un progreso ‘lógico’. En la medida en que este progreso tiene lugar en un todo de conocimientos ya establecido, ya determinado —el *sistema* de la metafísica— lo denominaremos ‘sistemático’. En los *Fortschritte der Metaphysik* Kant denomina a este progreso ‘lógico-sistemático’ como un ‘progreso dogmático’, utilizando este término en su significación positiva.²⁴¹

o inferencias mediatas (a diferencia del entendimiento que, de acuerdo con su uso lógico, es una facultad de inferencias inmediatas).

²⁴⁰ La idea de que el progreso de la metafísica concierne a la facultad de la razón pura se encuentra ya en uno de los primeros esbozos referidos al “Problema de la Academia”: “Parece difícil exponer íntegramente, según sus fuentes, en una extensión breve, una multiplicidad tan grande como la que abarca la metafísica; en verdad empero el enlace orgánico de todas las facultades cognoscitivas bajo el gobierno supremo de la razón lo torna fácil porque se puede partir de varios puntos y completar todo el círculo [*Kreis*] según un principio de manera que lo único difícil será el elegir de dónde se desea partir” [„Es scheint schwer ein so großes Manigfaltige als Metaphysik befaßt in einem kleinen Umfange doch seinen Quellen nach vollständig darzustellen in der That aber macht es die organische Verbindung aller Erkenntnisvermögen unter der obersten Regierung der Vernunft leicht weil man von mehren Puncten ausgehen und doch den ganzen Kreis nach einem Princip vollenden kan so daß es allein schwer wird zu wählen von welchem man ausgehen wolle“] (FM, AA 20: 344.30/AA 20: 345.01-06). En el texto citado ya se encuentra representado metafóricamente este progreso de la razón pura mediante la imagen de un ‘círculo’; esta metáfora la encontraremos también en el Manuscrito Nro. II (se analiza más adelante en este capítulo).

²⁴¹ ‘Dogmatismo’, en su concepción positiva, refiere al “*proceder dogmático* de la razón en su conocimiento puro como ciencia” [„d(as) dogmatische Verfahren der Vernunft in ihrem reinen

De este modo, el *progreso* de la razón pura, en los estadios de la metafísica propiamente dicha, representa el grado lógico-sistemático de aproximación a la satisfacción del fin final de ella (de la razón) con la metafísica.

Este es el lugar preciso en que debe aclararse la advertencia que Kant hace al comienzo del Manuscrito I y que hemos comentado en el cap. 3: a saber, que el progreso de la metafísica no puede ser expuesto en la forma de una historia de la disciplina, puesto que esto equivaldría a hacer de ella una exposición fragmentaria, contradictoria con la naturaleza misma de la metafísica como ciencia —tal exposición puede ser apropiada, sostiene Kant, en el caso de las ciencias empíricas o inclusive para la matemática y la física pura, pero no para la ciencia de la metafísica, que es una ciencia integral, un todo orgánico— (FM, AA 20: 259.04-24). Así, el progreso fragmentario, parcial, apropiado para otras disciplinas y exponible en una historia,²⁴² es inviable y debe ser reemplazado por otra concepción del progreso. El progreso de la razón es, y solo puede ser, lógico-sistemático o dogmático, y consiste en el ascenso que la razón pura emprende, a través de los estadios de la metafísica, guiada por principios ciertos, del conocimiento de lo sensible al de lo suprasensible.

6.1.3. Una metafísica *teorética*

Según se ha visto hasta aquí y de acuerdo con nuestra interpretación de la “Sección Segunda” de los *Fortschritte der Metaphysik*, la ‘metafísica propiamente dicha’ es un sistema cuyo fin final es el conocimiento de lo suprasensible. Conforme con la definición de esta ciencia, la “Sección Segunda” se divide en tres estadios de la razón pura, que están ordenados en función del fin final que con ella se pretende (el conocimiento de lo suprasensible). Así, el *primer* estadio —la Doctrina de la ciencia— se refiere

Erkenntnis, als Wissenschaft“], es decir, al proceder estrictamente demostrativo de esta facultad “a partir de principios *a priori* seguros” [„aus sicheren Prinzipien a priori“] (KrV, BXXXV). El tránsito de la razón pura en los estadios de la metafísica propiamente dicha se ajusta expresamente a esa condición (FM, AA 20: 292.14-22; véase también FM, AA 20: 272.32-35/AA 20: 273.01-04/AA 20: 311.03-07).

²⁴² Desde este punto de vista formal, la metafísica —al igual que la lógica— se diferencia de las otras ciencias, por su integralidad o totalidad; es decir, por el hecho de estar fundada sobre la facultad misma de conocimientos. Es esta característica formal suya de ser un ‘todo’ sistemático lo que la hace inapropiada para una exposición histórica.

al conocimiento teórico-dogmático de lo sensible; el *segundo* —la Doctrina de la duda— tiene como tarea propia guiar a la razón en su progreso ‘dogmático’ (v. nota 15) del primer al tercer estadio (del primer al segundo estadio la razón progresa en el orden de las facultades de conocimiento; del segundo al tercer estadio la razón progresa cambiando de uso en el que fundamenta la razón su conocimiento); y el *tercero* —la Doctrina de la sabiduría— se ocupa del conocimiento práctico-dogmático de lo suprasensible.

Quedan así establecidas cuáles son las principales características de la peculiar concepción de la metafísica que trae la “Sección Segunda” de los *Fortschritte der Metaphysik*. No obstante, aún debe definirse qué ubicación le corresponde a este sistema *sui generis*²⁴³ de la metafísica; es decir, queda aún por establecer en qué lugar de la clasificación general de las ciencias filosóficas debe ser considerado. En este sentido, la mayor dificultad radica en determinar si se trata de una metafísica teórica o de una metafísica práctica. Se trata de un punto en el que no hay acuerdo en la bibliografía especializada: mientras que algunos sostienen que —dentro del estricto marco que provee la filosofía trascendental— una metafísica que se ocupa del conocimiento de lo suprasensible solo puede pertenecer a la metafísica de las costumbres, otros sostienen —con un mayor apoyo en los textos— que de ningún modo se trata de una metafísica de las costumbres sino que se trata de ‘una metafísica de la naturaleza’ y, por lo tanto, de una ‘metafísica teórica’.²⁴⁴

Respecto de la primera interpretación, esta entra en contradicción directa con numerosos textos de los *Fortschritte der Metaphysik*.²⁴⁵ En efecto, explícitamente sostiene Kant en un pasaje de la “Sección Segunda” que el tránsito del conocimiento de lo sensible al de lo suprasensible que tiene lugar

²⁴³ Inmediatamente veremos que este sistema de la metafísica ni puede clasificarse como una ‘metafísica de la naturaleza’ —tal como esta es caracterizada por Kant en la *Arquitectónica de la razón pura*—, ni tampoco como una ‘metafísica de las costumbres’. Este sistema de la metafísica único en su género reclama también una clasificación diferente. Ese es el tema del presente sub-apartado.

²⁴⁴ Que la metafísica de los *Fortschritte* es teórica lo sostienen F. Paulsen (1904 [1898], p. X), K. Oesterreich (1906, p. 57), G. Cunico (2008, pp. 309-329, esp. p. 310) y M. Caimi (1989, pp. 183-184).

²⁴⁵ Que se trata de una metafísica de las costumbres lo sostienen diversos estudiosos de la obra tales como J. Han (1988, pp. 205-245) y T. Humphrey (1983, pp. 11-43). Uno de los pasajes más relevantes contra esta suposición se encuentra en FM, AA 20: 293-295. Allí sostiene explícitamente Kant que se debe considerar a la metafísica propiamente dicha como una ‘ciencia teórica’, es decir, como una ‘metafísica de la naturaleza’ y que todo intento de pasar a una ‘metafísica de las costumbres’ debe ser considerado una “μετάβασις εἰς ἄλλο γένος”.

en este sistema de la metafísica no debe ser comprendido como “un pasaje a una ciencia racional enteramente diferente, a saber, la moral-práctica, la cual puede llamarse *metafísica de las costumbres*” [„*Metaphysik der Sitten*“] (FM, 20: 293.07-10). Y en otros pasajes de esta misma sección confirma Kant que el objetivo de este sistema de la metafísica es cognoscitivo, no moral. Por ello, la primera de las dos posiciones (la que dice que la metafísica aquí presentada es solamente práctica) parece ser insostenible *en los textos*.

Pero también la segunda interpretación —aquella que sostiene que estamos frente a una ‘metafísica de la naturaleza’—, a pesar de contar a favor con todos aquellos pasajes que confirman ese propósito por parte de Kant, presenta severas dificultades. Es que es difícil aceptar, de acuerdo a la doctrina crítica, que pueda haber algo así como una ‘metafísica de la naturaleza’ que tenga como ‘fin final’ el conocimiento de lo suprasensible, es decir, de aquello que está más allá del ámbito de los fenómenos. Porque Kant denomina ‘metafísica de la naturaleza’ a aquella ciencia que comprende “todos los principios racionales puros del conocimiento *teórico* de todas las cosas obtenidos por meros conceptos” [„alle reine Vernunftprinzipien aus bloßen Begriffen [...] von dem *theoretischen* Erkenntnisse aller Dinge“] (KrV, A841/B869) y esta definición es demasiado estrecha para poder albergar al tercer estadio de la metafísica (que se funda en el uso práctico de la razón). De este modo, si, siguiendo las indicaciones del propio Kant, se debe admitir que la ‘metafísica propiamente dicha’ forma parte de un ‘sistema de la naturaleza’ cuyo objetivo es cognoscitivo y no moral, debe entenderse tal ciencia en un sentido diferente de la definición que de esta metafísica de la naturaleza se ofrece en la *Kritik der reinen Vernunft*. Con el objetivo de presentar esta nueva concepción de la ‘metafísica de la naturaleza’ que Kant introduce en los *Fortschritte* definiremos este sistema como ‘teorético’. Nos referiremos a continuación a aquello que, según nuestra interpretación, debe entenderse en los *Fortschritte* por esta denominación.

El propósito de la ‘metafísica propiamente dicha’ es eminentemente cognoscitivo: lo que se busca aquí es el conocimiento de objetos (ya sea el conocimiento *de objetos cuyos conceptos pertenecen al campo de lo sensible* —primer estadio— o de *objetos cuyos conceptos pertenecen al campo de lo suprasensible* —tercer estadio—). En este sentido, en la medida en que la razón en la metafísica propiamente dicha se ocupa del conocimiento

denominaremos a esta metafísica como ‘teórica’ (con el propósito de diferenciarla de aquel conocimiento que es solo teórico o especulativo).

Pero en la filosofía de Kant el *conocimiento* puede fundarse en dos principios diferentes: en el uso teórico de la razón pura, o en el uso práctico de la razón pura. En el primer caso, estamos frente a un conocimiento teórico-dogmático; en el segundo caso, frente al conocimiento práctico-dogmático.²⁴⁶ Las características y prerrogativas de uno y otro son muy diferentes y Kant se ocupa de explicitarlas.²⁴⁷

Ahora bien, es allí donde resulta de la mayor importancia apreciar el cuidado que ha puesto Kant al establecer esta transición de un uso al otro de la razón pura, es decir, de un principio a otro del conocimiento: se trata —sostiene en un pasaje que ya hemos analizado— de un progreso que no tiene lugar en el mismo orden de principios del conocimiento (FM, AA 20: 272-273). Del segundo al tercer estadio la razón cambia de principio (no de facultad), del principio del uso puro teórico al del uso puro práctico.

Por ello, se puede caracterizar a esta nueva ‘metafísica de la naturaleza’ como una ciencia cuya finalidad es *teórica* y que para alcanzar su propósito puede integrar (sin confundir) distintos usos de la razón (el uso teórico en el primer estadio; el uso práctico en el tercer estadio —el segundo estadio es por ello una transición dogmática de un principio a otro—).

El progreso de la metafísica es, en rigor, el progreso de la razón *en* el sistema de la metafísica propiamente dicha. Es particularmente relevante la transición que se ha operado en la concepción de la metafísica: esta ha pasado a ser expresión del dinamismo de la razón pura, instruida por la crítica.

²⁴⁶ Tanto F. Paulsen como K. Oesterreich consideraban al tercer estadio de la metafísica como ‘fe’ (diferenciándolo así del conocimiento). Pero, si bien es cierto que Kant se ocupa de señalar las diferencias importantes que hay entre el conocimiento teórico-dogmático y el conocimiento práctico-dogmático, en ambos casos se trata de un sentido amplio de conocimiento.

²⁴⁷ El conocimiento práctico-dogmático, con sus tres ‘etapas’, se funda enteramente en la *Kritik der praktischen Vernunft* y se conforma por los tres conceptos de lo suprasensible: Dios, la libertad como autarquía, la inmortalidad del alma. En rigor, el tercer estadio de la razón pura no es sino la exposición de la doctrina de los postulados prácticos de la razón pura, solo que presentada de modo acorde al fin que se busca: explicar el progreso real de la razón en el conocimiento de lo suprasensible (véase al respecto Álvarez Gómez, 2004, pp. 39-65).

6.2. Dos metáforas para presentar el sistema de la metafísica teórica de Kant

Que la ‘metafísica propiamente dicha’ conforma un sistema compuesto por tres estadios de la razón pura no es solo una hipótesis interpretativa sino que es una afirmación que encuentra sustento en los textos de los *Fortschritte der Metaphysik*. Antes de comenzar con el análisis de los textos específicos donde se describen los estadios de la metafísica, nos referiremos a dos pasajes diferentes de la memoria kantiana, en los que Kant hace una alusión suficientemente clara a la naturaleza sistemática de esta ‘metafísica propiamente dicha’.

Se trata, en rigor, de dos metáforas. La primera de ellas presenta a la ‘metafísica propiamente dicha’ bajo la figura de un ‘círculo’, y, según veremos, Kant pone especial cuidado en exponer mediante ella el modo en que progresa la razón pura del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible. La segunda metáfora considera la curiosa imagen de una ‘puerta’ encajada en dos jambas o goznes como punto de partida para la exposición del orden y fundamento de cada uno de los estadios de la razón pura.

6.2.1. El *círculo* de la razón pura: límite y metafísica

El primero de estos pasajes se refiere a la relación entre la crítica de la razón pura y el sistema de la metafísica como si se tratara de un círculo que, al trazar su figura mediante una línea límite,²⁴⁸ se cierra sobre sí mismo, quedando en el trazado de dicha línea limítrofe comprendido el conocimiento de lo suprasensible al que aspira la razón pura:

²⁴⁸ En base a los diferentes textos en los que Kant se ocupa del tránsito de lo sensible a lo suprasensible (por ejemplo, en la “Conclusión” de los *Prolegomena* o en „Was heisst: sich im Denken orientieren?“) es posible establecer la siguiente progresión: en la Doctrina de la ciencia, que es el primer estadio de la metafísica propiamente dicha, se establecen las limitaciones [*Einschränkungen*] de la razón pura respecto del conocimiento de lo suprasensible (a saber: que no hay *ciencia* especulativa de lo suprasensible); en la Doctrina de la duda, que es el segundo estadio de la metafísica propiamente dicha, se determina el límite [*Grenze*] de la razón pura, es decir, se traza con precisión cuáles son aquellos conceptos que la razón pretende por su propia naturaleza alcanzar pero que le están vedados en función de la vigencia de las limitaciones críticas; en la Doctrina de la sabiduría, que es el tercer estadio de la metafísica propiamente dicha, la razón cambia de ‘perspectiva’ (del uso teórico al uso práctico) y, gracias a ello, puede elevarse por encima del límite sin transgredirlo (porque el límite es válido para el uso teórico de la razón pura, no para su uso práctico). Sobre el concepto de *límite* y su relación con la metafísica de Kant, v. Gentile (2003).

A partir de aquí²⁴⁹ se puede registrar el tercer estadio de la metafísica en los progresos de la razón pura hacia su fin final. Configura un círculo cuya línea límite vuelve sobre sí misma y encierra así un todo de conocimiento de lo suprasensible, fuera del cual no hay nada más de esta especie, círculo que incluye, sin embargo, todo lo que puede satisfacer la necesidad de la razón (FM, AA 20: 300.3-8).²⁵⁰

En primer lugar, debe destacarse que la metáfora del ‘círculo’ aparece inmediatamente relacionada con la idea a la que ya hemos hecho alusión más arriba de la ciencia de la metafísica como una totalidad integral (v. cap. 3). Pero, al mismo tiempo, debe notarse que la preocupación de Kant parece concentrarse en el trazado de este círculo o límite que se cierra sobre sí mismo, trazado mediante el cual se determina aquello que forma parte de la ciencia y aquello que debe quedar excluido (se trata de una línea que se cierra sobre sí misma y que ‘encierra’ [*beschrieben*] una totalidad sistemática). Dicha totalidad es la metafísica como ciencia completa.

La extensa frase siguiente se propone describir de modo más pormenorizado el proceder metódico mediante el cual es trazada esta línea y su relación con el sistema de la metafísica:

Pues luego que ella [la razón] se ha desligado de todo lo empírico en lo que estaba todavía enredada en los dos primeros estadios, y luego que se ha desligado de las condiciones de la intuición sensible, que le representaban los objetos solo en el fenómeno, y habiéndose colocado en el punto de vista de las ideas, desde donde puede considerar sus objetos tal como son en sí mismos, la razón traza su horizonte, el cual, partiendo²⁵¹ teórico-dogmáticamente de la libertad como facultad suprasensible, pero cognoscible mediante el canon de la moral, retorna allí mismo con una intención práctico-dogmática, esto es, con una intención dirigida al fin final, al máximo bien que se pueda promover en el mundo; sumo bien cuya posibilidad es completada por las ideas de Dios, de la inmortalidad, y por la confianza, dictada por

²⁴⁹ Este pasaje está emplazado al final de la exposición del tercer estadio de la razón pura y considera, por lo tanto, el conjunto de los tres estadios ya expuestos.

²⁵⁰ „Nunmehr läßt sich das dritte Stadium der Metaphysik in den Fortschritten der reinen Vernunft zu ihrem Endzweck verzeichnen. – Es macht einen Kreis aus, dessen Grenzlinie in sich selbst zurückkehrt, und so ein Ganzes von Erkenntniß des Übersinnlichen beschließt, außer dem nichts von dieser Art weiter ist, und der doch auch alles befaßt, was dem Bedürfnisse dieser Vernunft gnügen kann“.

²⁵¹ El término *anhebend*, utilizado por Kant, indica también que se trata de una ‘elevación’ (en este caso hacia lo suprasensible).

la moralidad misma, en el buen éxito de esta intención, suministrándose de este modo realidad objetiva, pero práctica, a este concepto (FM, AA 20: 300.08-21).²⁵²

En este pasaje se presenta, de modo suficientemente claro, el progreso de la razón pura a través de los estadios de la metafísica. El punto de partida es el conocimiento de lo sensible, en el que la razón se encuentra ‘enredada’. En el primer estadio (que corresponde a las facultades de la sensibilidad y del entendimiento) se alcanza un conocimiento teórico-dogmático, en el cual es imprescindible la referencia al campo de la experiencia posible y para el cual los conceptos puros intelectuales (las categorías) precisan intuiciones puras sensibles. En el segundo estadio se trata ya de otra facultad de conocimiento (la razón pura en sentido estricto). Y, si bien esta facultad confirma aquella ‘limitación de nuestro conocimiento’ con respecto al espacio y el tiempo, no obstante, en él se encuentra también una nueva perspectiva desde la cual se considera ahora el problema de la metafísica: ‘el punto de vista de las ideas’, el cual permite a la razón trazar la línea límite que divide el ámbito de lo cognoscible y de lo incognoscible. Aquí el punto más elevado al que se llega está representado por el concepto de ‘libertad transcendental’, que corresponde a la tercera Antinomia de la razón pura.

Ahora bien, el tránsito del segundo al tercer estadio está representado como una elevación, una superación de la línea límite que tiene lugar sin transgredirla, ya que se trata en rigor de un cambio de perspectiva: las ideas transcendentales, que eran consideradas como ‘conceptos límites’ desde la perspectiva del uso teórico de la razón pura, pasan a ser consideradas ahora ‘conceptos facticios’,²⁵³ debido a la función propia que les corresponde según

²⁵² „Nachdem sie sich nämlich von allem Empirischen, womit sie in den zwey ersten Stadien noch immer verwickelt war, und von den Bedingungen der sinnlichen Anschauung, die ihr die Gegenstände nur in der Erscheinung vorstellten, losgemacht, und sich in den Standpunkt der Ideen, woraus sie ihre Gegenstände nach dem, was sie an sich selbst sind, betrachtet, gestellt hat, beschreibt sie ihren Horizont, der von der Freyheit als übersinnlichem, aber durch den Kanon der Moral erkennbarem Vermögen theoretisch-dogmatisch anhebend, eben dahin auch in praktisch-dogmatischer, d.i. einer auf den Endzweck, das höchste in der Welt zu befördernde Gut, gerichteten Absicht zurückkehrt, dessen Möglichkeit durch die Ideen von Gott, Unsterblichkeit, und das von der Sittlichkeit selbst diktierte Vertrauen zum Gelingen dieser Absicht ergänzet, und so diesem Begriffe objective, aber praktische Realität verschafft wird“.

²⁵³ Kant utiliza esta expresión en los *Fortschritte der Metaphysik* para distinguir a los conceptos de la razón pura según el uso de la razón pura al que esté refiriéndose (FM, AA 20: 295.03-05): “Estos conceptos facticios, o más bien, desde un punto de vista teórico, estas ideas transcendentales son [...] tres, a saber, lo suprasensible *en* nosotros, *sobre* nosotros y *después* de nosotros” [„Dieser gemachten

el uso práctico de la razón pura. Del límite, que ha sido trazado desde el punto de vista de la razón teórica (estamos en el ámbito propio de la Dialéctica Transcendental), se eleva la razón apoyándose en el concepto de la libertad práctica (el ‘canon de la moral’), el cual fundamenta la doctrina del sumo bien, doctrina que da su estructura al conocimiento práctico-dogmática en el tercer estadio de la metafísica.

De este modo, en esta primera formulación metafórica de la metafísica propiamente dicha, los estadios de la razón pura se presentan como partes componentes de un sistema cuyo propósito final es la consecución del conocimiento de lo suprasensible.

6.2.2. La metafísica como sistema: la metáfora de la *puerta* (los estadios de la metafísica)

La segunda metáfora con la cual Kant se propone ejemplificar el carácter sistemático de la ‘metafísica propiamente dicha’ se encuentra en la página final del Manuscrito Nro. II (FM, AA 20: 311), que lleva por título “Apéndice para una apreciación de conjunto”.

Luego de subrayar las características formales que debe observar todo sistema (FM, AA 20: 311.03-07), Kant presenta dicho sistema con esta curiosa metáfora:

Hay, a saber, dos goznes sobre los cuales gira [la metafísica]: *primeramente* la doctrina de la idealidad del espacio y del tiempo, doctrina que con respecto a los principios teóricos no hace más que meramente aludir a lo suprasensible pero incognoscible para nosotros, mientras que ella misma es teórico-dogmática en su camino hacia esa meta, donde se ocupa en el conocimiento a priori de los objetos de los sentidos; *en segundo lugar* la doctrina de la realidad del concepto de la libertad, como concepto de un suprasensible cognoscible, en lo cual la metafísica es, empero, solo práctico-dogmática. Pero ambos goznes están, por así decirlo, encajados en las jambas del concepto de lo incondicionado en la totalidad de todas las condiciones subordinadas unas a otras, que es un concepto de la razón; de donde se debe apartar la apariencia ilusoria que produce una antinomia de la razón pura por confusión de

Begriffe, oder vielmehr, in theoretischer Rücksicht, transcendenten Ideen sind [...] drey, das Übersinnliche nämlich, *in* uns, *über* uns, und *nach* uns“]. En el cap. 7 volveremos sobre este tema.

los fenómenos con las cosas en sí mismas, y que en esta dialéctica misma contiene una guía para el tránsito de lo sensible a lo suprasensible (FM, AA 20: 311.10-24).²⁵⁴

En esta segunda metáfora, Kant ha puesto el acento en otros aspectos del sistema de la ‘metafísica propiamente dicha’. En primer lugar, aquí se diferencia claramente a los soportes en los que se apoya el sistema (los ‘goznes’ o ‘ángulos’ en los que se soporta la ‘puerta’, y que se refieren al primer y tercer estadio), de aquello que posee un *status* distinto y que pone en contacto un gozne con el otro (la ‘jamba’ en la que los goznes encajan, y que se refieren al segundo estadio).

Los dos goznes²⁵⁵ que sostienen la puerta son la doctrina de la idealidad del espacio y el tiempo (primer estadio de la metafísica) y la doctrina de la realidad del concepto de la libertad (tercer estadio de la metafísica).

La primera de estas doctrinas (la doctrina de la idealidad del espacio y del tiempo) se encuentra en el fundamento del conocimiento teórico-dogmático del primer estadio de la metafísica. Es en virtud de esta referencia necesaria de nuestros conceptos a las intuiciones puras del espacio y el tiempo

²⁵⁴ „Es sind nämlich zwey Angeln, um welche sie sich dreht: Erstlich die Lehre von der Idealität des Raumes und der Zeit, welche in Ansehung der theoretischen Prinzipien aufs Übersinnliche, aber für uns Unerkennbare, bloß hinweist, indessen daß sie auf ihrem Wege zu diesem Ziel, wo sie es mit der Erkenntniß *a priori* der Gegenstände der Sinne zu thun hat, theoretisch-dogmatisch ist; zweytens, die Lehre von der Realität des Freyheitsbegriffes, als Begriffes eines erkennbaren Übersinnlichen, wobei die Metaphysik doch nur praktisch-dogmatisch ist. Beyde Angeln aber sind gleichsam in dem Pfosten des Vernunftbegriffes von dem Unbedingten in der Totalität aller einander untergeordneter Bedingungen eingesenkt, wo der Schein weggeschafft werden soll, der eine Antinomie der reinen Vernunft, durch Verwechselung der Erscheinungen mit den Dingen an sich selbst bewirkt, und in dieser Dialektik selbst Anleitung zum Übergange vom Sinnlichen zum Übersinnlichen enthält“.

²⁵⁵ El término ‘gozne’ es utilizado como una metáfora para referirse al fundamento del sistema de la metafísica ya en *Über eine Entdeckung, nach der alle neue Kritik der reinen Vernunft durch eine ältere entbehrlich gemacht werden soll*. En efecto, en el escrito polémico contra Eberhard, Kant lo utiliza para referirse a los dos pilares del perimido sistema de la metafísica dogmática: “Antes [Eberhard] había suspendido de *dos* goznes a toda la metafísica: del principio de contradicción y del de razón suficiente” [„Vorher hatte er die ganze Metaphysik an zwei Thürangeln gehangen: den Satz des Widerspruchs und den des zureichenden Grunde“] (ÜE, AA 08: 195). Aquí Kant expone pues cuáles son los nuevos principios críticos que deben reemplazar a los principios de la metafísica leibnizo-wolffiana: el principio de la idealidad del espacio y del tiempo y el principio de la libertad práctica. De este modo, se confirma nuestra suposición: que los *Fortschritte der Metaphysik* no son tan solo la cara histórico-doctrinal del escrito polémico, como pensaba H. J. de Vleeschauwer (1974, p. 303), sino que son su complemento metafísico, ya que completan la actitud eminentemente crítica del escrito de 1790 con una perspectiva metafísica. No solo la crítica de la razón pura es el nuevo descubrimiento de Kant, sino que este mismo descubrimiento contiene en sí los elementos necesarios para la formulación de un sistema de la metafísica teórica (v. cap. 2).

que ‘nuestros principios teóricos’ no pueden ofrecer ningún conocimiento de lo suprasensible y, por consiguiente, la doctrina de la idealidad del espacio y el tiempo caracteriza al primer estadio de la metafísica.

Kant pasa, luego, a la consideración del tercer estadio. ¿Por qué no prosigue con el *segundo estadio*? Porque aquí se consideran aquellos estadios de la metafísica en los que hay un conocimiento positivo, ya sea el conocimiento teórico-dogmático —que se funda en el uso teórico de la razón pura— ya el conocimiento práctico-dogmático —que se funda en el uso práctico de la razón pura—. En otros términos: si la metáfora del ‘círculo’ apuntaba a delinear el *progreso* de la razón pura del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible, y para ello se señalaba el trazado del límite de la metafísica y su superación mediante la metáfora del círculo, aquí el propósito es otro: describir en primer lugar cuáles son los puntos de apoyo y las partes que componen el sistema de la metafísica propiamente dicha.

El nuevo *gozne* en el que se apoya el sistema es ‘la doctrina de la realidad del concepto de la libertad’. Claramente alude Kant aquí a la libertad en sentido práctico y no en sentido transcendental (por ello se refiere a la *realidad objetiva* de este concepto). Ahora bien, en este respecto en el cual la metafísica alcanza su fin final (el conocimiento de lo suprasensible) la metafísica es ‘práctico-dogmática’.²⁵⁶

Peculiar de esta segunda metáfora, mediante la cual se expone la metafísica propiamente dicha como un sistema, es la relevancia que adquiere el segundo estadio de la razón pura, ya que aquí se expresa claramente su función mediadora entre una y otra modalidad de conocimiento, y se aclara más todavía por qué este estadio, que no aporta ningún conocimiento positivo para la metafísica, es parte, sin embargo, del sistema de esta ciencia.

²⁵⁶ Según nuestra interpretación, y contra la afirmación de H. Heimsoeth en *La metafísica moderna* (1949, pp. 128-135), no hay, en sentido propio, una *metafísica* práctico-dogmática en los *Fortschritte der Metaphysik*, sino un *conocimiento práctico-dogmático* que forma parte de un sistema de la metafísica teórica, el cual es denominado por Kant como ‘metafísica propiamente dicha’. En otros términos: lo que Heimsoeth denomina como ‘metafísica práctico-dogmática’ no es sino *una parte* de la ‘metafísica propiamente dicha’, aunque sin duda la parte más importante porque es en ella en la que la razón consuma su fin final. El concepto de *metafísica práctico-dogmática* ha sido estudiado por R. Rovira (1986, pp. 25-128). G. Cunico denomina a esta búsqueda de un conocimiento teórico-reflexivo y práctico de lo suprasensible como “ético-teleología” (2008, pp. 309-329).

6.3. La doctrina de los estadios de la razón pura como metafísica propiamente dicha en la “Sección Segunda” de los *Fortschritte der Metaphysik*

En el apartado anterior hemos presentado nuestra interpretación del significado general de la “Segunda Sección” de los *Fortschritte der Metaphysik*. Según ello, la doctrina de los estadios de la metafísica debe ser rectamente comprendida como el esbozo (FM, AA 20: 310.20-28) de un sistema de la metafísica teórica de la razón pura.

A continuación, nos ocuparemos del análisis e interpretación de cada uno de los estadios de la metafísica. Ahora bien, dado que nos enfrentamos a una obra inconclusa, frecuentemente ocurre que la exposición de los estadios, o bien es incompleta —y debe suplirse con declaraciones de pasajes situados en otras partes del texto de los *Fortschritte*— o bien es poco clara —y debe aclararse el significado o la estructura del texto—. Por ello, para que esta explicación restituya la claridad sistemática que una obra filosófica debe tener, seguiremos el siguiente criterio en la exposición de cada uno de los estadios. Nos referiremos (siempre que corresponda),²⁵⁷ primero, al tipo de conocimiento característico de dicho estadio; segundo, a la modalidad de asentimiento; tercero, a su objeto de conocimiento;²⁵⁸ cuarto, a la caracterización del recorrido lógico-sistemático de la razón pura correspondiente a dicho estadio; y quinto, a la ciencia que le corresponde.

6.3.1. La Doctrina de la ciencia [*Wissenschaftslehre*] (primer estadio de la razón pura)

El primer estadio de la razón pura es denominado por Kant “Doctrina de la ciencia” (FM, AA 20: 273). Bajo esta denominación refiere Kant al conocimiento teórico-dogmático, es decir, a aquel conocimiento que se basa en el uso teórico de la razón pura.²⁵⁹ De acuerdo a la filosofía crítica, este

²⁵⁷ En el caso del segundo estadio, no corresponde referirse a la primera característica, ya que este estadio no contiene propiamente conocimiento alguno.

²⁵⁸ Esta caracterización se hace en función del fin final que se persigue en la metafísica.

²⁵⁹ En una “Hoja suelta” asociada a los *Fortschritte* se encuentra un breve bosquejo del contenido del primer estadio de la razón pura que quedó inconcluso: “El resultado del primer estadio es: que la facultad cognoscitiva teórica humana no podría llegar más allá de los objetos de los sentidos ni más allá de los límites de la experiencia posible y estos objetos no son las cosas en sí mismas sino sus fenómenos” [„Der Ausschlag des ersten Stadium ist: daß das menschliche theoretische Erkenntnisvermögen nicht über die Gegenstände der Sinne und über die Grenzen möglicher Erfahrung

conocimiento precisa la colaboración de las representaciones formales sensibles e intelectuales (FM, AA 20: 325-326). Su tratamiento responde a los lineamientos establecidos ya en la Estética y la Analítica Transcendentales de la *Kritik der reinen Vernunft*.²⁶⁰

Ahora bien, según establece la filosofía trascendental, el conocimiento teórico-dogmático no puede ir más allá del mundo fenoménico, al cual se encuentra confinado.²⁶¹ Su conocimiento se refiere tan solo a los ‘objetos de la experiencia’ u ‘objetos de los sentidos’ y por ello se lo denomina también un ‘conocimiento de lo sensible’.²⁶²

Por consiguiente, con el conocimiento teórico-dogmático del primer estadio de la razón pura se determina la primera nota característica de la definición de la ‘metafísica propiamente dicha’. En efecto, esta se define como “la ciencia del progresar, mediante la razón, del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible” [„die Wissenschaft, von der

hinauslangen könnte und diese Gegenstände sind nicht die Dinge an sich selbst sondern bloß ihre Erscheinungen“] (FM AA 20: 338-339).

²⁶⁰ La principal dificultad que presenta el primer estadio de la razón pura se refiere a la distancia que hay entre el desarrollo proyectado y el efectivamente realizado. En efecto, mientras en numerosos pasajes Kant afirma que en el primer estadio de la razón pura se expondrá ‘el avance teórico-dogmático’ de la razón en la metafísica; que en él se encuentra una ‘Doctrina de la ciencia’, y que a él corresponden disciplinas como la ‘ontología’ y la ‘física racional’, el desarrollo efectivo de la sección comprende tan solo cinco páginas dedicadas a un objetivo completamente diferente: la crítica de la ontología leibniz-wolffiana. Tal discordancia entre el plan del primer estadio y su ejecución puede explicarse por dos motivos, encadenados entre sí. En primer lugar, no debe olvidarse que estamos ante una obra inconclusa y que algunas partes han sido desarrolladas más que otras. Ahora bien, la segunda cuestión es: ¿por qué Kant habría dejado sin redactar precisamente la doctrina misma del primer estadio? Creemos que es posible dar una respuesta relativamente sencilla (aunque conjetural) a este segundo asunto: la doctrina del primer estadio de la metafísica coincide, en cuanto a su contenido, punto por punto con la exposición de la filosofía trascendental; por lo tanto, es dable suponer que Kant haya dejado para el final su redacción, ya que lo único que había que resolver era una cuestión retórica: cómo evitar la superposición entre la *filosofía trascendental* y el primer estadio de la razón pura.

²⁶¹ “En el primer estadio de la metafísica, que se puede llamar el de la ontología, porque no enseña a indagar lo esencial de nuestros conceptos de las cosas mediante la resolución en sus notas, lo cual es el negocio de la lógica, sino que enseña cómo nos hacemos, a priori, conceptos de los cosas, y qué conceptos nos hacemos a priori de ellas, para subordinar bajo ellos lo que pueda sernos dado en general; lo cual, por su parte, no podría suceder de otro modo, sino solo en la medida en la forma de la intuición a priori en el espacio y en el tiempo nos hace cognoscibles estos objetos meramente como fenómenos, no como cosas en sí” [„Im ersten Stadium der Metaphysik, welches darum das der Ontologie genannt werden kann, weil es nicht etwa das Wesentliche unserer Begriffe von Dingen, durch Auflösung in ihre Merkmale zu erforschen lehrt, welches das Geschäft der Logik ist, sondern wie, und welche wir uns *a priori* von Dingen machen, um das, was uns in der Anschauung überhaupt gegeben werden mag, unter sie zu subsumieren, welches wiederum nicht anders geschehen konnte, als so fern die Form der Anschauung *a priori* in Raum und Zeit, diese Objecte uns bloß als Erscheinungen, nicht als Dinge an sich, erkennbar macht“] (FM, AA 20: 286.23-31).

²⁶² Este conocimiento ‘de lo sensible’ no debe confundirse con el conocimiento empírico.

Erkenntniß des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten“] (FM, AA20: 260.05-06). El primer estadio de la razón pura, que es un conocimiento teórico-dogmático de los conceptos de lo sensible, es también la caracterización nítida de esta primera nota de la definición en cuestión.

Se recordará que Kant distinguía a la filosofía trascendental de la metafísica propiamente dicha de acuerdo al criterio forma/materia: mientras que aquella ciencia ofrecía un estudio respecto de la forma de conocimiento, esta, la metafísica propiamente dicha, se refería a la ‘materia’ del conocimiento. Aquí encuentra explicación esta afirmación de Kant: el primer estadio se refiere a ciencias tales como “la doctrina del ente y la doctrina general de la naturaleza” [„die Wesenlehre und allgemeine [...] Naturlehre“] (FM, AA 20: 337.25-26),²⁶³ es decir a la ontología crítica y a la física racional.

Por último, los tres estadios de la metafísica forman parte de un único sistema que expone el progreso lógico-sistemático de la razón pura en la metafísica. Cada uno define un ‘estadio’ de dicho progreso. En el caso del primer estadio ese ‘progreso’ es definido como un ‘avance seguro’. ‘Avance’, porque la razón alcanza un primer conocimiento de lo suprasensible como “incognoscible para nosotros” [„für uns Unerkennbare“] (FM, AA 20: 311.13) desde un punto de vista teórico; ‘seguro’, porque ese paso se da a partir de una crítica de la razón pura.

²⁶³ Un extenso pasaje de una “Hoja suelta” evidentemente vinculada al primer estadio de la razón pura da cuenta de su contenido material. Por su relevancia, lo citamos *in extenso*: “El primero de estos tres estadios contiene los progresos en la metafísica en dos secciones de ella la doctrina del ente y la doctrina general de la naturaleza. Ontología y física racional. En la última los objetos se consideran como dados en la experiencia solo que se representa lo que de ellos como objetos ya sea del sentido externo o del sentido interno debe ser pensado a priori la doctrina general del cuerpo y del alma juntas como doctrina general de la naturaleza *physica rationalis et psychologia rationalis*. La física general pertenece a la ontología como conjunto de las condiciones a priori bajo las cuales se les puede dar realidad objetiva a los conceptos de aquella” [„Das erste dieser drey Stadien enthält die Fortschritte in der Metaphysik in zwey Abtheilungen derselben der Wesenlehre und allgemeinen Naturlehre. Ontologie und Rationale Physik In der letztern sind die Objecte als in der Erfahrung gegeben betrachtet nur daß was von ihnen als Gegenständen entweder äußerer Sinne oder des inneren Sinnes *a priori* gedacht werden muß vorgestellt die allgemeine Körper- und Seelenlehre zusammen als allgemeine Naturlehre *Physica rationalis et Psychologia rationalis*. Die allgemeine Physik gehört zur Ontologie als Inbegriff der Bedingungen *a priori* unter denen jener ihren Begriffen objective Realität gegeben werden kann“] (FM, AA 20: 337.20-28/AA 20: 338.01). El texto restante (FM, AA 20: 338.04-20) completa el conjunto de problemas que conciernen a estas ciencias del primer estadio de la razón pura.

6.3.2. La Doctrina de la duda [*Zweifellehre*] (segundo estadio de la razón pura)

El conocimiento de lo sensible alcanzado en el primer estadio de la metafísica es un conocimiento de lo condicionado²⁶⁴ y no puede satisfacer el propósito que la razón, guiada por su propia naturaleza, persigue con la metafísica. La razón, facultad de lo incondicionado, tiene como propósito alcanzar el conocimiento de aquello que esté desligado de toda condición sensible, el conocimiento de lo suprasensible o incondicionado. Es por ello por lo que debe darse el tránsito a un nuevo estadio de la metafísica.²⁶⁵

El segundo progreso grande que se exige ahora a la metafísica es el de llegar de lo condicionado en los objetos de la experiencia posible, a lo incondicionado, y el de ampliar su conocimiento hasta la consumación de esta serie por la razón (FM, AA 20: 287).²⁶⁶

El segundo estadio de la razón pura, que Kant denomina *Zweifellehre*, no provee ningún tipo de conocimiento en sentido propio, ni teórico —porque

²⁶⁴ “en aquel [primer] estadio la razón se ve, en una serie de condiciones subordinadas las unas a las otras que son siempre sin término condicionadas a su vez, compelida a un progreso incesante hacia lo incondicionado, porque cualquier espacio y cualquier tiempo nunca pueden ser representados de otro modo, sino solo como parte de un espacio dado aún mayor, o de un tiempo dado aún mayor, en los cuales, para llegar a lo incondicionado, deben buscarse las condiciones de aquello que nos es dado en toda intuición” [„in jenem Stadium sieht sich die Vernunft in einer Reihe einander untergeordneter Bedingungen, die ohne Ende immer wiederum bedingt sind, zum unaufhörlichen Fortschreiten zum Unbedingten aufgefordert, weil jeder Raum und jede Zeit nie anders, als wie Theil eines noch größern gegebenen Raumes oder Zeit vorgestellt werden kann, in denen doch die Bedingungen zu dem, was uns in jeder Anschauung gegeben ist, gesucht werden müssen, um zum Unbedingten zu gelangen“] (FM, AA 20: 286-287).

²⁶⁵ Aquí también la metafísica deja de lado el punto de vista del ‘entendimiento y de la facultad de juzgar’ y pasa a considerar el problema de la realización del conocimiento de lo incondicionado desde el punto de vista de la razón. Pero como todavía la perspectiva sigue siendo teórica, el resultado es negativo. El segundo estadio es una ‘cosmología transcendental’ impugnada, una disciplina metódica, no un conocimiento dogmático (por principios). Si tiene lugar en la ‘metafísica propiamente dicha’ es porque gracias a él la razón puede i) prevenirse de errores dialécticos y ii) progresar dogmáticamente hacia el tercer estadio (aunque no tenga un conocimiento dogmático propiamente dicho).

²⁶⁶ „Der zweyte große Fortschritt, welcher nun der Metaphysik zugemuthet wird, ist der, vom Bedingten an Gegenständen möglicher Erfahrung zum Unbedingten zu gelangen, und ihr Erkenntniß bis zur Vollendung dieser Reihe durch die Vernunft (denn was bis dahin geschehen war, geschah durch Verstand und Urtheilskraft) zu erweitern“.

la razón (como facultad en sentido estricto)²⁶⁷ es incapaz de él— ni práctico —porque aquí la razón todavía se encuentra en la perspectiva del uso teórico y no ha modificado este punto de vista—. ²⁶⁸ Esta Doctrina de la duda es, en rigor, una ‘disciplina escéptica’; el término escéptico no se refiere aquí al escepticismo histórico sino al método escéptico que la razón pura adopta en la Antinomia.

Esta Doctrina de la duda cumple dos funciones fundamentales, una negativa y otra positiva. Por un lado, previene a la razón del fracaso dialéctico de su intento de alcanzar lo suprasensible por la vía teórico-dogmática (por ello, Kant se ocupa de reponer sintéticamente el contenido de la Antinomia de la razón pura de la *Kritik der reinen Vernunft*).²⁶⁹ Pero, por otro, tiene también una función positiva, que surge a partir del resultado de la Antinomia de la razón pura. Kant distingue las ideas dinámicas²⁷⁰ de las matemáticas por

²⁶⁷ Según hemos señalado más arriba, el tránsito del primer al segundo estadio corresponde, en el orden de los principios de la razón, a la transición de la facultad del entendimiento a la facultad de la razón en sentido estricto (FM, AA 20: 287.06-07).

²⁶⁸ La limitación propia del primer estadio consiste en que en él se considera al conocimiento que provee la facultad del entendimiento y su conocimiento se limita al ámbito fenoménico (*Fortschritte*, AA 20: 300). El progreso que se verifica del primer al segundo estadio es la transición de una facultad de conocimiento (el entendimiento) a otra (la razón en sentido estricto). Kant describe del siguiente modo esta transición: “habiéndose colocado la razón desde el punto de vista de las ideas, desde donde puede observar sus objetos tal como son en sí mismos” [„und {die Vernunft} sich in den Standpunkt der Ideen, woraus sie ihre Gegenstände nach dem, was sie an sich selbst sind, betrachtet, gestellt hat“] (FM, AA 20: 300.11-12). El pasaje al tercer estadio estará dado por el cambio de perspectiva de la razón: si los dos primeros estadios tienen lugar desde una perspectiva teórico-dogmática, el tercer estadio vuelve sobre el resultado del segundo estadio (la libertad como facultad suprasensible) en sentido práctico-dogmático.

²⁶⁹ “La antinomia de la razón pura conduce, pues, inevitablemente, a aquella limitación de nuestro conocimiento, y lo que antes fue demostrado a priori dogmáticamente en la analítica se confirma indiscutiblemente aquí en la dialéctica mediante un experimento, por así decirlo, de la razón, experimento que ella realiza sobre su propia facultad. Ni en el espacio ni en el tiempo se puede encontrar lo incondicionado que la razón requiere, y a esta no le queda más que el progreso incesante hacia condiciones, sin esperanza de una consumación de tal progreso” [„Die Antinomie der reinen Vernunft führt also unvermeidlich auf jene Beschränkung unsrer Erkenntniß zurück, und was in der Analytik vorher *a priori* dogmatisch bewiesen worden war, wird hier in der Dialektik gleichsam durch ein Experiment der Vernunft, das sie an ihrem eignen Vermögen anstellt, unwidersprechlich bestätigt. In Raum und Zeit ist das Unbedingte nicht anzutreffen, was die Vernunft bedarf, und es bleibt dieser nichts, als das immerwährende Fortschreiten zu Bedingungen übrig, ohne Vollendung desselben zu hoffen“] (FM, AA 20: 290-291). Es claro que este resultado se refiere a la perspectiva teórico-dogmática. La *Vollendung* tendrá lugar mediante una modificación del punto de vista en el tercer estadio de la metafísica, al punto de vista práctico-dogmático.

²⁷⁰ “La posibilidad de un tal progreso de la razón con las ideas dinámicas se basa en que en ellas la síntesis de la conexión propiamente dicha del efecto con su causa, o de lo contingente con lo necesario, no necesita ser un enlace de lo homogéneo, como en la síntesis matemática, sino que el fundamento y la consecuencia, la condición y lo condicionado, pueden ser de diferente especie, y así, en el progreso de lo condicionado a la condición, de lo sensible a lo suprasensible como condición suprema, puede

su posibilidad de conducir a la razón pura a un ‘progreso dogmático’ y superar el ‘estancamiento escéptico de la razón pura’, estancamiento [*Stillstand*] al que parecía estar condenada. Ese progreso puede tener lugar “si se destaca que un nómeno tal, como cosa en sí, es cognoscible realmente, aun según sus propias leyes, al menos en el designio práctico, aunque tal nómeno sea suprasensible” [„wenn es sich nämlich hervor thut, daß ein solches Noumenon, als Sache an sich, wirklich und selbst nach seinen Gesetzen, wenigstens in praktischer Absicht, erkennbar ist, ob es gleich übersinnlich ist“] (FM, AA 20: 292.06-08). La libertad del arbitrio es el único concepto de lo suprasensible que “está dado como real en el sujeto mediante las leyes morales” [„durch moralische Gesetze [...] als wirklich im Subject gegeben [...] ist“] (FM, AA 20: 292.09-10), y es “el fin último de la metafísica” [„der eigentliche Endzweck der Metaphysik“] (FM, AA 20: 292.12.13), aunque es incognoscible desde el punto de vista teórico. Es incognoscible, pero no contradictorio.

Si se tiene en cuenta la definición de la ‘metafísica propiamente dicha’, se comprobará que hemos alcanzado a definir una segunda nota característica de ella: la noción de *progresar*, no como la consumación de dicho progreso, sino como mero ‘tránsito’. El segundo estadio de la metafísica es precisamente el *tránsito* como tal, el límite que modera el progreso de la razón entre el dominio teórico-dogmático del entendimiento al dominio de la razón en sentido estricto (primer estadio al segundo) y progresando del dominio de la razón (en sentido estricto) teórico-dogmática al punto de vista o conocimiento práctico-dogmático (segundo al tercero). En este doble tránsito reside la función del segundo estadio de la metafísica y por ello este estadio define la segunda nota del concepto de la metafísica (la metafísica es la ciencia del progreso o tránsito del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible).

tener lugar un tránsito según principios” [„Die Möglichkeit eines solchen Fortschrittes der Vernunft mit dynamischen Ideen gründet sich darauf, daß in ihnen die Zusammensetzung der eigentlichen Verknüpfung der Wirkung mit ihrer Ursache, oder des Zufälligen mit dem Nothwendigen, nicht eine Verbindung des Gleichartigen seyn darf, wie in der mathematischen Synthesis, sondern Grund und Folge, die Bedingung und das Bedingte, von verschiedner Art seyn können, und so in dem Fortschritte vom Bedingten zur Bedingung, vom Sinnlichen zum Übersinnlichen, als der obersten Bedingung, ein Überschritt nach Grundsätzen geschehen kann“] (FM, AA 20: 292.16-22).

6.3.3. La Doctrina de la sabiduría [*Weisheitslehre*] (tercer estadio de la razón pura)

El propósito de la doctrina de los estadios de la razón pura es presentar el progreso de la razón del conocimiento de lo sensible al de lo suprasensible. Ya nos hemos referido a los primeros dos estadios: la Doctrina de la ciencia y la Doctrina de la duda. Ahora nos ocuparemos del tercer estadio de la razón pura, denominado ‘Doctrina de la sabiduría’,²⁷¹ en el cual la razón pura progresa de otro modo: modifica su punto de vista. Abandona la perspectiva de su uso puro teórico y —sin dejar de lado su propósito cognoscitivo— adopta la perspectiva de su uso puro *práctico*. Desde este nuevo punto de vista puede finalmente alcanzar el conocimiento práctico-dogmático de lo suprasensible.²⁷²

Ahora bien, el hecho de que el tercer estadio de la razón pura se fundamente en el uso práctico de la razón pura implica que es una transición en el orden de principios (con respecto al uso teórico de los dos primeros estadios), pero no significa que se trate de un tránsito a otro tipo de ciencia de la metafísica (a la metafísica de las costumbres). El propósito del tercer estadio sigue siendo el conocimiento; solo que aquí se trata del ‘conocimiento práctico-dogmático’.

El conocimiento propio del tercer estadio de la razón pura es caracterizado con una conocida expresión: se trata de un ‘conocimiento práctico-dogmático’. Que este conocimiento sea *dogmático*, significa que “debe ser un conocimiento por principios y debe en consecuencia ser

²⁷¹ Kant define a la *Weisheitslehre* como “la doctrina del fin último de la razón humana” [„die Lehre vom Endzweck der menschlichen Vernunft“], cuyo valor es incondicionado y que corresponde a la significación literal del término ‘filosofía’ [*Vorrede zu Reinhold Bernhard Jachmanns Prüfung der kantischen Religionsphilosophie*, AA 08: 441]. El contenido de esta ‘doctrina de la sabiduría’ está constituido por las ‘ideas de lo suprasensible’ (Dios, libertad e inmortalidad del alma), cuya realidad puede ser objetiva de manera práctica, de acuerdo con la doctrina de los postulados de la razón moralmente práctica (VNAEF, AA 08: 418-419). Kant usa el término *Weisheitslehre* por primera vez en la *Crítica de la razón práctica* (KpV, 05: 108, 163). A partir de la década de 1790, este uso es cada vez más frecuente (VNAEF, AA 08: 419, 421, 422; MS, AA 06: 445; FM, AA 20: 261, 273, 301; OP, AA 21: 95, 119, 127, 135, 149, 152, 156, 239, 243, 255; OP, AA 22: 254, 275, 370). La relación entre el concepto de *Weisheitslehre* y el de autonomía moral ha sido estudiada por C. La Rocca (2003, pp. 217-242), la relación entre este concepto y la figura del sabio, por P. Trawny (2008, pp. 456-476) y la relación con la concepción de la metafísica crítica de Kant, por M. Caimi (2012, pp. 137-151).

²⁷² Hemos señalado ya que esta referencia se encuentra en *Fortschritte*, AA 20: 273: el tránsito del primer al tercer estadio requiere de una ‘vacilación’ [*Bedenklichkeit*] (el segundo estadio, la disciplina escéptica) que ‘modere el progreso’ teórico-dogmático, y le indique su necesario tránsito a otro tipo de principio, es decir, la transición del punto de vista teórico-dogmático de la razón al punto de vista práctico-dogmático.

susceptible de una representación distinta y comunicable” [„ein Erkenntniß aus Prinzipien seyn soll, die also auch einer deutlichen, verständlichen und mittheilbaren Vorstellung fähig seyn muß“] (FM, AA 20: 297). El principio práctico sobre el que se basa este conocimiento no es otro que la realidad de la libertad práctica, que permite a la razón pura alcanzar un verdadero conocimiento de lo suprasensible, sin transgredir por ello los límites impuestos por la crítica de la razón pura (FM, AA 20: 295).

El conocimiento práctico-dogmático no pretende ser un conocimiento *objetivo* de lo suprasensible. Se trata más bien de un conocimiento *subjetivo*, una suposición relativa respecto de la estructura o naturaleza [*Beschaffenheit*] de los objetos suprasensibles, suposición en la cual la razón se guía por su uso práctico. Por ello, Kant sostiene que en este conocimiento práctico-dogmático

no tendríamos que investigar la cosa suprasensible con respecto a cómo sea ella en sí, sino solo con respecto a cómo tenemos que pensarla nosotros, y cómo tenemos que suponer que es su naturaleza, para ser, por nosotros mismos, dignos del objeto práctico-dogmático del principio moral puro, es decir, del fin final, que es el sumo bien (FM, AA 20: 296.29-33).²⁷³

Una precisión ulterior relativa al significado de este conocimiento práctico-dogmático surge de la consideración del modo propio de asentimiento [*Fürwahrhalten*] que le corresponde: no es ni una simple opinión ni un saber, sino *fe racional*. Por tal fe racional Kant entiende lo siguiente:

La significación de este asentimiento, como asentimiento fundado en un enjuiciamiento con intención teórica,²⁷⁴ diferente de la opinión y del saber, puede

²⁷³ „In diesem Falle würden wir das übersinnliche Ding nicht nach dem, was es an sich ist, sondern nur, wie wir es zu denken, und seine Beschaffenheit anzunehmen haben, um dem praktisch-dogmatischen Object des reinen sittlichen Prinzipes, nämlich dem Endzweck, welcher das höchste Gut ist, für uns selbst angemessen zu seyn, zu untersuchen haben“.

²⁷⁴ Hemos preferido traducir *theoretischer* por ‘teorético’ para mantener la diferencia que hay entre el conocimiento teórico-dogmático y el conocimiento práctico-dogmático (en el primero el conocimiento se funda en el uso teórico de la razón, en el segundo en el uso práctico), pero para mostrar también el punto de contacto (en ambos casos el interés es ‘teorético’, es decir, es el conocimiento ya sea de lo sensible o de lo suprasensible). De este modo se evita el error de considerar al primer estadio de la metafísica como ‘gnoseológico’ y al tercero como ‘práctico’, como ocurre en la interpretación de F. Delekat. En rigor, ambos estadios (primero y tercero) se ocupan del conocimiento, solo que en el primer

entonces depositarse en la expresión *fe*, por la cual se entiende una suposición, una presunción (hipótesis) que es necesaria solamente porque en el fundamento yace, como necesaria, una regla objetiva práctica de la conducta, regla de la cual no comprendemos, ciertamente, de modo teórico, la posibilidad de su ejecución y la posibilidad del objeto en sí que de allí resulta, pero en la cual conocemos, sin embargo, subjetivamente la única manera de la concordancia de ellas entre sí para el fin final (FM, AA 20: 297).²⁷⁵

La fe racional (Rovira, 1986, pp. 172-183; Chignell, 2007, pp. 323-360) es, pues, la modalidad propia del asentimiento del conocimiento práctico-dogmático. En el párrafo siguiente, Kant ofrece una precisión sobre el significado de esta definición de la *fe racional*:

Una fe tal consiste en el asentimiento a una proposición teórica, p. ej. *hay un Dios*, por parte de la razón práctica, considerada, en este caso, como razón pura práctica; caso en el cual, estando el fin final, la concordancia de nuestro esfuerzo respecto del sumo bien, sujeto a una regla práctica absolutamente necesaria, es decir, a una regla moral, cuya eficacia no podemos pensarla como posible más que presuponiendo la existencia de un sumo bien originario, estamos forzados a priori a suponerlo a este para los propósitos práctico (FM, AA 20: 297-298).²⁷⁶

Este pasaje confirma que el fundamento de la fe racional es la razón práctica: es ella la que, mediante su concepto fundamental, la libertad práctica, indica la necesidad de realizar el fin final (el bien supremo). Por ello mismo, no se obtiene aquí un saber científico relativo a la cosa, sino a cómo

caso ese conocimiento es *teórico-dogmático* y en el segundo es *práctico-dogmático* (Delekat, 1963, pp. 239-246, esp. p. 240).

²⁷⁵ „Die Bedeutung dieses, vom Meynen und Wissen, als eines auf Beurtheilung in theoretischer Absicht gegründeten, verschiedenen Fürwahrhaltens, kann nun in den Ausdruck Glauben gelegt werden, worunter eine Annehmung, Voraussetzung (Hypothesis) verstanden wird, die nur darum nothwendig ist, weil eine objective praktische Regel des Verhaltens als nothwendig zum Grunde liegt, bey der wir die Möglichkeit der Ausführung und des daraus hervorgehenden Objectes an sich, zwar nicht theoretisch einsehen, aber doch die einzige Art der Zusammenstimmung derselben zum Endzweck subjectiv erkennen“.

²⁷⁶ „Ein solcher Glaube ist das Fürwahrhalten eines theoretischen Satzes, z.B. es ist ein Gott, durch praktische Vernunft, und in diesem Falle, als reine praktische Vernunft betrachtet, wo, indem der Endzweck die Zusammenstimmung unsrer Bestrebung zum höchsten Gut, unter einer schlechterdings nothwendigen praktischen, nämlich moralischen Regel steht, deren Effect wir uns aber nicht anders, als unter Voraussetzung der Existenz eines ursprünglichen höchsten Gutes, als möglich denken können, wir dieses in praktischer Absicht anzunehmen, *a priori* genöthigt werden“.

nosotros tenemos que pensar la cosa para alcanzar el propósito que nos es indicado por la ley moral: el asentimiento a la proposición teórica ‘Dios existe’, para el cual carecemos de fundamentos teórico-dogmáticos suficientes, “se requiere como condición para que sea posible la aplicación de una regla práctica absolutamente necesaria, que sin atender a ningún condicionamiento empírico, me manda perseguir el fin final” (Caimi, 1989, p. 128).

Kant pone particular empeño en subrayar el carácter libre de este asentimiento de la fe racional. No se trata de una adhesión obligatoria, sino meritoria: no es la mera obediencia a un mandato religioso lo que me lleva a la fe racional, sino por el contrario, es la “intención moral de llevar a su *consumación* los fines que de todas maneras debo perseguir [según la ley moral], lo que me conduce a la suposición en la que consiste la fe” (Caimi, 1989, p. 130).

De acuerdo con estas consideraciones previas, se puede establecer ahora con mayor precisión en qué consiste el objeto de conocimiento del tercer estadio de la metafísica.

El conocimiento práctico-dogmático se refiere, pues, a tres conceptos de lo suprasensible que la razón misma genera con el propósito de comprender su destinación moral. Kant expone en varios pasajes del tercer estadio cuáles son estos conceptos de la razón pura o, como también los denomina Kant, “estos conceptos facticios” [„{d}iese {...} gemachten Begriffe“] (FM, AA 20: 295.03):²⁷⁷ la libertad (‘lo suprasensible *en* nosotros’), Dios (lo suprasensible ‘*sobre* nosotros’) y la inmortalidad del alma (‘lo suprasensible *después* de nosotros’).

Estos tres conceptos diferentes de lo suprasensible son el fundamento de las tres disciplinas diferentes que Kant bosqueja en la “Resolución del problema académica” e integran el tercer estadio de la metafísica: la teología moral se refiere al ‘concepto facticio’ de Dios; la teleología moral, al ‘concepto facticio’ de libertad; y la psicología moral, al ‘concepto facticio’ del alma inmortal.

Por último, cuando se considera el origen de las doctrinas críticas de las que se compone el tercer estadio de la metafísica, es suficientemente claro

²⁷⁷ Nos hemos referido más arriba a estos *gemachte Begriffe*. Véase al respecto también el cap. siguiente.

que el tercer estadio integra diversos elementos que tienen que ver con la *Kritik der praktischen Vernunft* (por un lado, el concepto de *libertad práctica*; por otro, la doctrina del bien supremo y su relación con los postulados prácticos de la razón pura); con la *Kritik der Urteilskraft* (por un lado, con el concepto de juicio reflexionante; por otro con la caracterización de la ético-teleología, próxima a la de la Doctrina Transcendental del método de dicha obra); pero también con la *Kritik der reinen Vernunft* (particularmente, con algunos pasajes del Canon de la razón pura).

6.4. Conclusión del presente capítulo

Con la exposición de la *metafísica propiamente dicha* concluye la respuesta de Kant al problema de la modalidad del progreso de la metafísica (a saber, si se trata de un progreso histórico o sistemático). La refutación del progreso histórico, fragmentario, temporal de la metafísica no implicaba —hemos anticipado— un rechazo a la posibilidad del progreso de la metafísica. Pero debido a las características propias de la ciencia metafísica (el hecho de que esta sea una ciencia pura e integral, *un todo sistemático*), este progreso solo puede ser lógico-sistemático. La “Sección Segunda” se encarga de exponer precisamente ese progreso lógico-sistemático.

En efecto, los tres estadios de la razón pura presentan el recorrido dogmático —i.e., según principios críticos— de esta facultad, desde el conocimiento de lo sensible (conocimiento teórico-dogmático del primer estadio de la razón pura = Doctrina de la ciencia), hasta el conocimiento de lo suprasensible (conocimiento práctico-dogmático del tercer estadio de la razón pura = Doctrina de la sabiduría), guiada en su tránsito de uno a otro por una disciplina escéptica que garantiza el carácter crítico de esta transición (segundo estadio de la razón pura = Doctrina de la duda).

De este modo, la metafísica de los *Fortschritte* no se reduce al tercer estadio de la metafísica: ella abarca los tres estadios de la razón pura. Y ello es exigido por la propia definición de la metafísica característica de los *Fortschritte der Metaphysik* (la metafísica “es la ciencia de progresar mediante la razón, del conocimiento de lo sensible al [conocimiento] de lo suprasensible” [„die Wissenschaft, von der Erkenntniß des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten“] (FM, AA 20: 260.03-06). En efecto, la Doctrina de la ciencia, como primer estadio de la

razón pura, se encarga del conocimiento de lo sensible; la Doctrina de la duda, como segundo estadio de la razón pura, contiene en rigor una guía para el tránsito de un estadio a otro; y en la Doctrina de la sabiduría, como tercer y último estadio de la metafísica, se consuma el fin final de la razón, el conocimiento de las tres etapas sucesivas del conocimiento de lo suprasensible.

De este modo, cada una de las ‘doctrinas’ expone respectivamente el contenido propio de uno de los conceptos parciales que integran la definición de la ‘metafísica propiamente dicha’: la *Doctrina de la ciencia* expone el conocimiento de lo sensible; la *Doctrina de la sabiduría*, el conocimiento de lo suprasensible; la *Doctrina de la duda*, el tránsito del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible.

Por último, surge como un corolario de este capítulo que los *Fortschritte der Metaphysik*, con el propósito de responder a la polémica en torno a la relación entre *metafísica* y *progreso*, alcanzan una novedosa presentación del concepto de la metafísica. En ella, el acento no está puesto ya en el contenido que era alcanzado por la razón, sino más bien en el dinamismo de la facultad misma de la metafísica en su tarea de autocrítica. Es la razón pura la que, procurando criticar sus propias pretensiones, se eleva desde el conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible. Acaso el segundo estadio de la razón pura sea la mejor exposición de esta característica: un estadio sin contenido doctrinal, pero decisivo para el dinamismo crítico de la facultad pura de la metafísica.

Capítulo 7. La distinción entre el progreso real y el progreso aparente de la metafísica

Según nuestro análisis de la “Introducción”, la memoria kantiana tiene como tema unitario la relación entre los conceptos de *metafísica* y *progreso* (v. cap. 3). El nexo entre ambos conceptos es abordado por Kant desde dos perspectivas diferentes: por un lado, como la relación entre la filosofía trascendental y la metafísica propiamente dicha;²⁷⁸ por otro, como la distinción entre un progreso ‘real’ de la metafísica y otro progreso meramente ‘aparente’ o ‘ilusorio’ de esta disciplina. En los caps. previos (esp. 4-6) hemos tratado la primera de estas dos cuestiones; corresponde aquí el análisis de la segunda.²⁷⁹

El presente capítulo se divide en tres apartados. En el primero, nos proponemos caracterizar la función *polémica* que Kant asigna en los

²⁷⁸ Según hemos visto en los caps. anteriores, la *filosofía trascendental* es presentada como aquellos ‘pasos hacia la metafísica’ que se han dado recientemente y la *metafísica propiamente dicha*, como los ‘progresos de la metafísica’. El estudio de la filosofía trascendental se lleva a cabo en la “Sección Primera” y los de la metafísica propiamente dicha en la “Sección Segunda”.

²⁷⁹ Hemos señalado ya que la primera de estas dos cuestiones (aquella que se refiere al *progreso de la metafísica*) contiene, en rigor, el rechazo a la supuesta exigencia de la Academia respecto de la redacción de una historia de la metafísica: el único progreso posible de la metafísica es —según Kant— el progreso lógico-sistemático de la razón pura en el sistema de la metafísica crítica. La segunda cuestión, que abordaremos aquí (el problema del carácter real o aparente de la conocimiento metafísico), se refiere a la polémica contra el neo-wolffianismo, iniciada unos años antes con la publicación de *Über eine Entdeckung*. En el escrito contra Eberhard, Kant se había ocupado fundamentalmente del problema de la realidad objetiva *teórica* de los conceptos puros del entendimiento; en los *Fortschritte* se retoma ese resultado (FM, AA 20: 277-278/AA 20: 281-286), pero amplía el debate hacia la realidad objetiva *práctica* de los conceptos puros de la *razón*. Este es, como se verá, el nuevo punto de vista desde el cual se desarrolla la polémica entre el criticismo y el neo-wolffianismo. Por consiguiente, consideramos que los *Fortschritte* no representan, como lo quería H. J. de Vleeschauwer, ‘la cara teórica’ del escrito polémico contra Eberhard (1974, p. 303), sino la ampliación del campo de batalla de esta polémica con el neo-wolffianismo, desde la *metaphysica generalis* hacia la *metaphysica specialis*. En efecto, de modo absolutamente coherente, Kant parte de la consideración crítica del problema de la realidad objetiva *teórica* de los conceptos puros del entendimiento o conceptos ‘de lo sensible’ [*metaphysica generalis*] y amplía luego la discusión hacia el problema de la realidad objetiva *práctica* de los conceptos puros de la razón o conceptos ‘de lo suprasensible’ (y alcanza así a la *metaphysica specialis*). El propósito de Kant es mostrar que el leibnizo-wolffianismo parte de una concepción errada al rechazar la distinción radical entre sensibilidad y entendimiento, es decir, al ‘intelectualizar’ la intuición pura (FM, AA 20: 282), y ahonda su error al desconocer la distinción radical entre el uso teórico y el práctico de la razón pura y pretender alcanzar un conocimiento especulativo del campo de lo suprasensible (FM, AA 20: 310).

Fortschritte der Metaphysik al concepto crítico de *realidad objetiva*. El segundo apartado está dedicado al análisis de la sección denominada “Resolución del problema académico” (FM, AA 20: 296-310), en donde se hace uso de esta noción y se dirime la polémica con el neo-wolffianismo respecto de la metafísica. El tercer y último apartado se ocupa de resumir los principales aspectos desarrollados en este capítulo y establecer su relación con el argumento general de la memoria kantiana. Al final del capítulo se agrega un cuadro sinóptico en el que se reflejan cuáles son, según nuestra interpretación, las principales articulaciones de la argumentación de los *Fortschritte der Metaphysik*.

7.1. La función polémica del concepto de la realidad objetiva en la distinción entre un progreso real y uno aparente de la metafísica

7.1.1. La realidad objetiva como un concepto polémico

La distinción entre un progreso *real* y otro *aparente* de la metafísica, que Kant anuncia en la “Introducción” de los *Fortschritte*²⁸⁰ y de la que se ocupa fundamentalmente en la última sección de su memoria (denominada, como hemos señalado ya, “Resolución del problema académico”),²⁸¹ está en estrecha vinculación con el segundo de los dos focos polémicos (v. cap. 2) que caracterizan a los *Fortschritte*: el enfrentamiento con el neo-wolffianismo. Respecto de esta segunda controversia, el propósito de Kant es doble. Por un lado, *pars destruens*, se trata de mostrar que la filosofía leibnizo-wolffiana es incapaz de fundamentar aquella región suprema de la metafísica que se ocupa del conocimiento de lo suprasensible, la *metaphysica specialis*, razón por la cual su progreso en ella es tan solo aparente. Por otro,

²⁸⁰ Nos referimos a la versión que se encuentra en el Manuscrito Nro. III (FM, AA 20: 315.14-15/AA 20: 318-320).

²⁸¹ La “Resolución del problema académico” [„Auflösung der akademischen Aufgabe“] ocupa las últimas páginas del Manuscrito Nro. II de la memoria kantiana (FM, AA 20: 296-310). Si bien el problema que se trata en ella es el mismo que se estudió en el tercer estadio de la metafísica (la libertad práctica como fundamento del conocimiento práctico-dogmático y los postulados prácticos de la razón pura como estructura de las ‘etapas’ que transita la razón pura en el conocimiento de lo suprasensible), varía su intención: mientras que en su primera aparición el propósito es doctrinal —explicar el fundamento y estructura de la Doctrina de la sabiduría—, en la segunda es claramente polémico —distinguir entre el carácter *real* del progreso de la metafísica según el criticismo del carácter *aparente* de la formulación leibnizo-wolffiana—.

pars construens, se trata de exponer las razones por las cuales la filosofía crítica sí puede garantizar el carácter real del conocimiento de lo suprasensible, en los mismos respectos en los que su rival ha fracasado.²⁸²

Ahora bien, siguiendo el modelo ya ensayado exitosamente en la polémica contra Eberhard,²⁸³ Kant considera que la noción apropiada para medir el éxito o el fracaso de cada una de las filosofías en pugna es el concepto de realidad objetiva.²⁸⁴ En efecto, este concepto es utilizado en la última sección de los *Fortschritte* con el propósito de refutar, por aparentes o ilusorios, los pretendidos logros de la filosofía leibnizo-wolffiana en la *metaphysica specialis* (logros que eran reivindicados en la contienda propuesta por la Academia de Berlín por los representantes del neo-wolffianismo)²⁸⁵ y con el propósito de convalidar las credenciales del criticismo en la arena de las disciplinas especiales de la metafísica. Más específicamente, el propósito de la sección final de los *Fortschritte der Metaphysik* es, primero, denunciar la incapacidad de la filosofía leibnizo-wolffiana en su intento de alcanzar especulativamente un conocimiento de lo suprasensible y, segundo, mostrar la posibilidad de satisfacer tal requisito

²⁸² Esta distinción entre un progreso ‘real’ y otro ‘ilusorio’ había sido señalada ya por H. J. de Vleeschauwer (1974, pp. 478-487). No obstante, hay importantes diferencias entre su interpretación y la nuestra. En efecto, el estudioso holandés considera que las etapas ilusorias son aquellas que corresponden al progreso histórico de la filosofía y se dividen en el dogmatismo, el escepticismo y el criticismo (este último entendido no en sentido crítico, sino ‘según su acepción común’ [de Vleeschauwer, 1974, p. 478]); estas etapas ilusorias habrían sido reemplazadas luego por las tres doctrinas críticas: *Wissenschaftslehre*, *Zweifellehre* y *Weisheitslehre*. Creemos que aquí de Vleeschauwer comete un serio error: explícitamente, Kant se refiere al carácter ‘ilusorio’ del progreso de la metafísica leibnizo-wolffiana en ‘las tres etapas del conocimiento de lo suprasensible’, es decir, en las tres disciplinas de la *metaphysica specialis* dogmática (aquellas que son denunciadas por Kant como pseudo-ciencias); no se refiere a las tres divisiones de la historia de la filosofía (es decir, al dogmatismo, al escepticismo y al criticismo). La *metaphysica specialis* dogmática es contrapuesta a la *Weisheitslehre* crítica, que Kant presenta como su reemplazo práctico-dogmático. Es que, en efecto, el propósito de Kant es contraponer el fracaso de la filosofía leibnizo-wolffiana en la *metaphysica specialis* con el éxito de la filosofía crítica en el mismo respecto. El desarrollo del presente capítulo brindará sustento a esta afirmación, que fuera anticipada en el trabajo de M. Caimi (1991). También B. Ludwig reconoce que el tercer estadio de la metafísica contiene un reemplazo crítico de la *metaphysica specialis* dogmática (2010, pp. 595-628, esp. pp. 617-618).

²⁸³ Véase especialmente la utilización polémica que hace Kant del concepto de realidad objetiva en la sección ‘C’ (“Método para ascender lo sensible a lo no-sensible, según el señor Eberhard”) (ÜE, AA 08: 207-225).

²⁸⁴ Habíamos anticipado ya en nuestro estudio de la “Introducción” la importancia que asignaba Kant al concepto de ‘realidad objetiva’. Allí, Kant presentaba tal cuestión mediante una sutil elección de los términos utilizados y con una prolija explicación del debate en cuestión (v. cap. 3).

²⁸⁵ Hemos indicado ya que la polémica entre el criticismo y el neo-wolffianismo de Eberhard y Schwab concernía a la vigencia de la metafísica leibnizo-wolffiana (v. cap. 2).

mediante la concepción crítica del uso práctico de la razón para el conocimiento de lo suprasensible.

7.1.2. El significado del concepto de *realidad objetiva*

A pesar del carácter ambiguo (Grapotte, 2005, pp. 427-429) del concepto crítico de *realidad objetiva*, en los capítulos previos hemos señalado cuáles son algunas de sus características generales. Esta caracterización general del concepto crítico de la realidad objetiva es suficiente para el propósito de este capítulo: identificar la función que cumple la “Resolución del problema académico” en la estructura argumental de los *Fortschritte der Metaphysik*. Recordemos cuáles son las notas generales de ese concepto.

Consideremos qué significa, en su sentido más amplio y general posible, la noción crítica de realidad objetiva.²⁸⁶ Un concepto (ya sea empírico o puro; y si es puro, ya sea oriundo del entendimiento o de la razón en sentido estricto) tiene realidad objetiva solo si es posible establecer su referencia necesaria a un objeto de la experiencia fenoménica (ya sea efectiva o posible).²⁸⁷ Si no es posible mostrar tal referencia, entonces dicho concepto no tiene realidad objetiva, y por lo tanto se trata de un concepto ‘vacío’ (FM, AA 20: 279), y un concepto vacío no produce conocimiento.

Veamos ahora cómo se aplica esta noción de realidad objetiva a los dos diferentes tipos de concepto respecto de los cuales Kant organiza su memoria: los conceptos ‘de lo sensible’ y los conceptos ‘de lo suprasensible’.

²⁸⁶ Esta definición del concepto de *realidad objetiva* no figura claramente expresada en los textos de Kant. Sigo fundamentalmente a Grapotte (2004; 2005). Hemos tenido en cuenta también los trabajos de Rousset (1967) y Meerbote (1972, pp. 51-58).

²⁸⁷ El concepto de realidad objetiva exige la referencia necesaria de un concepto a un objeto empírico. Si la realidad objetiva corresponde al uso teórico de la razón pura, entonces se trata de la determinación categorial del objeto; si corresponde al uso práctico de la razón pura, entonces “significa [...] que *un objeto pertenece bajo este respecto al* concepto, sea en tanto que el concepto está contenido *a priori* en la determinación necesaria de la voluntad [...] es el caso de la idea de libertad), sea en tanto que está inseparablemente ligado al objeto de la voluntad (es el caso de la idea de Dios y de la idea de inmortalidad del alma)” (Grapotte, 2004, p. 273). S. Grapotte sostiene que este objeto es fenoménico y que la realidad objetiva práctica que adquieren las ideas “no contradice la enseñanza de la *Analítica Transcendental*: no se puede asegurar su realidad objetiva a un concepto más que si él puede ser presentado en la intuición; [...] la adquisición de realidad objetiva práctica no pone en cuestión el resultado decisivo [...]: la única realidad que se puede determinar como tal es fenoménica” (2004, p. 275).

Es decir, ¿cómo es posible dar respectivamente realidad objetiva a los conceptos puros del entendimiento y a los conceptos puros de la razón?

El distingo entre conceptos ‘de lo sensible’ y conceptos ‘de lo suprasensible’ tiene como objetivo primordial diferenciar el ‘campo’²⁸⁸ al que respectivamente se refieren los conceptos puros del entendimiento y los conceptos puros de la razón.²⁸⁹ En efecto, ambos tienen su origen y asiento en la facultad superior de conocimiento que denominamos, en sentido amplio, razón. No obstante, no tienen idéntica referencia: mientras que las ‘categorías’ son conceptos puros del entendimiento que se refieren necesariamente a objetos fenoménicos, por su parte, las ‘ideas transcendentales’ son conceptos puros de la razón (en sentido estricto) que se refieren a objetos que están más allá del campo de lo sensible, es decir, se

²⁸⁸ El ‘campo’ [*Feld*] de un concepto es el conjunto de objetos al que refiere una facultad de conocer, sin tener en cuenta si es o no posible el conocimiento de dichos objetos (KU, AA 05: 174). Este parece ser el origen de la curiosa distinción que Kant presenta en los *Fortschritte* entre los ‘conceptos de lo sensible’ y los ‘conceptos de lo suprasensible’.

²⁸⁹ Un importante (y extenso) pasaje de la “Introducción” respalda este original punto de vista que introduce Kant en los *Fortschritte*: “Pero [...] la metafísica [dogmática] mezcló las ideas, que solo pueden tener por objeto lo suprasensible, con conceptos a priori a los cuales, sin embargo, corresponden los objetos de la experiencia; las mezcló con ellos al no ocurrírsele de ningún modo que el origen de ellas podría ser diferente de otros conceptos puros a priori; y por ello ocurrió algo que en la historia de los extravíos de la razón humana es especialmente notable; que —dado que esta se siente facultada para adquirir un gran caudal de conocimientos a priori de las cosas de la naturaleza y en general de aquello que puede ser objeto de una experiencia posible [...], y habiendo mostrado con hechos la realidad de estos progresos— no puede entender por qué no podría penetrar con buen éxito aún más allá, con sus conceptos a priori, a saber, hasta cosas o propiedades de ellas que no se cuentan entre los objetos de la experiencia. Debí tener necesariamente por conceptos de una misma especie los conceptos procedentes de ambos campos, porque estos conceptos son, por su origen, verdaderamente homogéneos en la medida en que ambos están fundados a priori en nuestra facultad cognoscitiva y no son extraídos de la experiencia, y por consiguiente parecen tener derecho a iguales expectativas de una posesión real y de una ampliación de esta” [„Ehe aber noch die Metaphysik [...] hat sie Ideen, die lediglich das Übersinnliche zum Gegenstande haben können, mit Begriffen *a priori*, denen doch die Erfahrungsgegenstände angemessen sind, im Gemenge genommen, indem es ihr gar nicht in Gedanken kam, daß der Ursprung derselben von andern reinen Begriffen *a priori* verschieden seyn könne; dadurch es denn geschehen ist, welches in der Geschichte der Verirrungen der menschlichen Vernunft besonders merkwürdig ist, daß, da diese sich vermögend fühlt, von Dingen der Natur und überhaupt von dem, was Gegenstand möglicher Erfahrung seyn kann [...], einen großen Umfang von Erkenntnissen *a priori* zu erwerben, und die Realität dieser Fortschritte durch die That bewiesen hat, sie gar nicht absehen kann, warum es ihr nicht noch weiter mit ihren Begriffen *a priori* gelingen könne, nämlich bis zu Dingen oder Eigenschaften derselben, die nicht zu Gegenständen der Erfahrung gehören, glücklich durchzudringen. Sie mußte nothwendig die Begriffe aus beyden Feldern für Begriffe von einerley Art halten, weil sie ihrem Ursprunge nach sofern wirklich gleichartig sind, daß beyde a priori in unserm Erkenntnißvermögen gegründet, nicht aus der Erfahrung geschöpft sind und also zu gleicher Erwartung eines reellen Besitzes und Erweiterung desselben berechtigt zu seyn scheinen“] (FM, AA 20: 319.16-36).

encuentran en el *campo* de lo suprasensible (FM, AA 20: 319; véase también FM, AA 20: 260).

Consideremos, en primer lugar, el tratamiento que da Kant al problema de la realidad objetiva de los conceptos puros del entendimiento. La realidad objetiva de estos conceptos ‘de lo sensible’ se fundamenta, según lo que hemos visto previamente (v. cap. 5), enteramente en el uso teórico de la razón pura. En efecto, la función de la deducción trascendental de las categorías y del esquematismo de los conceptos puros del entendimiento es determinar el carácter necesario de ellos para el conocimiento de la experiencia y la posibilidad de su aplicación a dicha experiencia, asegurando así su realidad objetiva (FM, AA 20: 266; v. cap. 5).

De este modo, la realidad objetiva de un concepto puro del entendimiento significa que dicho concepto es representado “como pensable en un objeto de la experiencia posible” [„als an einem Gegenstande möglicher Erfahrung denkbar vorstellen“] (FM, AA 20: 279). En el caso que estamos analizando, sostiene Kant, la realidad objetiva se adjudica a los conceptos ‘de lo sensible’ mediante una acción directa: asignándoles la intuición que les corresponde (FM, AA 20: 279).

Pasemos a examinar, ahora, la segunda parte de la cuestión: el problema de la realidad objetiva de los conceptos ‘de lo suprasensible’. Es este el verdadero núcleo de la polémica en torno al progreso ‘real’ de la metafísica (FM, AA 20: 318-320).²⁹⁰

Del mismo modo que los conceptos de ‘lo sensible’, los conceptos de ‘lo suprasensible’²⁹¹ se originan *a priori*, pues tienen como ‘sede y origen’ la

²⁹⁰ Desde el punto de vista de la argumentación de la memoria kantiana, el problema de la realidad objetiva de los conceptos ‘de lo sensible’ es de menor relevancia. El objetivo principal de Kant en su polémica contra la metafísica leibnizo-wolffiana es exponer las razones por las que el criticismo considera que su predecesora ha fracasado con respecto a los conceptos ‘de lo suprasensible’, es decir, que ha fracasado en el terreno de la *metaphysica specialis*. Este tema específico no había sido objeto de la discusión en *Über eine Entdeckung*, el escrito polémico contra Eberhard publicado por Kant en 1790, estrechamente vinculado con los *Fortschritte der Metaphysik*. Por ello mismo, como hemos señalado más arriba, consideramos los *Fortschritte* como un *complemento* de la obra polémica contra Eberhard (y no, como lo hace de Vleeschauwer, como la cara teórica del escrito polémico contra Eberhard). De todos modos, y a pesar de que no cumple un rol decisivo en el argumento de los *Fortschritte*, Kant dedica algunas páginas a explicar y describir los errores de la filosofía leibnizo-wolffiana en el terreno de la *metaphysica generalis*, es decir, en el terreno de los conceptos ‘de lo sensible’. La explicación más consistente al respecto se encuentra en FM, AA 20: 281-286.

²⁹¹ Sobre el concepto crítico de lo suprasensible, véase Model (1986-1987, pp. 183-191) y Schwaiger (2004, pp. 331-345).

razón pura (en sentido amplio). No obstante, a diferencia de aquellos, el campo de los conceptos de lo suprasensible no son los objetos fenoménicos sino aquellos objetos que están más allá de toda condición sensible (FM, AA 20: 319). Por este motivo es que ninguna intuición sensible puede exhibir los objetos que correspondan a tales conceptos (KU, AA 05: 351). Por consiguiente, desde el punto de vista de la realidad objetiva tal como se sigue del uso teórico de la razón pura, estos conceptos son vacíos y no son aptos para el conocimiento teórico-dogmático (KU, AA 05: 351; FM, AA 20: 279).

Frente a esta importante dificultad que amenaza con confirmar la sospecha de que el criticismo es el ‘destructor total de la metafísica’, Kant introduce un ‘recurso de apuro’ para dar realidad objetiva a los conceptos de lo suprasensible. Se trata de la realidad objetiva que se logra gracias al uso puro práctico de la razón, es decir, la ‘realidad objetiva *práctica*’ (FM, AA 20: 279-280).

¿En qué consiste este nuevo procedimiento para dar realidad objetiva a los conceptos puros de la razón, es decir, a los conceptos de lo suprasensible?²⁹² En líneas generales, significa que es posible referir los conceptos de lo suprasensible, mediante el uso práctico puro de la razón, a un objeto de la experiencia fenoménica (se recordará que en eso consiste dar realidad objetiva a un concepto); solo que, en este caso, no se trata de la determinación del objeto en sentido estricto sino de su realización efectiva.²⁹³ Para clarificar esta original solución propuesta por Kant es conveniente establecer cuáles son las equivalencias y diferencias entre el ya tratado proceso de exhibición de un ‘concepto de lo sensible’ y el novedoso proceso referido a los ‘conceptos de lo suprasensible’.

Tanto en el caso de la realidad objetiva teórica como en el de la realidad objetiva práctica se trata de asignar a un concepto puro de la facultad de conocimiento un objeto de la experiencia sensible. Dar realidad objetiva a un concepto significa —ya sea que se considere dicho proceso desde el punto de vista del uso teórico o práctico de la razón pura— exhibir cuál es el objeto

²⁹² Este aspecto no ha sido explicado por Kant más que en forma fragmentaria y por lo tanto la doctrina que presento a continuación es una reconstrucción a partir de diferentes textos. Hemos tenido en cuenta fundamentalmente aquellos que se encuentran en los *Fortschritte der Metaphysik*, pero me ha sido de gran utilidad la *Kritik der Urteilskraft*.

²⁹³ El conocimiento racional teórico *determina* el objeto de las ciencias; el conocimiento racional práctico *hace efectivamente real* a su objeto (KrV, BIX-X).

propio del mundo fenoménico o sensible al que refiere dicho concepto. Lo que difiere, en cada caso, es el modo en que se lleva a cabo esta referencia del concepto (puro) al ‘objeto fenoménico’.

En primer lugar, ambos procedimientos difieren —como es evidente de suyo— en cuanto al uso propio de la razón pura que interviene en cada caso: mientras que en el caso de los conceptos de lo sensible se trata del uso puro *teórico* de la razón, en el caso de los conceptos de lo suprasensible se trata del uso puro *práctico*. En el primer caso, la razón (en sentido amplio) se interesa exclusivamente en el conocimiento teórico del objeto y su uso propio se ocupa de la determinación del objeto por el concepto para su conocimiento. En el segundo, el interés de la razón es la determinación de la voluntad con vistas al fin último que persigue esta facultad (el bien supremo), y el uso propio de ella es la realización efectiva de los objetos correspondientes a dichas representaciones.

En segundo término, el procedimiento para dar realidad objetiva teórica a los conceptos puros del entendimiento se fundamenta en la relación necesaria entre el concepto puro y la intuición empírica. Se trata, insiste Kant, de un procedimiento *directo e inmediato*: al mismo tiempo que se da un contenido sensible para el concepto puro del entendimiento, se lo refiere a un objeto de la experiencia posible. En esto consiste el conocimiento teórico-dogmático.

El procedimiento para los conceptos puros de la razón es más complejo, debido a que estos conceptos no están referidos ni directa ni inmediatamente a la experiencia sensible (y, sin embargo, si es que han de tener realidad objetiva, debe asignárseles un objeto de dicha experiencia) (FM, AA 20: 279; KU, AA 05: 351). En rigor, según se desprende de los textos kantianos, en el conocimiento práctico-dogmático, por un lado, se exhibe el concepto puro de lo suprasensible mediante un símbolo, y, por otro, se le da, mediante el uso práctico de la razón pura, realidad objetiva.

Consideremos, por ejemplo, el concepto de Dios. Se trata, sin lugar a duda, de uno de los tres conceptos suprasensibles que interesan aquí (los dos restantes son: el Alma inmortal y la libertad como autarquía). Se trata de un concepto de la razón pura y el objeto al cual remite es suprasensible. No es, por lo tanto, posible encontrar intuición sensible alguna mediante la cual exhibirlo, por lo que, desde el punto de vista teórico-dogmático, este concepto

resulta insuficiente para el conocimiento. Todo intento de hacer una ciencia especulativa a partir de él será fallido: solo se logrará una pseudo-ciencia.

A pesar de ello, sostiene Kant que es posible representar intuitivamente tal concepto mediante un símbolo. El símbolo que permite intuir la idea de Dios se obtiene mediante una ‘analogía’ (FM, AA 20: 280, 305). Esta analogía es la que se observa entre i) una relación conocida en el mundo sensible (por ejemplo, la relación entre un relojero y un reloj) y ii) la relación entre un término desconocido (Dios) y algo conocido (el mundo) (Prol., AA 04: 357). El símbolo que se obtiene mediante tal analogía permite representar intuitivamente el concepto puro de la razón,²⁹⁴ pero se trata de una intuición que no *corresponde* (en sentido propio) a dicho concepto. Por este motivo, puedo considerar que mediante el símbolo se ha exhibido en la intuición el concepto suprasensible, pero no estoy autorizado aún a afirmar que he obtenido su referencia a un objeto fenoménico;²⁹⁵ es decir: a pesar de haber hecho una ‘hipotiposis’ (KU, AA 05: 351) del concepto puro de la razón, todavía no he podido dar al concepto la realidad objetiva que se exige para formar parte de un conocimiento. Por ello, podemos considerar que esta solución es tan solo parcial y por el momento insuficiente respecto del conocimiento metafísico: no se trata únicamente de representar intuitivamente el concepto puro de la razón (el concepto de lo suprasensible), sino que también debe indicarse su realidad objetiva, es decir, su referencia a un objeto de la experiencia fenoménica. Es con respecto a esta segunda cuestión que debe considerarse el uso de la razón práctica.

Recordémoslo una vez más: la realidad objetiva de un concepto es su referencia a un objeto de la experiencia fenoménica. Ya hemos visto cómo

²⁹⁴ “Lo intuitivo del conocimiento debe ser opuesto a lo discursivo (no a lo simbólico). Ahora bien, lo primero es: o *esquemático*, mediante *demostración*, o *simbólico*, como representación, según una mera analogía” [„Das Intuitive der Erkenntniß muß dem Discursiven (nicht dem Symbolischen) entgegen gesetzt werden. Das erstere ist nun entweder schematisch durch Demonstration; oder symbolisch als Vorstellung nach einer bloßen Analogie“] (KU, AA 05: 351).

²⁹⁵ Kant sostiene que el simbolismo “atañe solo al lenguaje y no al objeto mismo” [„nur die Sprache und nicht das Object selbst angeht“] (Prol., AA 04: 357). El símbolo provee al concepto puro de la razón de una representación intuitiva. A diferencia de la relación entre los ‘ejemplos’ y los conceptos empíricos, y entre los ‘esquemas’ y los conceptos puros del entendimiento, el símbolo como representación intuitiva que hace sensible al concepto puro de la razón *no le es correspondiente*. Esta *inadecuación* que hay entre el símbolo y el concepto puro de la razón exige que la realidad objetiva sea provista por otro medio. Ese otro medio es el uso práctico de la razón pura.

esto sucede en el caso del uso teórico de la razón pura. Ahora debemos avanzar un paso más hacia el caso más complejo del uso de la razón *práctica*.

Los conceptos de la razón pura (las ideas transcendentales de Dios, de la Libertad como autarquía y del Alma inmortal del hombre) obtienen su realidad objetiva por el hecho fundamental del carácter práctico de la razón. En efecto, en la medida en que en la *Kritik der praktischen Vernunft* se ha demostrado que la razón puede ser un principio determinante de la voluntad, se ha demostrado también que ella tiene causalidad respecto a la realidad de aquellos objetos que son creados por su intermedio. Pero, juntamente con esta realidad objetiva práctica que puede ser verdaderamente *conocida*, hay también una realidad objetiva práctica que debe ser *postulada*, que se refiere a aquellos objetos cuya existencia debe necesariamente ser afirmada por la razón pura práctica: se trata de los ‘conceptos facticios’ (FM, AA 20: 295.03-05)²⁹⁶ de Dios (como el bien supremo originario), de la Libertad (como el bien supremo derivado) y del Alma inmortal del hombre. Estos tres ‘conceptos de lo suprasensible’ tienen realidad objetiva práctica puesto que constituyen “las condiciones de la aplicación de la voluntad determinada moralmente al objeto que le es dado *a priori* (el bien supremo)” [„die Bedingungen der Anwendung des moralisch bestimmten Willens auf sein ihm a priori gegebenes Objekt (das höchste Gut)“] (KpV, 05: 06), cuya posibilidad debe necesariamente ser afirmada por indicación de la ley moral.

De este modo, si regresamos ahora al concepto de Dios, del que habíamos partido en nuestro ejemplo, vemos que, por un lado, es posible afirmar que tenemos una intuición simbólica de él (en rigor, un símbolo

²⁹⁶ Kant denomina a las ideas transcendentales, en el conocimiento práctico-dogmático del tercer estadio de la metafísica, como ‘conceptos facticios’ [*gemachte Begriffe*]. El propio Kant aclara el significado de esta denominación. En efecto, el conocimiento práctico-dogmático tiene por objeto de conocimiento el concepto de un *sumo bien* que la ley moral manda realizar. Por consiguiente, este es el concepto del fin final que la razón pura (práctica) se propone alcanzar. En esta medida, sostiene Kant, “el concepto del fin final debe estar hecho a priori por la razón” [„der {Begriff} des Endzweckes muß a priori durch die Vernunft gemacht seyn“] (FM, AA 20: 295.1-2), y por lo tanto, “[p]or lo que concierne al concepto de fin: este concepto está hecho siempre por nosotros” [„Was den Begriff des Zweckes betrifft: so ist jederzeit von uns selbst gemacht“] (FM, AA 20: 294.39/AA 20: 295.1). Por ello, las ideas transcendentales, en tanto conceptos que intervienen en el conocimiento práctico-dogmático son ‘conceptos facticios’: conceptos que la razón pura, guiada por su uso práctico, se hace de lo suprasensible. Y estos ‘conceptos facticios’ de lo suprasensible son: lo suprasensible ‘*en nosotros*’ (la libertad), lo suprasensible ‘*sobre nosotros*’ (Dios), lo suprasensible ‘*después de nosotros*’ (la inmortalidad del alma). De este modo, los conceptos puros de la razón se denominan, desde el punto de vista teórico, ‘ideas transcendentales’ (FM, AA 20: 295.03-05), y, desde el punto de vista práctico, ‘conceptos facticios’. Al respecto, véase Langthaler (2010, p. 168); v. también Álvarez Gómez (2004, pp. 39-65).

producido por medio de una analogía que es una *hipotiposis* de la idea de la razón pura y que en sí mismo carece de toda referencia a un objeto fenoménico) y que, por otro lado, dicho concepto obtiene su realidad objetiva gracias al uso práctico puro de la razón.

Consecuentemente, hay tantas ‘etapas’ (en sentido lógico-sistemático, no en un sentido temporal)²⁹⁷ de este tránsito *real* al conocimiento de lo suprasensible, como conceptos de lo suprasensible derivados del concepto de bien supremo: la primera *etapa* se refiere al concepto de Dios, como bien supremo originario (es el concepto de lo suprasensible ‘sobre nosotros’); la segunda *etapa* se refiere a la libertad comprendida como autarquía, que es el bien supremo derivado en el mundo (es el concepto de lo suprasensible ‘en nosotros’); la tercera *etapa* se refiere a la inmortalidad del alma, que es “la perduración de nuestra existencia después de nosotros —como criaturas terrenas— con las consecuencias morales y físicas que llegan hasta lo infinito, en el mundo, en proporcionalidad a la moralidad” [„die Fortdauer unsrer Existenz nach uns, als Erdensöhne, mit denen ins Unendliche fortgehenden moralischen und physischen Folgen, die dem moralischen Verhalten derselben angemessen sind“] (FM, AA 20: 295.22-25) —es el concepto de lo suprasensible ‘después de nosotros’—.

7.1.3. Visión de conjunto de este primer apartado referido a la realidad objetiva práctica

Dada la complejidad del asunto tratado, conviene antes de pasar al siguiente tema presentar una visión de conjunto de los resultados alcanzados hasta aquí.

Hemos señalado, en primer lugar, que el concepto de realidad objetiva es utilizado en los *Fortschritte der Metaphysik* con un propósito fundamentalmente polémico: mediante él se propone Kant distinguir entre el

²⁹⁷ Kant denomina ‘etapas’ [*Stufen*] (FM, AA 20: 309.37) o también ‘momentos’ [*Momente*] (FM, AA 20: 295.26) a cada una de los diferentes disciplinas que conforman la Doctrina de la sabiduría (v. cap. 6). Cada una de ellas representa una fase o aspecto diferente del conocimiento práctico-dogmático de lo suprasensible (por lo tanto, no debe entenderse a estas ‘etapas’ o ‘momentos’ en un sentido temporal, ni siquiera en un sentido ideal-temporal). Estas tres ‘etapas’ del conocimiento práctico-dogmático pueden ser ordenadas según dos perspectivas metódicas diferentes. Según el método analítico, la exposición comienza por la *libertad* (como único concepto de lo suprasensible que es también un *scibile*), se sigue por *Dios*, y culmina en la *inmortalidad del alma* (FM, AA 20: 295.06-25). Según el método sintético, la exposición comienza por la idea de *Dios*, continúa por la *libertad*, y culmina en la *inmortalidad del alma* (FM, AA 20: 295.26-32).

progreso real de la metafísica (que él asigna a la propia filosofía crítica) y el progreso meramente aparente (que se refiere al resultado de la filosofía leibnizo-wolffiana).

En segundo lugar, hemos distinguido el problema de la realidad objetiva de los ‘conceptos de lo sensible’ y de los ‘conceptos de lo suprasensible’. Respecto de aquellos, hemos indicado que la realidad objetiva que corresponde a dichos conceptos es teórica. Si bien Kant se refiere también a esta cuestión con intención polémica contra el leibnizo-wolffianismo, este no es el objetivo central de los *Fortschritte der Metaphysik*. Explícitamente ha señalado Kant que el problema del carácter real o aparente de la metafísica se vincula con los ‘conceptos de lo suprasensible’, es decir, con aquellos conceptos que se refieren al campo de lo que está más allá de la experiencia posible. De estos conceptos debe dar prueba el metafísico, ya que respecto de ellos la experiencia no funciona como piedra de toque.

Hemos indicado también que no es posible, según la filosofía crítica, dar realidad objetiva *teórica* a los conceptos de lo suprasensible. No obstante, ya desde la *Kritik der praktischen Vernunft*, Kant sostiene que es posible señalar, para los conceptos puros de la razón, la existencia de una realidad objetiva *práctica*, que puede suplir —aunque no enteramente— tal carencia.

Por otra parte, hemos visto que tal realidad objetiva práctica se refiere al uso práctico de la razón pura y que su fundamento se encuentra en el concepto de libertad práctica. Por último, hemos señalado que los postulados prácticos de la razón pura dan realidad objetiva a cada una de las ideas de la razón pura.

7.2. El progreso *real* de la razón en el terreno de lo suprasensible

Con la exposición previa de la función polémica del concepto de realidad objetiva estamos ya en condiciones de establecer en qué consiste, según Kant, el progreso *real* de la metafísica, y diferenciarlo, al mismo tiempo, de aquel progreso que es mera apariencia o ilusión. La exposición tiene lugar en el final del Manuscrito Nro. II, mediante una serie de textos que se encuentran reunidos bajo el significativo título: “Resolución del problema académico”.

En este apartado se comprobará que la distinción entre un progreso ‘real’ y un progreso ‘aparente’ que se presenta en la “Resolución del problema

académico” se refiere específicamente al progreso de la razón *en* el conocimiento de lo suprasensible, es decir, al progreso de la razón en el dominio de la *metaphysica specialis*. Las tres disciplinas de esta *metaphysica specialis* crítica son consideradas como ‘tres momentos’ o ‘etapas’ del tránsito efectivo de la razón al conocimiento de lo suprasensible; estos tres ‘momentos’ del conocimiento de lo suprasensible (teología moral/teleología moral/psicología moral) no deben ser confundidos con los tres estadios [*Stadien*] de la metafísica propiamente dicha (a saber, la Doctrina de la ciencia, la Doctrina de la duda, la Doctrina de la sabiduría). En rigor, la teología moral, la teleología moral y la psicología moral son tres disciplinas que integran la Doctrina de la sabiduría, que es el nombre que adquiere el tercer estadio de la metafísica propiamente dicha y que puede considerarse como un reemplazo crítico de la *metaphysica specialis* dogmática.

Es difícil establecer con certeza, a partir de la edición de Rink, si esta “Resolución del problema académico”, que abarca unas quince páginas (FM, AA 20: 296-311), forma parte de un capítulo diferente del tercer estadio, o si corresponde a la parte final de la exposición del tercer estadio. Desde nuestro punto de vista, la distinción entre el tercer estadio y la “Resolución” es relevante no tanto desde el punto de vista conceptual (en ambos casos se trata de la exposición de la *metaphysica specialis* considerada desde el punto de vista del conocimiento práctico-dogmático), sino desde la perspectiva argumentativa de la obra: mientras que la exposición de la metafísica propiamente dicha presenta la respuesta de Kant al primer foco de la polémica (la posibilidad de un progreso de la razón pura en el sistema de la metafísica crítica), la “Resolución” retoma el último capítulo de esta metafísica propiamente dicha (la “Doctrina de la Sabiduría” o tercer estadio de la metafísica) y lo confronta con la *metaphysica specialis* del dogmatismo leibnizo-wolffiano, respondiendo así al segundo foco de la polémica: la confrontación entre criticismo y neo-wolffianismo. En otros términos: las razones de Kant para distinguir entre el tercer estadio y la “Resolución” son de orden exclusivamente argumentativo y confirman la compleja articulación que el autor había concebido para su respuesta a la pregunta académica.

7.2.1. Las tres ‘etapas’ del progreso aparente de la metafísica: las pseudo-ciencias de la metafísica dogmática

Un extenso párrafo de la “Resolución del problema académico” resume la *pars destruens* de la posición de Kant en la polémica contra la filosofía leibnizo-wolffiana defendida por el neo-wolffianismo de Eberhard y Schwab. Allí se sostiene:

La esterilidad de todos los intentos de la metafísica, de ampliarse de modo teórico-dogmático en aquello que concierne a su fin último, lo suprasensible: *primeramente* con respecto al conocimiento de la naturaleza divina; el intento de ampliarse en ella, como sumo bien originario; *en segundo término* con respecto al conocimiento de la naturaleza de un mundo en el cual, y mediante el cual, debe ser posible el sumo bien derivado; *en tercer término* con respecto al conocimiento de la naturaleza humana en la medida en que ella está dotada de la constitución natural requerida para el progreso conveniente a este fin final; la esterilidad, digo, de todos los intentos realizados en esto hasta el final de la época de Leibnitz y de Wolf, y a la vez el necesario fracaso de todos los intentos que aún hayan de realizarse en lo futuro, deben demostrar ahora que la metafísica no tiene ninguna esperanza de alcanzar su fin último por el camino teórico-dogmático, y que todo presunto conocimiento en este terreno es trascendente, y por tanto enteramente vacío (FM, AA 20: 301.13-26).²⁹⁸

Según se desprende del texto citado, el fracaso de la metafísica leibnizo-wolffiana (así como también de todo intento futuro basado exclusivamente en la razón teórica) se debe a su pretensión de alcanzar únicamente por medio de la facultad especulativa el conocimiento de lo suprasensible. Si Kant denomina a este fracaso ‘esterilidad’ (o, tal vez, ‘infructuosidad’, y, por extensión, ‘vacuidad’), ello se debe a que tal pretensión impide —por las razones expuestas en el apartado anterior— exhibir la realidad objetiva de los conceptos ‘de lo suprasensible’. Es por ello

²⁹⁸ „Die Fruchtlosigkeit aller Versuche der Metaphysik, sich in dem, was ihren Endzweck, das Übersinnliche, betrifft, theoretisch-dogmatisch zu erweitern: erstens in Ansehung der Erkenntniß der göttlichen Natur, als dem höchsten ursprünglichen Gut; zweytens der Erkenntniß der Natur einer Welt, in der, und durch die das höchste abgeleitete Gut möglich seyn soll; drittens der Erkenntniß der menschlichen Natur, sofern sie zu dem, diesem Endzwecke angemessenen Fortschreiten, mit der erforderlichen Naturbeschaffenheit angethan ist; – die Fruchtlosigkeit, sage ich, aller darin bis zum Schlusse der Leibniz-Wolffischen Epoche gemachten und sogleich das nothwendige Mißlingen aller künftig noch anzustellenden Versuche soll itzt beweisen, daß auf dem theoretisch-dogmatischen Wege für die Metaphysik zu ihrem Endzweck zu gelangen, kein Heil sey, und daß alle vermeynte Erkenntniß in diesem Felde transcendent, mithin gänzlich leer sey“.

por lo que la *metaphysica specialis* es caracterizada como un intento ‘transcendente’, ‘enteramente vacío’, ilusorio, de ascender al conocimiento de lo suprasensible.

Ahora bien, en la “Resolución del problema académico” Kant no se limita a denunciar *en general* la vacuidad de la *metaphysica specialis* clásica: en los textos inconclusos de esta sección se indica también en qué consisten estos errores dogmáticos, es decir, se alcanza a delinear con precisión —aunque naturalmente no con la exhaustividad propia de la Dialéctica Transcendental de la *Kritik der reinen Vernunft*— cuáles serían los principales extravíos dogmáticos de la razón pura guiada por los intentos dogmáticos de la filosofía leibnizo-wolffiana y que conducen a esta facultad a perderse ‘en lo exorbitante’²⁹⁹ —donde ‘permanecen completamente inaccesibles para nuestra razón’ (FM, AA 20: 310)—. Así, Kant se ocupa de señalar el carácter vacuo, en la teología racional, del concepto del ‘Ser realísimo’ (FM, AA 20: 301-302; véase Caimi, 1989, pp. 142-151) y el carácter fallido de las pruebas ontológica y cosmológica de la existencia de la existencia de Dios (FM, AA 20: 302-304; véase Caimi, 1989, pp. 151-156); en la cosmología racional, el carácter vacuo, ilusorio, de la concepción de la finalidad del mundo como ‘gloria de Dios’ (FM, AA 20: 306-308; véase Caimi, 1989, pp. 161-169); en la psicología racional —separada de todo aquello que pueda ser psicología empírica y como tal antropología—, el fracaso del intento de fundamentar racionalmente la inmaterialidad y —consecuentemente— la inmortalidad del alma humana (FM, AA 20: 308-309; véase Caimi, 1989, pp. 170-175).

7.2.2. Las tres ‘etapas’³⁰⁰ de la realización del progreso aparente/real de la metafísica hacia lo suprasensible

Las tres pseudo-ciencias especulativas representan el fracaso de la razón dogmática en su intento de efectuar el progreso de la razón en el conocimiento

²⁹⁹ La expresión ‘exorbitante’ remite claramente al error dogmático respecto del conocimiento de lo suprasensible.

³⁰⁰ Hemos señalado ya que en los *Fortschritte* encontramos una discriminación entre, por un lado, las tres *etapas* [*Stufen*] del progreso de la razón pura *en el conocimiento de lo suprasensible* (estas tres ‘etapas’ integran y caracterizan el tercer estadio de la metafísica: la cosmología ética, la teología y la psicología ético-teleológicas); por otro, los tres *estadios* [*Stadien*] del progreso de la razón pura en la metafísica propiamente dicha (la Doctrina de la ciencia, la Doctrina de la duda y la Doctrina de la sabiduría); y por último, los tres *pasos* [*Schritte*] de la filosofía transcendental.

de lo suprasensible. A ellas contraponen Kant tres nuevas disciplinas especiales que se fundan en el uso puro práctico de la razón, es decir, cuyo *fundamento* es la libertad práctica en el hombre y cuya *estructura* se deriva del concepto crítico del bien supremo.³⁰¹

Consideremos ahora el nuevo fundamento crítico que se ofrece para la *metaphysica specialis*, la libertad práctica. El siguiente pasaje lo presenta claramente:

Solo después de que las leyes morales han quitado el velo a lo suprasensible en el hombre, a la libertad, cuya posibilidad ninguna razón puede explicarla, cuya realidad empero sí puede demostrarla la razón en aquellas doctrinas práctico-dogmáticas: solo entonces ha planteado la razón una pretensión justificada a un conocimiento de lo suprasensible, pero solo con limitación al uso en esta última consideración (FM, AA 20: 310.3-6).³⁰²

Es la causalidad de la razón respecto del obrar del hombre lo que garantiza que puede haber un conocimiento práctico-dogmático de lo suprasensible. Este es el fundamento del tercer estadio de la metafísica y de la “Doctrina de la sabiduría”.³⁰³

³⁰¹ La realidad de la libertad práctica como fundamento de la ley moral es el *fundamento* del conocimiento práctico-dogmático. Es este el único concepto suprasensible del cual podemos tener un conocimiento efectivo (en ese sentido lo cuenta Kant como parte de los *scibilia*). Pero las tres ‘etapas’ del conocimiento práctico-dogmático de la *metaphysica specialis* crítica se estructuran de acuerdo a la doctrina del bien supremo, expuesta mediante los postulados prácticos de la razón pura, es decir, mediante aquellos ‘conceptos facticios’ (véase más arriba en este capítulo la explicación del significado de esta noción que Kant introduce en *Fortschritte*) en los que la razón del hombre que se rige por la ley moral debe creer como un acompañante y guía imprescindible para su orientación. Sobre el concepto de *bien supremo*, véanse Pasternack (2011, pp. 290-315), Cunico (1998, pp. 111-124) y Düssing (1971, pp. 5-42).

³⁰² „Allererst nachdem die moralischen Gesetze das Übersinnliche im Menschen, die Freyheit, deren Möglichkeit keine Vernunft erklären, ihre Realität aber in jenen praktisch-dogmatischen Lehren beweisen kann, entschleyert haben: so hat die Vernunft gerechten Anspruch auf Erkenntniß des Übersinnlichen, aber nur mit Einschränkung auf den Gebrauch in der letztern Rücksicht gemacht“ (FM, AA 20: 310).

³⁰³ Por este motivo Kant sostiene en los *Fortschritte* que la “**libertad** debe ponerse al comienzo, porque solo de este suprasensible entre los seres mundanales conocemos las leyes; las conocemos con el nombre de leyes morales a priori, y por tanto dogmáticamente, pero solo en la intención práctica, solo según la cual es posible el fin final” [„Die **Freiheit**, von welcher der Anfang muß gemacht werden, weil wir von diesem Übersinnlichen der Weltwesen allein die Gesetze, unter dem Namen der moralischen, *a priori*, mithin dogmatisch, aber nur in praktischer Absicht, nach welcher der Endzweck allein möglich ist, erkennen“] (FM, AA 20: 295.6-10; véase también FM, AA 20: 292). Kant distingue en los *Fortschritte der Metaphysik* entre el concepto de libertad como *autonomía* y el concepto de la

De aquí resulta también la notable consecuencia, que el progreso de la metafísica en su tercer estadio [...], es el más fácil de todos, precisamente porque se dirige al fin final; y aunque la metafísica se ocupa aquí en lo suprasensible, no es, sin embargo, exorbitante, sino que es tan comprensible para la razón humana común como para los filósofos, y tan así es, que éstos últimos están forzados a orientarse por la primera, para no perderse en lo exorbitante. Esta ventaja que tiene la filosofía, como Doctrina de la sabiduría, con respecto a la filosofía como ciencia especulativa, no la recibe de ninguna otra cosa, sino de la facultad pura práctica de la razón, esto es, de la moral, en la medida en que ella ha sido derivada del concepto de la libertad como de un principio cognoscible a priori, suprasensible sí, pero práctico (FM, AA 20: 300-301).³⁰⁴

El tercer y último estadio de esta metafísica es caracterizado por Kant como una Doctrina de la sabiduría.³⁰⁵ El basamento de esta *Weisheitslehre* es práctico, pero su propósito es el conocimiento: la libertad práctica fundamenta en el hombre la posibilidad del conocimiento práctico-dogmático de lo suprasensible. Es la libertad práctica, accesible a todos los hombres —filósofos y hombres comunes orientados moralmente—, el nuevo norte que orienta a la razón humana en este progreso hacia lo suprasensible;³⁰⁶ y es esta

libertad como *autarquía*. La libertad como *autonomía* es, en general, el fundamento del conocimiento práctico-dogmático del tercer estadio de la metafísica. En cambio, la realidad objetiva de la libertad como *autarquía* es *postulada*. Para un análisis de la distinción entre libertad como autonomía y como autarquía en este pasaje de los *Fortschritte*, véase Delbos (1969, p. 400). Sobre la distinción entre la realidad objetiva práctica de la idea de libertad como autonomía y la realidad objetiva práctica *postulada* de la idea de autocracia, véase Grapotte (2004, pp. 273-316).

³⁰⁴ „Hieraus ergibt sich nun auch die merkwürdige Folge, daß der Fortschritt der Metaphysik in ihrem dritten Stadium, im Felde der Theologie, eben darum, weil er auf den Endzweck geht, der leichteste unter allen ist, und, ob sie sich gleich hier mit dem Übersinnlichen beschäftigt, doch nicht überschwänglich, sondern der gemeinen Menschenvernunft eben so begreiflich wird, als den Philosophen, und dies so sehr, daß die letztern durch die erstere sich zu orientiren genöthigt sind, damit sie sich nicht ins Überschwängliche verlaufen. Diesen Vorzug hat die Philosophie als Weisheitslehre vor ihr als speculativer Wissenschaft, von nichts anderm, als dem reinen praktischen Vernunftvermögen, d.i. der Moral, sofern sie aus dem Begriffe der Freyheit, als einem zwar übersinnlichen, aber praktischen, *a priori* erkennbaren Prinzip abgeleitet worden“.

³⁰⁵ M. Wundt consideraba al tercer estadio de la metafísica como teología (1984 [1924], pp. 389, 434). También Langthaler presenta una versión renovada de la misma tesis (2010, p. 155). Ahora bien, nuestra interpretación de los *Fortschritte* nos lleva a disentir con ambos estudiosos ya que, según nuestra exposición general de la metafísica propiamente dicha, y en particular del tercer estadio de la metafísica, la teología moral es solamente un aspecto parcial del tercer estadio y una parte componente de la Doctrina de la sabiduría, pero no el destino final de la filosofía crítica.

³⁰⁶ Este pasaje testimonia, también, la conexión directa que hay entre la polémica de Kant contra el panteísmo y la polémica contra el neo-wolffianismo: la orientación práctica de la *metaphysica specialis* es la única manera de evitar que la razón pierda sus prerrogativas en la realización del tránsito hacia lo suprasensible, y es la única que puede impedir la inevitable abdicación en favor de una fe delirante que se seguiría si se mantuviera la perspectiva dogmática.

orientación práctica la que evita que el filósofo crítico práctico se pierda —como le sucede al filósofo dogmático— en lo ‘exorbitante’.

Pero no debe confundirse el fundamento de la *metaphysica specialis* crítica con su estructura sistemática. Esta deriva de la exposición analítica de la doctrina del bien supremo, que sirve de guía para la exposición sistemática de las tres ‘etapas’ que recorre la razón en el conocimiento práctico-dogmático de lo suprasensible (FM, AA 20: 295).

Según ello, primero se presenta una teología moral, cuyo objeto es “el bien supremo originario” [„das höchste {...} ursprüngliche {...} Gut“] (FM, AA 20: 295.28), es decir, “el sujeto de la legislación universal, como creador del mundo” [„das Subject der allgemeinen Gesetzgebung, als Welturheber“] (FM, AA 20: 310.10-11), y que se refiere al concepto de lo suprasensible *sobre nosotros*; en segundo lugar, una teleología moral, cuyo objeto es el “bien supremo derivado” [„das höchste abgeleitete Gut“] (FM, AA 20: 301.17), es decir, “la voluntad de los seres mundanales, como objeto del fin final de ellos adecuado a aquel [bien supremo originario]” [„das Object des Willens der Weltwesen, als ihres jenem gemäßen Endzweckes“] (FM, AA 20: 310.11-12), esto es, la fe racional en la autarquía del sujeto moral, y que se refiere al concepto de lo suprasensible *en nosotros*; y, en tercer lugar, una psicología moral, cuyo objeto es el estado de los seres mundanales solo en el cual ellos son capaces de alcanzar el fin final de la razón práctica, el sumo bien, que se refiere al concepto de lo suprasensible *después de nosotros*.³⁰⁷

De este modo, en reemplazo de la teología racional o transcendente, Kant propone una ‘teología moral’, que se presenta como “[l]a primera etapa del tránsito de la metafísica a lo suprasensible” [„Die erste Stufe des Überschrittes der Metaphysik zum Übersinnlichen“] (FM, AA 20: 305.3-4). El conocimiento de Dios que se obtiene aquí es práctico-dogmático:

La primera etapa del tránsito de la metafísica a lo suprasensible que yace en el fundamento de la naturaleza como condición suprema de todo lo condicionado de esta, y que por tanto es puesto por fundamento en la teoría, es la etapa que se dirige a la teología, esto es, al conocimiento de Dios, aunque solo según la analogía del

³⁰⁷ Hemos resumido aquí los diferentes aspectos que Kant presenta en diferentes pasajes de la “Resolución” y del tercer estadio de la metafísica (v. fundamentalmente FM, AA 20: 295-296, 301, 310).

concepto de Él con el concepto de un ser inteligente, como fundamento primordial de todas las cosas, esencialmente diferente del mundo (FM, AA 20: 305).³⁰⁸

Este conocimiento práctico-dogmático se fundamenta en la ‘intención práctico-dogmática’, es decir, que tiene ‘una intención subjetivo-moral’. Es, precisamente, este fundamento moral el que brinda realidad objetiva práctica al concepto de bien supremo originario que, en sí mismo, supera todo posible conocimiento teórico-dogmático de su objeto. Por ello, esta primera etapa es denominada por Kant ‘argumento moral’ de la existencia de Dios, argumento mediante el cual no se conoce especulativamente el inasequible objeto de la teología, sino que se lo conoce ‘solo en cierto respecto [*secundum quid*]’; es una demostración de la existencia de Dios que solo alcanza al hombre en tanto ser moral y se refiere a la suposición que este debe hacer respecto de la existencia de Dios como fundamento y origen del sumo bien. Es este concepto suprasensible de Dios el que tiene influjo sobre las decisiones del hombre, y son estas las que en última instancia dan realidad objetiva práctica a este concepto suprasensible.

La segunda etapa³⁰⁹ del progreso de la razón en el conocimiento de lo suprasensible tiene lugar en el ámbito de la teleología moral. Esta nueva disciplina debe reemplazar a la cosmología racional.³¹⁰ En esta teleología moral —que es, en rigor, una “cosmología fundada en conceptos prácticos” (Caimi, 1989, p. 162)— no se trata de alcanzar un conocimiento objetivo del mundo natural, sino más bien del mundo tal como estamos forzados a pensarlo desde una perspectiva moral, es decir, “en la medida en que es adecuado a las intenciones últimas de la razón práctica” (Caimi, 1989, p. 162).

³⁰⁸ „Die erste Stufe des Überschlusses der Metaphysik zum Übersinnlichen, das der Natur, als die oberste Bedingung zu allem Bedingten derselben zum Grunde liegt, also in der Theorie zum Grunde gelegt wird, ist die zur Theologie, d.i. zur Erkenntniß Gottes, obzwar nur nach der Analogie des Begriffes von demselben, mit dem eines verständigen Wesens, als eines von der Welt wesentlich unterschiedenen Urgrundes aller Dinge“.

³⁰⁹ La ordenación que presenta Kant en la “Resolución del problema académico” [*Auflösung der academischen Aufgabe*] (FM, AA 20: 296-310) sigue el método sintético, según el cual primero debe exponerse “el poseedor ilimitado del sumo bien originario” [„de{n} unbeschränkten Inhaber des höchsten ursprünglichen Gutes“], luego el sumo bien derivado (la teleología moral) y, por último, las consecuencias de este para la constitución de los hombres (la psicología moral) (FM, AA 20: 295). La exposición según el método analítico comienza por la teleología moral, es decir, por la libertad como fundamento del conocimiento práctico-dogmático, y sigue por Dios, etc. (FM, AA 20: 295).

³¹⁰ Seguimos aquí a M. Caimi, quien ha demostrado que el título del apartado correcto es “teleología moral” (1989, pp. 161-162).

En efecto, una vez que —por exigencias de nuestra razón práctica— se admite a Dios como creador moral del mundo, debemos también confiar en que “el mundo está destinado a concordar con el objeto de la teleología moral, es decir, con el fin final de todas las cosas según las leyes de la libertad” (Caimi, 1989, p. 162).

Ahora bien, como ha hecho notar M. Caimi, en el caso de esta segunda etapa de la *metaphysica specialis* crítica, pareciera haber una cierta discordancia entre las ciencias metafísicas clásicas y los postulados de la razón práctica: mientras que la *metaphysica specialis* trata sobre la cosmología, el postulado que aquí considero se refiere a la ‘libertad’. Pero esta discordancia es solo aparente: aquí, en la segunda etapa de la *metaphysica specialis* crítica, se considera a la libertad como *autarquía de la voluntad* —y no como autonomía—,³¹¹ es decir como “la independencia o autosuficiencia para el logro de la felicidad” (Caimi, 1989, p. 169). Ahora bien, para que sea posible la autarquía de la libertad se debe tener una fe racional en “cierta ordenación del mundo natural, que al menos no la haga imposible; y al afirmar esta ordenación afirmamos también, indirectamente, la libertad” (Caimi, 1989, p. 169). Por ello, sostiene Kant que la realidad del “sumo bien derivado” [„höchsten abgeleiteten Gut{es}“] (FM, AA 20: 307.26) es posible solamente en una consideración práctica, es decir, “para conducir la vida del hombre aquí en la tierra en cierto modo como una vida en el cielo” [„um nämlich den Wandel des Menschen hier auf Erden gleichsam als ein Wandel im Himmel darzustellen“] (FM, AA 20: 307.28-29). Esta suposición es, en rigor, un deber: el deber de suponer que “el mundo está destinado a concordar con el objeto de la teleología moral, es decir, con el fin final de todas las cosas según leyes de la libertad” con el propósito de “esforzarse por alcanzar la idea del sumo bien”.³¹² De este modo, el postulado

³¹¹ La *autonomía* de la voluntad es el fundamento general de la Doctrina de la sabiduría; la *autarquía* de la voluntad es uno de los postulados de la razón práctica.

³¹² El pasaje al que nos referimos se encuentra en FM, AA 20: 307.24-39/AA 20: 308.01-03. Lo citamos *in extenso*: „Was also in theoretischer Rücksicht unmöglich ist, nämlich der Fortschritt der Vernunft zum Übersinnlichen der Welt, darin wir leben (*mundus noumenon*), nämlich dem höchsten abgeleiteten Gut, das ist in praktischer Rücksicht, um nämlich den Wandel des Menschen hier auf Erden gleichsam als einen Wandel im Himmel darzustellen, wirklich, d.i. man kann und soll die Welt nach der Analogie mit der physischen Teleologie, welche letztere uns die Natur wahrnehmen läßt, (auch unabhängig von dieser Wahrnehmung) *a priori*, als bestimmt, mit dem Gegenstande der moralischen Teleologie, nämlich dem Endzweck aller Dinge nach Gesetzen der Freyheit zusammen anzutreffen annehmen, um der Idee des höchsten Gutes nachzustreben, welches, als ein moralisches Produkt, den Menschen selbst als Urheber, (soweit es in seinem Vermögen ist) auffordert, dessen Möglichkeit weder durch die Schöpfung, welche einen äußern Urheber zum Grunde legt, noch durch Einsicht in das Vermögen der

práctico de la libertad queda vinculado con esta teleología moral, o cosmología práctico-dogmática.

La tercera etapa del progreso *real* de la razón en el conocimiento de lo suprasensible se presenta como psicología moral. Kant caracteriza de este modo a esta disciplina práctico-dogmática:

Pero en una consideración moral tenemos fundamento suficiente para suponer una vida del hombre después de la muerte (después del fin de su vida terrenal) incluso por la eternidad, en consecuencia, para suponer la inmortalidad del alma, y esta doctrina es un tránsito práctico-dogmático a lo suprasensible, esto es, a aquello que es mera idea y que no puede ser objeto de la experiencia, y que posee sin embargo realidad objetiva, pero solo válida en una consideración práctica. El esfuerzo incesante por alcanzar el sumo bien, como fin final, impulsa a suponer una duración proporcional a la infinitud de aquel esfuerzo, y suple inadvertidamente la deficiencia de las demostraciones teóricas (FM, AA 20: 309.23-31).³¹³

En esta psicología moral, entonces, como tercera etapa del concepto del bien supremo (aquí se consideran las consecuencias que esta doctrina tiene para el modo en que debe ser concebida el alma humana), se completa el reemplazo de la *metaphysica specialis* dogmática, por una *metaphysica specialis* crítica, cuyo fundamento es la libertad práctica del hombre y cuyas etapas responden a la doctrina del bien supremo. El conocimiento que es posible alcanzar en cada una de ellas es práctico-dogmático.

menschlichen Natur, einem solchen Zwecke angemessen zu seyn, in theoretischer Rücksicht, nicht, wie es die Leibnitz-Wolfische Philosophie vermeynt, ein haltbarer, sondern überschwenglicher, in praktisch-dogmatischer Rücksicht aber ein reeller, und durch die praktische Vernunft für unsre Pflicht sanctionirter Begriff ist“.

³¹³ „In moralischer Rücksicht aber haben wir hinreichenden Grund, ein Leben des Menschen nach dem Tode (dem Ende seines Erdenlebens) selbst für die Ewigkeit, folglich Unsterblichkeit der Seele anzunehmen, und diese Lehre ist ein praktisch- dogmatischer Überschritt zum Übersinnlichen, d.i. demjenigen, was bloße Idee ist, und kein Gegenstand der Erfahrung seyn kann, gleichwohl aber objective, aber nur in praktischer Rücksicht gültige, Realität hat. Die Fortstrebung zum höchsten Gut, als Endzweck, treibt zur Annehmung einer Dauer an, die jener ihrer Unendlichkeit proportionirt ist, und ergänzt unvermerkt den Mangel der theoretischen Beweise“.

7.2.3. Visión de conjunto del progreso aparente y el progreso real de la metafísica (la filosofía leibnizo-wolffiana vs. la filosofía crítica)

La “Resolución del problema académico” trae, como respuesta a la pregunta académica, una profundización de la “Doctrina de la sabiduría”, es decir, del tercer estadio de la metafísica, que se presenta como un reemplazo de la perimida *metaphysica specialis* clásica. Las disciplinas especiales son presentadas de modo sistemático, como tres etapas del progreso real de la razón pura en el conocimiento de lo suprasensible, y contrapuestas a las tres ‘etapas’ del progreso aparente o ilusorio de la metafísica especial dogmática:

Estas son, pues, las tres etapas del tránsito de la metafísica a lo suprasensible, en lo que consiste propiamente su fin último. Fue un esfuerzo inútil el que ella desde siempre tomó sobre sí, de alcanzar este fin por la vía de la especulación y del conocimiento teórico, y así aquella ciencia llegó a ser el tonel agujereado de las Danaides. Solo después que las leyes morales han quitado el velo a lo suprasensible en el hombre, a la libertad, cuya posibilidad ninguna razón puede explicarla, cuya realidad empero sí puede demostrarla la razón en aquellas doctrinas práctico-dogmáticas: solo entonces ha planteado la razón una pretensión justificada a un conocimiento de lo suprasensible, pero solo con limitación al uso en esta última consideración; pues entonces se manifiesta cierta organización de la razón pura práctica, en la cual *primeramente* el sujeto de la legislación universal, como creador del mundo, *en segundo lugar* el objeto de la voluntad de los seres mundanales, como objeto del fin final de ellos adecuado a aquella, *en tercer lugar* el estado de los últimos, estado solo en el cual ellos son capaces de alcanzarlo, son ideas forjadas por la [razón] misma con un propósito práctico, pero que no deben ser afirmadas con un propósito teórico, pues en tal caso hacen de la teología, una teosofía; de la teleología moral, una mística; y de la psicología hacen una pneumática, y de este modo, a cosas de las cuales algo podríamos aprovechar para el conocimiento con un propósito práctico, las extravían en lo exorbitante, donde son y permanecen completamente inaccesibles para nuestra razón (FM, AA 20: 309-310).³¹⁴

³¹⁴ „Das sind nun die drey Stufen des Überschrittes der Metaphysik zum Übersinnlichen, das ihren eigentlichen Endzweck ausmacht. Es war vergebliche Mühe, die sie sich von jeher gegeben hat, diesen auf dem Wege der Speculation und der theoretischen Erkenntniß zu erreichen, und so wurde jene Wissenschaft das durchlöcherete Faß der Danaiden. Allererst nachdem die moralischen Gesetze das Übersinnliche im Menschen, die Freyheit, deren Möglichkeit keine Vernunft erklären, ihre Realität aber in jenen praktisch-dogmatischen Lehren beweisen kann, entschleyert haben: so hat die Vernunft gerechten Anspruch auf Erkenntniß des Übersinnlichen, aber nur mit Einschränkung auf den Gebrauch in der letztern Rücksicht gemacht, da sich dann eine gewisse Organisation der reinen praktischen Vernunft zeigt, wo erstlich das Subject der allgemeinen Gesetzgebung, als Welturheber, zweytens das Object des Willens der Weltwesen, als ihres jenem gemäßen Endzweckes, drittens der Zustand der letztern, in welchem sie allein der Erreichung desselben fähig sind, in praktischer Absicht selbstgemachte Ideen sind, welche aber ja nicht in theoretischer aufgestellt werden müssen, weil sie sonst aus der Theologie Theosophie, aus der moralischen Teleologie Mystik und aus der Psychologie

En esta nueva versión de la *metaphysica specialis*, fundada en la libertad práctica y estructurada de acuerdo con los tres postulados prácticos que la fe racional que todo hombre moral en su espontaneidad debe sostener, se encuentra el *real* progreso de la metafísica crítica.

7.3. Conclusión del presente capítulo

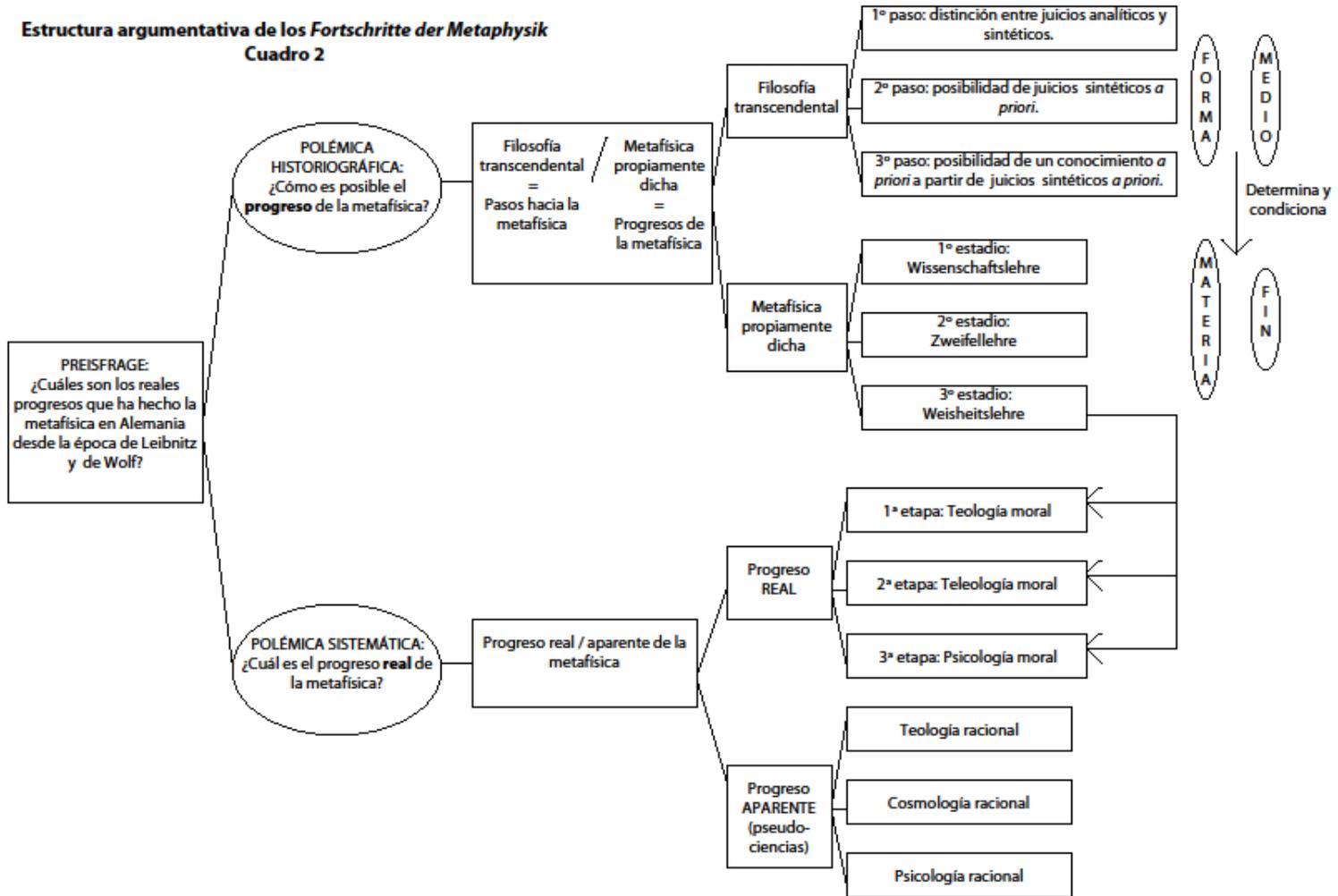
En este capítulo hemos completado la caracterización de la segunda perspectiva desde la cual analiza Kant la relación entre el concepto de *metafísica* y el de *progreso* en los *Fortschritte der Metaphysik*: la distinción entre un progreso *real* y otro *aparente* de la razón en el conocimiento de la región suprema de esta disciplina. Esta cuestión se refiere, por otra parte, al segundo foco polémico abierto a partir de la *Preisfrage* académica, aquel que se refiere al problema de la confrontación entre el criticismo y el neowolffianismo en torno del legado de la *metaphysica specialis*.

Hemos confirmado la sospecha que habíamos anticipado en el cap. 3 del presente trabajo: la noción que Kant elige para dirimir esta cuestión es el concepto de realidad objetiva. Según ello, el conocimiento metafísico defendido por la filosofía leibnizo-wolffiana se ha mostrado como *aparente* porque es incapaz de justificar la realidad objetiva de los conceptos de las disciplinas especiales de la metafísica; por el contrario, el criticismo ha superado airoosamente la prueba porque ha encontrado en el uso práctico de la razón pura el fundamento y estructura para el conocimiento práctico-dogmático de la metafísica especial. Por tal motivo, el progreso *real* de la razón en la metafísica especial es adjudicado a las tres ‘etapas’ del conocimiento de lo suprasensible: la teología, teleología y psicología práctico-dogmáticas o morales.

De este modo, se completa la argumentación de los *Fortschritte der Metaphysik*.

eine Pneumatik machen, und so Dinge, von denen wir doch etwas in praktischer Absicht zum Erkenntniß benutzen könnten, ins Überschwengliche hin verlegen, wo sie für unsre Vernunft ganz unzugänglich sind und bleiben“.

Estructura argumentativa de los *Fortschritte der Metaphysik*
Cuadro 2



Capítulo 8. Los *Fortschritte der Metaphysik*, una obra inconclusa

Según se ha demostrado en el presente estudio, los *Fortschritte der Metaphysik*, publicación póstuma e inconclusa de Kant, no deben ser considerados un escrito fragmentario³¹⁵ sino una obra³¹⁶ dotada de una sólida estructura argumentativa,³¹⁷ organizada a partir de una nítida unidad temática³¹⁸ y coherente desde un punto de vista doctrinal.³¹⁹

³¹⁵ Respecto de la vigencia de la consideración de los *Fortschritte der Metaphysik* como un texto de carácter fragmentario y también respecto de la historia de esta hipótesis, véase el cap. 1. Tal tesis, cabe subrayar, pareciera ser un expediente inevitable *si se parte* de la versión original del texto, convalidada por la edición académica a cargo de G. Lehmann. Es por ello que en este estudio sobre los *Fortschritte* hemos procedido a revisar, primero, algunos aspectos particularmente dudosos de dicha edición original, para luego ocuparnos, en segundo término, del problema de la estructura argumentativa de la obra.

³¹⁶ A diferencia de la mayor parte de los estudiosos de los *Fortschritte der Metaphysik*, H. J. de Vleeschauwer (1974, p. 144) insistía en que este escrito póstumo kantiano podía ser considerado, desde el punto de vista doctrinal, un *canevas* —es decir, un esbozo o bosquejo de una obra— dotado de una coherencia doctrinal mayor de la que suele comúnmente concedérsele. En este trabajo hemos intentado profundizar esta sospecha del estudioso holandés, que dejó solamente indicada en sus textos.

³¹⁷ La reconstrucción de la estructura argumentativa de los *Fortschritteder Metaphysik* se lleva a cabo en los caps. 3-7.

³¹⁸ La unidad temática de los *Fortschritte* consiste en la investigación crítica de la relación entre el concepto de la *metafísica* y el de *progreso*. Esta reunión de ambos conceptos se encuentra ya en la definición característica de la ‘metafísica propiamente dicha’, que Kant despliega en forma de una doctrina sistemática de tres estadios de la razón pura: la metafísica es la “ciencia de progresar, mediante la razón, del conocimiento de lo sensible al [conocimiento] de lo suprasensible” [„die Wissenschaft, von der Erkenntniß des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten“] (FM, AA 20: 260.03-06/AA 20: 316.31-33). De este modo responde Kant a aquello que motivó la redacción de la memoria (la *Preisfrage* académica). Que esta sea la unidad temática, está en directa relación con los focos polémicos que se amalgaman bajo la consigna propuesta por la Academia y el debate que generó (v. cap. 2); que la relación entre *metafísica* y *progreso* sea el *leit-motiv* sobre el que se organiza la estructura argumentativa de los *Fortschritte*, queda establecido en el estudio de la “Introducción” de la obra (v. cap. 3). El desarrollo posterior de la investigación de los restantes capítulos de la memoria kantiana (v. caps. 4-7) confirma este análisis.

³¹⁹ La incoherencia doctrinal surgiría de la colisión entre una vertiente histórica y otra sistemática. Pero en este estudio sostenemos que no hay tal incoherencia: Kant rechaza tajantemente la posibilidad de narrar el progreso de la metafísica en la forma de una ‘historia’ de la disciplina. En su reemplazo, presenta un sistema de la metafísica (la ‘metafísica práctico-dogmática’), en el que se expone el progreso de la razón pura, del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible.

En los capítulos que integran este trabajo hemos expuesto cuáles son las razones en las que se apoya esta tesis. Presentaremos, a modo de conclusión, una sucinta mirada retrospectiva en la que nos proponemos resaltar cuáles son los aspectos que considero más relevantes de esta investigación.

8.1. La historia de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik*

A partir del análisis de los principales estudios dedicados a los *Fortschritte der Metaphysik* durante el siglo XX, hemos llegado a las siguientes conclusiones.

En primer lugar, hemos señalado que los *Fortschritte* han sido considerados —ya desde los trabajos iniciales— un conjunto de textos fragmentarios, sin una estructura argumental nítida. Este supuesto continúa vigente hasta el presente.

En segundo término, hemos constatado que la interpretación erudita de los *Fortschritte der Metaphysik* parte del interés de un conjunto de discípulos del neokantismo, descontentos con la imagen excesivamente positivista que se daba a la figura de Immanuel Kant. Lo que estos intérpretes buscaron principalmente fue una impronta distinta para el pensador de Königsberg: la figura de ‘Kant como metafísico’. Pero en la historia de la interpretación de los *Fortschritte* esta búsqueda se bifurca en dos direcciones distintas: una, que se interesó por la existencia de un sistema de la metafísica crítica —el anhelado sistema de la metafísica que tantas veces Kant había prometido ofrecer— y otra que creyó encontrar en sus páginas al ‘Kant historiador de la metafísica’. Cabe sospechar que esta bifurcación que se observa en la interpretación erudita de los *Fortschritte* ha impedido finalmente establecer con precisión la unidad temática de la obra.

En tercer término, pero en estrecha conexión con los dos aspectos anteriormente citados, son numerosos los estudios en los que se sospecha que hay serias contradicciones que afectan —real o potencialmente— a la estructura argumentativa de los *Fortschritte*: particularmente, suele identificarse una consideración de la metafísica que sigue una ‘vertiente sistemática’ y otra ‘vertiente histórica’. Ambas habrían entrado en colisión, dificultando o impidiendo a Kant el acabamiento de la obra.

De este modo, el estudio referido a la historia de la interpretación de los *Fortschritte der Metaphysik* nos ha permitido precisar el origen de las tres notas características bajo las cuales suele conceptuarse esta obra: que se trata de un escrito fragmentario, cuya unidad temática es ambigua y que presenta —o al menos se sospecha que podría presentar— importantes incoherencias doctrinales.

8.2. Génesis, redacción y edición original de los *Fortschritte der Metaphysik*

Para demostrar que en la publicación que hizo Rink de los *Fortschritte* se encuentran elementos suficientes para reconstruir la estructura argumentativa del texto nos enfrentamos a dos dificultades fundamentales: en primer lugar, que las indicaciones que el editor dejó sobre los procesos editoriales seguidos son confusas e inclusive incoherentes y, en segundo término, que los manuscritos originales que Kant entregó a Rink fueron extraviados y posiblemente sean inhallables.

Para salvar tales dificultades, ha sido fundamental la consideración del tipo de trabajo en cuestión: un *Preisschrift* es un escrito en el que las circunstancias son determinantes; estas circunstancias pueden orientar al intérprete en la reconstrucción de la estructura argumentativa de la obra, ya que de lo que se trata es de determinar tres cuestiones centrales: i) ¿En qué consistía, en general, la pregunta académica?; ii) ¿Cómo interpretó Kant dicha *Preisfrage*?; iii) ¿Cómo respondió a tal consigna?

El segundo capítulo se orienta principalmente a la primera de estas cuestiones; en él nos propusimos reconstruir aquellos aspectos contextuales que influyen en la génesis y la redacción de la memoria kantiana.³²⁰ En este sentido, el aspecto más relevante es la constatación de que el certamen académico propuesto por la Real Academia de Ciencias de Berlín reunía dos polémicas diferentes: por un lado, la polémica entre el neo-wolffianismo y el criticismo en torno a la vigencia de la metafísica leibnizo-wolffiana; por otro, la polémica en torno al método de redacción de la historia de la filosofía y de

³²⁰ En el cap. 3 se responde a la segunda cuestión señalada (¿cómo interpretó Kant la *Preisfrage* académica?) y en los caps. 4-7 se responde a la tercera (¿cómo respondió Kant a dicha consigna académica?).

la metafísica. Hemos certificado que ambas cuestiones fueron consideradas de modo diverso por los principales participantes del certamen.

La reconstrucción de este aspecto contextual específico tiene un peso decisivo para comprender el curso que sigue la estructura de la argumentación kantiana,³²¹ ya que hemos constatado que Kant tuvo en cuenta ambas cuestiones.

Con respecto a la posibilidad de la redacción de una historia de la metafísica, posibilidad sugerida por la pregunta académica, su negativa fue tajante: tal historia era una empresa inviable, contradictoria con la naturaleza misma de esta ciencia.³²² Pero tal rechazo no implicó el abandono de la tarea propuesta, sino que exigió una formulación más precisa de la *Preisfrage*: Kant se ocupa de deslindar el progreso *histórico* del progreso *lógico-sistemático*. Por ello, el núcleo argumental de la respuesta de que Kant se refiere a este progreso *lógico-sistemático* de la razón en la metafísica (y no a un imposible

³²¹ Según hemos indicado en el cap. 1, la bibliografía especializada considera generalmente o bien la polémica de Kant con el neo-wolffianismo respecto de la vigencia de la metafísica leibnizo-wolffiana (K. Oesterreich, M. Wundt, G. Lehmann y H. J. de Vleeschauer), o bien la polémica en torno a la historia de la metafísica y la filosofía (P. Menzer, J. Freyer, Y. Yovel, L. Geldsetzer, L. Braun, G. Micheli o R. Rovira, entre otros). Pero la peculiaridad de la pregunta planteada por la Real Academia de Ciencias de Berlín consiste en haber puesto —acaso de modo involuntario— en relación ambas polémicas, que hasta ese momento seguían caminos paralelos. En la reconstrucción de la estructura argumentativa del texto kantiano que emprendimos aquí fue una valiosa guía orientativa el carácter bifronte del horizonte polémico de los *Fortschritte der Metaphysik* (v. caps. 2-3).

³²² Hemos señalado más arriba que la relación entre el concepto de ‘progreso’ incluido en el enunciado de la *Preisfrage* académica y la polémica respecto de la posibilidad de una *historia* de la metafísica es establecida por el propio Kant al inicio del Manuscrito Nro. I (FM, AA 20: 259.01-24). Se trata de una de las grandes fuentes de confusión con respecto al último *Preisschrift* kantiano: en el texto Kant niega explícitamente la posibilidad de una historia de la metafísica (es decir, la posibilidad de exponer de modo fragmentario el progreso de la razón en la metafísica), pero no niega ni que sea posible exponer el progreso de la razón pura en la metafísica, ni niega tampoco que sea posible la redacción de una historia de la *filosofía* (de hecho, esa exposición se encuentra en las *Lose Blätter* asociadas a los *Fortschritte* bajo el nombre de *historia filosofante de la filosofía* [FM, AA 20: 340-343]). Se trata de dos aspectos diferentes de la relación del concepto de *progreso* y las ciencias filosóficas, que deben ser distinguidos con precisión. En el caso de la metafísica, el criticismo solo admite el progreso lógico-sistemático de la razón pura en la metafísica propiamente dicha (es decir, a través de cada uno de los tres estadios que componen esta disciplina: la Doctrina de la ciencia, la Doctrina de la duda y la Doctrina de la sabiduría). Con respecto a la historia de la filosofía, esta puede ser representada mediante una ordenación de tres períodos histórico-temporales fundados en ‘la naturaleza de la humana facultad de conocer’ (a saber, el dogmatismo, el escepticismo, el criticismo) (FM, AA 20: 264.12-13). De este modo, no hay contradicción doctrinal en el último *Preisschrift* kantiano: los *Fortschritte* muestran, por un lado, que el progreso de la razón pura en la metafísica es lógico-sistemático (*Doctrina de la ciencia, Doctrina de la duda, Doctrina de la sabiduría*); mientras que el progreso de la razón en la filosofía es representado por tres períodos cronológico-ideales (dogmatismo, escepticismo, criticismo).

y contradictorio progreso histórico de esta disciplina).³²³ Este tema llega a su exposición definitiva en la “Sección Segunda” de la memoria kantiana, en donde se presenta el progreso de la razón pura en tres estadios que conforman un sistema de la metafísica. De este modo, lo que hizo Kant fue invertir los términos de la pregunta académica: en lugar de responder por el progreso *de* la metafísica, él expuso el progreso de la razón pura *en* el sistema de la metafísica. La metafísica no puede progresar: es *todo*, o no es *nada*. Lo que progresa es la razón pura misma, una vez que ingresa ‘en el seguro camino de la ciencia’. Solo de este modo es posible incorporar al concepto de *progreso* como parte de la concepción de la metafísica.

Pero Kant no descuidó la otra polémica involucrada en el certamen académico. El debate en torno al verdadero sistema de la metafísica es parte de la discusión contra el neo-wolffianismo. Respecto de esta segunda cuestión, Kant se ocupa de diferenciar entre un progreso *real* de la metafísica y otro progreso *aparente*. Para ello, confronta el resultado de la *metaphysica specialis* dogmática (la teología, cosmología y psicología racionales) con el concepto crítico de realidad objetiva y muestra el carácter vacío o aparente del progreso que la filosofía leibnizo-wolffiana pretende haber realizado en aquella (es decir, en la *metaphysica specialis*). La filosofía crítica, por el contrario, resulta airosa en esta prueba, ya que funda la realidad de los conceptos de lo suprasensible en el uso práctico de la razón pura.

De este modo, el cap. 2 presenta cuáles son las cuestiones que deben ser respondidas por la memoria kantiana. Los capítulos subsiguientes mostrarán el camino que eligió Kant para responder a tales cuestiones.

³²³ Hemos señalado que sea esa posiblemente la razón por la que Kant incorporó a la definición de la metafísica el concepto de ‘progreso’: la metafísica —indica el autor de los *Fortschritte*— es “la ciencia de progresar mediante la razón, del conocimiento de lo sensible al [conocimiento] de lo suprasensible” [„die Wissenschaft, von der Erkenntniß des Sinnlichen zu der des Übersinnlichen durch die Vernunft fortzuschreiten“] (FM, AA 20: 260.03-06). La elección del verbo ‘progresar’ [*fortschreiten*] parece estar vinculada con la enunciación de la *Preisfrage* académica. En efecto, al definir la metafísica en las *Vorlesungen über Metaphysik Dohna*, Kant había utilizado el verbo ‘ascender’ [*übersteigen*]: “Ascender de lo sensible a lo suprasensible, de los *phenomenis* a los *noumenis*, es el gran problema, ante el cual fracasaron tantos filósofos” [„Von dem Sinnlichen zum Übersinnlichen, von den Phenomenis zu den Noumenis überzustiegen ist das große Problem woran so viele Philosophen scheiterten“] (V-Met/Dohna, AA 28: 618). Cabe subrayar que la *Metaphysik-Dohna* es contemporánea a la redacción de los *Fortschritte*.

8.3. El capítulo denominado “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik*

Con el tercer capítulo comienza el trabajo directo con la fuente textual, es decir, con el conjunto de manuscritos publicados por Rink bajo el título de *Fortschritte der Metaphysik* (v. caps. 3-7). Aquí nos hemos ocupado fundamentalmente de determinar el modo en que Kant interpretó la consigna académica y cómo —a partir de dicha interpretación— dispuso las piezas de la argumentación.

El tercer capítulo está dedicado a la “Introducción” de los *Fortschritte der Metaphysik*. De esta “Sección Primera” se conservan dos versiones: una, que hemos denominado ‘oficial’, porque fue ubicada al inicio de la obra por el editor; otra, que hemos denominado ‘suplementaria’, porque fue relegada al “Anexo” de la obra. A diferencia de la mayor parte de los intérpretes de los *Fortschritte*, nosotros no consideramos ni que la versión ‘oficial’ sea la que contiene la información más relevante para comprender la argumentación que Kant había ideado, ni que ambas versiones sean equivalentes entre sí. Por el contrario, creemos que es esta elección un grave error de Rink ya que en la versión considerada ‘suplementaria’ es donde se encuentra la información indispensable para comprender la estructura argumentativa de la obra, información que no vuelve a brindarse en la versión ‘oficial’.

A partir del análisis e interpretación de la “Introducción”, hemos podido arribar al siguiente resultado. En primer lugar, Kant comprendió la pregunta académica desde dos perspectivas diferentes. La primera de ellas considera la distinción entre la filosofía trascendental y la metafísica propiamente dicha. Como un artificio retórico para introducir esta distinción Kant utiliza un juego de palabras: señala que en la *Preisfrage* académica hay una diferencia implícita, tácita, entre los *progresos* [*Fortschritte*] de la *metafísica* y aquello que debe anteceder a dichos *progresos*: los *pasos* [*Schritte*] *hacia la metafísica*.³²⁴ Esta distinción entre los pasos hacia la metafísica y los progresos de la metafísica es un anticipo retórico del que se sirve el autor para introducir los conceptos filosóficos que articularán la memoria: los ‘pasos hacia la metafísica’ aluden a la ‘filosofía trascendental’ y los ‘progresos de la metafísica’ se refieren a la ‘metafísica propiamente

³²⁴ La idea de antecendencia-consecuencia está dada por el prefijo *Fort-*, que distingue a los pasos [*Schritte*] y los progresos [*Fortschritte*].

dicha’, que son los temas propios de la “Sección Primera” y de la “Sección Segunda” respectivamente.³²⁵

A este primer distingo, Kant agrega otro que abre una segunda perspectiva: la distinción entre un progreso ‘real’ y un progreso ‘aparente’ de la metafísica. Con ella alude específicamente a la polémica con el leibniz-wolffianismo. En el desarrollo de la memoria kantiana se podrá comprobar lo que anticipa la Introducción: que el único modo de establecer la ‘realidad’ del progreso que se arroga una determinada filosofía en el campo de la metafísica depende de que esa filosofía pueda probar la ‘realidad objetiva’ de sus conceptos.³²⁶

Mediante este doble entramado argumentativo (Filosofía trascendental/Metafísica propiamente dicha – progreso aparente/progreso real de la metafísica) traduce Kant la *Preisfrage* académica y brinda los elementos suficientes para ofrecer su respuesta al problema planteado: el progreso de la metafísica es un progreso lógico-sistemático (y no un progreso histórico o fragmentario) y corresponde al progreso de la facultad de la razón pura en el sistema mismo de la metafísica propiamente dicha (sistema que se presenta como un conjunto de tres estadios de la razón pura ordenados en función del fin final de la razón en esta ciencia); el único progreso *real* corresponde a la filosofía crítica que fundamenta, en el tercer estadio de la metafísica propiamente dicha, la realidad objetiva de los conceptos que corresponden a las disciplinas (o ‘momentos’) que integran la *metaphysica specialis*.

³²⁵ Encontramos así, en un sentido general, cuál es el fundamento de la estructura argumentativa de los *Fortschritte*. Hemos visto que los restantes pasajes de la obra se ajustan a este esquema general: en efecto, que la “Sección Primera” se ocupa de los tres pasos [*Schritte*] de la filosofía trascendental y que la “Sección Segunda” trata acerca de los tres estadios que comprende la razón pura en su progreso [*Fortschritte*] desde el conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible. A estas dos secciones debe agregársele la “Resolución del problema académico”, que trata de los tres “momentos” del conocimiento de lo suprasensible en el tercer estadio de la metafísica —es decir, en la Doctrina de la sabiduría—.

³²⁶ La *realidad* del progreso de la metafísica por la que pregunta la Academia se fundamenta —como hemos señalado en los caps. 6-7— en la exposición de la *realidad objetiva* [*objektive Realität*] de los conceptos de la *metaphysica specialis* (es decir, de los conceptos de lo suprasensible).

8.4. El “Tratado” y la transición entre la “Sección Primera” y la “Sección Segunda”

Antes de desarrollar las dos secciones principales de su memoria, Kant antepone dos escuetos párrafo bajo el título “Tratado”, que contiene una suerte de plano de la memoria. Dichos pasajes tienen una importancia muy grande para este estudio, porque confirman nuestra interpretación respecto de la estructura argumentativa de la obra. En efecto, allí Kant retoma el distingo entre los ‘pasos hacia la metafísica’ y los ‘progresos de la metafísica’ mediante los cuales había introducido retóricamente la distinción entre *filosofía trascendental* y *metafísica propiamente dicha*, y anuncia que esos serán respectivamente los temas tratados en cada una de las dos secciones de la memoria.

8.5. La “Sección Primera”: los tres *pasos* de la Filosofía Transcendental

De modo acorde al plan trazado en la “Introducción” y en el “Tratado”, la “Sección Primera” se ocupa de la exposición de la filosofía trascendental. Esta ciencia se ocupa de la exposición de “lo *formal* del método de la razón” [„das *Formale* des Verfahrens der Vernunft“] (FM, AA 20: 265.03-04), y a partir de su resultado se derivará la “*metafísica propiamente dicha*” [„die *eigentliche Metaphysik*“], que es el tema de la “Sección Segunda”. Así, la “Sección Primera” expone la filosofía trascendental como una propedéutica a la metafísica propiamente dicha.

La exposición de Kant se divide en tres ‘pasos’. El primer paso se refiere a la distinción entre juicios analíticos y juicios sintéticos; el segundo, a la pregunta por la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori*; y el tercero, a la pregunta por la posibilidad del conocimiento *a priori* mediante juicios sintéticos. Mientras que los primeros pasos apenas fueron desarrollados por Kant y tienen escasa importancia para el desarrollo de la memoria, el tercero ocupa prácticamente toda la “Sección Primera” y es fundamental en la argumentación.

La particular reconstrucción de la filosofía trascendental que expone Kant en la “Sección Primera” de los *Fortschritte* le permite llegar a los siguientes resultados: que no es posible un conocimiento teórico *a priori* respecto de lo suprasensible; que, desde el punto de vista del conocimiento

teórico, solo es posible un conocimiento de los fenómenos y de sus condiciones de posibilidad; y, como una extensión absolutamente original de esta obra, que es posible un conocimiento práctico de los conceptos de lo suprasensible.

Con ello, se obtienen todos los elementos *formales* que se precisan para tratar la *materia* del conocimiento metafísico, que es el propósito que persigue la razón con esta disciplina. Por ello mismo, la filosofía trascendental, en tanto propedéutica a la metafísica propiamente dicha, es presentada también como un medio para el verdadero fin de la razón pura en la metafísica.

8.6. La “Sección Segunda”: la metafísica propiamente dicha expuesta en tres estadios de la razón pura

La “Sección Primera” se ocupa de presentar a la filosofía trascendental como una propedéutica a la ciencia de la metafísica que se busca; la “Sección Segunda” se ocupa de presentar, conforme a los resultados alcanzados en dicha ‘antesala’, tal ‘metafísica propiamente dicha’. La función de esta ciencia, desde el punto de vista del argumento general de los *Fortschritte der Metaphysik*, es alcanzar, mediante el progreso lógico-sistemático de la razón pura, el conocimiento de lo suprasensible; en ello consisten los reales progresos de esta disciplina.

La exposición de esta ‘metafísica propiamente dicha’ se lleva a cabo mediante tres estadios de la razón pura, todos ellos críticos. Cada uno de dichos estadios caracteriza el recorrido de esta facultad, en su progreso del conocimiento de lo sensible al conocimiento de lo suprasensible. Así, la “Doctrina de la ciencia” es el primer estadio de la razón pura y el conocimiento propio de él permite un conocimiento teórico-dogmático de lo sensible; la “Doctrina de la duda” es el segundo estadio de la razón pura y si bien es solo una disciplina escéptica, funciona como guía para el progreso de la razón pura desde la Doctrina de la ciencia a la Doctrina de la sabiduría, el tercer estadio de la razón pura; en este último, la razón pura alcanza un conocimiento práctico-dogmático de lo suprasensible y colma su destinación natural. Desde la perspectiva crítica, este el único progreso posible para la razón en la metafísica.

Con ello, se resuelve uno de los dos focos polémicos que forman parte del certamen académico: en reemplazo del inadmisibles progreso histórico de la metafísica, se ha expuesto el progreso lógico-sistemático de la razón pura en la metafísica propiamente dicha.

8.7. La distinción entre el progreso real y el progreso aparente de la metafísica

Si el cap. 6 resuelve el problema de la polémica respecto del progreso de la metafísica (en favor de un progreso *lógico-sistemático*, como rechazo del pretendido progreso histórico), el cap. 7 se encarga del problema de la polémica respecto de la confrontación entre el legado de la metafísica leibnizo-wolffiana y la promesa de la futura metafísica crítica. Para ello, Kant se sirve —en la sección denominada “Resolución del problema académico” (FM, AA 20: 296-310)— del concepto de la realidad objetiva con el propósito de mostrar, por un lado, el fracaso de la filosofía leibnizo-wolffiana en su intento de fundar una *metaphysica specialis* basada en el uso meramente teórico o especulativo de la razón pura; contraponiéndolo, por otro, al éxito de la filosofía crítica, para la que las disciplinas especiales deben fundamentarse en el uso práctico de la razón pura.

Peculiar del capítulo de la “Resolución del problema académico” es que Kant presenta a la *metaphysica specialis* crítica en tres ‘momentos’ [*Momente*] o ‘etapas’ [*Stufen*] diferentes en las que se divide la Doctrina de la sabiduría (es decir, el tercer estadio de la metafísica propiamente dicha): la teología, la teleología y la psicología morales.

De este modo, Kant completa su respuesta a la pregunta académica. Contra la hipótesis de un progreso histórico de la metafísica, se sostiene que el único progreso posible de la razón pura en la metafísica es lógico-sistemático. Contra la hipótesis de que la verdadera *metaphysica specialis* fuera aquella que corresponde a la filosofía leibnizo-wolffiana, se muestra el carácter aparente y vacío de esta y se muestra también el fundamento de su esterilidad en el conocimiento de lo suprasensible; al mismo tiempo, se expone cuál es el único posible progreso *real* de la razón pura en la metafísica propiamente dicha: aquel que se fundamenta en la libertad práctica del hombre.

Referencias

Fuentes

Obra de Immanuel Kant

Kant, I.: *Über die von der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin für das Jahr 1791 ausgesetzte Preisfrage: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnitzens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat?*, ed. Friedrich, D.; Rink, T., Königsberg, Goebbels & Unzer, 1804.

_____ : *Über die von der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin für das Jahr 1791 ausgesetzte Preisfrage: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnitzens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat?*, en Hartenstein, G. (ed.): *Immanuel Kants Werke*, ed. rev., vol. 3, Leipzig, Modes u. Baumann, 1838, 409-499.

_____ : *Kant's gesammelte Schriften*, ed. Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften, Berlín, 1903/1911 (ahora en *Kants Werke. Akademie Textausgabe*, Berlín, Walter de Gruyter, 1968-1977).

_____ : *Immanuel Kants kleinere Schriften zur Logik und Metaphysik*, ed. Vorländer, K., Leipzig, Meiner, 1905.

_____ : *Über die von der Königl. Akademie der Wissenschaften zu Berlin für das Jahr 1791 ausgesetzte Preisfrage: Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnitzens und Wolf's Zeiten in Deutschland gemacht hat?*, en Cassirer, E. (ed.): *Immanuel Kants Werke*, vol. 8, Berlín, 1922, 233-321, 596-600.

_____ : Kant, I.: *Kritik der reinen Vernunft*, después de la primera y segunda edición original publicada por Raymund Schmidt, Hamburgo, Meiner, 1990.

Ediciones de los *Fortschritte der Metaphysik* en español y en otros idiomas

Kant, I.: *Les progrès de la métaphysique en Allemagne depuis le temps de Leibniz et de Wolf 1793*, trad. Guillermit, L., París, Vrin, 1990.

_____ : *I progressi della metafisica*, ed. Manganaro, P., Napoles, Bibliopolis, 1977.

_____ : *What Real Progress has Metaphysics made in Germany since the Time of Leibniz and Wolff?*, trad. e intro. Humphrey, T., Nueva York, Abaris, 1983.

_____ : *Sobre el tema del Concurso para el año de 1791 propuesto por la Academia Real de Ciencias de Berlín: ¿Cuáles son los efectivos progresos que la Metafísica ha hecho en Alemania desde los tiempos de Leibniz y Wolff?*, est. prel. y trad. Duque, F., Madrid, Tecnos, 1987.

_____ : *Los progresos de la metafísica*, trad. Caimi, M., Buenos Aires, Eudeba, 1989 (reedición en México, Fondo de Cultura Económica, 2008).

_____ : *Les progrès de la métaphysique*, trad., pres. y notas, cron. y bibl. Grandjean, A., París, Flammarion, 2013, 9-67.

Otras fuentes

Baumgarten, A. G.: *Metaphysik, Neue vermehrte Auflage*, trad. Meier, G. F., com. Eberhard, J. A., Halle, Hemmerdesche Buchhandlung, 1783.

Brucker, J. J.: *Historia critica philosophiae a mundi incunabilis ad nostram usque aetatem deducta*, Leipzig, Breitkopf, 1742-1744.

Eberstein, W. L. G. F. von: *Versuch einer Geschichte der Logik und Metaphysik bey den Deutschen von Leibnitz bis auf gegenwärtige Zeit*, Halle, J. G. Ruff, 1794, 1799.

Jenisch, D.: *Über Grund und Werth der Entdeckungen des Herrn Professor Kant in der Metaphysik, Moral und Ästhetik. Ein Accessit der Königlich Preuss. Akademie der Wissenschaften in Berlin. Nebst einem Sendschreiben des Verfassers an Herrn Professor Kant über die bisherigengünstigen und ungünstigen Einflüsse der Kritischen Philosophie*, Berlín, Vieweg, 1796.

Maimon, S.: *Ueber die Progressen der Philosophie: veranlasst durch die Preisfrage der Königl. Akademie zu Berlin für das Jahr 1792: Was hat die*

Methaphisik seit Leibniz und Wolf für Progressen gemacht?, en Maimon, S.: *Streifereien im Gebiete der Philosophie*, vol. 1, Berlín, Wilhelm Vieweg, 1793, 1-58.

Mendelssohn, M.: *Morgenstunden oder Vorlesungen über das Daseyn Gottes*, Berlín, Voß, 1785.

Rink, F. T.: *Mancherley zur Geschichte der metacritischen Invasion: Nebst einem Fragment einer ältern Metacritik, genannt der Magus in Norden, und einigen Aufsätzen, die Kantische Philosophie betreffend*, Königsberg, Friedrich Nicolovius, 1800.

Schwab, J. C.; Reinhold, K. L.; Abicht, J. H.: *Preischriften über die Frage: Welche Fortschritte hat die Metaphysik seit Leibnitzens und Wolffs Zeiten in Deutschland gemacht?*, Berlín, Königl. Preuss. Akademie der Wissenschaften, 1796.

Obras de consulta

Eisler, R.: *Kant-Lexikon*, Hildesheim, Olms, 1930 (reimp. 1984).

Brunner, O.; Conze, W.; Koselleck, R. (eds.): *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1975.

Mellin, G. S. A.: *Enzyklopedisches Wörterbuch der kritischen Philosophie oder Versuch einer Fasslichen und Vollständigen Erklärung der in Kants Kritischen und Dogmatischen Schriften Enthaltenen Begriffe und Sätze. Mit Nachrichten, Erläuterungen und Vergleichungen aus der Geschichte der Philosophie begleitet und alphabetisch geordnet in sechs Bänden*, Jena/Leipzig, Friedrich Frommann, 1799 (reimp. Aalen, Scientia Verlag, 1971).

Schmid, C. C. E.: *Wörterbuch zum leichten Gebrauch der Kantischen Schriften nebst einer Abhandlung*, Jena, Erdkerchen Buchhandlung, 1795.

Bibliografía secundaria

Adickes, E. F.: Lose Blätter aus Kants Nachlass, *Kant-Studien 1* (1897) 232-263.

_____ : *Kants Opus postumum*, Kant-Studien Ergänzungshefte 50, Berlín, Reuther & Reichard, 1920.

Aebi, M.: *Kants Begründung der "Deutschen Philosophie". Kants transzendente Logik. Kritik ihrer Begründung*, Basilea, Verlag für Recht und Gesellschaft, 1947.

Allison, H. E.: *El idealismo trascendental de Kant: una interpretación y defensa*, México, Anthropos, 1992 *Kant's Transcendental Idealism. An Interpretation and Defense*, New Haven/Londres, Yale University Press, 2004.

Álvarez Gómez, M.: Sobre el significado y alcance de la metafísica en Kant. De las ideas trascendentales a las ideas trascendentes, *Ágora. Papeles de filosofía* 23, 1 (2004) 39-65.

Ameriks, K.: The Critique of Metaphysics: Kant and Traditional Ontology, en Guyer, P. (ed.): *The Cambridge Companion to Kant*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, 249-279.

Aubenque, P.: *El problema del ser en Aristóteles*, trad. Vidal Peña, Madrid, 2008 (1966).

Baldo, I.; Bottin, F.; Longo, M.; Micheli, G.; Piaia, G., Santinello, G.; Tolomio, I. (eds.): *Storia delle storie generali della filosofia III: Il secondo Illuminismo e l'età kantiana*, Padua, Antenore, 1988.

Beck, L. W.: *Essays on Kant and Hume*, New Haven, Yale University Press, 1978.

Beiser, F. C.: *The Fate of Reason. German Philosophy from Kant to Fichte*, Cambridge, MA/Londres, Harvard University Press, 1987.

Bielefeldt, H.: *Kants Symbolik. Ein Schlüssel zur kritischen Freiheitsphilosophie*, Múnich, Alber, 2001.

Bourgeois, B.: L'histoire de la raison selon Kant, *Révue de Théologie et de Philosophie* 115 (1983) 165-174.

Brandt, R.: Zum 'Streit der Fakultäten', en Brandt, R.; Stark, W. (eds.): *Neue Autographen und Dokumente zu Kants Leben, Schriften und Vorlesungen*, vol. 1, Hamburgo, Meiner, 1987.

_____ : Kant als Metaphysiker, en Gerhardt, V. (ed.): *Der Begriff der Politik. Bedingungen und Gründe des politischen Handelns*, Stuttgart,

Metzler, 1990, 57-94 (trad. Kant como metafísico, *Diánoia. Anuario de Filosofía* 39 [1993] 27-57).

Braun, L.: *Histoire de l'histoire de la philosophie*, París, Ophrys, 1973.

Cavallar, G.: *Pax Kantiana. Systematisch-historische Untersuchung des Entwurfs "Zumewigen Frieden" (1795) von Immanuel Kant*, Viena/Colonia/Weimar, Böhlau, 1992.

Caimi, M.: *La metafísica de Kant*, Buenos Aires, Eudeba, 1989.

_____ : Kants Metaphysik. Zu Kants Entwurf einer metaphysica specialis, en Funke, G. (ed.): *Akten des 7. [Siebenten] Internationalen Kant-Kongresses I*, Maguncia/Berlín, Bouvier, 1991, 103-126.

_____ : Consideraciones acerca de la metafísica de Kant, *Revista Latinoamericana de Filosofía* 18, 2 (1992) 259-286.

_____ : About the Argumentative Structure of the Transcendental Aesthetic, *Studi Kantiani* 9 (1996) 27-46.

_____ : Apokalypse. Annäherung an die Kantische Metaphysik, en Nagl-Docekal, H.; Langthaler, R. (eds.): *Recht - Geschichte - Religion. Die Bedeutung Kants für die Gegenwart*, Deutsche Zeitschrift für Philosophie 9, Viena, Akademie Verlag, 2004, 207-217.

_____ : Metafilosofía del idealismo transcendental de Kant, en Nudler, O.; Fierro, M. A.; Satne, G. (eds.): *La filosofía a través del espejo. Estudios metafísicos*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2012, 137-151.

Casula, M.: *La metafísica di A. G. Baumgarten*, Milán, Mursia, 1973.

Chignell, A.: Belief in Kant, *Philosophical Review* 116, 3 (2007) 323-360.

_____ : Are Supersensibles Really Possible? Kant on the Evidential Role of Symbolization, en Almeida, G.; Ruffing, M.; Terra, R.; Rohden, V. (eds.): *Recht und Frieden in der Philosophie Kants. Akten des X. Internationalen Kant-Kongresses*, vol. 4, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 2008, 99-109.

Cunico, G.: Moralische Teleologie und höchstes Gut bei Kant, *Wiener Jahrbuch für Philosophie* 30 (1998) 111-124.

_____ : Erklärungen für das Übersinnliche: physikotheologischer und moralischer Gottesbeweis (§§85-89), en Hoffe, O. (ed.): *Immanuel Kant Kritik der Urteilskraft*, Berlín, Akademie Verlag, 2008, 309-330.

de Vleeschauwer, H. J.: *La déduction transcendantale dans l'œuvre de Kant*, Anwers, Gravenhagen & Leroux, 1934-1937.

_____ : *La evolución del pensamiento kantiano*, México, UNAM, 1962.

_____ : La Cinderella dans l'oeuvre kantienne, en Funke, G.; Kopper, J. (eds.): *Akten des 4. Internationalen Kant-Kongresses*, vol. 1, Maguncia, Walter de Gruyter, 1974, 297-310.

_____ : La Composition du *Preisschrift* d'Immanuel Kant sur les progrès de la métaphysique, *Journal of the History of Philosophy* 17 (1979) 143-196.

Delbos, V.: *La philosophie pratique de Kant*, Paris, PUF, 1969.

Delekat, F.: *Immanuel Kant. Historisch-kritische Interpretation der Hauptschriften*, Heidelberg, Quelle & Meyer, 1963.

Dotti, J.: Lógica formal, lógica transcendental y verdad en la primera Crítica, *Cuadernos de Filosofía* 30-31 (1983) 121-134.

Duque, F.: Historia y metafísica: El frágil espejo móvil de la razón. Contribución al estudio de la Aetas kantiana: 1790-1797, en Kant, I.: *Sobre el tema del Concurso para el año de 1791 propuesto por la Academia Real de Ciencias de Berlín: ¿Cuáles son los efectivos progresos que la Metafísica ha hecho en Alemania desde los tiempos de Leibniz y Wolff?*, est. prel. y trad. Duque, F., Madrid, Tecnos, 1987, XI-CCXXX.

Düssing, K.: Das Problem des höchsten Gutes in Kantspraktischer Philosophie, *Kant Studien* 62, 1 (1971), 5-42.

Emundts, D.: *Kants Übergangskonzeption im Opus postumum. Zur Rolle des Nachlaßwerkes für die Grundlegung der empirischen Physik*, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 2004.

Feldmann, E.: Die Geschichte der Philosophie in Kants Vorlesungen, *Philosophisches Jahrbuch der Görres-Gesellschaft* 49 (1936) 167-198.

Flach, W.: Zu Kants Lehre von der symbolischen Darstellung, *Kant-Studien* 73, 4 (1982) 452-462.

Freuler, L.: *Kant et la métaphysique spéculative*, Paris, Vrin, 1990.

Freyer, J.: *Geschichte der Geschichte der Philosophie im achtzehnten Jahrhundert*, Leipzig, Voigtländer, 1912.

Funke, G.: Die Diskussion um die metaphysische Kantinterpretation, *Kant-Studien* 67, 3 (1976a) 409-424.

_____ : Die Wendung zur Metaphysik im Neukantianismus des 20. Jahrhunderts, en Laberge, P.; Duchesneau, F.; Morrissey, B. (eds.): *Actes du Congrès d'Ottawa sur "Kant dans les traditions anglo-américaine et continentale"*, Ottawa, Presses de l'Université d'Ottawa, 1976b, 36-76.

Gawlina, M.: *Das Medusenhaupt der Kritik. Die Kontroverse zwischen Immanuel Kant und Johann August Eberhard*, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 1996.

Geldsetzer, L.: Der Methodenstreit in der Philosophiegeschichtsschreibung 1791-1820, *Kant-Studien* 56, 3 (1966) 519-527.

Gentile, A.: *Ai confini della ragione. La nozione di "limite" nella filosofia trascendentale di Kant*, Roma, Studium, 2003.

Givone, S.: *La storia della filosofia secondo Kant*, Milán, Mursia, 1972.

Goy, I.: *Architektonik oder die Kunst der Systeme. Eine Untersuchung zur Systemphilosophie der "Kritik der reinen Vernunft"*, Paderborn, Mentis, 2007.

Grandjean, A.: Kant historien de la métaphysique. Progrès sans histoire, en Almeida, G.; Ruffing, M.; Terra, R.; Rohden, V. (eds.): *Recht und Frieden in der Philosophie Kants. Akten des X. Internationalen Kant-Kongresses*, vol. 4, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 2008, 3-14.

_____ : Présentation, en Kant, I.: *Les progrès de la métaphysique*, trad., pres., notas, cron. y bibl. Grandjean, A., París, Flammarion, 2013, 9-67.

Grapotte, S.: *La conception kantienne de la réalité*, Hildesheim/Zúrich/Nueva York, Olms, 2004.

_____ : Validité et réalité objectives, *Kant-Studien* 96, 4 (2005) 427-451.

Guyer, P.: The Symbols of Freedom in Kant's Aesthetics, en Parret, H. (ed.): *Kants Ästhetik – Kant's Aesthetics – L'esthétique de Kant*, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 1998, 338-355.

Hahmann, A.: *Kritische Metaphysik der Substanz: Kant im Widerspruch zu Leibniz*, Berlín, Walter de Gruyter, 2009.

Han, J.: *Transzendentalphilosophie als Ontologie: Kants Selbstinterpretation der Kritik der reinen Vernunft und Kritik der praktischen Vernunft in seiner Schrift 'Welches sind die wirklichen Fortschritte, die die Metaphysik seit Leibnizens und Wolff's Zeiten in Deutschland gemacht hat?'*, Wurzburg, Königshausen-Neumann, 1988.

Harnack, A.: *Geschichte der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin*, Berlín, Reichsdruckerei, 1900.

Heimsoeth, H.: Metaphysische Motive in der Ausbildung des kritischen Idealismus, *Kant-Studien* 29 (1924) 121-159.

_____ : *La metafísica moderna*, Madrid, Revista de Occidente, 1949.

Herrmann, F. W. von: Die 'Kritik der reinen Vernunft' als Transzendental-Metaphysik, en Fischer, N. (ed.): *Kants Metaphysik und Religionsphilosophie*, Hamburgo, Meiner, 2004, 1-20.

Hinske, N.: Die Wissenschaften und ihre Zwecke. Kants Neuformulierung der Systemidee, en Funke, G. (ed.): *Akten des 7. [Siebenten] Internationalen Kant-Kongresses*, vol. 1, Maguncia/Berlín, Bouvier, 1991, 157-177.

Höffe, O.: Architektonik und Geschichte der reinen Vernunft (A832/B860-A856/B884), en Mohr, G.; Willascheck, M. (eds.): *Immanuel Kant Kritik der reinen Vernunft*, Berlín, 1998, 617-645.

Holz, F.: *Kant et l'Académie de Berlin*, Fráncfort del Meno/Berna/Cirencester, Publications Universitaires Européennes, 1981.

Humphrey, T.: Translator's Introduction, en Kant, I.: *What Real Progress Has Metaphysics Made in Germany since the Time of Leibniz and Wolff?*, trad. e intro. Humphrey, T., Nueva York, Abaris, 1983, 11-43.

_____ : *Transszendent und Transszendental*, Festschrift für Paul Natorp, Berlín/Leipzig, Walter de Gruyter, 1924.

Kroner, R.: *Von Kant bis Hegel*, Tubinga, Mohr, 1921-1924.

La Rocca, C.: *Soggetto e mondo. Studi su Kant*, Venecia, Marsilio, 2003.

Lamacchia, A.: La *cognitio symbolica*: un problema de la hermenéutica kantiana, *Cuadernos de Filosofía* 11, 20 (1973) 371-411.

Langthaler, R.: Zur Gottesthematik in der 'Preisschrift' über die wirklichen Fortschritte in der Metaphysik. Das Gefüge der Ideen des 'Übersinnlichen in uns, über uns und nach uns', en Fischer, N. (ed.): *Die Gottesfrage in der Philosophie Immanuel Kants. Forschungen zur europäischen Geistesgeschichte*, Friburgo, Herder, 2010, 155-179.

Lehmann, G.: System und Geschichte in Kants Philosophie, en Lehmann, G.: *Beiträge zur Geschichte und Interpretation der Philosophie Kants*, Berlín, Walter de Gruyter, 1969, 152-170.

Lenfers, D.: *Kants Weg von der Teleologie zur Theologie*, Colonia, Gouder u. Hansen, 1965.

Lübbe, H.: Philosophiegeschichte als Philosophie. Zu Kants Philosophiegeschichtsphilosophie, en Oehler, K.; Schaeffer, R. (eds.): *Einsichten. Gerhard Krüger zum 60. Geburtstag*, Fráncfort del Meno, Klostermann, 1962, 204-229.

Ludwig, B.: Die *consequente Denkungs art* der speculative Kritik. Kants radikale Umgestaltung seiner Freiheitslehre im Jahre 1786 und die Folgen für die Kritische Philosophie als Ganze, *Deutsche Zeitschrift für Philosophie* 58, 4 (2010) 595-628.

Malter, R.: Main Currents in the German Interpretation of the *Critique of Pure Reason* since the Beginnings of Neo-kantianism, *Journal of the History of Ideas* 42, 3 (1981) 531-555.

Manchester, P.: Kant's Conception of Architectonic in its Philosophical Context, *Journal of the History of Philosophy* 41, 2 (2003) 187-207.

_____ : Kant's Conception of Architectonic in Its Philosophical Context, *Kant-Studien* 99, 2 (2008) 133-151.

Manganaro, P.: Introduzione, en Kant, I.: *I progressi della metafisica*, Nápoles, Bibliopolis, 1977, 12-58.

Meerbote, R.: Kant's Use of the Notions 'Objective Reality' and 'Objective Validity', *Kant-Studien* 63, 1 (1972) 51-58.

Menzer, P.: *Kants Lehre von der Entwicklung in Natur und Geschichte*, Berlín, G. Reimer, 1911.

Micheli, G.: *Kant storico della filosofia*, Padua, Antenore, 1980.

Model, A.: Zu Bedeutung und Ursprung von 'Übersinnlich' bei Immanuel Kant, *Archiv für Begriffsgeschichte* 30 (1986-1987) 183-191.

_____ : Zur Mehrdeutigkeit des Terminus 'Metaphysik' bei Kant, en Gerhardt, V.; Horstmann, R.-P.; Schumacher, R. (eds.): *Kant und die Berliner Aufklärung, Akten des IX. Internationalen Kant-Kongress*, vol. 2, Berlin/Nueva York, Walter de Gruyter, 2001, 638-645.

Neiman, S.: *The Unity of Reason. Rereading Kant*, Nueva York, Oxford University Press, 1994.

Oesterreich, K.: *Kant und die Metaphysik*, Berlin, Kant-Studien Ergänzungshefte/2, 1906.

Pasternack, L.: The Development and Scope of Kantian Belief: The Highest Good, The Practical Postulates and The Fact of Reason, *Kant-Studien* 102, 3 (2011) 290-315.

Paulsen, F.: *Immanuel Kant. Sein Leben und seine Lehre*, Stuttgart, Frommanns Verlag, 1898 [1904].

_____ : Kant's Verhältnis zur Metaphysik, *Kant-Studien* 4 (1899-1900) 413-447.

_____ : Kant und die Metaphysik. Ein Versuch, den Leser zum Verstehen zuzwingen, *Kant-Studien* 8 (1904) 111-112.

Philonenko, A.: L'idée de progrès chez Kant, en: *Études kantienne*s, Paris, Vrin, 1982, 52-75.

Recki, B.: Das Schöne als Symbol der Freiheit. Zur Einheit der Vernunft in ästhetischem Selbstgefühl und praktischer Selbstbestimmung bei Kant, en Parret, H. (ed.): *Kants Ästhetik – Kant's Aesthetics – L'esthétique de Kant*, Berlin/Nueva York, 1998, 386-402.

Reiner, H.: Die Entstehung und ursprüngliche Bedeutung des Namens Metaphysik, *Zeitschrift für Philosophische Forschung* 8 (1954) 210-237.

Ritzel, W.: *Studien zum Wandel der Kantauffassung*, Meisenheim/Glan, Anton Hain, 1952.

Rivera de Rosales, J.: *El punto de partida de la metafísica trascendental. Un estudio crítico de la obra kantiana*, Madrid, Ediciones Lorki, 2011.

Rousset, B.: *La doctrine kantienne de l'objectivité. L'autonomie comme devoir et devenir*, París, Vrin, 1967.

Roviello, A.-M.: Du Beau comme Symbole du Bien, en Parret, H. (ed.): *Kants Ästhetik – Kant's Aesthetics – L'esthétique de Kant*, Berlín/Nueva York, 1998, 374-385.

Rovira, R.: *Teología ética. Sobre la fundamentación y construcción de una Teología racional según los principios del idealismo trascendental de Kant*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1986.

_____ : Kant ante la verdad como hija del tiempo, *Revista de Filosofía* 1, 3 (1987-1988) 105-114.

_____ : Von der mannigfachen Bedeutung der Metaphysik nach Kant, en Gerhardt, V.; Horstmann, R.-P.; Schumacher, R. (eds.): *Kant und die Berliner Aufklärung. Akten des IX. Internationalen Kant-Kongress*, vol. 2, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 2001, 646-655.

Schwaiger, C.: Denken des 'Übersinnlichen' bei Kant. Herkunft und Verwendung einer Schlüsselkategorie seiner praktischen Metaphysik, en Fischer, N. (ed.): *Kants Metaphysik und Religionsphilosophie*, Hamburgo, Felix Meiner, 2004, 331-345.

Thiel, K.: *Kant und die "Eigentliche Methode der Metaphysik"*, Hildesheim/Zürich/Nueva York, Olms, 2008.

Tonelli, G.: *Kant's Critique of Pure Reason within the Tradition of Modern Logic*, Hildesheim, Olms, 1994.

Trawny, P.: Das Ideal des Weisen. Zum Verhältnis von Philosophie und Philosophie bei Kant, *Kant-Studien* 99, 4 (2008) 456-476.

Vázquez Lobeiras, M. J.: *Die Logik und ihr Spiegelbild. Das Verhältnis von formaler und transzendentaler Logik in Kants philosophischer Entwicklung*, Fráncfurt del Meno/Berlín/Berna/Nueva York/París/Viena, Peter Lang, 1998.

Vollrath, E.: Die Gliederung der Metaphysik in eine Metaphysica generalis und eine Metaphysica specialis, *Zeitschrift für philosophische Forschung* 16, 2 (1962) 258-284.

Weisskopf, T.: *Immanuel Kant und die Pädagogik*, Zürich, EVZ-Verlag, editio Academica, 1970.

Wundt, M.: *Kant als Metaphysiker*, Hildesheim/Zürich/Nueva York, Olms, 1984 [1924].

Yovel, Y.: *Kant and the Philosophy of History*, New Jersey, Princeton University Press, 1980.

Zöller, G.: «Die Seele des Systems». Systembegriff und Begriffssystem in Kants Transzendentalphilosophie, en Fulda, H. F.; Stolzenberg, J. (eds.): *Architektonik und System in der Philosophie Kants*, Hamburgo, Meiner, 2001, 53-72.

Nota sobre el autor

Marcos Thisted es Doctor en Filosofía por la Universidad de Buenos Aires. Su tesis de doctorado, que aquí se publica, fue dirigida por Mario Caimi. Desde el año 2000 es docente en la Cátedra de Historia de la Filosofía Moderna (Facultad de Filosofía y Letras – UBA) y desde 2019 dirige la Cátedra de Filosofía Moderna (Facultad de Humanidades – UNMdP). Ha participado en numerosos congresos sobre la filosofía de Kant y ha publicado varios artículos sobre esta temática (Kant’s Late Metaphysics: On ‘*Metaphysics Proper*’ in the *Fortschritte der Metaphysik*”, en: *Über die Fortschritte der kritischen Metaphysik. Beiträge zu System und Architektonik der kantischen Philosophie*, Andree Hahmann / Bernd Ludwig (editores), Felix Meiner Verlag, Hamburg, 2017, pp. 199-216; “Sagesse et Métaphysique dans les Progrès de la Métaphysique”, en: *Kant – La raison pratique. Concepts et héritages*, S. Grapotte, M. Ruffing, R. Terra (eds.), Vrin, París, 2015, pp. 243-251. “La *Weisheitslehre* en los *Fortschritte der Metaphysik*”, en: *Crítica y metafísica*, C. Jáuregui, H. Pringe, F. Moledo, M. Thisted (eds.), Olms Verlag, Hildesheim, 2015). Es socio fundador de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE) y del Grupo de Estudios Kantianos (GEK) en Buenos Aires; es miembro también de la Société d’Études Kantiennes de Langue Française (SEKLF). Ha participado en numerosos proyectos de investigación sobre la filosofía de Kant.

Índice

A

Abicht, J. H., 41,
42, 46, 47, 48,
63, 187
Alma, 36, 133,
142, 146, 149,
155, 159, 161,
162, 166, 172
Analítica
Transcendenta
I, 73, 100,
103, 105, 106,
111, 124, 128,
141, 155
Analogía, 20, 36,
120, 160, 162,
169
Anexo, 194, 1,
51, 52, 53, 56,
58, 59, 60, 61,
62, 76, 84, 85,
88, 91, 97,
120, 127, 180
Antinomia de la
razón pura,
124, 128, 136,
137, 144
Autocracia, 168
Autonomía, i, 24,
146, 168, 171

B

Bien supremo
derivado, 161,
162, 169
Bien supremo
originario,
161, 162, 169,
170

C

Caimi, M., i, 193,
ii, iii, 2, 4, 20,
35, 36, 80, 82,
92, 100, 103,
105, 106, 109,
115, 119, 131,

146, 149, 154,
166, 170, 171,
186, 189, 197
Ciencia, iii, 5, 13,
14, 15, 16, 18,
19, 21, 26, 30,
36, 38, 63, 65,
66, 67, 68, 71,
74, 76, 79, 80,
81, 82, 83, 84,
86, 88, 89, 91,
93, 94, 95, 96,
97, 100, 101,
102, 104, 105,
107, 121, 123,
124, 125, 126,
127, 128, 129,
130, 131, 132,
133, 134, 135,
139, 140, 141,
142, 145, 146,
150, 151, 160,
164, 166, 168,
173, 175, 178,
179, 181, 182,
183
Círculo, 115,
125, 129, 134,
135, 139
Concepto de lo
suprasensible
después de
nosotros, 169
Concepto de lo
suprasensible
en nosotros,
169
Concepto de lo
suprasensible
sobre
nosotros, 169
Conocimiento de
lo sensible, 6,
9, 15, 19, 21,
38, 74, 77, 78,
91, 95, 96, 98,
121, 123, 124,
127, 128, 129,
130, 131, 134,
136, 139, 141,
143, 145, 146,

150, 151, 175,
179, 181, 183
Conocimiento de
lo
suprasensible,
4, 6, 9, 10, 16,
19, 27, 38, 74,
77, 78, 94, 95,
96, 97, 98,
106, 123, 124,
126, 127, 128,
129, 130, 131,
132, 133, 134,
135, 137, 139,
141, 142, 143,
145, 147, 150,
151, 153, 154,
155, 162, 164,
165, 166, 167,
170, 172, 173,
174, 175, 181,
183, 184
Conocimiento
práctico-
dogmático, 20,
97, 112, 129,
131, 133, 139,
145, 146, 147,
148, 149, 150,
153, 159, 161,
162, 164, 167,
168, 169, 170,
174, 183
Conocimiento
simbólico, 20,
102, 116
Cosmología, 16,
30, 35, 143,
166, 170, 171,
172, 179
Crítica de la
razón pura, ii,
iii, 15, 110,
111, 125
Criticismo, 18,
20, 22, 24, 25,
29, 32, 41, 43,
44, 45, 46, 85,
86, 97, 104,
152, 153, 154,

157, 158, 164,
174, 177, 178

D

de Vleeschauwer,
H. J., 193, 2,
3, 4, 17, 31,
32, 33, 40, 43,
45, 48, 49, 50,
52, 56, 58, 69,
76, 100, 103,
120, 138, 152,
154, 157, 175,
178, 190
derecho natural,
194, 39
Dialéctica
Transcendenta
I, 24
Dios, 34, 36, 133,
135, 146, 148,
149, 155, 159,
160, 161, 162,
166, 169, 170,
171
Disciplina
escéptica, 93,
96, 144, 146,
150, 183
Doctrina de la
duda, 93, 95,
96, 97, 123,
124, 128, 131,
134, 143, 144,
146, 150, 151,
164, 166, 178,
183
Doctrina de la
sabiduría, 10,
93, 95, 96, 97,
123, 124, 128,
129, 131, 134,
146, 150, 151,
153, 162, 164,
166, 167, 168,
171, 173, 178,
181, 183, 184
Doctrina de los
estadios de la

- razón pura,
195, 6, 16, 24,
31, 77, 123,
124, 140, 146
- E**
- Época, 2, 6, 16,
40, 41, 45, 46,
51, 57, 77, 82,
165
- Escepticismo, 22,
24, 25, 29, 79,
97, 144, 154,
178
- Esquematismo
transcendental
, 73, 116
- Estancamiento,
93, 96, 97, 145
- Estética
Transcendental,
109
- Experiencia, 4,
13, 35, 36, 66,
67, 68, 72, 73,
74, 75, 94, 97,
100, 106, 107,
108, 109, 112,
114, 116, 117,
118, 119, 120,
121, 136, 140,
141, 142, 143,
155, 156, 157,
158, 159, 160,
163, 172
- F**
- Filosofía
transcendental
, 193, 194,
195, 196, 2, 7,
9, 10, 11, 15,
21, 22, 23, 27,
28, 32, 33, 34,
38, 53, 55, 57,
65, 66, 67, 68,
73, 76, 82, 84,
85, 87, 88, 89,
90, 91, 92, 93,
94, 95, 96, 97,
98, 99, 100,
101, 102, 103,
104, 105, 106,
107, 108, 111,
115, 117, 121,
122, 123, 125,
131, 141, 142,
152, 166, 180,
181, 182, 183
- Formal, 89, 92,
100, 182
- Freyer, J., 193,
23, 24, 25,
178, 191
- H**
- Han, 33
- Han, J., 193, 7,
33, 34, 35, 56,
58, 124, 131,
192
- Hilo conductor,
22, 57, 73, 101
- Historia
filosofante de
la filosofía, 24
- Hume, D., 104,
105, 188
- I**
- Ideas de la razón
pura, 163
- Ideas de la razón
pura
dinámicas,
144
- Ideas de la razón
pura
matemáticas,
144
- Intuición pura,
109, 113, 119,
152
- J**
- Jambas, 134, 137
- Juicios analíticos,
91, 102, 103,
104, 105, 182
- Juicios sintéticos,
91, 101, 102,
103, 104, 105,
106, 110, 182
- L**
- Libertad, 20, 34,
97, 120, 133,
135, 136, 137,
138, 139, 144,
145, 146, 147,
148, 149, 150,
153, 155, 159,
161, 162, 163,
167, 168, 170,
171, 172, 173,
174, 184
- M**
- Maimon, S., 43,
44, 47, 49, 63,
186, 187
- Menzer, P., 193,
20, 21, 22, 23,
25, 38, 178,
193
- Metafísica como
fin, 69
- Metafísica como
medio, 66, 67,
69
- Metafísica
dogmática, 16,
46, 74, 96,
138, 165
- Metafísica
leibnizo-
wolffiana, 6,
8, 41, 45, 55,
85, 99, 154,
157, 165, 177,
178, 184
- Metafísica
propia-
mente
dicha, 194,
195, 196, 9,
10, 19, 21, 22,
53, 55, 57, 63,
65, 66, 67, 68,
73, 76, 77, 84,
85, 87, 88, 89,
90, 91, 92, 93,
94, 95, 96, 97,
98, 99, 100,
101, 102, 103,
106, 111, 112,
116, 121, 122,
123, 124, 125,
126, 127, 128,
130, 131, 132,
133, 134, 137,
138, 139, 140,
141, 142, 143,
145, 150, 151,
152, 164, 166,
168, 175, 178,
180, 181, 182,
183, 184
- metaphysica
specialis*, 4,
14, 34, 35,
152, 153, 154,
157, 164, 166,
167, 168, 169,
171, 172, 173,
174, 179, 181,
184, 189
- Modernidad, 11
- Mundo, 13, 14,
15, 16, 36,
135, 141, 159,
160, 162, 165,
166, 169, 170,
171, 173
- O**
- Oesterreich, K.,
193, 12, 16,
17, 18, 19, 20,
21, 25, 26, 27,
32, 95, 131,
133, 178, 194
- Ontología, 4, 33,
34, 66, 71,
141, 142
- P**
- Pasos hacia la
metafísica, 9,
64, 65, 67, 85,
87, 88, 89, 90,
91, 92, 98, 99,
115, 122, 123,
152, 180, 182
- Paulsen, F., 193,
11, 12, 13, 14,
15, 16, 17, 18,
19, 21, 25, 26,
27, 32, 35, 37,
131, 133, 194
- Primer estadio de
la razón pura,
127, 140, 141,
142, 150, 151,
183
- Progreso
aparente, 195,
196, 64, 69,
72, 85, 152,

- 165, 166, 173,
179, 181, 184
- Progreso
histórico, 21,
22, 53, 58, 77,
86, 150, 154,
178, 179, 181,
184
- Progreso lógico-
sistemático, 6,
7, 10, 21, 86,
124, 128, 142,
150, 152, 178,
181, 183, 184
- Progreso real,
195, 196, 64,
69, 71, 72, 85,
86, 87, 99,
133, 152, 153,
163, 172, 173,
174, 179, 181,
184
- Progresos de la
metafísica, 15,
31, 63, 64, 65,
67, 68, 73, 75,
85, 87, 88, 90,
91, 92, 98, 99,
123, 152, 180,
182, 186
- Propedéutica, 9,
63, 94, 100,
- 101, 121, 122,
182, 183
- Psicología
empírica, 166
- Psicología moral,
149, 164, 169,
170, 172
- Psicología
racional, 35,
166
- R**
- Realidad objetiva
de los
conceptos del
entendimiento
puro, 71
- Realidad objetiva
de los
conceptos
puros de la
razón, 195, 71,
73, 112, 115
- Reinhold, K. L.,
41, 42, 46, 47,
48, 63, 146,
187
- Representación
de lo
compuesto,
110
- Rink, F. T., 194,
1, 3, 6, 11, 21,
23, 39, 40, 48,
50, 51, 52, 53,
54, 55, 56, 58,
59, 60, 61, 62,
64, 70, 76, 84,
92, 94, 120,
164, 177, 180,
185, 187
- S**
- Schulmetaphysik,
13, 16, 18, 26,
35
- Schwab, J. C., 41,
42, 46, 47, 48,
57, 63, 82,
154, 165, 187
- Segundo estadio
de la razón
pura, 129,
139, 143, 150,
151, 183
- Sensibilización
de los
conceptos,
118, 119, 120
- Simbolización,
118, 119
- Stufen, 10, 30,
162, 166, 173,
184
- T**
- Teorético, 132,
147
- Tercer estadio de
la razón pura,
19, 36, 133,
135, 146, 150,
183
- U**
- Unidad sintética
de la
apercepción,
111, 113
- W**
- Wundt, M., 193,
11, 17, 19, 25,
26, 27, 28, 29,
30, 31, 32, 35,
56, 168, 178,
196